

ACTAS

Revista de Historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León



Independencia y Revolución

Nacimiento y construcción de la nación

Directorio



Dr. Jesús Áncer Rodríguez
Rector

MC Rogelio Garza Rivera
Secretario General

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. José Garza Acuña
Director de Publicaciones

Edmundo Derbez García
*Director del Centro de Documentación
y Archivo Histórico de la UANL*

ACTAS

Colaboradores

Meynardo Vázquez Esquivel
José Reséndiz Balderas
Óscar Flores Torres
Miguel Ángel González Quiroga
Antonio Peña Guajardo
Juan Jacobo Castillo Olivares
Claudia Roxana Domínguez García
Juan Ramón Garza Guajardo
María Luisa Santos Escobedo
Erasmus E. Torres López
Eduardo Cázares Puente
Ahmed Valtier Mosqueda
Maricela Garza Martínez
Moisés Alberto Saldaña Martínez
Angélica Garza Martínez
Osvaldo García Martínez
Doreli M. Nava Gavilanez
Narce Dalía García
Pablo Cuéllar Zárate

Alejandro Derbez García
Diseño y formación

Nohemí Zavala
Corrección

Portada: "Don Miguel Hidalgo" de Jesús Enrique Emilio De La Helguera Espinoza y foto Robert Runyon.

ACTAS, revista de historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Publicación semestral. Número 5, enero de 2010. Registros en trámite. Editada por la Secretaría de Extensión y Cultura, a través del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL. Producción: Dirección de Publicaciones, Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", Ave. Alfonso Reyes Núm. 4000 norte, CP. 64440. Teléfonos: 8329-4000, Ext. 6578 y 4265.

Índice

Historias

4

Cambios y continuidades en el concepto de soberanía en Nuevo León en la construcción del Estado-nación mexicano (1820 - 1825)
La construcción de la nación bajo el sistema republicano federal trajo consigo redefiniciones sobre el territorio, el ciudadano y la soberanía.
Claudia Roxana Domínguez García

14

Elecciones en Nuevo León. Primer sistema electoral federal mexicano
El sistema electoral establecido en Nuevo León en 1824 legitimó a una élite política preparada para tener poder de decisión.
Antonio Peña Guajardo

26

Nuevo León en la Independencia. El caso Villaldama
El movimiento por la Independencia en el Real de San Pedro de Boca de Leones y el rol que jugó la iglesia católica y grupos de ciudadanos peninsulares y criollos, de esta comunidad.
María Luisa Santos Escobedo

36

El caudillismo como política preferencial del porfiriato
La singularidad política del régimen de Porfirio Díaz propició la formación de caudillos regionales que practicaban una política referencial al gobierno federal.
José Reséndiz Balderas

44

Antonio I. Villarreal. Un maestro rural precursor de la Revolución
Este lampacense se unió en sus actividades periodísticas, partidistas y militares cuya principal meta era el derrocamiento del gobierno de Díaz.
Meynardo Vázquez Esquivel

54

Represión y movimientos sociales durante el reyismo
La larga estancia del general Reyes en el poder vio germinar una cada

vez más decidida oposición que trató de ser combatida y desarticulada por el régimen reyista.
Juan Jacobo Castillo Olivares

60

El nacionalismo revolucionario y recaudación fiscal
El sólido grupo empresarial logró el debilitamiento y acatamiento del gobierno local revolucionario a sus intereses y privilegios gozados durante el porfiriato.
Oscar Flores

71

Expediente 800: la batalla de Monterrey
Vivido reporte de T. Ayres Robertson, vice cónsul general del Consulado Americano en Monterrey, sobre los combates librados en octubre de 1913.
Traducción: Ahmed Valtier Mosqueda

Mapas y planos

Mapa topográfico de la Hacienda de N. S. de la Soledad
Fermín de Reigadas levantó este plano en 1802 donde se muestran los límites, estancias y puntos principales de esta hacienda de campo ubicada en Río Blanco.
Meynardo Vázquez Esquivel / 76

De frente y de perfil

Patricia Galeana: "Debemos difundir una historia que trate de mantenerse al margen de los maniqueísmos de la política" / 80
Edmundo Derbez García

Acta de fe

Degradación y fusilamiento de don Miguel Hidalgo y Costilla / 86
Juan Ramón Garza Guajardo
El Lampacense, ¿un periódico reyista? / 88
Erasmus E. Torres López

Remate / 92

Documentalia

Importantes documentos relativos a la Guerra de Independencia en resguardo del Archivo Histórico de Monterrey (AHM) / 109
Eduardo Cázares Puente

Cambios y continuidades en el concepto de soberanía en Nuevo León en la construcción del Estado-nación mexicano (1820 - 1825)

La construcción de la nación bajo el sistema republicano federal trajo consigo redefiniciones sobre varios aspectos como lo son el territorio, el ciudadano y la soberanía. Sin embargo, este proceso inició con la erección de juntas de gobierno y después de las Cortes al suscitarse la *vacatio regis*.

Claudia Roxana Domínguez García

Sin lugar a dudas los estudios sobre la construcción del Estado-nación moderno se encuentran íntimamente ligados a conceptos como el de soberanía, representación y ciudadano, entre otros.

En el presente trabajo nos ocuparemos principalmente de la relación con el de soberanía. Para su conformación, el Estado-nación como nuevo orden político necesita definir una forma de gobierno, su territorio y construir un nuevo marco jurídico que le proporcione legitimidad, a falta del designio divino que daba legitimidad a los monarcas absolutos.

Es así como la soberanía, entendida por F.H. Hinsley, (1972) como "el concepto con el que el hombre ha tratado de apoyar las viejas formas de legitimación y de responsabilidad o con el que ha contado para fundamentar las nuevas versiones de estos medios por los

que el poder se convierte en autoridad. Su función en la historia de la política ha sido la de reforzar las reivindicaciones del poder o bien los procedimientos por los que el poder político puede ser llamado a rendir cuentas."

Resulta fundamental para la construcción y legitimación de un estado. Por otro lado, este concepto es polisémico, y si además se le agrega el concepto de pueblo (soberanía popular) el concepto es entendido como la suprema autoridad del poder público. La soberanía corresponde al pueblo de quien emana aunque se ejerza por representación.

Dentro de la tradición hispana, la soberanía tenía raíces monistas, estando presente la idea del Estado mixto y la soberanía repartida entre la corona y el conjunto de estados o reinos que conformaban el imperio. Esta concepción tradicional de soberanía fue acogida en los territorios americanos y formó parte del contractualismo hispánico. Este modelo del Estado mixto se consolidó en América gracias al desarrollo de autonomías territoriales y corporativas.

Sin embargo, en Europa la idea del Estado mixto significó el enfrentamiento de la soberanía regalista y la idea populista de soberanía. La primera tenía la necesidad de identificar físicamente la sede del poder con la persona del rey, esta idea evolucionó hasta llegar a la

Claudia Roxana Domínguez García. Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Estudiante de la Maestría en Historia Regional Continental de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Asistente de investigación en la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento de Monterrey. Ha publicado trabajos de investigación en la UANL, UdeM, UMSNH y artículos en la revista *Atisbo*.

concepción abstracta del Estado. Por otro lado, la idea populista de la soberanía implicaba la modernización del Estado mixto añadiendo elementos del iusnaturalismo holandés, el constitucionalismo inglés y las ideas acerca de los cuerpos intermedios de Montesquieu.

Después del cambio de dinastía en el gobierno español, los Borbones intentaron la articulación de los niveles intermedios por medio de la instauración de intendencias. Sin embargo esta medida sólo obtuvo resultados parciales. Para finales de la época colonial los polos fuertes eran los centros y las sociedades locales, dando la impresión de que existían dos Américas; según Annino, la primera estaba compuesta por los cabildos provinciales que no poseían una jurisdicción plena sobre sus territorios rurales y, la segunda, por aquellos que conservan ese poder y que además lograron defender sus prerrogativas frente al estado absolutista.

Además de la debilidad de los niveles intermedios, los territorios americanos sufrían la falta de representación

al no contar con una asamblea, de este modo, los municipios fueron las instancias representativas.

Para Annino, el municipio era una jurisdicción territorial que garantizaba una autonomía política frente a la corona. Generalmente tenía una estructura territorial pluriétnica, además de que en América no necesariamente estaba identificado con las ciudades, como es el caso europeo. Además era un instrumento para organizar los intereses de las clases altas y para hacer una reestructuración del sector indígena. Esta circunstancia resultó crucial antes y después de la crisis imperial.

No obstante los cuestionamientos y las tensiones que propiciaron las reformas borbónicas en América entre las autoridades locales y la corona, el Imperio Español

El modelo del Estado mixto se consolidó en América gracias al desarrollo de autonomías territoriales y corporativa, es decir, el reparto de la soberanía entre corona y reinos del imperio.



entró en crisis al ser invadido por Francia en 1808 pero, sobre todo, al llevarse a cabo la abdicación de los reyes españoles a favor de Napoleón y de su hermano José.

Asimismo, en base a la teoría política, en ausencia del rey la soberanía regresaba al pueblo; en el caso hispano, a los pueblos. Existían divergencias en cuanto a su naturaleza: había dos modelos a seguir, el francés y el inglés. No obstante, para los dos la soberanía colectiva priva sobre la afirmación de los derechos individuales.

En España, ante la invasión francesa, la soberanía tuvo una dualidad: al exterior persisten los imaginarios tradicionales que posibilitan la defensa de la nación ante los invasores y al interior la soberanía implica una demanda social, la de las élites criollas.

Los pueblos reasumieron la soberanía del monarca, al haber sido éste tomado preso. El principal teórico político español fue Francisco Suárez, quien sustentó su teoría política en el contrato social entre el monarca y el pueblo, y en que la soberanía residía en el pueblo.

En esta teoría, "el origen inmediato de la sociedad es el consenso; el origen mediato es la naturaleza humana y el origen último es Dios, autor de esta naturaleza"; a diferencia de Rousseau, Hobbes y Locke, la sociedad civil es algo natural. En esta teoría, la soberanía es depositada por Dios en la comunidad y ésta a su vez la deposita en el gobernante de manera consensuada.

Otro teórico político importante fue Francisco Martínez Marina, quien en su *Teoría de las Cortes* sugería la restauración de un cuerpo representativo. Estas ideas servirán de base para las reformas políticas y la adopción de un sistema de gobierno representativo. Como puede observarse, en este momento existían dos corrientes ideológicas en cuestiones políticas y formas de gobierno, una tradicional, postulada por Suárez y una ilustrada, la que sostenían Hobbes, Rousseau y Locke. El punto en común era la existencia de un contrato social.

Ante la ausencia del rey y el retorno de la soberanía al pueblo, la formación de juntas de gobierno surgió como un recurso para hacer efectiva la representación política y después mediante expresiones simbólicas se invistieron de legitimidad como nueva autoridad.

Las juntas no estaban consideradas como instancias legítimas de gobierno. Sin embargo esta práctica viene de tiempo atrás, pues durante el siglo XVII las juntas eran consideradas comisiones mixtas temporales que atendían los expedientes que interesaban a los consejos; su acción podía aplicarse en ámbitos político-administrativos de carácter local. Por otro lado, Hocquelllet iguala las juntas españolas a las cortes, pero sin rey, ya que asumían la soberanía de los pueblos y estaban facultadas para establecer órganos representativos. Además, el pueblo al que regresa la soberanía era concretamente



Al ser tomado preso el rey Fernando VII por los invasores franceses, los pueblos asumieron la soberanía del monarca, lo que daría origen a la adopción de sistemas representativos.

el conformado por los cabildos, las corporaciones, las juntas, es decir, los cuerpos intermedios.

La soberanía en los cabildos

El 25 de septiembre de 1808 se constituyó en Aranjuez la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino con dos representantes de las juntas de los reinos y provincias españolas. Su formación llevó a los hispanos a un debate importante, sobre todo con respecto a los territorios americanos y su representatividad, ya que existían opiniones encontradas, sobre todo, en las condiciones de igualdad entre unos y otros.

A pesar de la lejanía física y de interés entre el Nuevo Reino de León y la ciudad de México, y más aún, de la Metrópoli, las noticias sobre la invasión francesa a España y la deposición del Rey llegaron relativamente pronto a estos territorios y durante todo el conflicto se mantuvo el flujo de información. Las primeras noticias se registraron en las actas de cabildo de la ciudad de Monterrey. En la sesión del 20 de agosto de 1808 el Ayuntamiento fijó su postura ante esta situación de la siguiente manera:

Excelentísimo señor= Luego que esta ciudad tuvo la plausible noticia de la exaltación al trono de nuestro amado soberano el señor Dn. Fernando Séptimo, llena de júbilo y alegría prorrumpió en vivas demostraciones del afecto que es con-natural hacía sus monarcas y solo esperaba para acordar las disposiciones correspondientes a recibir las superiores ordenes de Vuestra Excelencia. En este estado se hallaba cuando los papeles públicos ha visto las fatales acaecimientos de nuestra Monarquía que le han llenado del mas vivo dolor, manifestándolo todos en sus semblantes y discursos y aunque no manifestó a Vuestra Excelencia como la han hecho otras ciudades la disposición con que se haya de sacrificar todos los bienes y personas de sus individuos en defensa de sus monarca de la Patria y de la Religión, no dude Vuestra Excelencia que animada siempre de los mismos sentimientos de esa Capital ha estado y está pronta a ejecutarlo siempre que llegue al caso, pues ninguna de las ciudades del reyno, le excede en el amor a la Patria en la lealtad para con sus soberanos, ni en los vivos deseos de conservar intacta la religión que heredó de sus padres. En este concepto procederán juntos a levantar pendones, y hacer las demostraciones públicas de alegría y júbilo en la proclamación de Nuestro Augusto Soberano que sean compatibles con el actual estado a que ha dejado reducida la fatal esterilidad que ha experimentado en los dos años anteriores.¹

Este fue el carácter de la respuesta nuevoleonese al conflicto en Europa. Además, porque así lo mandaban las leyes y costumbres, se juró lealtad al nuevo rey Fernando VII, con el lujo y pompa acostumbrados, el 4 de noviembre de ese año². También comenzaron las ex-



hortaciones a la población para que participaran en la cooperación monetaria en apoyo a la resistencia patriótica.³

Toda la provincia se mantuvo al tanto de los acontecimientos en la Madre Patria por medio de bandos y comunicados enviados desde México. En ellos se copiaban las disposiciones emitidas en España sobre la resistencia civil, y lo más importante, sobre la formación de gobiernos alternos y su evolución hasta llegar, en primer lugar a la instauración de la Junta Suprema de Gobierno, después al Concejo de Regencia, y también todo lo referente a la convocatoria para la elección de diputados para las Cortes.

En un primer momento, lo primordial era conseguir el reconocimiento y apoyo de los territorios americanos en la lucha contra el invasor francés, y por consiguiente, el reconocimiento a este gobierno temporal. Dicha Junta convocó a elecciones para la conformación de las Cortes españolas. Por tradición, los cabildos cabeceras eran los representantes legítimos de los intereses de sus territorios, muestra de ello fueron las instrucciones que dichos cabildos le dieron a sus diputados.

El año 1809 representó un año decisivo ya que las tendencias constitucionalistas de dicha Junta significaron el debilitamiento de la soberanía central y el reforzamiento de la provincial. Por otra parte, dice Annino (2003) "la crisis del Imperio puso en marcha, pues, dos procesos: redistribución físicamente de la soberanía entre los cabildos provinciales en América; y al mismo tiempo, empujó a otros cabildos a ganar, con el voto para la Junta una posición de igualdad con las antiguas cabeceras".

La formación de Juntas fue una respuesta de los criollos y las autoridades principales de las ciudades americanas a los acontecimientos en la península. Asimismo estas juntas se consideraron depositarias de la soberanía popular aunque de manera corporativa. Moisés Guzmán

(2008) en sus estudios detecta similitudes en las Juntas formadas en América a pesar del desfase temporal en sus instalaciones:

"En primer lugar son 'Juntas Supremas', es decir, soberanas para dirigir los destinos de sus respectivos reinos en ausencia del monarca; son 'fidelistas', lo que significa que reconocen los vínculos que los unen al rey cautivo Fernando VII, y a quien juran lealtad; son 'separatistas', es decir indepen-

Fray Melchor de Talamantes y Francisco Primo de Verdad sostuvieron influyentes posturas sobre la legitimidad de la formación de juntas que reforzaron el papel de las provincias.



dientes de España, sin ningún lazo de unión o subordinación que no sea el reconocimiento al rey o a la monarquía; y por último, son 'gubernativas', ya que en los pocos meses o años que estuvieron vigentes sus representantes dictaron medidas de gobierno en lo político, militar, económico y hasta en lo judicial. Tendríamos que agregar, además, que todas ellas se erigieron con un carácter provisional y supletorio, salvaguardando estos reinos hasta el retorno del rey 'deseado'."

Para la Nueva España la formación de una Junta solo quedó en una tentativa a pesar del esfuerzo del Ayuntamiento de la ciudad de México, aunque para Olveda fue el mismo Iturrigaray quien creyó necesaria la formación de una Junta de Gobierno.

El virrey concedió la oportunidad de exponer y debatir el problema de la legitimidad política. Hubo tres posturas importantes, la de Talamantes, Azcarate y Primo de Verdad y por último la de Jacobo de Villaurrutia. Las propuestas de Villaurrutia, según Guzmán, tuvieron eco en la formación y en los planteamientos de las juntas

Las Cortes de Cádiz supusieron con su contribución constitucional la modernización política del imperio español. En la imagen juramento de las cortes en la Iglesia Mayor de San Fernando.

que se formarían en Valladolid, Querétaro y San Miguel el Grande en 1809.

Por otro lado, las Juntas fueron el antecedente directo a la formación de congresos. Guzmán y Olveda coinciden en que el imaginario criollo con respecto a la instauración de Juntas de Gobierno representaba en primer lugar obtener el mismo estatus que los reinos y provincias peninsulares, sin embargo, los reclamos criollos recurrieron al pensamiento y a la tradición del Antiguo Régimen para fundamentar la legitimación de dichas Juntas. Sin embargo, y quizás sin premeditación, su formación permitió el rompimiento con algunas concepciones propias del Antiguo Régimen, otras permanecieron y otras más, como ya lo afirmó Guerra, sufrieron mutaciones.

Una junta fidelista

El Nuevo Reino de León se vio inmerso en la dinámica juntista. Al regresar la provincia al régimen colonial realista, sucedió algo sumamente interesante, el gobernador Santiago Villarreal renunció a su cargo por considerarse éste ilegítimo.⁴ Entonces la provincia vivió el mismo dilema que España al encontrarse sin monarca y que la Nueva España al enterarse de la deposición del Rey. ¿Quién va a gobernar ahora? La instancia que podía nombrar un gobernador legítimo era el virrey o el rey, y debido a la guerra las comunicaciones eran sumamente difíciles.

Ante este dilema, el síndico procurador Francisco Antonio Farías propuso la instauración de una Junta de Gobierno tal y como se hizo en España, conformada por cierto número de notables quienes gobernarían de manera provisional hasta que las comunicaciones con el centro fueran posibles. En el plan de instauración⁵ se explicaban entre otras cosas la necesidad de dicha Junta debido principalmente a la posibilidad de que los insurgentes retomaran la ciudad.

En la propuesta elaborada por Farías, se distinguen tres aspectos principales: la justificación de la instauración de la Junta y su postura ante la insurgencia, la preocupación por la seguridad y pacificación de la provincia y las primeras disposiciones en materia de gobierno.

Para la instauración de esta Junta de Gobierno se le pidió su autorización tanto al intendente como al virrey, los cuales dieron su aprobación siempre y cuando el carácter de la misma fuera temporal.⁶ Parte de la justificación utilizada se fundamentaba en su carácter provisional y de subordinación al Rey, las autoridades y leyes vigentes, la religión y los intereses de la Patria.

Como puede observarse, para el caso de Nuevo León, la Junta Gobernadora que se formó ante el vacío de poder generado por el avance insurgente en la provincia, tendría que cuestionar si todas las características que planteó Moisés Guzmán deben estar presentes explícitamente, ya que en el documento que se emitió en Nuevo León la Junta no se declara Suprema, no lo dice tex-

La formación de Juntas que se consideraron depositarias de la soberanía popular, fue una respuesta de los criollos y las autoridades principales de las ciudades americanas a los acontecimientos en la península, que sufría la ausencia del monarca ante la invasión napoleónica.

tualmente. Por otro lado, en efecto son fidelistas, ya que desde un principio declaran su fidelidad a Fernando VII y a la religión católica, son gubernativas y no reconocen a España, sino al rey.

Modernización política

Recurriendo a una mezcla de ideas ilustradas de carácter liberal y otras de tradición pactista entre el pueblo español y su monarca, comenzó la modernización política del imperio español.

Las Cortes se reunieron por primera vez el 24 de septiembre de 1810. Una de las mayores contribuciones de dicho organismo fue la promulgación en 1812 de la Constitución de Cádiz, la cual intentaría ordenar y estructurar a la nación española de ambos lados del océano Atlántico.

A pesar de las dificultades que implicaba la designación de diputados en América y su traslado a España, estuvieron presentes 21 diputados en las Cortes de Cádiz, entre ellos destacaron por su labor en defensa de la causa americana José Miguel Guridi y Alcocer, José María Cuoto y José Miguel Ramos Arizpe, entre otros.

No obstante la definición de la soberanía para el contexto americano representó un dilema. El congreso constituyente del 12 quiso imponer, señala Annino (2003) "una idea de soberanía rígidamente abstracta, unitaria, indivisible y por tanto igual para todas las partes del imperio", esto modificó la idea de imperio, éste sería liberal pero centralizado.

El artículo 3º decía que la soberanía residía esencial y originariamente en la nación. Esta ambigüedad trajo consigo dos posturas distintas con respecto a la representación política, sobre todo porque los americanos seguían defendiendo el concepto de soberanía del Antiguo Régimen.

Por otro lado las autoridades promovieron las elecciones en las áreas rurales con lo que el número de ayuntamientos aumentó de forma considerable.

Sin duda, la elección de Ayuntamientos Constitucionales en las distintas regiones fue un ejercicio modernizador importante y permitió en cierto grado la modificación del imaginario político local preparándolo para el ejercicio y la defensa de la soberanía local; al menos funcionó para el caso de Nuevo León en donde si bien las elecciones y la representatividad, es decir la soberanía, eran dominadas por los notables de la provincia, implicó la aparición de nuevos actores políticos y la mezcla de prácticas tradicionales con las modernas, ejemplo de ello es la asistencia a misa de los electores como parte del proceso electoral. Esto a su vez propició el reforzamiento de las soberanías locales frente a las

nacionales, creando tensiones entre los niveles de gobierno local, estatal y nacional a lo largo del siglo XIX.

No obstante los esfuerzos de las Cortes por construir una nación en ambos lados del Atlántico, la construcción de identidades distintas era inevitable. Las tensiones entre americanos y españoles fue en cierto sentido reforzada por la Constitución de Cádiz ya que la representatividad americana fue limitada. Por otro lado, al ser la vecindad parte fundamental para ser ciudadano, el arraigo a la patria chica fue mayor.

Asimismo, al consumarse las independencias se llevó a cabo una reconstitución de la soberanía apoyada por el cambio de tipo de gobierno, de una monarquía a una república federal. No obstante, el marco jurídico adoptado por la nueva república tuvo como base la constitución de Cádiz de 1812. Es así que según el acta constitutiva de la federación mexicana se declara lo siguiente en su artículo 3º.

“La soberanía reside radical y esencialmente en la Nación, por lo mismo pertenece exclusivamente a ésta el derecho de adoptar y establecer por medio de sus representantes la forma de gobierno y demás leyes fundamentales que le parezcan más convenientes para su conservación y mayor prosperidad, modificándolas o variándolas, según crea convenirle más”.⁷

Después de la Independencia, el entramado de Ayuntamientos y de las patrias locales tejió el entramado estatal y estas a su vez el federal. Esto fue posible gracias a las formas nuevas y tradicionales de socialización como lo son los lazos de parentesco, compadrazgo, tratos de negocios, intercambio comercial y de ideas entre los notables de las distintas regiones. Asimismo, y según Alicia Hernández (1993), “La conformación de los estados de la Federación encontró su fundamento político y social en los municipios, los cuales asumían la característica, una vez establecida la república federal en 1824.”

Por otro lado, otro elemento importante para la construcción de la nación incluido en el marco legal de la federación es la representación y con ello la definición del ciudadano.

“El ciudadano se erigía en el único titular de la soberanía, la cual no podía ser delegada ni transferida a un soberano y debía ser ejercida a través de la elección de sus representantes tanto en el gobierno local –Ayuntamiento– como en el gobierno de la entidad estatal y de la federal.”

Es así como la definición del territorio y la defensa de los representantes de los intereses de cada una de las entidades que conforman constitucionalmente la federación mexicana son parte fundamental de la definición de soberanía en 1824 y es reafirmada por las mismas entidades en sus propias constituciones.

Cuatro estados o una provincia

Para el caso de Nuevo León, la determinación del territorio que promovió de nuevo la rivalidad entre José Miguel Ramos Arizpe y fray Servando Teresa de Mier, resultó fundamental para la definición y el ejercicio de la soberanía local.

Desde noviembre de 1823 Mier suscribió tanto a la diputación provincial como al Ayuntamiento de Monterrey para que participaran en la discusión sobre el mejor modo de constituirse estas cuatro provincias de oriente. La primera opción era la de formar todas un sólo estado, esta opción fue secundada por Ramos Arizpe; la segunda era la conformación de un estado entre Nuevo León y Nuevo Santander y, por otro lado, Coahuila y Texas como otra entidad dentro de la federación; la última opción proponía la formación de un solo estado, cediendo Nuevo Santander cinco villas y el Puerto del Refugio a las provincias internas.⁸

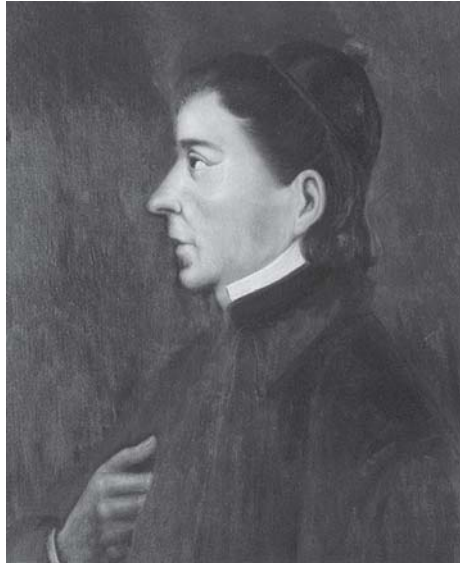
Para resolver este asunto el Ayuntamiento de Monterrey nombró en comisión a Rafael de Llano y Antonio Canales quienes expusieron en su representación la necesidad de establecer un sólo estado de las cuatro provincias debido a la pobreza general, la falta importante de gente instruida para renovación de los Ayuntamientos –sólo la provincia regiomontana poseía el Colegio Seminario–. Añadían que no existían los elementos necesarios para que cada una de las provincias se convirtiera en estados y sólo la unión de estas podría formar una representación digna de alternar con los otros estados.⁹

El Dr. José León Lobo mantuvo la misma postura sobre la unión de las cuatro provincias, advirtiendo del peligro de la frontera con los norteamericanos, y sobre todo de los avecindados en Texas; como posible capital mencionó a las villas de Mier o Cerralvo por ser poblaciones más céntricas.

Estas dos representaciones sirvieron como base a Mier para exponer que el sentir general del Nuevo León era sobre la unión de las cuatro provincias, sólo que el diputado siempre se apegó a que la capital del estado debía ser Monterrey.

Esta misma posición fue secundada por otras corporaciones como el cabildo eclesiástico, quienes además de la pobreza, argumentaron como problemas serios los ataques de indios, la falta de atención de los gobiernos a las propiedades; exclamaban “no parece haber la formación de muchos Estados, sin que puedan favorecerlos muchos brazos que le restan porque son inútiles por carecer de industria y ocupación”.

La misma repuesta se advirtió también en los partidos municipales como Linares, Cadereyta, el Valle de San Mateo del Pílon y, a pesar de que en todas las repre-



La rivalidad política entre Miguel Ramos Arizpe y fray Servando Teresa de Mier resultó fundamental para la definición y ejercicio de la soberanía del estado de Nuevo León.

sentaciones se plantean distintas posibilidades de combinación entre las cuatro provincias, todas promueven una base de equilibrio en la que señalan al Nuevo Reino de León constituido como capital.

La única postura contraria a este sentir fue la testificación escrita por el doctor José Francisco Arroyo quien expuso que la conformación de un estado de las cuatro provincias podría ser un peligro para la federación, pues con el tiempo este gran estado podía llegar a oponerse a la Unión rompiendo el lazo federal. A su parecer y en base a la naturaleza del género de gobierno y la habitud de los pueblos, se persuadía por que cada provincia se gobernara por si misma.

A pesar de la generalidad del argumento sobre la formación de un solo estado, esta postura sufrió un giro cuando Pedro Paredes, diputado de la provincia de Nuevo Santander promovió ante el congreso la petición para que su provincia fuera constituida en Estado. En esa misma sesión Mier expresó que su provincia estaba en el mismo derecho de petición de convertirse en un estado, "pues Coahuila y Texas no le servían para nada". Los largos debates no se hicieron esperar y Ramos Arizpe en detrimento de las explicaciones utilizadas por Mier para fortalecer a Monterrey como capital, señaló que esta última era dominada por tres o cuatro canónigos, y que era una ciudad corrompidísima.¹⁰

El Dr. Mier perdió la paciencia y acusó a Arizpe de ser enemigo jurado de su patria, contra la cual descargaba su rabia por haberse frustrado sus planes; al finalizar, la sesión no llevó a ningún acuerdo. La resolución fue dada por el Congreso en el decreto expedido en febrero de 1824. Dicho decreto reveló la creación del Estado Interno de Oriente conformado por Nuevo León, Coahuila, Texas y Nuevo Santander.¹¹

Texas como el Estado Interno de Oriente, fijando provisionalmente como capital Monterrey y designando para la formación de su congreso, cinco diputados a la provincia de Coahuila, cinco a Nuevo León y dos suplentes, y a Texas un diputado y un suplente.

A pesar de que este decreto de alguna manera debió uniformar a las provincias en un sentimiento común, las divisiones y disputas generadas en parte por el celo y la rivalidad por delimitar su territorialidad y su dominio frente a las demás, aunado a la pequeña pero sustentable experiencia de representación tanto de las diputaciones como de las juntas gubernativas y, sobre todo el peso de las posturas intransigentes de sus diputados, reafirmaron los deseos de autogobierno provocando con ello el desmembramiento de las provincias internas de oriente.

Esta fue la tendencia generada entre los miembros de la élite neoleonense, la cual al tener noticia sobre el rango concedido a Tamaulipas, convino en formular una representación escrita que fue empleada por Mier, en la que se expuso los fundamentos para que Nuevo León fuera instituido como estado.

El documento empieza de un modo lastimero, la corporación se manifestaba dolosa y sensible, pues como metropolitana y digna ciudad "es la mártir de las otras tres provincias", pues poseyendo un buen clima, terrenos fértiles, mayor antigüedad, decorosa representación política, gozando de una iglesia catedral, un colegio seminario y por ello de una mayor ilustración a diferencia de las demás provincias, esperaba ser mecedora de tan plausible beneficio.¹² El 7 de mayo de 1824 el Congreso Nacional declaró a Nuevo León como un estado de la federación mexicana.

Por otro lado, la Constitución estatal de marzo de 1825 transcribió los mismos principios de la Carta Federal.¹³

Primeramente en su artículo 1 estableció la territorialidad "comprendiendo el estado de Nuevo León los distritos municipales de: Monterrey, Valle de Santa Catalina, Pesquería Grande, Cañon de Guadalupe, Salinas, Huajuco, Boca de Leones, Punta de Lampazos, Vallecillo, Sabinas, Cadereyta, Cerralvo, Marín, Agualeguas, Pílon, Mota, China, Linares, Río Blanco y Labradores".¹⁴

En el artículo 2 declaró su soberanía: "El estado de Nuevo León es libre, soberano e independiente de cada uno de los estados mexicanos y de cualquier extranjero. No es ni puede ser patrimonio de la nación, estado, corporación, familia o persona alguna".

Como lo estableció la Carta Federal, la soberanía estatal debía ser compartida con el supremo poder de la federación, por ello el artículo 3º señaló que el estado de Nuevo León ejercería su soberanía en lo concerniente "a la común conservación, defensa y relaciones exteriores con otras naciones, y a la unión y paz, orden justicia mutua de estas personas morales de los estados".¹⁵ Es así como la delimitación territorial resulta fundamental para el ejercicio de la soberanía e incluso es una forma de ejercerla por parte de los diputados al negociar el establecimiento de uno o cuatro estados.

Finalmente puede concluirse que los cambios planteados por el federalismo fueron paradójicamente fundamentados en el Antiguo Régimen por las elites americanas tal como lo planteó Guerra, los conceptos y sus aplicaciones sufrieron mutaciones. En las provincias esta situación fue aprovechada para reforzar la identidad lo-

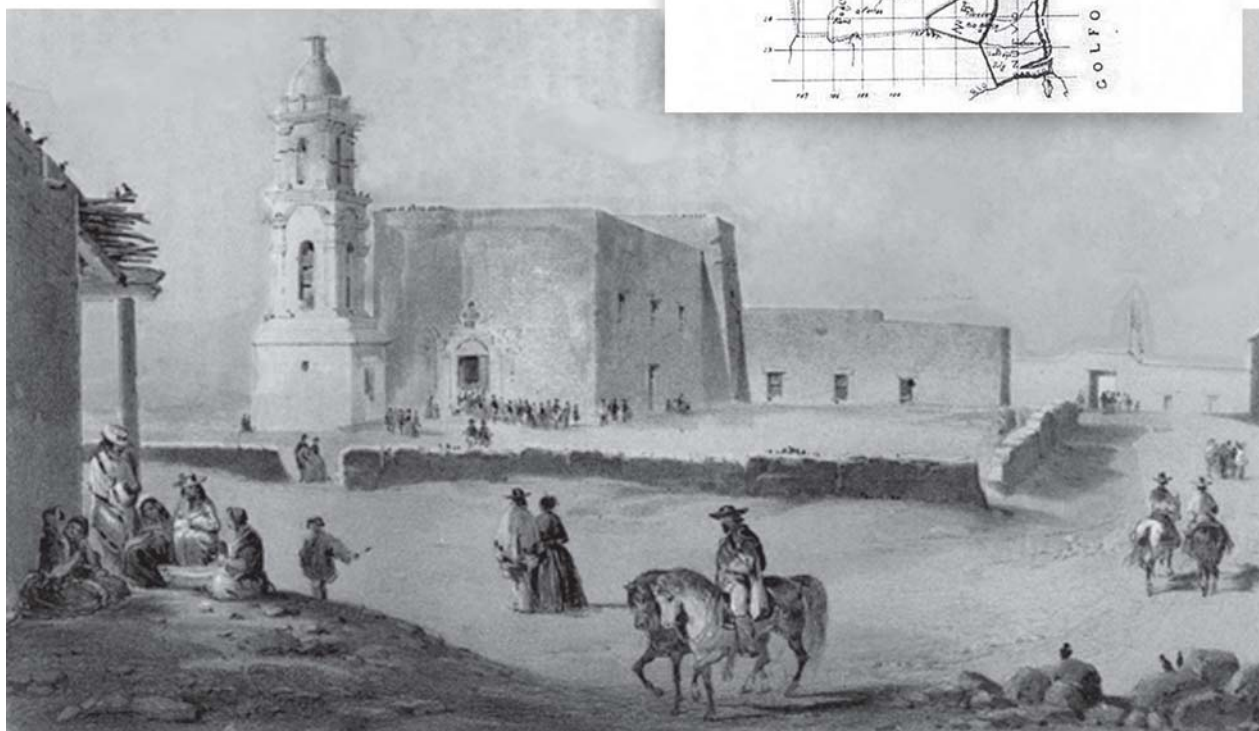
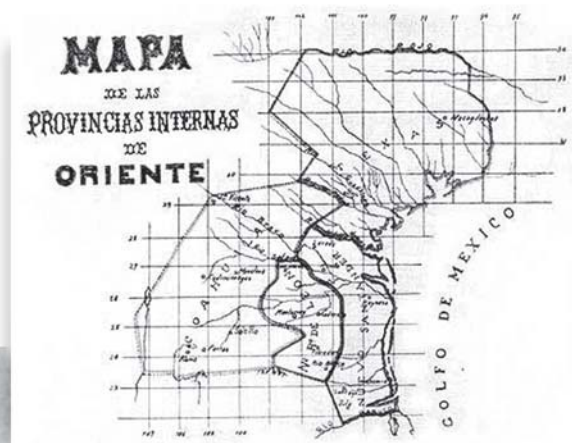
cal y definir el territorio de las nuevas entidades federativas. Para el caso de Nuevo León el proceso de modernización fue más discreto comparado con otras provincias.

Si bien las movilizaciones insurgentes fueron pocas y debido a la distancia las noticias tardaban en llegar, las autoridades de la provincia se mantuvieron al tanto de los cambios políticos tanto en la Nueva España como en la metrópolis.

Notas

- 1 AHM. Fondo Ciudad Metropolitana de Monterrey (Segunda Época). Sec. Actas. Colección Actas de Cabildo. Vol. 3, Exp. 1808/04. 20 de agosto 1808.

El peligro de los norteamericanos no sólo en la frontera sino de los avocindados en Texas, planteaba la necesidad de unir las cuatro provincias internas en un solo estado fuerte y sólido.



- 2 AHM. Fondo Ciudad Metropolitana de Monterrey (Segunda Época). Sec. Actas. Colección Actas de Cabildo. Vol. 3, Exp. 1808/05. 6 de septiembre 1808.
- 3 AHM. Fondo Ciudad Metropolitana de Monterrey (Segunda Época). Sec. Actas. Colección Actas de Cabildo. Vol. 3, Exp. 1808/07. 2 de noviembre 1808. En esta sesión el cabildo elaboró una lista de los miembros del cabildo que efectuarían donaciones para la defensa de la Madre Patria y señalaban el monto de la cooperación realizada.
- 4 AHM. Fondo Ciudad Metropolitana de Monterrey (Segunda época). Sec. Correspondencia. Colección Correspondencia. Vol. 129, exp. 1, fol. 2. 1 de abril de 1811.
- 5 AGENL. Fondo Colonial. Sec. Guerra de Independencia, Caja 3. 1811.
- 6 AGENL. Fondo Colonial. Sec. Guerra de Independencia, Caja 4. 22 de abril de 1811, este documento fue firmado por Félix Ma. Calleja. Otro documento emitido en Zacatecas el 29 de abril de 1811, informa a los miembros de dicha junta el visto bueno del virrey.
- 7 Acta constitutiva de la Federación Mexicana consultada en línea dentro de la colección digitalizada de la biblioteca Raúl Rangel Frías de la UANL. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080024390/1080024390_07.pdf
- 8 AHM, Fondo Capital del Estado, Sección Actas, Colección Actas de Cabildo, Vol. 999, Exp. 73, 9 diciembre 1823.
- 9 Cossío, David Alberto (2000). *Historia de Nuevo León, Obras Completas*, Madero Quiroga Adalberto (compilador). Tomo V. Monterrey: Congreso del Estado de Nuevo León, LXVIII Legislatura. p. 84.
- 10 Cossío (2000). Tomo V. p. 57
- 11 Incluso el Dr. Mier comunicó a Bernardino Cantú el 17 abril de 1824 que la comisión de Constitución ya había dictaminado la reunión de las cuatro provincias en un solo estado, Cossío (2000). Tomo V. p. 93.
- 12 AHM, Fondo Capital del Estado, Fondo Correspondencia, Colección Correspondencia, Vol. 14, Exp. 25-26, 20 febrero 1824. Este documento está firmado por el jefe político don Francisco de Paula Mier y Noriega.
- 13 Otras fuentes que sirvieron de base para la formulación de la constitución del estado de Nuevo León fueron algunas leyes y reglamentos de otros estados: Oaxaca, Veracruz, Yucatán, Estado de México y otros. Jáuregui (2003). p. 376.
- 14 Constitución del estado de Nuevo León dentro de la colección digitalizada de la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías de la Universidad Autónoma de Nuevo León. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080046525/1080046525_02.pdf.
- 15 Constitución del estado de Nuevo León.

Bibliografía

- Annino, Antonio. "Soberanías en lucha" en Annino, Antonio y François-Xavier Guerra (2003). *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Chust, Manuel. "Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las cortes hispanas" en Guedea, Virginia (2001). *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808 – 1824*. México: Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.
- Cossío, David Alberto (2000). *Historia de Nuevo León, Obras Completas*, Madero Quiroga Adalberto (compilador). Tomo V. Monterrey: Congreso del Estado de Nuevo León, LXVIII Legislatura.
- Díaz Cid, Manuel A. y Fidencio Aguilar Víquez (1992). *Ilustración e independencia en Hispanoamérica*. Puebla: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- Guerra, François-Xavier "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina" en Sabato, Hilda (2003). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica–El Colegio de México.
- Guzmán Pérez, Moisés. "El juntismo novohispano. Imaginarios y prácticas políticas en la época de las independencias, 1808-1820" en Olveda, Jaime (2008). *Independencia y Revolución, vol. 1*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- Hernández Chávez, Alicia (1993). *La tradición republicana del buen gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica–El Colegio de México.
- Hinsley, F. H. (1972). *El concepto de soberanía*. Barcelona: ed. Labor.
- Jáuregui, Luis. "Del Plan de Casa Mata a la Promulgación de la Constitución Estatal" en Vázquez, Josefina (1994). *La Fundación del Estado Mexicano, 1821-1855*. México: Nueva Imagen.
- Olveda, Jaime. "Las Juntas de 1808. Entre la tradición y la modernidad" en Olveda, Jaime (2008). *Independencia y Revolución, vol. 1*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- Rodríguez, Jaime (2005). *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica–El Colegio de México.
- Rodríguez, Jaime. "La naturaleza de la representación en Nueva España y México" en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. No. 61, enero–abril 2005. México: Instituto José María Luis Mora.

Elecciones en Nuevo León

Primer sistema electoral federal mexicano

El sistema electoral establecido en Nuevo León en el momento de su conformación como estado en 1824 dentro del régimen federal mexicano privilegió la participación de una élite política preparada y legitimada por su elección para tener poder de decisión.

Antonio Peña Guajardo

Fue el año de 1821, cuando Agustín de Iturbide declara la autonomía política de la Nueva España, el punto de partida para la eliminación de las instituciones típicamente coloniales como el virreinato, la Audiencia, la Inquisición, los consulados de comerciantes, las comandancias y capitanías generales y la Real Hacienda, entre otras.

Igualmente, la separación de la Monarquía Hispánica implicaba para México la introducción de prácticas no tradicionales que culminarían con el establecimiento en 1824 de un régimen republicano. En ese momento, salvo por la organización política de los Estados Unidos y los intentos de algunos revolucionarios franceses, esta forma de gobierno representaba totalmente una novedad.

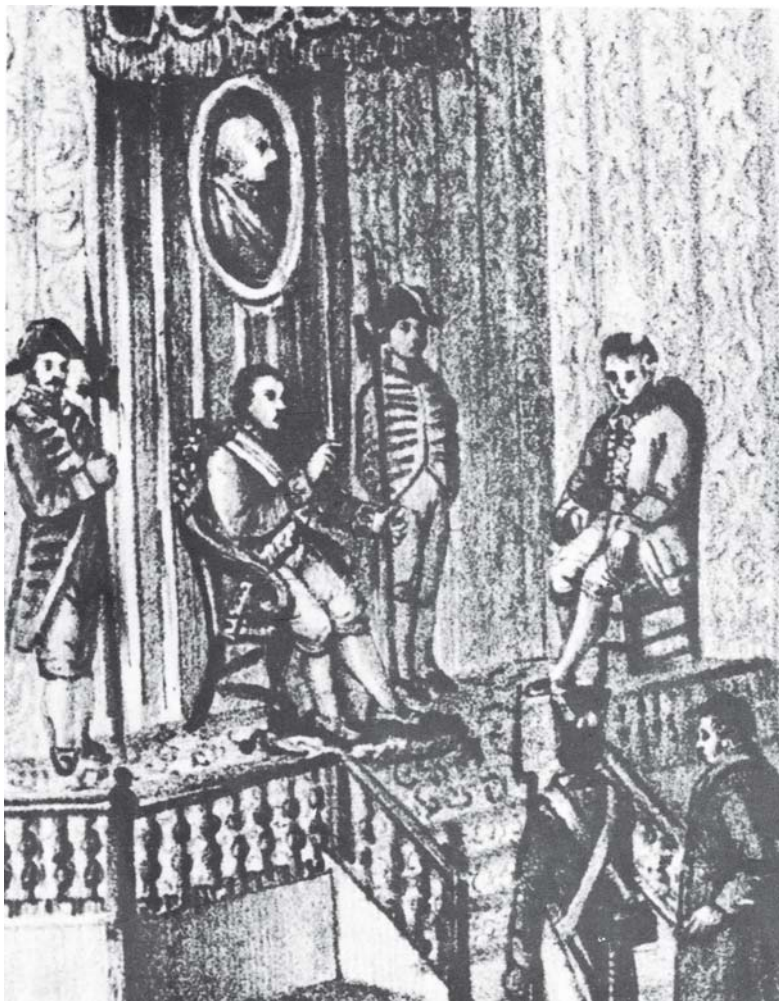
Uno de los principales elementos que conformaban el funcionamiento de los regímenes republicanos en esta época era el establecimiento de sistemas electorales como mecanismo de designación de las auto-

ridades políticas. Este hecho tenía que ver con el fomento al cambio de las prácticas políticas del Antiguo Régimen por las modernas, en donde predominaba la idea de que la legitimidad de los gobernantes debería provenir del pueblo. Esta última entidad referida como los miembros de la sociedad política debía ser la encargada de seleccionar a las autoridades mediante un proceso electoral. De esta manera, el tipo de representación estamental y corporativo característico del antiguo régimen se fracturó para dar lugar a una representación de carácter individualista basada en la noción de ciudadano. Al llevarse a la práctica esta perspectiva, se diseñaron sistemas electorales en donde se trataron de aplicar de manera operativa los postulados de las ideas políticas modernas.

Cuando en México se elaboró la primera constitución en 1824, en algunos países del mundo ya se habían establecido sistemas electorales, incluyendo a España con la Constitución de Cádiz, que se aplicó en el territorio novohispano. El sistema electoral establecido en México fue algo peculiar en relación a otros países, porque no se estructuró de manera homogénea sino que fue conformado con base en las disposiciones de los estados.

Esta situación lleva a plantear la pregunta de por qué no se instauró en México durante la Primera República Federal un sistema electoral uniforme en todo el espacio del país.

Antonio Peña Guajardo. Licenciado en Historia por la UANL; Maestría en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto Mora; Estudios de doctorado en el Colegio de México. Maestro en la Facultad de Filosofía y Letras. Ha publicado *Francisco Naranjo. Caudillo de la República Restaurada, 1867-1885* (2003), *La economía novohispana y la élite local del Nuevo Reino de León en la primera mitad del siglo XVIII* (2005).



Los cargos virreinales y provinciales, incluyendo funcionarios dentro de los cuerpos representativos de la Nueva España, eran nombrados por el rey.

Asimismo, en el nivel local, cada estado del país organizó su sistema electoral de una forma particular. En este sentido, la revisión del tipo de organización formal de los comicios de Nuevo León puede servir para identificar las concepciones políticas de los líderes del estado que orientaron la puesta en práctica de los principios modernos en el marco de la descomposición del viejo orden tradicional.

En ese momento se tenía la oportunidad de diseñar una estructura política nueva que respetase las circunstancias locales y los intereses supuestamente generales de la población neoleonesa. Con ello, se podía proyectar una visión propia sobre la realidad política nacional y estatal que ubicara la posición de Nuevo León dentro de los debates políticos sobre el funcionamiento del nuevo sistema político.

Las prácticas políticas y la organización administrativa que se desarrollaron en la Nueva España fueron producto del clima político y las condiciones estructurales imperantes en la monarquía española. En su carácter de monarquía compuesta, se dejaba cierto margen de

autonomía a los reinos y pueblos dependientes de ella, además de ciertos derechos de intervenir en los asuntos públicos del imperio por medio de las cortes.

Pero, al mismo tiempo, en términos generales, la corona española se adjudicaba el derecho exclusivo del dominio sobre sus posesiones, por lo que de ella emanaba teóricamente toda responsabilidad sobre el gobierno español.

Esta situación derivó en que las prácticas electorales se encontraran limitadas entre la población del imperio español, y específicamente, la de la Nueva España, concentrándose solamente en ciertos espacios. Para administrar el Virreinato de la Nueva España, la monarquía designaba a los funcionarios. El más importante de ellos, el virrey, se desempeñaba como representante directo del rey. Asimismo, el monarca español nombraba o autorizaba al resto de las autoridades importantes, tales como los miembros de las audiencias, los gobernadores, y posteriormente,

los intendentes y comandantes generales.

A nivel provincial, uno de los funcionarios más importantes era el gobernador. Las personas que ocupaban estos cargos eran las encargadas de las actividades de gobierno y administración de ciertos espacios territoriales. Además, eran jueces de primera o segunda instancia y nombraban en algunas ocasiones a los alcaldes mayores de sus distritos. A algunos de ellos se les asignaba el título de capitanes generales, por lo cual tenían el mando militar de las tropas de su jurisdicción.

En un principio, los gobernadores fueron aquellos que emprendieron acciones de conquista y colonización sobre un territorio. Posteriormente, en el siglo XVII, se convirtió en uno más de los cargos vendibles y renunciables que puso a la venta la corona española para poder solventar sus gastos en las guerras europeas.

Mientras que en los cargos virreinales y provinciales, los funcionarios eran nombrados por el rey, dentro de los cuerpos representativos de la Nueva España, tales como los consulados de los comerciantes, los gremios y otros más, se efectuaban elecciones para designar a

sus dirigentes y magistrados. Estas prácticas se circunscribían solamente en el espacio político interno de cada cuerpo. Continuando con este esquema corporativo de representación, en algunas ciudades de la Nueva España se habían establecido cabildos para articular los espacios políticos de los territorios locales. Estas instituciones teóricamente representaban a la comunidad en que se habían instaurado y sus autoridades debían ser electas por la población.

En realidad, en dichos cuerpos regularmente los cargos de regidores eran comprados a perpetuidad y poseían un carácter hereditario. Además, las personas que tenían derecho a participar políticamente en la comunidad eran los considerados vecinos, los cuales eran los jefes de familia que contaban con un grado de honorabilidad entre la población local, de modo que los cabildos funcionaban no como instituciones representativas de toda la comunidad sino solamente de las élites locales.

La composición precisa de los cabildos variaba de un lugar a otro. En términos generales, los cabildos estaban integrados por cargos de elección y por puestos fijos y comprables. Entre los primeros se encontraban los alcaldes ordinarios, quienes eran los magistrados municipales que se encargaban de los juicios civiles y criminales, teniendo la resolución de primera instancia. Además, existía el puesto de síndico procurador, quién fungía como una especie de apoderado de la comunidad, ya que era el representante legal del cabildo en el sistema judicial español.

En los cargos fijos y comprables se situaban los regidores, los cuales elegían a quienes se desempeñarían como alcaldes ordinarios y procuradores, además discutían los asuntos locales para tomar medidas específicas que en teoría beneficiaran a la comunidad, como el abasto alimenticio.

La situación política de los cabildos se fue modificando a raíz de los cambios administrativos impulsados por la dinastía borbónica. En este contexto, la reforma del gobierno municipal instrumentada por Carlos III en 1776 marcó una ruptura de las barreras impuestas a la participación política que se habían establecido mediante el funcionamiento de los cabildos.

En estas reformas se introdujeron los cargos municipales de diputados del común y síndicos personeros. Para la elección de estos funcionarios, los vecinos votaban por compromisarios, los cuales designaban por mayoría de votos a las personas que ocuparían los cargos anteriormente mencionados. Además, se amplió la categoría de vecino con derecho a voto a artesanos y campesinos. Aunque esta medida se aplicó solamente en los espacios políticos locales, por lo menos difundió dentro de sus límites el desarrollo de prácticas electorales

en la población de la Nueva España, lo que significó un cambio notable con el anterior sistema político.

Fuera del ámbito propiamente español existía la práctica de las elecciones. Éstas se efectuaban en las comunidades indígenas en donde era habitual la elección de las autoridades por medio de votaciones. Esta costumbre constituía un derecho antiguo que permanecía vigente dentro de las jurisdicciones de los pueblos de indios. De esta manera, en el espacio político novohispano subsistían formas limitadas de elección por sufragio de la población, las cuales podían servir de base para la posterior evolución de los sistemas electorales en México.

Modelos de mayor participación política popular

La segunda mitad del siglo XVIII representó la etapa de transición de las prácticas políticas del Antiguo Régimen a las modernas. Dentro de este proceso, cabe destacar dos aspectos fundamentales, la de división de poderes y la elección de las autoridades mediante el voto de la población. Ante el temor al poder absoluto y tiránico de los reyes, se pensaba dentro del nuevo marco de interpretación política dividir el poder en tres ámbitos separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Además, se planteaba que no todas las autoridades debían ser designadas por el monarca sino que una parte importante de ellas debían ser elegidas por la población.

Estas ideas desembocaron en la puesta en marcha en varios países de sistemas electorales que permitían una mayor participación política de la población. Dada su trascendencia en el sistema político internacional se pueden tomar como modelos los casos de Inglaterra, Estados Unidos y Francia.

En el primero se instituyó un sistema censitario de voto directo para elegir a los miembros del Parlamento en donde la sociedad política se restringió solamente a los propietarios con cierto nivel de riqueza. En el caso de Estados Unidos, se estableció un sistema electoral basado en los colegios electorales de los estados los cuales servían de intermediación política entre la población y su derecho de seleccionar a las autoridades federales. Por parte de Francia, en la Constitución de 1791 se implementó un sistema de elección indirecta en dos grados en donde en las asambleas primarias se elegía solamente a los electores que decidirán la composición del Parlamento.

La experiencia desarrollada en estos países servía como referencia al proceso que le tocaría seguir a México ya como país republicano e independiente. En este camino fue crucial lo sucedido a raíz de las disposiciones de la Constitución de Cádiz de 1812, la cual marcó un giro importante en el desarrollo de las prácticas políticas de la población novohispana.

Para limitar el poder del monarca y conferir las facultades legislativas a una Corte electa por el pueblo español, la constitución gaditana ideó un sistema de elección indirecta en tres grados en donde se realizaban juntas de parroquia, partido y provincia para seleccionar los diputados a Cortes. Cabe mencionar que, en realidad, era de cuatro grados debido a que en las juntas de parroquia se elegían a los electores mediante compromisarios que a su vez eran votados por los vecinos.

La implementación de este sistema representaba una novedad en el contexto político de la Nueva España, y en general, del imperio español. Aunque se conservaron algunos elementos de continuidad con el Antiguo Régimen como la consideración del marco parroquial para la celebración de elecciones primarias y la votación de compromisarios, el hecho de que el sistema electoral superara el ámbito local para proyectarse a contar con cierta influencia en el régimen monárquico significaba una mayor apertura a la población en relación con las prácticas tradicionales.

Asimismo, la Constitución de Cádiz creó nuevas instituciones a nivel provincial y local. En una de ellas, la Jefatura Política, el funcionario a cargo era designado por el rey. Pero en la Diputación Provincial compuesta por un presidente, el intendente y siete individuos más, la elección recaía en los electores de partido que se reunían en las juntas de provincia. También la conformación de ayuntamientos en los pueblos de más de mil habitantes constituyó una novedad importante ya que sustituyó la situación que predominaba en el territorio novohispano de que pocos poblados contaban con instituciones representativas locales por una generalización de los procedimientos electorales a nivel local de las comunidades.

Este proceso de transición política llevado a cabo en el territorio novohispano se conjugó con la lucha de las élites por convertir el virreinato en un país independiente de España. En 1824, cuando se logró el consenso para establecer en México un sistema de gobierno republicano y federal, se tuvo la necesidad de diseñar un sistema electoral que se ajustara a las condiciones del país. Por un lado, se encontraban modelos de experiencia

de otros países y por otro lado, se ubicaba la dinámica propia de participación política que estaba desarrollando la población mexicana.

Sistema electoral en México en la primera república federal

El sistema electoral a nivel federal establecido en México por la constitución de 1824 no fue uniforme y le dio amplia discreción a los estados en materia electoral. El texto estipuló que los diputados debían seleccionarse por elección indirecta y les dejó a los estados la responsabilidad de reglamentar las elecciones en sus respectivas jurisdicciones.

La manera de seleccionar al ejecutivo era particular puesto que cada legislatura estatal nombraba dos individuos y el que lograba la mayoría absoluta de votos era designado presidente. Igualmente, los miembros del poder judicial eran nombrados por las legislaturas de los estados.

Con este sistema, la capacidad de designar a las autoridades residía primordialmente en los estados del país. A diferencia de los sistemas establecidos en Francia y España, el sistema mexicano no se basaba de manera

Dentro del esquema corporativo de representación en la Nueva España se encontraban los cabildos, cuyos cargos de regidores eran comprados a perpetuidad y eran hereditarios.



uniforme en la decisión de las juntas electorales sino en las prerrogativas de los estados.

Se podría pensar que esta diferencia se debiera a que México se había constituido en una república federal tal como se planteó en Estados Unidos. Pero en este último país, se estableció en cierto sentido un sistema más uniforme de elección. Aunque cada estado de la Unión Americana tenía el derecho sobre la manera en que se seleccionaban a los electores que votaban a los miembros de la cámara de representantes y al presidente, el gobierno general contaba con el recurso de intervenir en última instancia en las elecciones. Esto tenía como motivo el temor de que los estados tuvieran la capacidad de disolver la Unión.

Mientras en Estados Unidos, tras el experimento fallido de la Confederación, existía la preocupación por establecer instituciones sólidas que mantuvieran con cierta unidad el nuevo sistema político federal, en México el sistema electoral tendió hacia la liberación y el otorgamiento de poder a los estados.

Esta situación la reconoció el mismo texto constitucional de 1824 al señalar lo siguiente: "La República Federal ha sido y debió ser el fruto de sus discusiones. Solamente la tiranía calculada de los mandarines españoles podía hacer gobernar tan inmenso territorio por unas mismas leyes, a pesar de la diferencia enorme de climas, de temperamentos, y de su consiguiente influencia. ¿Qué relaciones de conveniencia y uniformidad puede haber entre el tostado suelo de Veracruz y las heladas montañas de Nuevo México? ¿Cómo pueden regir a los habitantes de la California y la Sonora en las mismas instituciones que á los de Yucatán y de Tamaulipas?"

Este principio que diferenciaba al país fue la base para dejar a criterio de los estados de México la formación de su sistema electoral que designaría a las autoridades federales y de los propios gobiernos de los estados. La forma en que cada estado tenía su sistema electoral servía tanto para elegir a los miembros de las legislaturas estatales como a los diputados del congreso nacional. Así, de manera institucional se reconoció la importancia de los estados como entidades que poseían su propia lógica interna en un espacio político heterogéneo.

Dentro de los sistemas electorales de los estados es difícil encontrar un patrón común que se manifieste con claridad. Quizá en las elecciones legislativas puede identificarse con mayor facilidad una tendencia general. De los dieciséis sistemas electorales de los estados en que se pudieron recopilar datos, en diez se establecieron sistemas de elección de segundo grado y en seis se conservaron los de tercer grado. Esta situación significó una relativa mayor apertura de los

sistemas electorales en México en comparación con el instrumentado en la Constitución de Cádiz.

La elección de segundo grado dividía a los ciudadanos en pasivos y activos. Los primeros solamente podían votar por los electores que participarían en la designación de autoridades. Este sistema que fue implantado en Francia en 1791 fue diseñado como una medida para evitar elecciones tumultuosas y enfrentar así la amenaza de la demagogia. También facilitaba la concreción del proceso electoral, ya que con este sistema se podía manejar con mayor control las elecciones en cada localidad.

En la elección indirecta se combinaban dos tipos de derechos: El de legitimar y el de decidir. Aunque la mayoría de los ciudadanos no contaban con la capacidad de elegir a sus autoridades el hecho de que hubieran participado en la designación de electores significaba que el gobierno se respaldaba en el voto popular y de esta manera se legitimaba ante los nuevos criterios de las ideas políticas modernas.

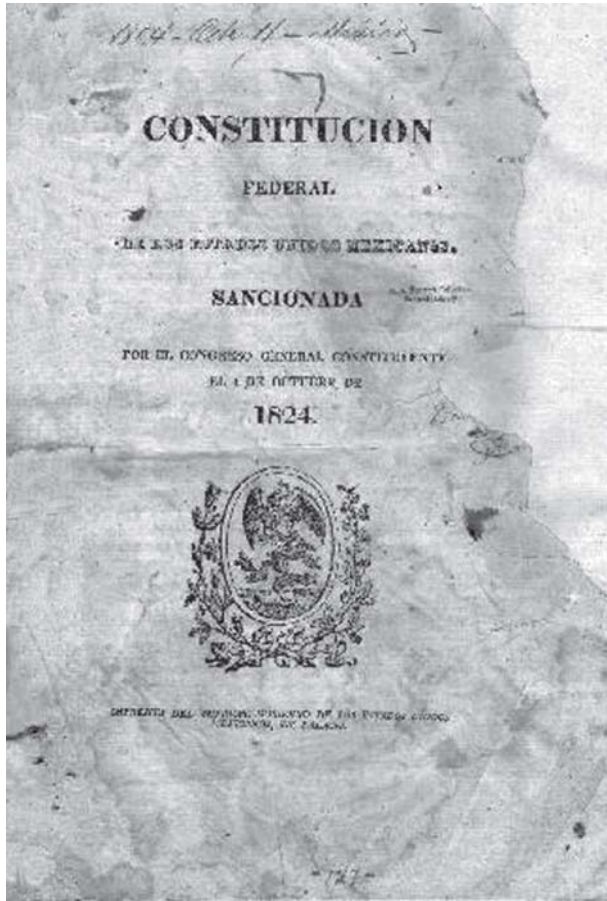
Solamente una minoría tenía derecho a elegir, la cual, en teoría, sus miembros debían ser calificados por el resto de los ciudadanos como las personas más indicadas para desempeñar este rol dada su honorabilidad y educación. Este sistema implantado en el gobierno de los estados puede indicar la consideración de una estructura piramidal en materia política que identificaba a la mayoría de la población como no preparada para contar con atribución de designar directamente a las autoridades nacionales y de los respectivos estados y una minoría capacitada para participar en los asuntos públicos relevantes para el país.

El hecho de que se hayan establecido con mayor amplitud sistemas indirectos de segundo grado en lugar de los de tercero instrumentados en la Constitución de Cádiz puede ser considerado como un ajuste para facilitar la dinámica política de cada estado ya que así resultaba el proceso electoral menos largo y laborioso.

En cuanto a la elección de los ejecutivos en los estados, de los dieciocho estados de los que se disponen datos, en ocho de ellos, el congreso local designaba al gobernador, en otros ocho lo seleccionaban las juntas electorales y en dos lo nombraban los ayuntamientos. En este caso no se puede identificar un patrón común para designar al ejecutivo.

De los dos métodos que se utilizaban preferentemente la diferencia residía en que una elección realizada por una junta electoral otorgaba teóricamente una mayor participación de los ciudadanos. Esta fue la motivación principal por la que en Estados Unidos no se permitió que la elección presidencial



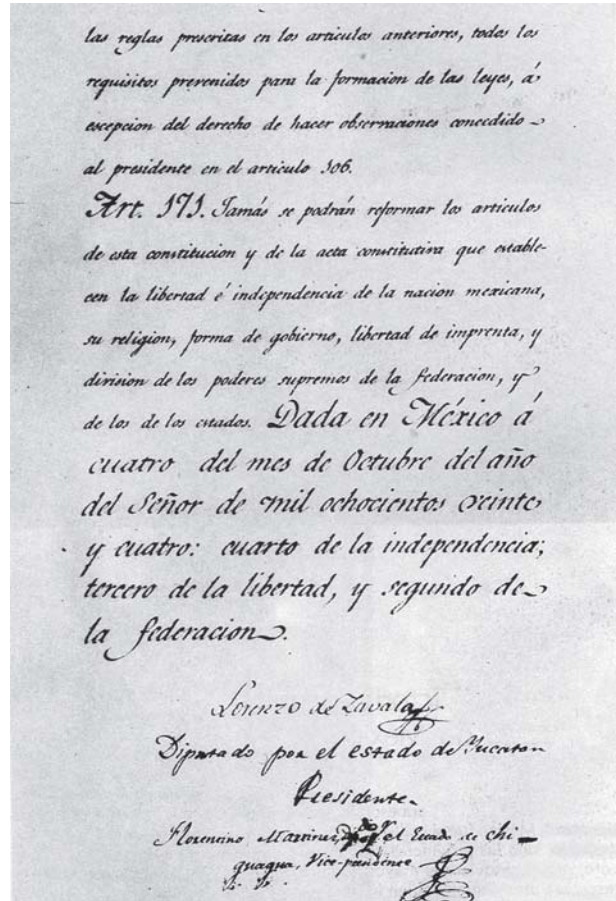


El texto constitucional de 1824 reconoció mediante su sistema electoral la liberación y otorgamiento de poder a los estados para decidir la designación de sus propios gobiernos.

recayera en un cuerpo organizado como la Cámara de Representantes o las legislaturas estatales sino en una elección especial basada en la formación de colegios electorales.

En el caso de México, algunos gobiernos de los estados tendían a otorgarles mayor peso a las legislaturas estatales como organizadores de sus espacios políticos, pero otros decidieron dar mayor apariencia de participación popular por medio de funcionamiento de juntas electorales. Son extraños los casos de Nuevo León y San Luis Potosí que designaron a los Ayuntamientos como las instituciones encargadas de seleccionar al gobernador.

En lo que respecta a las designaciones de los miembros del poder judicial, en nueve de ellos los nombraba el congreso local, en seis el gobierno del estado, en dos los Ayuntamientos y en uno la junta electoral. El hecho de que en la mayoría de los estados prevaleciera la designación realizada por las legislaturas estatales puede indicar la mayor preeminencia con la que contaban estas instituciones al interior de los sistemas políticos



de los estados. Además, esta importancia se complementaba con su presencia nacional al participar en las elecciones de los miembros que componían el poder judicial federal. Esta situación de sistemas electorales diferenciados en los estados de México revela una tensión entre la alta esfera política desarrollada en las instituciones nacionales y estatales y las prácticas políticas de las comunidades locales.

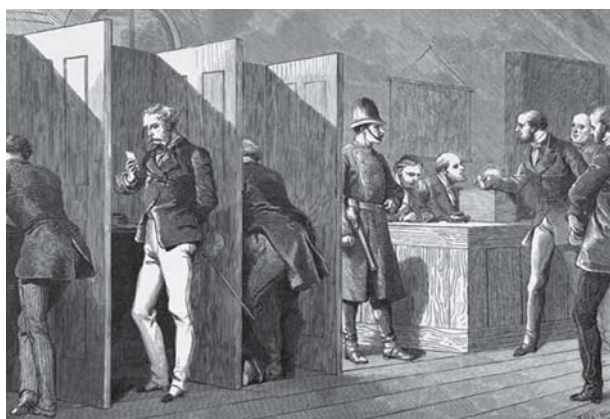
Los estados eran intermediarios entre lo nacional y lo local y tenían que ajustar una lógica de representación de carácter general a sus condiciones locales. De esta manera se trataba de reflejar una realidad política y social heterogénea que abarcaba desde zonas densamente pobladas compuestas de un buen número de comunidades indígenas, a espacios prácticamente descolonizados en donde el elemento indígena representaba, más bien, una amenaza al orden establecido.

En un país en donde todavía no existía una integración nacional fuerte, la lógica del sistema electoral en términos diferenciados a nivel estatal pudo tener algunos efectos en la situación política interna; ya sea para acentuar la disgregación política o, en forma opuesta, ayudar a mantener unido al país mediante el respeto a las particularidades locales.

La caracterización de los sistemas electorales establecidos en México durante la Primera República Federal revela aspectos importantes del orden político instaurado en este país en los primeros años de independencia. En primer lugar, la preeminencia de las legislaturas estatales y el hecho de que los estados tuvieran la capacidad para conformar a su manera los sistemas electorales refuerzan la idea de que el pacto político para formar el Estado mexicano era de tipo confederal, más que federal.

Aunque teóricamente el país se reconoció como una república federal, los estados actuaban con un margen bastante amplio de independencia y contaban con un peso político determinante para el funcionamiento del Estado. Esto se manifestaba en los sistemas electorales en México. Para las elecciones a diputados del Congreso

México, como nación independiente, tomó como referencia la experiencia de países como Inglaterra con su sistema censitario de voto directo para elegir a su parlamento.



Nacional, cada estado decidía la forma en que se iban a efectuar los comicios y las legislaturas estatales elegían a presidente y a los principales miembros del poder judicial federal. Así, se concebía al país como una reunión de estados que desde la defensa de sus derechos a regirse por ellos mismos en sus territorios formaban el Estado mexicano.

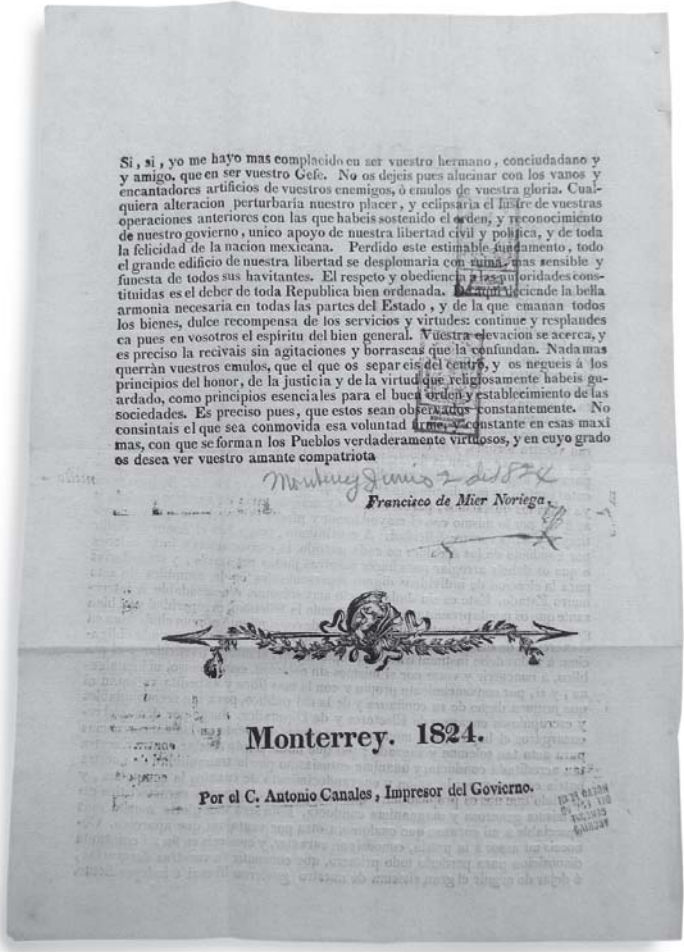
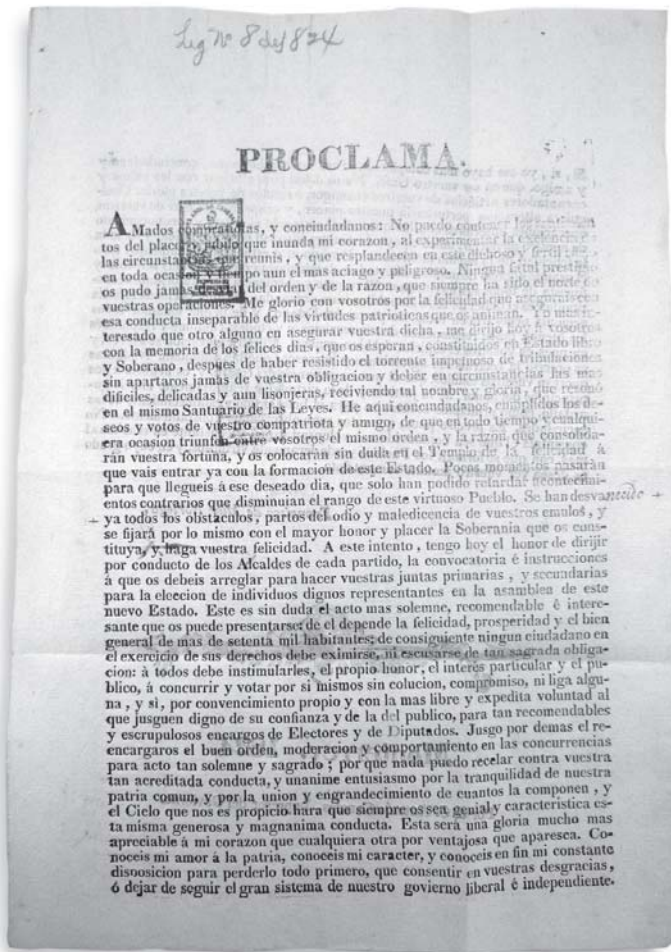
Otro rasgo interesante que denotan los sistemas electorales en México es una cierta orientación al parlamentarismo.

Por parlamentarismo se puede entender un gobierno derivado de la autoridad, de la confianza y aprobación del parlamento, existiendo entre esta institución y el gobierno una división de funciones más no de poderes, mutuamente dependientes por el hecho de que el parlamento tiene la facultad de sustituir al gobierno en cualquier momento, y el gobierno en contrapartida puede disolver el parlamento y convocar a elecciones.

Aunque el sistema político establecido en México durante la Primera República Federal no se apegaba fielmente a esta definición, el hecho de que la elección de la presidencia y de los miembros del poder judicial federal recayera en las legislaturas estatales muestra que en ciertos aspectos la política mexicana se guiaba por un parlamentarismo con tintes confederalistas.

Otro punto a considerar dentro de los sistemas electorales en México es la combinación entre la introducción de prácticas políticas modernas y la conservación de algunos elementos de antiguo régimen. En algunos casos como Oaxaca y Yucatán se siguió utilizando el criterio de las juntas de parroquia, marco de sociabilidad tradicional, para realizar las elecciones primarias. Estas condiciones se conjugaban con una mayor apertura a la participación política de la población, lo que se traducía en una extensión de los derechos políticos.

Otros factores que pudieron influir en la conformación de un sistema electoral diferenciado y heterogéneo en México fueron la actuación de las élites regionales y las diferencias sociales entre las poblaciones de los estados del país. Estos elementos tendían a complejizar las relaciones políticas en el espacio mexicano. En términos del funcionamiento de la política real, esta situación indica que la fuerza política recaía en los niveles locales y que en el ámbito nacional todavía no existían impulsos centralizadores que fueran suficientemente sólidos para contrarrestar los poderes locales.



Noticia sobre la convocatoria para la elección de juntas primarias y secundarias encargadas de elegir a los diputados del primer congreso del nuevo estado.

Asimismo se puede señalar que el paso de México como país independiente y república teóricamente federal representó una situación política totalmente nueva para el anterior Virreinato de la Nueva España. Ante la ausencia de un rey, el ejecutivo pasó a manos de un presidente que era elegido por las legislaturas estatales. El tipo de representación que se daba en éste caso no era de un carácter popular sino territorial, basado en los estados. Así, la representación de tipo corporativa, estamental y territorial en el nivel local durante el Antiguo Régimen se trasladó a un tipo de representación territorial en donde la legitimidad se encontraba en las instituciones establecidas en los estados. La población participaba al mismo tiempo de forma indirecta en la conformación de las asambleas electorales y el congreso nacional siendo esto el punto de partida para la articulación del resto del sistema político en la Primera República Fede-

ral. De esta manera se puede afirmar que en México el sistema electoral se desarrolló bajo una lógica de representación compleja, difusa y ajustada a los intereses de los estados.

Elecciones en Nuevo León

Como se mencionó en el anterior apartado, cada estado del país contó con la libertad suficiente para instrumentar su propio sistema electoral como medio de designación de las autoridades locales. En el caso de Nuevo León no existía una fuerte tradición de prácticas electorales. En el territorio del Nuevo Reino de León, se establecieron cuatro cabildos, Monterrey, Cerralvo, Cadereyta y Linares, pero ninguno funcionó con regularidad.

Además, en esta jurisdicción no se establecieron consulados de comerciantes ni diputaciones de minería ni gremios importantes. Asimismo, existieron pocas comunidades indígenas. Esto pudo haber significado que en este territorio se difundiera de manera reducida el ejercicio de prácticas electorales.

APÉNDICE

INSTANCIAS NOMBRADORAS DE AUTORIDADES EN LOS SISTEMAS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DURANTE LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL

ESTADO	ELECCIONES LEGISLATIVO	ELECCIONES EJECUTIVO	ELECCIONES JUDICIAL
CHIAPAS	JUNTAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRSO DEL ESTADO
CHIHUAHUA	SIN DATOS	SIN DATOS	CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL GOBIERNO
COAHUILA Y TEJAS	JUNTAS MUNICIPALES Y DE PARTIDO	JUNTAS DE PARTIDO	CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL GOBIERNO
DURANGO	JUNTAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y GENERAL DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO	JUNTAS MUNICIPALES Y DE PARTIDO	JUNTAS DE PARTIDO	GOBIERNO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO	JUNTAS MUNICIPALES, DE PARTIDO Y GENERAL DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
MICHOACÁN	SIN DATOS	CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
NUEVO LEÓN	JUNTAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y DEL ESTADO	AYUNTAMIENTOS	AYUNTAMIENTOS
OAJACA	JUNTAS DE PARROQUIA, DE DEPARTAMENTO Y DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
PUEBLA	JUNTAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y GENERAL	CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJO DE GOBIERNO	CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL GOBIERNO
QUERÉTARO	JUNTAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	JUNTAS DE DISTRITO	JUNTAS DE DISTRITO
SAN LUIS POTOSÍ	JUNTAS MUNICIPALES Y DE PARTIDO	AYUNTAMIENTOS	AYUNTAMIENTOS
OCCIDENTE	JUNTAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y DE DEPARTAMENTO	JUNTA DE DEPARTAMENTO	GOBIERNO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
TABASCO	JUNTAS MUNICIPALES Y DE ESTADO	JUNTA DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL CONGRESO
TAMAULIPAS	JUNTAS MUNICIPALES Y DE PARTIDO	JUNTAS DE PARTIDO	GOBIERNO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL CONGRESO
VERACRUZ	SIN DATOS	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
XALISCO	JUNTAS MUNICIPALES Y DE DEPARTAMENTO	JUNTAS DE DEPARTAMENTO	GOBIERNO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL SENADO
YUCATÁN	JUNTAS DE PARROQUIA Y DE PARTIDO	JUNTAS DE PARTIDO	CONGRESO DEL ESTADO
ZACATECAS	JUNTAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS	GOBIERNO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL CONGRESO

Fuente: Galván Rivera, *Colección...*; y para Durango: Navarro, *Los Congresos...*

Se puede afirmar que las disposiciones de la Constitución de Cádiz como la formación de ayuntamientos y la creación de las diputaciones provinciales se constituyeron como los introductores de mecanismos de sufragio de este territorio. Antes de que surgieran los brotes autonomistas en territorio novohispano, el cabildo de la ciudad de Monterrey estaba compuesto normalmente por tres regidores: regidor alférez real, regidor alguacil mayor y regidor contador de menores.

En algunos años como el de 1798 también ejercían en el cabildo cuatro regidores honorarios. La estructura de esta institución cambió notablemente en 1814 con la introducción de doce regidores que posteriormente se redujeron a ocho. Ya en la etapa republicana se establecieron tres alcaldes con los mismos ocho regidores.

Asimismo, la medida de la constitución gaditana que impulsó la creación de ayuntamientos en comunidades en donde habitaran más de mil personas motivó la

erección de veintitrés municipios en el estado de Nuevo León. Estos eran: Monterrey, Valle de Santa Catalina (hoy Santa Catarina), Pesquería Grande (García), Cañón de Guadalupe, Salinas (Salinas Victoria), Huajuco (Santiago), Boca de Leones (Villaldama), Punta de Lampazos, Vallecillo, Sabinas, Cadereyta, Cerralvo, Marín, Agualeguas, Pílon (Montemorelos), Mota (General Terán), China, Linares, Río Blanco (Aramberri) y Labradores (Galeana).

A diferencia del cabildo novohisopano, en donde solamente los regidores contaban con derecho a voto para elegir los alcaldes ordinarios, en los ayuntamientos republicanos sus miembros eran elegidos por los ciudadanos que pertenecían a su jurisdicción.

Cabe señalar que en esta transición, los ayuntamientos perdieron sus atribuciones judiciales, constituyéndose solamente en cuerpos responsables de la administración de los asuntos públicos locales. Al no existir en el Nuevo Reino de León un número significativo de cabildos y comunidades indígenas esta reorganización del espacio político significó una transformación radical en su funcionamiento político.

En cuanto a la elección de las autoridades que debían encargarse del gobierno del estado de Nuevo León, la constitución estatal de 1825 precisó los procedimientos que deberían regir en el sistema de votaciones.

En primer lugar, estipuló quienes debían de ser considerados como ciudadanos, es decir, las personas que tenían derecho a voto. La ciudadanía se obtenía de cuatro diversas formas.

La primera consistía en que se hubiera nacido en territorio del estado, o vecindado en algún pueblo de él (artículo 13).

La segunda definía que todo militar vecindado que hubiera participado en la independencia, a pesar de no ser nativo del estado podía ser ciudadano (artículo 14). La tercera establecía que cualquier americano natural de las colonias emancipadas del Imperio Español podía contar con la ciudadanía si hubiera residido tres años en algún pueblo del estado y contar con familia, bienes raíces o alguna industria útil (artículo 15).

Finalmente, cualquier extranjero no perteneciente a las naciones americanas liberadas de la monarquía hispánica podía obtener carta de ciudadanía si contara con residencia de seis años en algún pueblo del estado y si fuera católico (artículo 16).

En el texto constitucional estatal no se especificó si para ser ciudadano era necesario contar con cierto nivel de ingresos. Solamente en el artículo 23 se señaló que posteriormente el Congreso fijará la cuota de contribución que daría la capacidad a las personas de tener el derecho de voz activa y pasiva en las elecciones. Así que, en primer instancia, teóricamente tenía acceso a

la participación de los sufragios todo hombre que cumpliera con los requisitos para ser ciudadano.

En la elección de los diputados locales, el sistema electoral de Nuevo León reprodujo casi en su totalidad el procedimiento establecido por la Constitución de Cádiz. Primeramente, se realizaban las juntas primarias o municipales el primer domingo de septiembre en cada distrito municipal. Éstas las organizaban los ayuntamientos. Para conformar la mesa electoral, entre los ciudadanos presentes al inicio de las votaciones se designaban un secretario y dos escrutadores.

En estas juntas se elegían a los electores que se encargaban de nombrar a los nuevos miembros del ayuntamiento. Asimismo, los dos electores que tuvieran mayor número de votos eran enviados a la Junta Electoral Secundaria (artículo 33-47).

Las juntas secundarias o de partido se efectuaban dos semanas después de las elecciones primarias. Éstas se realizaban en las cabezas de los partidos y en ellas participaban solamente los electores designados por las juntas primarias.

En estas juntas se nombraban dos electores secundarios con la consideración de que ellos debían contar con una pluralidad absoluta de votos.

Cabe señalar que cada municipio contaba con votos de acuerdo a cuantos millares de almas tuviera su población. Si tuviera tres mil habitantes, entonces sus electores tenían derecho a tres votos. Estos electores secundarios eran los encargados de participar en las Juntas del Estado (artículos 48-60).

Las juntas del Estado se efectuaban en la capital y sus miembros procedían a elegir once diputados propietarios y cuatro suplentes con el criterio de la pluralidad absoluta de votos (artículo 66). Cabe señalar que, a diferencia de lo que va a ocurrir posteriormente con la elección de los diputados, en este momento los diputados no eran votados por los ciudadanos que territorialmente pertenecían a su distrito. Aquí no estaba presente la representación territorial en el momento de la conformación del Congreso del Estado.

La conformación del Congreso del Estado representaba el paso más importante en el sistema electoral ya que este organismo encarnaba en teoría los principios de voluntad popular que orientaría políticamente a la población neoleonesa; pero también había la necesidad de elegir a las autoridades del poder Ejecutivo y Judicial. En ambos casos el procedimiento de elección era similar.

La elección de gobernador y vicegobernador se realizaba el día 6 de enero del año electoral en turno. En esta fecha, cada ayuntamiento enviaba a la Diputación Permanente una lista de cinco ciudadanos que consideraban mejor preparados para ocupar la gubernatura del

Primeras experiencias electorales en el estado de Nuevo León. Izquierda, los diputados electos al Congreso Constituyente y, derecha, ciudadanos votados para fungir como electores.

Estos funcionarios deberían ser elegidos cada tres años. Cada año se votaba por los miembros de una sala de la Audiencia, así que no se votaba al mismo tiempo por todos los magistrados.

El procedimiento de elección era similar al de los gobernadores. El día 6 de enero, cada ayuntamiento elegía un ciudadano letrado por plaza disponible y enviaba su voto al Congreso para que éste realizara el cómputo (artículos 81-85).

Como a los altos funcionarios no se les podía proceder en materia criminal para juzgarlos en una instancia diferente al fuero común se estableció el cuerpo de censores. Éste estaba formado por veintiún hombres íntegros y de bien, los cuales eran elegidos en las Juntas del Estado un día después de realizarse los comicios de los diputados.

Cuando se establecía un juicio a un funcionario público se creaba un tribunal especial que estaba conformado por siete censores que eran seleccionados por medio de un sorteo. La Junta Censoria no poseía facultades para castigar penalmente a los acusados. Solamente tenía derecho a la revocación de los poderes públicos y la reducción del censurado a la clase de simple ciudadano (artículos 184-222).

Con la enunciación de estas características puede plantearse que el sistema electoral establecido en Nuevo León en el momento de su conformación como estado dentro del régimen federal mexicano se desarrolló con una lógica similar que el resto de los estados en el sentido de privilegiar la participación de una élite política preparada legitimada por su elección para tener poder de decisión realizada por parte del cuerpo de ciudadanos.

La designación del gobernador y vicegobernador y de los magistrados judiciales por parte de los ayuntamientos indicaría una concepción corporativista del funcionamiento de la política local en donde estas instituciones municipales representarían el fundamento básico de la organización política.

Esto denota que la visión sobre la participación del individuo en la política estaba acotada por el funcionamiento de los órganos representativos locales. Finalmente, el establecimiento de la Junta Censoria poseía el significado de ser un mecanismo que estuviera bajo el control de la élite preparada para vigilar el funcionamiento de las autoridades.

En este momento, no se planteaba la idea del plebiscito para revocar los poderes públicos. Solamente un grupo selecto tenía esta facultad.

Bibliografía

- Borah, Woodrow, "El gobernador como administrador civil", en Woodrow Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 1984.
- Carmagnani, Marcello, *Las formas del federalismo mexicano*, CONACYT-UAZ, Zacatecas, 2005.
- El Federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
- Galván Rivera, Mariano, *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos*, tomos, Porrúa, México, 1988.
- Garza, Valentina, "Doblamiento y colonización en el noreste novohispano, siglos XVI-XVII", tesis de doctorado en Historia por El Colegio de México, 2002.
- González, María del Refugio y Teresa Lozano, "La administración de justicia", en Woodrow Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 1984.
- Harina, Clarence, *El imperio español en América*, Alianza Editorial-CONACULTA, México, 1990.
- Hernández, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, FCE-COLMEX/ Fideicomiso Historia de las Américas, México, 1993.
- Hernández, Alicia, *Monarquía-república-nación-pueblo*, CONACYT-UAZ, Zacatecas, 2005.
- Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, FCE, México, 1996.
- Madero, Adalberto, (comp.), *Nuevo León a través de sus constituciones*, Congreso del Estado de Nuevo León, Monterrey, 1998.
- Navarro, César y Pavel Navarro, *Los Congresos Federalistas de Durango, 1824-1835*, Instituto Morale-LXIII Legislatura del Estado de Durango, México, 2006.
- Rodríguez, Jaime, *La ciudadanía y la Constitución de Cádiz*, CONACYT-UAZ, Zacatecas, 2005.
- Rodríguez, Jaime, *La naturaleza de la representación en la Nueva España y México*, CONACYT/ UAZ, Zacatecas, 2005.
- Rosanvallon, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, Instituto Mora, México, 1999.
- Valencia, Laura, *La representación parlamentaria. Un recorrido histórico por la teoría Política*, UAMI Miguel Angel Porrúa-LVI Legislatura del Estado de México, 2007.
- Weckmann, Luis, *La herencia medieval de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

El caso Villaldama

Nuevo León en la Independencia



María Luisa Santos Escobedo

El presente artículo se propone dar un marco histórico de referencia sobre lo que pasaba en el Nuevo Reino de León cuando se inició el movimiento por la Independencia, para luego proporcionar datos históricos sobre el Real de San Pedro de Boca de Leones, hoy Villaldama, particularmente, el rol que jugaron la iglesia católica y los grupos de ciudadanos peninsulares y criollos, de esta comunidad.

Queremos dejar constancia de que debido a la lentitud en las comunicaciones de la época, las noticias y bandos

María Luisa Santos Escobedo. Maestra normalista. Tiene diplomados en Historia de México y de la Cultura Mexicana por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Pertenece a la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, a la Asociación Estatal de Cronistas Municipales de Nuevo León y a la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, donde ha sido presidenta. Tiene más de 20 libros publicados.

del palacio real de la capital de la Nueva España, llegaban meses y años después de que iniciaban su circulación, por lo tanto, pretender una conciencia nacional a favor de la Independencia en esas condiciones, era algo totalmente ajeno a la realidad.

Así mismo, la formación de un sentido de nacionalidad en el noreste del México independiente fue más lenta que en otras regiones del centro del país.

Nuevo León en la Independencia

Las historias nacionales se componen de hechos históricos que son motivo de celebración, homenaje o festejo, según sea el caso, por el sistema educativo y cultural del país o de los gobiernos municipales, estatales y nacionales.

Los hechos históricos son producto de la lucha social, política, económica e ideológica y siempre o casi

siempre, son acompañados de acciones violentas de tipo militar que alteran o cambian sustancialmente el orden jurídico institucional establecido.

La historia del pueblo mexicano tiene similitudes con las historias de otros países latinoamericanos por razones del país descubridor, conquistador, colonizador y las formas de lucha por su independencia nacional, así como por las características en la constitución de su estado nacional de vida independiente.

Sabemos que las causas que motivaron el movimiento de Independencia de México fueron de orden externo e interno como la Independencia de Estados Unidos, la Revolución Industrial, la invasión de España por Napoleón Bonaparte, la Ilustración y las ideas avanzadas de los criollos, pero sobre todo, las causas internas, es decir, la situación económica, política y social en que vivía el pueblo de México.

Las condiciones económicas de los diversos grupos sociales eran muy complicadas, la población de la Nueva España llegó a ser de unos seis millones de habitantes los cuales estuvieron divididos en cinco grandes grupos: indios, mestizos, castas, criollos y peninsulares.

La Nueva España estaba mal gobernada por virreyes que venían a enriquecerse y de los veinte millones de pesos que producían a la Corona, salían del país más de diez para España, no había inversión, más el sistema de latifundios y la política de España de prohibir la venta de ciertos productos.

Esta era la situación que vivía la Nueva España. Ante estos imperiosos motivos o causas se explica y justifica la emancipación del abnegado, valiente y decidido padre don Miguel Hidalgo y Costilla y de sus compañeros de lucha para terminar con esa carga tan pesada de tres siglos de explotación de 1521 a 1821, al realizarse la anhelada independencia.

La lucha por la independencia fue larga, dolorosa, sangrienta y llena de episodios de valentía, dignidad, solidaridad y amor a la patria.

La revolución de Independencia en sus tres etapas: inicial, de organización y consumación, vivió momentos difíciles en que parecía que se iba a extinguir el movimiento, y después de once años de lucha permanente se consumó la Independencia de México.

En cuanto al Nuevo Reino de León, uno de los principales acontecimientos que se vivieron fue hasta la tarde del 29 de septiembre de 1810, acabó la acostumbrada tranquilidad y prendió por todas partes la increíble noticia: una insurrección popular armada se había iniciado en San Miguel el Grande y en Dolores.

El tema era comentado en las calles, en las esquinas se formaban corrillos y en las oficinas públicas los empleados discutían azorados y temerosos, la noticia era

alarmante, se había iniciado una insurrección popular con señales de terrible trascendencia a otros lugares del Reino.

Había estallado el movimiento, así se lo manifestaba don Félix María Calleja, desde San Luis Potosí, al gobernador del Nuevo Reino de León don Manuel de Santa María por medio de un correo extraordinario y le ordenaba que inmediatamente reuniera, montara y armara los doscientos cincuenta hombres de las milicias de la provincia y junto con la Compañía Volante de la Punta de Lampazos, los mandara a San Luis Potosí.

Gracias a la carta de Calleja que había sido escrita el 22 de septiembre, se pudo tener noticia del acontecimiento tan grave.

El gobernador Santa María, con algunas dificultades porque la mayoría de la milicia andaba en la feria de Saltillo, que todavía en ese tiempo era famosa en esta provincia, pudo cumplir en parte las ordenes de Calleja; notificó a todos los pueblos del Reino de estos acontecimientos y para tenerlos prevenidos comenzó a organizar un nuevo cuerpo de milicia que debería de componerse de trescientos hombres, y pareciéndole pocas las penas temporales que la autoridad civil aplicaría a los insurrectos, suplicó al obispo Marín de Porras, quien también se encontraba en Saltillo, que con las formalidades eclesiásticas impusiera la pena de excomunión mayor a todos los simpatizantes con la revolución, ya fuera de hecho o de palabra.

Entretanto crecía el movimiento, los insurrectos hacían circular proclamas de diversas clases y las fijaban en las esquinas de las calles, algunos se aprovechaban y en forma maliciosa hacían crecer la desconfianza y el miedo. Todos los días se recibían noticias de que el movimiento crecía y la semilla daba sus frutos. Movimientos de insurrección brotaban por todas partes y avanzaban sin tropiezos hacia estas fronteras, y ante estas graves noticias, Coahuila, Tamaulipas, y Texas hacían sus preparativos de defensa.

El gobernador de Santander, o sea Tamaulipas, se comunicó con Santa María para proponerle la reunión de todas las fuerzas de las Provincias Internas de Oriente, es decir, Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo León, capital de la Provincia, para que a las órdenes del comandante general don Nemesio Salcedo, pudiera tener más éxito en sus operaciones.

Se pidió ayuda, consejo y auxilio efectivo al Cabildo Eclesiástico, al vicario don José León Lobo Guerrero y al cura del Sagrario para combatir las ideas de emancipación que pudieran germinar en el pueblo. Es notoria la actitud del clero que en esos momentos tan difíciles dijo no tener dinero porque se habían comprometido a hacer un préstamo de cien mil pesos a las Cajas Reales

de Saltillo y no podían ayudar, pero sí les daban consejos como el de que los vecinos de ranchos y haciendas se proveyeran de "hondas", para resistir a pedradas a los insurgentes. En esta forma, se integraron varios cuerpos de soldados de infantería y caballería que se alistaron en Monterrey, en el Valle de Pílon, Cadereyta y Salinas; se logró reunir una respetable suma, distinguiéndose entre los colaboradores al obispo Marín de Porras quien donó dieciséis mil pesos.

Con este panorama de extensión del movimiento de Independencia, el padre don Miguel Hidalgo comisionó a don José Mariano Jiménez, quien era un joven minero profesionalista originario de San Luis Potosí, noble, generoso y valiente y, además, acababa de mandar la acción de la toma de Guanajuato y se había distinguido en el Monte de las Cruces.

Jiménez con una competente fuerza militar se dirigió a Saltillo donde ya lo esperaba el gobernador don Antonio Cordero para resistirlo. Las fuerzas de Cordero marcharon para Agua Nueva y las de don Juan Ignacio Ramón, aunque en menor número, se habían establecido en Galeana; eran la única esperanza que los españoles del reino tenían para salvarse de la insurrección.

"Era tanto el entusiasmo que la causa independiente había despertado, que a su paso se iba sumando gente del campo y de las ciudades y hasta las tropas realistas, rindiéndose a discreción, de vez en cuando se iban a aumentar el número de los libertadores".¹

Eran admirables la cortesía y la civilidad que tenían los insurrectos a cargo de don Mariano Jiménez; desde Matehuala, S. L. P., escribía a don Juan Ignacio Ramón cartas rebosantes de amor a la patria y en las que explicaba los motivos de la insurrección y lo invitaba a unirse a él. Todo esto quebrantaba el ánimo de don

Juan Ignacio Ramón y del gobernador don Manuel Santa María, pues eran hombres de conciencia recta y conocían de cerca las desgracias del pueblo mexicano. Jiménez le repetía a don Juan Ignacio Ramón: "el único móvil de nuestro movimiento es, ha sido y será mantener independiente nuestro suelo patrio"² y le pedía al comandante Juan Ignacio Ramón, en virtud de lo expuesto, decidiera reunir sus fuerzas con las de él; al aceptar, esta conquista contaría como una de las más gloriosas de su expedición.

Mariano Jiménez conquistó con amistad a don Juan Ignacio Ramón, era todo un caballero. De estos actos heroicos, donde se dan a conocer los valores como la valentía, la fidelidad, el respeto, la cortesía, la honestidad y el amor a la patria, se pueden contar muchos.

Sin embargo, la lucha proseguía en el norte. El 7 de enero de 1811, en Agua Nueva, Coahuila, se libró un enfrentamiento, pero apenas iniciado las tropas reales se pasaron al mando insurgente y el gobernador don Antonio Cordero cayó prisionero, no obstante, don Mariano Jiménez lo trató con toda clase de atenciones y lo mandó poner en libertad. Al día siguiente, entraron los insurgentes en Saltillo. Asimismo, otras tropas realistas que venían en auxilio fueron derrotadas el día 20 de enero en el Puerto de Carneros, Coahuila, por don Mariano Jiménez.

Días antes de este combate había salido de Saltillo para Monterrey el coronel Juan Bautista Carrasco, compañero de campaña de Jiménez y gran patriota; venía en calidad de emisario para platicar y lograr la sumisión de los pocos realistas que quedaban. Logró hablar con las autoridades del reino, cumpliendo satisfactoriamente su misión.

La proclamación de la Independencia en Monterrey, fue el 17 de enero de 1811 con la representación del coronel Juan Bautista Carrasco, el gobernador Santa María y el coronel Juan Ignacio Ramón, la mayor parte de la tropa dispersada y los vecinos, principalmente los humildes.

Pronto, el gobernador Santa María y don Juan Ignacio Ramón se fueron a Saltillo a reunirse con el grueso del ejército insurgente, y el gobierno del Reino de León quedó a cargo de don Santiago Villarreal, vecino del Valle de las Salinas y nombrado por don Mariano Jiménez.

Un buen ejemplo de don Santiago Villarreal fue el de apoyar al ejército



El movimiento insurgente se extendió hacia el norte donde estableció efímeros gobiernos en San Luis, Saltillo y Monterrey debido a la reacción realista.

con caballada, pero siempre que las bestias caballares y mulares, en cualquier punto resultaran orejanas y de hierros no conocidos.

Por su lado, el ejército realista, a los prisioneros de guerra los trataba con fiereza y actitud altanera, los martirizaba con hambre y privaciones; antes de fusilarlos los torturaba para alargar su agonía y sirviera de ejemplo a los demás. Su crueldad no tenía límites, los familiares de los prisioneros eran víctimas de atropellos y vejaciones sin cuento.

Había un buen grupo de realistas y uno de los que persiguió con más saña a los insurgentes fue don Ignacio Elizondo, quien era originario de Salinas y al iniciarse la guerra de Independencia ocupaba el grado de capitán en el Ejército realista, pero en la batalla de Agua Nueva se pasó al ejército insurgente donde don Mariano Jiménez, lo nombró teniente coronel y recibió algunas comisiones de importancia.

Sin embargo, Elizondo pronto se disgustó con Jiménez porque quería ascender a teniente general, era un hombre ambicioso y poco patriótico porque alegaba este puesto por el solo hecho de haberse pasado al Ejército insurgente; su afán era de poder y mando.

En la preparación de la traición inspirada por su ilustrísima, el obispo don Primo Feliciano Marin de Porras, tomaron parte don Simón Herrera y Leyva, quien había sido gobernador de la Provincia del Nuevo Reino de León, y otros vecinos y autoridades eclesiásticas y civiles de Coahuila.

En cuanto a Ignacio Elizondo, fue ascendido a coronel en premio a sus infames servicios y poco después fue asesinado por un capitán de sus tropas a quien instigó el brigadier Joaquín Arredondo, comandante general de las Provincias de Oriente.

Según don Santiago Roel, fue tan rápido el movimiento por la causa de la Independencia que pasó el Reino de León de un estado de sumisión, a uno de absoluta independencia, y con la misma facilidad con que el gobierno español había perdido su dominio, lo volvió a adquirir. Los vecinos temerosos y asombrados de lo ocurrido en Acatita de Baján, volvieron a ponerse a las órdenes del gobierno, por el interés de conservar sus bienes.

Después del triunfo de los realistas, en las iglesias, el obispo Marín de Porras pidió que en las misas diarias se hicieran rogativas por el triunfo de las armas reales, concediéndoles 40 días de indulgencias a los fieles que asistieran a las misas; fue un obispo que siempre combatió a los insurgentes. Por su parte, la Junta de Gobierno dio a conocer un manifiesto en el que se acordaba que Elizondo sería "para los tiempos futuros la honra y resplandor de su patria, la admiración de América y el asombro de todo el mundo".³

El caso Villaldama

En esta forma se terminó la primera etapa de la lucha por Independencia en el Nuevo Reino de León. Esto es explicable porque los pueblos, no todos alcanzaron a tener noticias rápidas, el correo o los emisarios eran muy lentos. Así, en el Real de San Pedro de Boca de Leones, hoy Villaldama, la fidelidad de los vecinos siguió con la causa realista y su escaso entusiasmo por la revolución de Independencia se puede comprobar por un informe del Ayuntamiento en 1821.

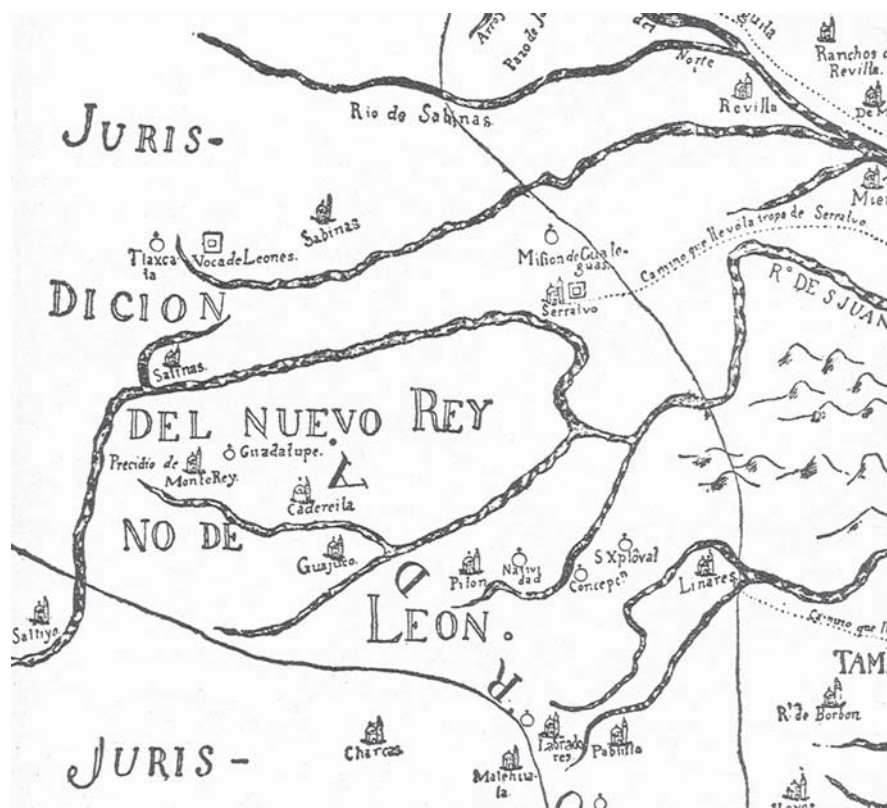
"La insurrección padecida en la Nueva España desde 1810, no ha tocado este lugar porque jamás fue adicto a este partido, y por el contrario, se acreditó por ser el refugio de varios españoles europeos, perseguidos y se aprehendieron a 205 insurgentes que iban de paso, se les quitó el caudal que llevaban robado, y los europeos presos lograron la libertad y la vida".⁴

En 1690, el capitán Juan de Villarreal, y sus compañeros Francisco Barbarigo y el tlaxcalteca Antonio González descubrieron las primeras minas en Boca de Leones y en terrenos cedidos por el capitán Juan de Villarreal se fundó, en el mismo año, el Real de San Pedro de Boca de Leones, hoy Villaldama, por el capitán Alonso Ramos de Herrera, alcalde mayor de Saltillo.

En la historia de Nuevo León sobresale Villaldama como un ejemplo ilustrativo de lo que significa la capacidad, voluntad y decisión de los primeros habitantes para hacer de este mineral un emporio económico de primera magnitud. Al respecto, nos dice don Eugenio del Hoyo: "El hecho más importante para la historia de la minería en el Nuevo Reino de León dentro del período que estudiamos, fue la fundación de la Villa y Real de Minas de San Pedro Boca de Leones".⁵

A este lugar, acudió gente de todas partes para trabajar en la minería. Los españoles pensaban que para mantener y ampliar más el reino era necesario tener minerales como Boca de Leones. Este tipo de pobladores eran "hombres de empresa, dotados de iniciativa y de espíritu de servir a la comunidad y que venían a invertir sus caudales, grandes o pequeños, en el fomento económico del Nuevo Reino. "Qué lejos están de los vagabundos y aventureros de la época de Carbajal".⁶

Administraba el Nuevo Reino de León don Pedro Fernández de la Ventosa cuando se fundó el Real con doscientos españoles, mestizos e indios, en un extenso valle rodeado por el río y una montaña preciosa al poniente por donde declina el sol, la abertura o boca quedaba entre las dos cabezas de león que figura la Sierra de Gomas; a esta circunstancia de la naturaleza, y en honor al gobernador don Pedro Fernández de la Ventosa, el Valle de Boca de Leones se llamaría San Pedro de Boca



El Real de San Pedro Boca de Leones resultó un bastión realista por ostentar los ricos mineros peninsulares el poder económico y político en el valle y vivir segregados de los indios.

de Leones, esto según los historiadores; sin embargo, en los documentos de la época, la iglesia argumenta que desde tiempos inmemoriales, este real de minas, ha sido dedicado a la advocación de San Pedro Apóstol.

En el año de 1789 el gobernador del Nuevo Reino de León era el teniente coronel don Simón Herrera y Leyva quien recibió una queja de San Pedro de Boca de Leones contra el teniente subdelegado don Pedro Miguel de Pérez, en la cual se le acusaba de tirano con nobles y plebeyos. Firmaron este memorial los señores Juan Ángel de los Santos, don José Isidro Treviño, don Ramón del Villar, don José Manuel González y don José Valentín de los Santos; siendo cura de esta jurisdicción el bachiller don Francisco Antonio González, residente en el pueblo de Tlaxcala, "debido a este hombre el tal Pérez que era muy rijoso el pueblo se hallaba en la opresión, ruina y dolencia".⁷

En el Nuevo Reino de León y en el Real de San Pedro de Boca de Leones, no había Ayuntamiento debido a lo caro que resultaba comprar el empleo según la costumbre; era difícil integrar un Ayuntamiento y la otra causa era la falta de personas con instrucción suficiente para el

desempeño de dicho puesto. Según las Ordenanzas Reales sólo había Ayuntamiento en Monterrey y Linares. Los puestos de alcaldes y de otros empleados las personas los desempeñaban hasta que morían o bien, en otros casos, debido a la falta de iniciativa y de capacidad con que gobernaban a los pueblos eran destituidos; de lo contrario, los habitantes tenían que vivir con su carga de atraso y falta de progreso.

La correspondencia que se recibe en el Real de Boca de Leones en su mayoría era del Palacio Real de la Nueva España, por la composición de sus pobladores que eran en gran parte españoles. En 1801 el gobernador del Nuevo Reino de León don Simón de Herrera y Leyva extiende a los pueblos la orden del gobierno de la Nueva

España de establecer las oficinas del Fielato para control de las rentas y documentos oficiales y religiosos. De 1801 a 1806 se habla de la respuesta del señor fiscal de lo civil, quien considera adecuadas las providencias que pide su celo para el arreglo de la recaudación de las mandas forzosas que previenen las leyes y declaración de cuáles deben o no refutarse, y se pide que se cobre la multa de \$50 pesos aplicados a las propias obras pías, que debe nombrarse el albacea, por no haber satisfecho el importe de la manda forzosa dentro del año.

En 1801 el encargado del Real de Boca de Leones, don Marcos de Treviño, manda la orden que desde tiempo inmemorial se ha celebrado anualmente la fiesta del Corpus, y pedía que se hiciera el cerco alrededor de la plaza Real de ramada para a que cada dueño de hacienda y de recua le toque poner los primeros tres cajones y los segundos dos cajones de ramas de árbol, satisfecho el importe de la manda forzosa dentro del año.

El 22 de octubre de 1806 se recibió un comunicado del gobernador del Nuevo Reino de León, don Simón de Herrera y Leyva, en el cual el Rey Carlos IV de España enviaba un bando donde se aclara que se habían establecido relaciones de paz y comercio con Inglaterra o Gran Bretaña, para que esta idea plausible sirviera de tranquilidad a los virreyes, presidentes, y reales audiencias de Indias y en las Islas Filipinas, para que lo publiquen en los respectivos dominios de su jurisdicción y

llegue la noticia a todos sus vasallos, para que sepan que se hayan en paz con los súbditos y dominios de la Gran Bretaña. Esa era la voluntad del Rey Carlos IV.

El 14 de junio de 1806 se envió un comunicado de urgencia, debido al momento que vivía España invadida por los franceses, pero aun así no se debía prescindir de las cosas mas pequeñas en asuntos de tanta importancia, como el de considerar que se diera la orden para que en todos los parajes y puestos donde por costumbre se alaba a Dios, después de concluir las tareas, a continuación de su sagrado nombre se vitoree al amabilísimo don Fernando VII y al Supremo Consejo de Regencia, "que en su real nombre felizmente nos gobierna", y amenazaban con la muerte al infame enemigo universal Napoleón Bonaparte, porque la repetición de semejantes actos entusiasmaba a la juventud recordando al defensor de la patria sus precisas obligaciones.

El 12 de marzo de 1808 se comunicó al virreinato de la Nueva España, de parte del excelentísimo señor secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, don Francisco de Saavedra, la siguiente orden real: "habiéndose procedido a la confiscación de los bienes y pertenecientes de los españoles que siguieron a los franceses cuando evacuaron a Madrid, a resuelto el Rey don Fernando VII y en su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa de estos dominios y esos dominios que se indague con la mayor escrupulosidad y se confisquen todo cuanto en su distrito pueda pertenecerles de su mando por cualquier motivo y haciendo responsables a sus apoderados o consignatarios, de todo lo que hubiesen recaudado o percibido con prevención de que inmediatamente lo entreguen en las cajas reales sin la menor ocultación, para que se remitiera a este Reino de España, en primera ocasión para gastos de guerra y lo comunico a Vuestra Excelencia de orden de su majestad para su inteligencia".⁸

Asimismo en la correspondencia aparece una lista de los nombres de 28 españoles y su cargo, a quienes se les confiscaron sus bienes, todos ellos personas importantes y de la nobleza, algunos eran condes, condesas, por ejemplo el marques de Casa Calvo, la condesa de Jarico, don José Marquina, consejero de Castilla. Algunos se arrepintieron y no se fueron con los franceses, pero sí se les confiscaron sus bienes.

Por su parte el gobernador del Nuevo Reino de León, don Pedro de Herrera y Leyva, capitán de dragones provinciales, gobernador interino de esta Provincia del Nuevo Reino de León, Segundo comandante del cuerpo de sus milicias, y subdelegado de hacienda y guerra; comunicaba a los habitantes de la ciudad de Monterrey el correo del día que había conducido las más plausibles noticias que deberíamos esperar en la situación que se

encontraba nuestra Patria Madre "nuestro amabilísimo Rey don Fernando goza de perfecta salud, lleno de satisfacciones al saber de los esfuerzos y amor de sus leales vasallos, tanto europeos como americanos".⁹

En los años de 1808-1809 al Real de Boca de Leones llegaba correspondencia de lo que pasaba en España, en especial de la fidelidad que había que tener a su majestad el Rey Fernando VII y a su padre el Rey Carlos IV, por no estar al frente de España que había sido invadida por Napoleón Bonaparte.

Toda esta correspondencia se enviaba para mantener la calma y hacer rogativas por el señor don Fernando VII. En Madrid, España, se nombró la Real Junta Gubernativa con la aprobación de los concejales de las colonias.

La vida del Real giraba mucho en torno a lo que pasaba en España, por la razón de residir un gran numero de españoles en la Hacienda Santa Fé, y en lo que hoy es la cabecera municipal, ya que los españoles tenían como ley vivir lo más alejado posible de los indios que habitaban en San Miguel de Aguayo o pueblo de Tlaxcala.

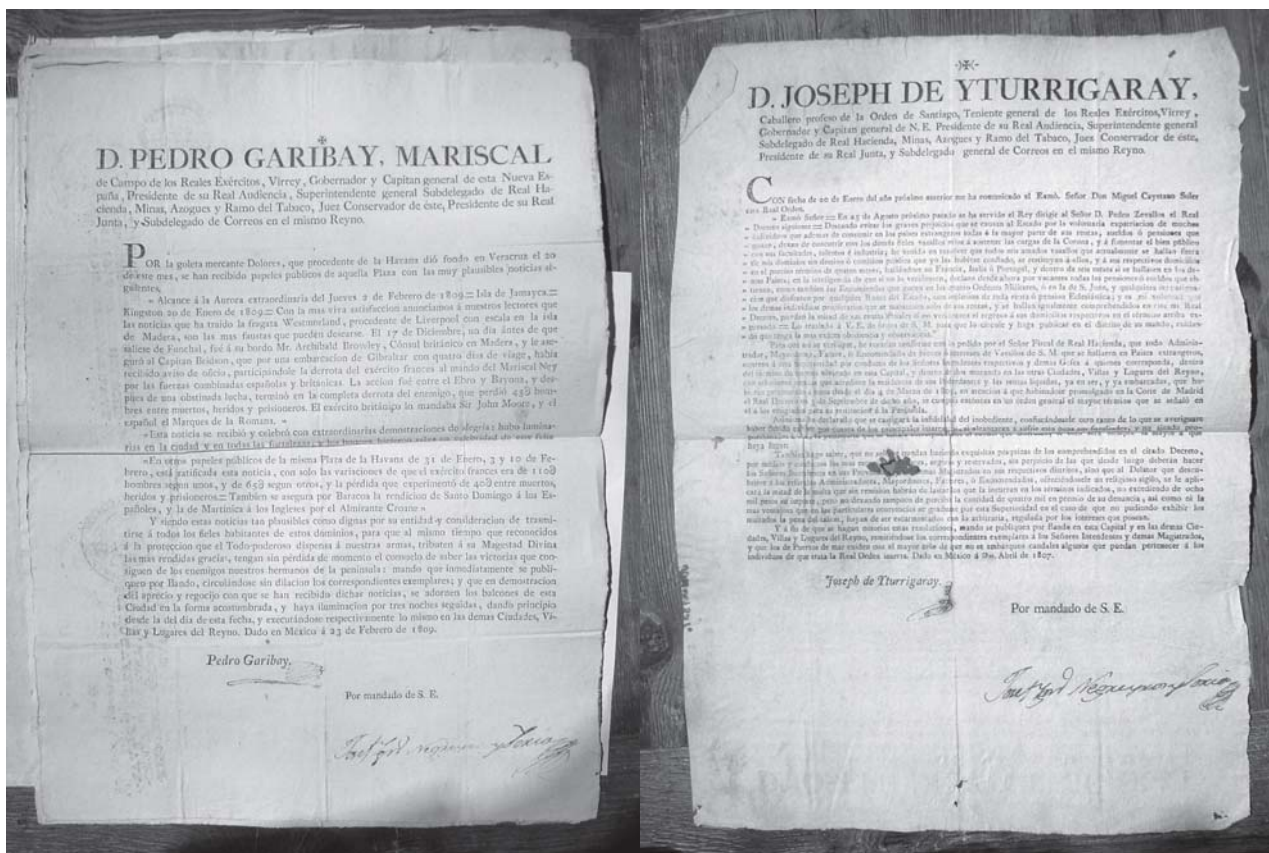
El 12 abril de 1809, se envió un padrón o nómina de los individuos del Real, que ofrecieron su donativo a favor del muy amado y deseado Rey el Señor Fernando VII, en el cual se expresaba la cantidad de pesos en oro de cada uno, para dar cumplimiento del edicto del ilustrísimo señor diocesano.

El primero del padrón era don José Manuel Fernández de Ruimayor, cura del Real, con la cantidad de un peso, le sigue el subdelegado del Real don José Lorenzo de la Garza con siete pesos; once vecinos de la Hacienda de El Potrero, 46 de la Hacienda de Santa Fé, nueve vecinos más del Real y otros 68 que vivían en lo que hoy es la cabecera municipal, en total 134 vecinos, todos ellos españoles.

El 18 de abril de 1809 se envía un bando a todos los habitantes del Reino acerca de la introducción de extranjeros en especial los de Francia o de los países donde dominaba Napoleón, para que se les exija un pasaporte o bien se les denuncie.

En enero de 1810 llega correspondencia para que la Junta Suprema Gubernativa del Reino se sirva nombrar a cinco personas para que resuelvan los problemas en nombre del Rey Fernando VII.

En mayo de 1810 la Real Audiencia del Reino de la Nueva España manda que a nombre de Fernando VII se haga la elección de los diputados que habrán de concurrir a las cortes extraordinarias, que se han de celebrar inmediatamente que los sucesos militares lo permitan y den cumplimiento a lo resuelto por su majestad. Esto se dio en febrero de 1810 y se envió este comunicado al señor arzobispo y virrey de la Nueva España.



La vida del Real giraba en torno a las noticias que con meses de atraso llegaban por medio de bandos, proclamas y disposiciones desde España y la capital del virreinato.

El 13 de febrero de 1811, por disposición de don Juan Ruiz de Apodaca, fueron dictados 18 artículos que antes habían sido dispuestos por su antecesor el excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas, en relación de que ninguna persona pasase de un lugar a otro del Reino de la Nueva España sin llevar el correspondiente pasaporte; se dieron las instrucciones para ser cumplidas por las circunstancias en que se hallaba la provincia a pesar de lo adelantada que estaba su pacificación; sobre todo para distinguir a los fieles vasallos del Rey nuestro, por los que se hallan aún descarriados en la rebelión.

Estas medidas se tomaron para detener a los insurgentes y sólo se transcribieron:

Artículo 1º.- Toda persona que tenga que salir de esta Capital, o de las demás ciudades, villas o lugares de este Reino, sea cual fuese su clase, estado, profesión o condición, llevará previamente un pasaporte.

Artículo 2º.- exceptuándose únicamente de esta regla general los correos y los militares vayan o no a declarar lo que les corresponde a sus respectivos superiores, con quienes no le harán novedad; y los habitantes de los pueblos de una misma cabecera, que como son o deben

ser bien conocidos de las justicias y de los mismos pueblos podrán transitar libremente por ellos, y dentro del distrito de la misma jurisdicción.

Con la terminología propia de la época en el resto de los artículos se dan una serie de medidas prohibitivas que se aplican a todos y terminan pidiendo que se denuncie a cualquier persona, sin distinción de clase ni de fueros, que no tenga el pasaporte y avisar a las justicias de las capitales para que la tropa del Rey proceda a su ejecución. Todo este articulado fue dado en el Real Palacio de México el 11 de noviembre de 1810. En el Real de Boca de Leones, se dio a conocer la copia en enero 22 de 1811 y firma José Manuel Pérez, subdelegado de Boca de Leones.

El 21 de mayo de 1811 el señor coronel don Simón de Herrera y Leyva manda un informe al Real de Boca de Leones en el cual comunica que don Félix María Calleja del Rey, derrotó al ejército insurgente al mando de Ignacio López Rayón en el rancho de El Marquez, a inmediaciones de Zacatecas y agregaba que tenía noticias de que Rayón había premeditado antes de salir de Saltillo y en caso de ser derrotado pasaría de incógnito para los Estados Unidos y daba este aviso para que se comunicara a toda la Provincia, de que en caso de pasar lo agarrarán y arrestarán como corresponde servir a nuestro gobierno Real. Este aviso también se dio a la junta de

Béjar y lo más característico es que daban la descripción de Rayón: "tiene gallarda persona, buenas facciones, vivo, atrevido, carácter sanguinario y edad 33 años".¹⁰

Y por ultimo pide a las autoridades que estén atentos por si llegase a pasar el citado Rayón para que lo aseguren y den cuenta inmediatamente y archiven copia de esto a su ilustrísima.

El 30 de julio de 1811 se fusiló a Hidalgo y en esos momentos llegó un bando del Virrey Francisco Javier Venegas de la Nueva España para que se concediera el indulto a todos los que se presentaran a tiempo para gozar esta gracia y que no debían de esperarla los que continuaran ayudando, promoviendo o auxiliando a la insurrección y que se diera a conocer por todos los medios para que los habitantes no alegraran ignorancia.

El 25 de septiembre de 1811 se ratifica que no se permitirá ni tolerará a las personas que no cumplan con los requisitos establecidos por el gobierno como: "no permitirán en sus respectivas jurisdicciones a ningún individuo que no exprese licencia del gobierno para su residencia en ellos, disponiendo que sin excusa alguna ni pretexto alguno salgan los foráneos que hubiere actualmente".¹¹

El 18 de abril de 1812 la Real autoridad felicita a la fidelísima Provincia del Nuevo Reino de León por dar la más contundente prueba de fidelidad al Rey por la defensa de la justa causa del exterminio de los inquietos y malvados insurgentes.

El 31 de julio de 1812 se habla de la conducta revolucionaria de los indios ayaguas y garzas de Vallecillo que habían alterado la tranquilidad que disfrutaba la provincia. Estos indios se habían iniciado en el movimiento de Independencia por la insistencia de don José Mariano Jiménez y arrastrados por los insurrectos con lisonjas, palabras de esperanza y en su afán de romper el yugo de la obediencia se declararon traidores al Rey y a la Patria; crecidos se hallaron con el apoyo de los insurrectos. Así mismo había indios realistas, los tlaxcaltecas de Guadalupe y los del pueblo de Tlaxcala.

En el Real de San Pedro de Boca de Leones se tuvo el honor de que se creara una nueva estafeta, agregada a la subprincipal de San Luis Potosí. Esto se dio el 28 de junio de 1815 y don Andrés de Mendibel Amiralá, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III y demás títulos de nobleza, envió un bando donde consideraba que la persona mas idónea para este importante puesto era don Santiago Vedia y Pinto. Este cargo era de mucha responsabilidad, por lo que se le asignó a don Santiago un diez por ciento sobre su anual producto y se exhortaba a que todas las autoridades de esta jurisdicción lo tuvieran por administrador de correos y que gozara de los fueros, preeminencias y extensiones que

le otorgaban las reales cédulas. Además a don Santiago se le favorecía al no alistarse de soldado, que no se le quitaran los caballos de postas y caballerías destinados a la conducción de valijas, y que a los maestros de postas se les ordenara dar la cebada para que se alimentaran los caballos; esta importante disposición de crear la estafeta en el Real de Boca de Leones se dio en México.

En el Real de Boca de Leones se dio una repoblación de los lugares más alejados y se les pidió a los dueños que pagaran los impuestos reales, en 1816.

Para una mayor eficacia de la estafeta que se había creado en Boca de Leones se pedía en la correspondencia del 20 de abril de 1817 que la cordillera del Norte integrara por Salinas, Boca de Leones, Sabinas, Vallecillo a Monterrey. La cordillera eran los lugares donde estaban las postas para el servicio de correo o estafetas y en dicha correspondencia se notificaba a todos los dueños de mulas ya de silla, carga o avío que existieran en esos partidos que a la mayor brevedad declararan cuántas bestias de la clase referida tenían con todos los aperos y arrieros suficientes, ya que esto era de mucho interés para el mejor servicio de las autoridades; además se aclaraba de que la mas leve demora, omisión, ocultación sería castigada con el rigor que merece tan alto crimen; además se les pedía que de cada partido enviaran todos los caballos que pudieran juntar en la mayor brevedad, esto lo exigía el gobernador del Nuevo Reyno de León don Francisco Bruno Barrera, ya que en ese momento era una exigencia tomar esta medida para tener siempre tropa realista para combatir a los insurgentes.

El 12 de julio de 1817 se notificó en el Real, del nacimiento de la infanta María Isabel Luisa, cuyo nacimiento lo comunicaban con las salvas de artillería y el repique general de campanas. El arzobispo de México pedía que para festejar tan fausto acontecimiento se celebrara una misa con te deum en la Catedral en la que asistirán todos los tribunales, empleados, nobleza y personas distinguidas, asimismo habría tres noches de iluminación que comenzarían el mismo sábado y las calles se adornarían y serían coliseos públicos.

El gobernador don Bernardo Villamil y Barrera, quien fue el último nombrado por el virrey, tres meses después, el 30 de enero de 1818, es don Francisco Bruno Barrera. En el Real de San Pedro de Boca de Leones, en junio de 1817, se recibió correspondencia sobre el avance de las tropas insurgentes al mando del español don Francisco Javier Mina y de más cabecillas que ya estaban casi cercados por las armas del Rey. El virrey don Juan Ruiz de Apodaca expresaba la extrañeza de que un español traidor al Rey, tomara las armas a favor de la causa insurgente y estaban seguros del término que le esperaba a Francisco Javier Mina.

El 21 de junio de 1819 se recibieron ejemplares del bando que se mandó publicar para que los habitantes del Reino de la Nueva España vistieran del luto que les corresponde por la infausta muerte del Rey Carlos IV y de la Reina María Luisa de Parma, padres del Rey Fernando VII y se pedía que hicieran por sus almas los ruegos que su piedad les dictara, que se mande este bando por la cordillera para, sin demora, llevara el adjunto ejemplar y que se le diera la publicación para dar cumplimiento, dado en Monterrey el 28 de agosto de 1819 por el gobernador Francisco Bruno Barrera.

Se envió un bando a España en el que se informaba que por la muerte de la augusta madre del Rey Fernando VII, el día 24 habría una misa y la corte se vestiría de luto por seis meses los tres primeros rigurosos y los otros tres de alivio.

Más tarde se envía otro bando donde se informa que a causa de la muerte del augusto padre del Rey Fernando VII, don Carlos IV y para aliviar su dolor se había dispuesto que en el Reino de la Nueva España se vistieran lutos generales rigurosos por seis meses, empezando desde el día de "mañana 6 del corriente" y se le notificaba que todos los habitantes lo harían, y de no hacerlo se les aplicaría la pena de una multa de 50 pesos.

La orden de muerte de la Reyna María Luisa de Parma fue el 23 de enero 1819 y su esposo el Rey Carlos IV el 5 de febrero. Esa es la orden pero la fecha de la muerte de Carlos IV ocurrió el 19 de enero de 1819 en Nápoles, Italia; antes estuvo en Roma y durante su exilio, en Bayona, Francia. El Rey Carlos IV había abdicado a favor de Fernando VII en marzo de 1808 al ser invadida España por Napoleón Bonaparte.

En el mismo año, éste reunió a la familia real después de los acontecimientos bélicos de Madrid y el 2 de mayo los reyes Fernando VII y Carlos IV entregaron el poder a Napoleón Bonaparte en 1808, el cual duró 11 años al mando de España, y después de este tiempo Fernando VII recuperó el poder mediante la guerra de Independencia de España.

De esta disposición de lutos generales de la madre y el padre del Rey Fernando VII, en el Bando se exceptuaban de vestir luto a los infantes de familia, porque el de los dueños era bastante demostración de dolor y tristeza, así como los indios en consideración a su pobreza, y por amparo y alivio del soberano Fernando se tenía el encargo de que se les dispense, pudiendo en consecuencia llevar lo que quisieran conforme a su voluntad y posibilidades y a las personas muy pobres se les pedía que encomendaran a Dios sus oraciones y sufragios por las almas de los reyes.

Este Bando se dio en México el 21 de junio de 1819 y firma el Virrey don Francisco Xavier de Apodaca Conde

del Venadito. Este Bando se dio a conocer en Boca de Leones el 7 de septiembre de 1819.

Como se dijo antes, el 4 de abril de 1825 se jura la Constitución en el Real de San Pedro de Boca de Leones. Al consolidarse el triunfo de la Independencia cambió la vida política del país, y lo que era el Nuevo Reino de León pasó a ser el estado de Nuevo León.

El Real de San Pedro de Boca de Leones fue elevado a la categoría de Villa el 17 de marzo de 1828, mediante el decreto No. 114 expedido por el Congreso del Estado, firmado por el gobernador Manuel Gómez, con el nombre de San Pedro de Villa Aldama. El nombre de Villa Aldama es en honor al prócer de la Independencia don Juan Aldama González.

Los habitantes del antiguo Real de San Pedro de Boca de Leones, erigida en San Pedro de Villa Aldama, se sentían orgullosos de su nueva categoría política en la cual participaron dos gobernadores; la solicitud se hizo en 1826 con don José María Parás y la erección se hace por decreto oficial con el gobernador don Manuel Gómez de Castro.

La muerte del rey Carlos IV y su esposa María Luisa de Parma, aquí en una obra de Goya, se dio a conocer en Villaldama a través de los bandos remitidos desde la península.





En el Real de Minas de San Pedro de Boca de Leones no hubo participación a favor del movimiento de Independencia debido a la presencia de peninsulares y criollos quienes ejercían la autoridad en nombre del virrey y de la iglesia católica.

Conclusiones

El Nuevo Reino de León destacó por la fidelidad de sus autoridades a favor del rey Fernando VII, así lo manifestaba la Real Junta Suprema Gubernativa en 1811, ubicada en España, al felicitar a los habitantes del Nuevo Reino por su lealtad al Rey en ausencia, debido a la intervención francesa.

La primera etapa de la lucha por la Independencia vivió momentos difíciles y también episodios de valor, solidaridad, dignidad y amor a la patria, por parte de los insurgentes como Mariano Jiménez, el gobernador don Manuel Santa María y don Juan Ignacio Ramón, al tomar la causa insurgente con mucha civilidad y a costa de sus propias vidas.

Destacaron por los realistas don Ignacio Elizondo y el obispo Primo Feliciano Marín de Porras, quienes organizaron la entrega de los insurgentes a las tropas realistas.

En el Real de Minas de San Pedro de Boca de Leones, hoy Villaldama, no hubo participación a favor del movimiento de Independencia, debido a la presencia de peninsulares y criollos, quienes ejercían la autoridad en nombre del virrey y de la iglesia católica.

La precaria situación económica de los habitantes del Real, fue seguida por un periodo largo de sequía, poca producción minera, el ataque constante de los indios de la frontera, además de la situación que se vivía por la lucha de independencia en el reino de la Nueva España.

En lo social, a través de los bandos reales festejaban el natalicio de la infanta hija de Fernando VII, así como llevar luto por seis meses, tres de luto riguroso y tres de alivio por la muerte de los padres del rey Fernando VII: rey Carlos IV y la reina María Luisa de Parma. La aplicación de esta disposición era para españoles y quedaban exentos los indios y los pobres, a quienes se les pedía oraciones por el alma de los reyes.

Esta situación prevaleció durante los años veinte del siglo XIX, tiempo durante el cual, el alcalde primero, el cura párroco del pueblo y los ciudadanos, juraron el 4 de abril de 1825, la "Carta Preciosa", como se le llamaba a la Constitución Política de 1824. En el Real de San Pedro de Boca de Leones se hizo la jura de la constitución el 5 de marzo de 1825.

Notas

- 1 Roel, Santiago, *Nuevo León, Apuntes Históricos*, p. 93. Ediciones Castillo. Monterrey, N. L. 1980
- 2 Ibidem p.93
- 3 Ibidem p. 99
- 4 Presidencia. 1828. Archivo Municipal de Villaldama.
- 5 Del Hoyo, Eugenio. *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)* Segunda Edición. Al Voleo. Editorial Libros de México. S.A. México, D.F. 1979 p. 454
- 6 Ibidem p. 457
- 7 Cossío, David Alberto, *Historia de Nuevo León. Evolución Política y Social*. Editor J. Cantú Leal. Monterrey, N. L. MCMXXV. Tomo IV, p. 9.
- 8 Presidencia 1810-1820. Archivo Municipal de Villaldama.
- 9 Ibidem.
- 10 Ibidem.
- 11 Ibidem.

Fuentes

- Cossío, David Alberto. *Historia de Nuevo León. Evolución política y social*. Editor J. Cantú Leal. Monterrey, N. L. MCMXXV. Tomo IV.
- Del Hoyo, Eugenio. *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*, segunda edición. Al Voleo. Editorial Libros de México. S. A., México, D. F. 1979.
- Roel, Santiago. *Nuevo León. Apuntes históricos*. Ediciones Castillo. Monterrey, N. L. 1980

Archivos

Archivo Municipal de Villaldama: Presidencia 1801-1820 y 1828.

El caudillismo como política preferencial del porfiriato

José Reséndiz Balderas

No cabe duda que durante el Porfiriato el país experimentó una transformación sin paralelo en su vida pos independiente. Los cambios que implicó se asentaron en algunos de los rasgos peculiares del sistema político mexicano, delineados durante los años treinta como consecuencia de la Revolución mexicana de 1910.

Es singularidad insoslayable en los análisis el poder centralizado en la figura presidencial, una cimentada en la personalidad caudillesca del presidente, la otra, en el basamento de las instituciones que proliferaron en el México postrevolucionario.

En el mismo sentido encontramos un congreso que fue evolucionando, a partir de los años cincuenta, como una institución autónoma en su quehacer cotidiano respecto al presidente, a un organismo supeditado incondicionalmente a la política presidencial; asimismo tenemos la decisión de elecciones para puestos públicos en los diversos niveles basados en la compra de conciencias, manipulaciones del voto y toda clase de artimañas que son muy efectivas para cristalizar los objetivos propuestos.

José Reséndiz Balderas. Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, de la que fue director. Director de la Hacienda San Pedro y miembro de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística. Autor entre otros estudios de *La política de Vidaurri y la expulsión de las tribus nomadas en el noreste de México*, *El agua y la propiedad agraria en Nuevo León*, *De la Independencia a las reformas liberales (1821-1870)*, y *Liberalismo y problemas estructurales: el noreste de México a mediados del siglo XIX*.

Por otra parte, en la esfera económica se profundizaron los rasgos del subdesarrollo y se matizaron los aspectos dependientes, claramente estigmatizados, estos últimos, en la forma de articulación de la economía al mercado internacional; dichas características dificultaron grandemente cualquier esfuerzo orientado a establecer condiciones favorables para un desarrollo autónomo pero en estrecha vinculación con el mundo globalizado, bajo el conocimiento de nuestra capacidad de competencia.

Considero que debemos aprovechar las inquietudes que han provocado los festejos del bicentenario de la Independencia de México y del centenario de la Revolución Mexicana para realizar investigaciones que nos permitan conocer con mayor objetividad ambos acontecimientos históricos y así poder magnificar en su justa dimensión la trascendencia que tuvieron para la configuración del México actual. Esto nos permitirá, por lo menos, tener conciencia de lo que glorificamos, lo que es importantísimo para contribuir a encontrar soluciones encaminadas a la construcción de un México más equilibrado, con menos pobres, con menos desempleados, con más oportunidades de mejoramiento para todos los mexicanos; si esto fuera así, podríamos plantear que valió la pena el sacrificio de un millón de muertos.

Que la efervescencia nacionalista previa al 2010 sea motivo para reflexionar sobre lo que fuimos en el pasado y lo pongamos como referente para entender lo que somos y en esa tesitura plantear nuestras pretensiones hacia el futuro. En ese tránsito de la historia conoceremos a los héroes, pero no estereotipados, a los villanos pero sin juzgarlos a priori.

La restauración de la República

I. El fin del poder del imperio francés y la lucha por los caudillos republicanos

El fusilamiento del emperador Fernando Maximiliano de Austria, junto con los militares mexicanos, Miguel Miramón y Tomas Mejía, en el cerro de las Campanas, el 15 de mayo de 1867, marca el fin del Segundo Imperio que México ha padecido a través de la historia como país independiente. Fue una guerra cruenta, además de injusta para nuestro país, que ocasionó la pérdida de grandes recursos materiales y de miles de vidas humanas. Pero al margen del mar de lamentaciones que nos dejó, podemos afirmar que su vivencia influyó en un considerable número de mexicanos para identificarse como tales; que los hizo comprender que por encima de sus diferencias ideológicas y de intereses políticos posicionales estaban los del país en que vivían, que se llamaba México, y que era necesario unir sus fuerzas nacionales contra los extranjeros. Algo similar, con diferencias de tiempo y espacio, hacen los nacionalistas de Chiang-kai-shek y los comunistas de Mao-Tse-Tung cuando crearon una tregua en su guerra civil para unir sus fuerzas contra el agresor extranjero, representado por el expansionismo japonés. "Con la invasión japonesa del norte de China, que ya viene avanzada, abandonaron su ofensiva revolucionaria y presionaron a Chiang para poner fin a la guerra civil, y para crear un frente unido contra el agresor japonés. Aunque con cierto disgusto, Chiang accedió, de modo que, en 1937, se formó una alianza entre el komintang y los comunistas; el ejército rojo chino se colocó bajo el control y el mando nacionalista. Una China unida opondría resistencia a los japoneses".¹

Ahora la prioridad era la reconstrucción del país, donde se conjugaba la visión de los tres caudillos principales que se hicieron durante la gesta intervencionista: Benito Juárez, Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada, los tres querían el poder y atrás de ellos se nucleaban liberales, diseñando niveles pendulaban entre el radicalismo y el conservadurismo.

Juárez tenía la investidura de presidente de México, aunque por el tiempo que llevaba con ella estaba obligado a convocar a elecciones, lo que las volvía impostergables eran las presiones de los lerdistas y de los porfiristas en estas circunstancias. Juárez convoca a elecciones para realizarse en octubre de 1867.

Para participar en dicha contienda se registraron dos candidatos: Benito, sin duda alguna, el más prestigiado al término de la guerra intervencionista; Porfirio Díaz, el jefe militar más destacado en dicha contienda y quien contaba con las simpatías de los liberales y de la prensa más radical. Sin embargo, dicho apoyo no fue suficiente para que Díaz obtuviera la victoria. Las votaciones arrojan para Juárez 7422 votos y para Díaz 2709.²

Al término de la guerra de intervención francesa, el militar más prestigiado fue Porfirio Díaz, quien se convirtió en un caudillo con ambiciones de poder.





Muerto el presidente Juárez, los porfiristas ambicionaban el control de la presidencia que por mandato constitucional correspondía a Lerdo de Tejada.

Sobre estos resultados electorales, Paul Garnes nos dice: "El prestigio de Juárez, por no decir su popularidad, en combinación con una hábil manipulación electoral, hizo ganar la elección electoral al presidente de turno, por ejemplo, de acuerdo con Ballart Perry, Juárez había sustituido a los gobernadores inconformes de los estados claves (especialmente Guanajuato y Puebla) y los nuevos nombramientos, a la vez habían reemplazado a los jefes políticos para asegurar que los votantes de los colegios electorales de distrito otorgaran un sufragio favorable".

Juárez, como presidente electo para el periodo 1867-1871, se propone unificar el país; apoyando sus intenciones en el impulso a la educación, empieza con mandar al extranjero a un grupo de estudiosos para que se empapen de las teorías pedagógicas de moda, como las que sustentaban el positivismo de Augusto Comte y Henry de Saint-Simon. Gabino Barreda y entre otros muchos fueron los que por primera vez se encargaron de pregonar las ideas positivistas en el campo de la educación superior.

Se trataba entonces hacer de la educación un medio para unificar el país, en vía de sus planes y programas de estudio, pero también un espacio donde se aplicara lo más novedoso de las teorías pedagógicas.

La ley de instrucción pública de 1867 contempla tales intenciones, pero la parcelación del país era una limitante muy seria para lograr dichos objetivos, y lo que se agravaba con una atenuada carencia de recursos financieros y una notoria inestabilidad política, que era

estimulada por la presencia de caudillos con intereses de poder. Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz son ejemplos nítidos al respecto.

La muerte repentina de Juárez, acaecida el 18 de julio de 1872 a menos de un año de que el Congreso lo declarara presidente electo para el periodo 1871-1875, a pesar de la maniobras políticas de porfiristas y lerditas, truncaba el proyecto juarista, al tiempo que dejaba a Díaz y a Lerdo de Tejada como protagonistas naturales en una lucha encarnada por la presidencia de la República. El interés por el poder se convierte en el elemento fundamental de la desestabilización política que permea al país durante el gobierno lerdista (1872-1876).

Sebastián Lerdo de Tejada asumió la presidencia interina a la muerte de Juárez por mandato constitucional, ya que era el presidente de

la Suprema Corte de Justicia, puesto ganado en las elecciones de 1867. Pero los porfiristas también ambicionaban el control de la Presidencia que, si bien, habían sido frustradas con el fracaso del Plan de la Noria, ahora lo lograrían mediante la oposición armada y fundamentada en la proclama del plan de Tuxtepec, siendo el rechazo a las intenciones reeleccionistas de Lerdo de Tejada una de las más sentidas. "El triunfo de la rebelión de Tuxtepec dio a Porfirio Díaz la Presidencia que ambicionaba desde 1867. No se logró como reflejo de una búsqueda tenaz de la ambición personal sino como el resultado de un apoyo personal importante en las regiones del centro y sur de México, y de una preparación militar y política cuidadosa. Sin embargo, el triunfo de la campaña de Tuxtepec debe verse principalmente como la culminación de un desafío liberal radical y popular a los abusos constitucionales, cometidos por Juárez y Lerdo de Tejada, desde 1867".

II. Porfirio Díaz, presidente de México, y el contexto mundial

Díaz asume la presidencia de México en 1876, fuertemente contagiado por el entusiasmo triunfalista del plan de Tuxtepec y orientado por la política del pragmatismo y la *real politik*, en un país que, si bien, desde la restauración de la República había delineado un camino gubernamental que empezaba a concretarse en una estabilidad política. Lo cierto es que todavía faltaba mucho por hacer al respecto. La tarea se dificultaba mucho más, por un notorio parcelamiento geográfico, político y cultural del país.

Lograr la estabilidad política era una necesidad impostergable a fin de crear condiciones internas de

inversión para el capital extranjero, lo que apremia debido, entre otras razones, a que se padecía una preocupante inestabilidad financiera, en lo que mucho tenía que ver un agobiante endeudamiento externo, y que se venía padeciendo desde los inicios de la vida independiente de México.

Dicha estabilidad política se va a ir consiguiendo paulatinamente mediante la aplicación sistemática de un liberalismo pragmático, basado en un trato diferencial a la oposición. La peculiar paz sobre la que descansa el sistema porfirista será la culminación de las políticas puestas en práctica. Sobre esta cuestión, Roger D. Hansen plantea: "Sólo preocupado por conservarse en el poder, Díaz podía seguir dos preceptos relativamente sencillos: 1) ignorar a los individuos y grupos que carecían de la capacidad para ejercer una activa acción política; y 2) comprar a todos aquellos individuos y grupos, políticamente activos, que podían ser comprados, y liquidar a los que no podían comprarse".⁵

En apego a los preceptos 1 y 2, Díaz trató a la población india, que constituía el 35% de los habitantes del país, de acuerdo al precepto uno. Su falta de cohesión social y su pasiva relación con los otros sectores sociales, los convertía en víctimas naturales del sistema porfirista; a la población no india los trató de acuerdo al precepto dos, por su capacidad de organización y de resistencia armada, colmándolos de canonjías de todo tipo, recompensas tan bondadosas a los que difícilmente podían resistirse. "Entre los caciques y los generales del ejército, aquellos que los constituían Barones militares, se les confirieron gubernaturas estatales (veintisiete), jefaturas políticas (posiciones políticas en los distritos que eran trescientos) y mandos militares que proporcionaban amplias oportunidades para el enriquecimiento personal. Las fuentes más comunes de ingreso, para los así nombrados, eran los monopolios de casas de juego y prostitución, y de los suministros y alimentos para el ejército, aunque los anales están repletos de las formas más exóticas de movilidad social y económica, que se presentaban en este nivel de la sociedad mexicana durante la etapa porfirista".⁶

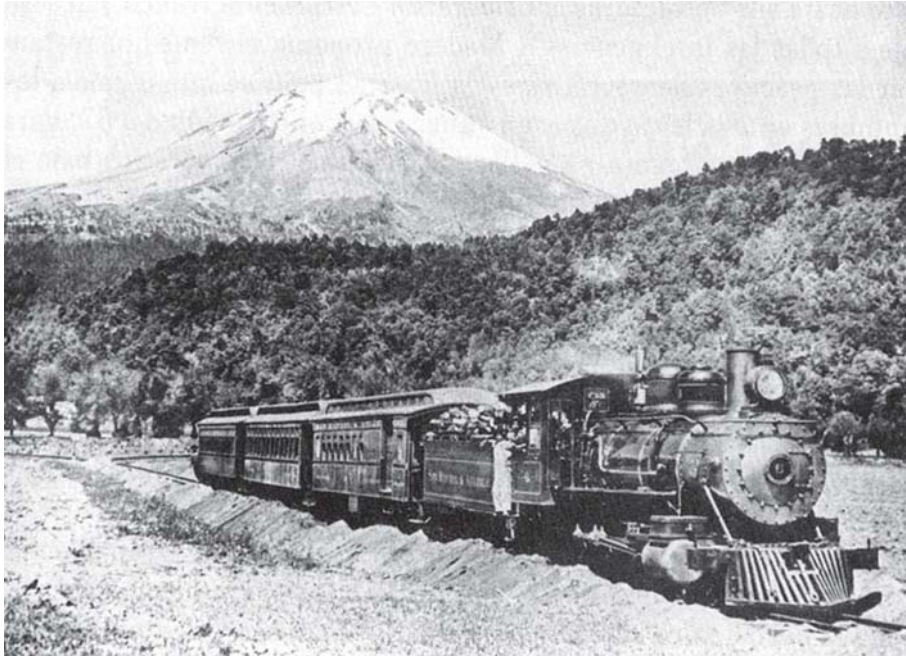
La necesidad de abrir las puertas del país a la inversión del capital extranjero coincidía con la fase superior del desarrollo capitalista de países como Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, Rusia, entre otras, circunstancia que les induce a la inversión de capital en los



Díaz logró una peculiar paz ignorando, comprando y liquidando a individuos y grupos con capacidad para ejercer una activa acción política, que le permitió mantenerse en el poder.

países menos desarrollados y donde la materia prima y la mano de obra es más barata. La modalidad, basada en el intercambio de materia prima por artículos manufacturados, estaba siendo sustituida por el montaje de las fábricas de los países metropolitanos, en los países catalogados como submetrópolis.

De esta manera, la economía mexicana se articulaba al mercado internacional, a un mercado globalizador y dominado por los intereses de los países imperialistas, que se conformó a mediados del siglo XIX y que para finales de dicho siglo, había incidido en la estructuración de una tipología latinoamericana, con países que integraban al orden económico mundial como mono ex-



El régimen de Díaz impulsó el desarrollo mediante la aplicación sistemática de un liberalismo pragmático que favoreció la inversión de capital extranjero. El ferrocarril fue símbolo de progreso.

portadores, mientras que en México lo hacía con la exportación de minerales preciosos y productos subtropicales, como el cacao y el café de Chiapas.

III. La inversión extranjera en México

Díaz, durante el tiempo que gobernó a México (1876-1911, con excepción del periodo 1880-1884 que es cuando gobierna su compadre Manuel González), impulsó el desarrollo mexicano en base al capital ex-

tranjero. Éste llegó en cantidades considerables, procedente principalmente de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Los ferrocarriles, la extracción de los minerales, el servicio de la deuda y la industria son los rubros más privilegiados de la inversión extranjera.

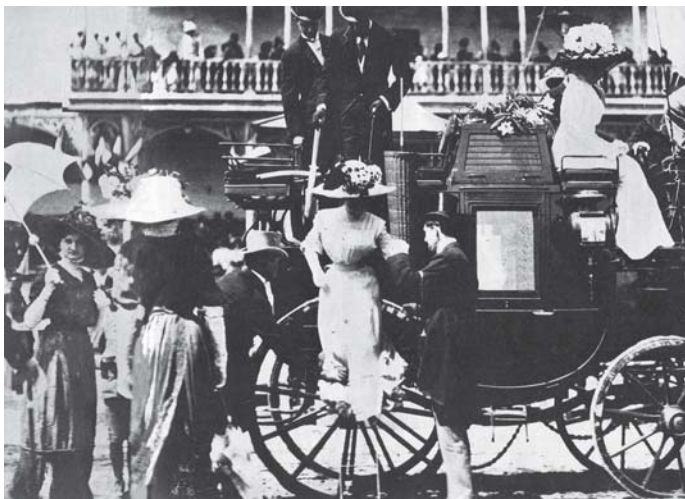
Los Estados Unidos invirtieron de manera especial en los ferrocarriles y la minería; la Gran Bretaña invirtió en los servicios públicos y en la deuda pública de México; y Francia representó el 55% de la inversión extranjera total.

El capital mexicano por su monto, por los niveles de su tecnología y de sus técnicos

se vio constreñido a invertir en el sector manufacturero. Sus montos fueron considerables entre 1880 y 1910, por la gran cantidad demandada, tanto del mercado nacional como del internacional.

Los destinos de la inversión foránea, podemos afirmar, se asentaron en las esferas más dinámicas de la economía nacional, lo que fue conformando un tipo de desarrollo dependiente de los intereses extranjeros, con la consecuente profundización del subdesarrollo. El ejemplo más palpable lo constituyen los ferrocarriles.

El impacto de la modernización de México fue desigual en los distintos sectores sociales, mientras unos enriquecieron sin medida, como el grupo de los Científicos, otros como los indios y campesinos fueron marginados.



Su orientación no la determinaron las necesidades del mercado nacional sino las del mercado estadounidense, es indiscutible que los ferrocarriles contribuyeron grandemente a la modernización del país, pero el precio fue alto, empezando con los ventajosos contratos que les otorgaba el gobierno federal por un plazo de 99 años, además de la prerrogativa de emplear preferentemente extranjeros.⁸

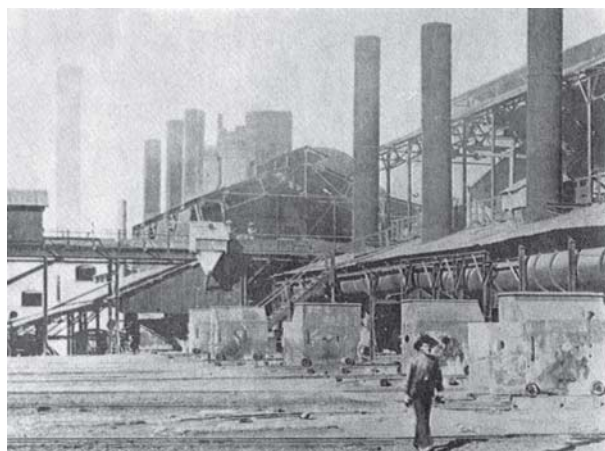
En Inglaterra, los ferrocarriles surgen como accionadores de la revolución industrial, trasladando el carbón mineral de las minas a las fábricas para consumo de las máquinas de vapor, utilizadas por el sistema fabril inglés. Los ferrocarriles fueron utilizados para satisfacer una necesidad del mercado interno en expansión, mientras que en México los ferrocarriles son puestos en uso principalmente para trasladar las grandes cargas de minerales de México a los Estados Unidos, por lo que actúan como accionadores de la economía estadounidense.

En el caso de México hay un beneficio parcial de sus recursos minerales, porque una parte se forja vía a las prerrogativas de la inversión extranjera, ésta es una peculiaridad de los países dependientes, donde el mercado internacional determina en buena parte su forma de desarrollo. En cambio, en Inglaterra representa el ejemplo clásico de un caso basado en el desarrollo autónomo e independiente, donde los beneficios de los recursos naturales son aprovechados en su totalidad, desde el proceso de extracción de la materia prima hasta el fin del proceso de su transformación, por el mismo país.⁹

Si bien, la inversión extranjera tuvo un impacto deformador en el desarrollo de la economía mexicana, con las características señaladas en líneas precedentes, también impactó en una modernización del país nunca antes vista, las ciudades se transformaron urbanísticamente y algunas se convirtieron en centros culturalmente atractivos, donde las modas del vestido extranjero se convirtieron en algo común; la economía contó con la tecnología de punta en sus sectores más dinámicos, aunque bajo el dominio de los intereses extranjeros, articulándose de esa manera al mercado internacional con el impacto mencionado; los ferrocarriles, que eran sinónimo de progreso, invadieron el territorio nacional, pero todos orientados a los Estados Unidos, quedando los intereses del mercado interno en un segundo término, pero de alguna manera se vio favorecida al reducirse el tiempo sustancialmente para recorrer la distancia de los centros productivos. Esto tuvo como consecuencia una importante reducción en los costos del transporte de la materia prima, así como de los precios de las mercancías. Los costos del transporte disminuyeron radicalmente a medida que se ampliaba el sistema fe-

roviario. En 1877, a un manufacturero textil de la ciudad de México le costaba \$61 pesos la tonelada al enviar artículos de algodón a Querétaro; en 1910, a \$3 pesos la tonelada.¹⁰

Sin embargo, el impacto de la modernización de México fue desigual en los distintos sectores sociales, mientras unos enriquecieron sin medida, como el grupo de los Científicos, otros como los indios y campesinos fueron marginados de las irradiaciones de mejoramiento de todo tipo que acompañaron a la modernización del México porfirista. A los primeros se le somete por la fuerza o se les elimina, como a los yaquis, para despojarlos de sus tierras que más tarde son otorgadas a compañías extranjeras. Las comunidades indígenas son víctimas de una política basada en procedimientos similares, con



La economía contó con la tecnología de punta en sus sectores más dinámicos, aunque bajo el dominio de los intereses extranjeros.

el agravante de que a ellos se agrega la ambición de las compañías deslindadoras, apoyadas sin condición por el gobierno.

Por otra parte, el grueso de la población mexicana era campesino, carente en su mayoría de un pedazo de tierra y de los beneficios de la educación. Al final del porfiriato, 90% de los mexicanos eran analfabetos. Para 1910 cerca del 90% de los familiares rurales de México no poseían ninguna tierra, y aproximadamente 85% de las comunidades indias del país había perdido todas sus propiedades. El 15% restante apenas lograba obtener subsistencia de fracciones de sus antiguos terrenos; además, algunos de los amigos más cercanos de Porfirio se volvieron millonarios con la venta de los indios yaquis como esclavos.



Es importante señalar que la modernización de la economía propició, de alguna manera, focos de desarrollo bajo la influencia del paso de los ferrocarriles, pero a la vez, éstos ocasionaron la desaparición de algunos empleos tradicionales, como el de los arrieros, los que pasaron a engrosar el grupo de los marginados del porfirato.

III. La política porfirista y el caudillismo en Nuevo León

Si bien, la modernización económica fue una prioridad del gobierno de Díaz, con las consecuencias que hemos comentado líneas arriba; en cambio, la esfera política se mantuvo sustentada en las prácticas tradicionales de manipulación centralizada, carente de espacios políticos y estimuladores de procesos democráticos, y no cabe duda que esta peculiaridad de la política porfirista es una de las causas determinantes del estallido revolucionario de 1910 y que pondría fin a más de 31 años de un régimen dictatorial.

Pero también la singularidad política del régimen porfirista propició la formación de caudillos regionales que, practicando una política referencial al gobierno federal y aprovechando espacios exclusivos de la región, llegaron a dimensionarse nacionalmente, razón por lo que llamarían la



atención del patriarca del país en la perspectiva de mirarlos a futuro como competidores políticos. En Nuevo León es el caso de Mariano Escobedo, pero muy especialmente de Jerónimo Treviño y de Francisco Naranjo, el primero era lerdistas y los otros eran porfiristas. Su comportamiento político se realizaba en concordancia con la política de los líderes nacionales aludidos; su caudillismo regional empieza a sentar sus reales al término del imperio francés, siendo Mariano Escobedo el que lideraba al grupo: tenía la responsabilidad de que las acciones caudillistas no contravinieran con las del gobierno federal.

“En el estado de Nuevo León, la dupla de los caudillos Treviño y Naranjo se presentaba al gobierno federal como problemática, dado que evidenciaba pretensiones autonomistas y de desacato al mismo gobierno. En este caso Escobedo era el responsable de integrar las acciones de estos caudillos a la esfera pública nacional, o en su defecto, reducir su influencia para evitar contrariedades a la autoridad central”.¹²

La presencia política y los caudillos de Escobedo concluyen con la salida del país del presidente Lerdo de Tejada, debido al triunfo del plan de Tuxtepec y el arribo al poder federal por parte de Porfirio Díaz.

Francisco Naranjo y Jerónimo Treviño, caciques de la región, representaban a futuro competidores políticos para el general Díaz, quien desarticuló su poder enviando al estado a Bernardo Reyes, de indiscutible lealtad al dictador.

Las relaciones de Escobedo, por un lado, Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo, por otro, nunca fueron cordiales, los distanciaba el interés por el control político de la región en relación estrecha con el interés del padrino político por el control del poder nacional. Dichas discrepancias agudizaban en los días previos a las elecciones presidenciales, para gobernadores o cualquier puesto de elección. Los descréditos eran parte sustancial de los discursos, los mismos que las acusaciones directas o subrepticias, los llamados a resolver las diferencias por medio de las armas, llamando también a la rebelión que eran ya cotidianos en tales circunstancias.

En un escrito, fechado el 6 de octubre de 1869, dice a Jerónimo Treviño: "He tenido la oportunidad de leer algunos periódicos y en ellos he visto ciertos artículos que tratan de política de una manera alarmante, y como deseo saber de una manera positiva cuál será el aspecto que presenta la situación por esos rumbos, te recomiendo tengas la bondad de informarme en particular y sería indispensable la guerra y arreglar los negocios a trancazos".¹³

La presencia política y caudillil de Escobedo concluye con la salida del país del Presidente de la República, Sebastián Lerdo de Tejada, como consecuencia del triunfo del plan de Tuxtepec y el arribo al poder federal de Porfirio Díaz.

A partir de este momento el escenario político para el dúo Treviño-Naranjo se avizora ampliamente favorable para fortalecer su caudillismo regional porque de Díaz recibirán un trato político preferencial por ser del círculo de los hombres que se identificaron con él desde la guerra intervencionista, después con el Plan de la Noria y finalmente con el de Tuxtepec. La coyuntura presentada es bien aprovechada y ambos empiezan a perfilarse como políticos de dimensión nacional, gozando de entrada de toda la confianza. Esto explica por qué esta dupla de caudillos norteños llegaron a formar parte del gabinete de Manuel González; Jerónimo Treviño ocupa la Secretaría de Guerra y Francisco Naranjo tomó al mando la División del Norte. En 1882, debido a la renuncia de Treviño, ocupa la Secretaría de Guerra.

Mientras que en el periodo presidencial de Manuel González se inicia una política de debilitamiento de los caudillos regionales, Treviño y Naranjo se vieron fuertemente estimulados, en lo que, sin duda alguna, influyó determinadamente la amistad que habían cultivado con el presidente de la república. Sin embargo, en la se-

gunda administración presidencial de Díaz, la eliminación del caudillismo de la dupla en cuestión se convirtió en una prioridad. Bernardo Reyes recibió la encomienda en 1885 y para 1887 había cumplido a cabalidad. La victoria quedó simbolizada por la elección de un candidato neutral "Lazaro Garza Ayala como gobernador de Nuevo León".¹⁵

Bernardo Reyes, con indiscutible lealtad a Díaz establece un caudillismo significativo local y nacional de 1885 a 1908. Tenía para entonces muchas posibilidades de ganar las elecciones de 1910, pero sus aspiraciones fueron frustradas al mandarlo al destierro bajo la apariencia de realizar estudios sobre la evolución de las instituciones militares.

Notas

- 1 Palmer y Colton, *Historia Contemporánea*, Editorial Akal/Textos p. 540
- 2 Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, Editorial Planeta, México 2003, p. 62.
- 3 Paul Garner, Op cit, p. 62.
- 4 Idem, p. 74
- 5 Royer D. Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, Editorial Siglo XXI, México, 1991.
- 6 Royer D. Hansen, Op cit, pp. 192-193
- 7 Idem, pp. 26-28
- 8 En el contrato celebrado entre el ejecutivo federal y el Sr. James Sullivan, representante de la compañía constructora nacional mexicana, para la construcción de dos líneas de ferrocarril, una a la costa del Pacífico, y la otra a la frontera del norte, se establece una duración de la concesión por 99 años y un término de 5 años para que la línea del Pacífico quede concluida en 8 años, a la de la frontera del norte. AGENL, Periódico Oficial, 1880, 81.
- 9 Manuel Cazadero, *Las revoluciones industriales*, FCE, 1997 pp. 32-35
- 10 Royer Hansen, Op cit, pp. 29-30
- 11 Idem, pp. 191 y 192.
- 12 Antonio Peña Guajardo, *Francisco Naranjo: Caudillo de la república restaurada en Nuevo León 1867-1885*, Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), 2002, Colección: Cuadernos del noreste. 1º
- 13 Correspondencia particular de Gerónimo Treviño, caja 6, Núm. 1136, octubre de 1869. Ver también AGENL, correspondencia de los gobernadores, caja 3, 14 de marzo de 1870.
- 14 AGENL, Periódico Oficial, 1880-1881, sábado 4 de diciembre de 1880.
- 15 Daniel Cossío Villegas, HMM, vol. X, pp. 110-124. Citado por Paul Garner, Op cit, p. 102.

Antonio I. Villarreal

Un maestro rural precursor de la Revolución

Este lampacense de gran trascendencia dentro de la Revolución Mexicana, se relacionó con los pensadores precursores de la lucha armada, como los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón, a quienes se unió en sus actividades periodísticas, partidistas y militares cuya principal meta era el derrocamiento del gobierno de Porfirio Díaz.

Meynardo Vázquez Esquivel

En las postrimerías de 1889, Francisco Rodríguez Pérez, profesor Panchito como le decían, resultó, además de gran maestro, un poco profeta ante los pequeños Antonio Villarreal, Pablo González Garza y el resto de los condiscípulos en la escuela pública para niños de Lampazos de Naranjo, N. L., cuando les dijo:

Sospecho amigos míos, que alguno de vosotros se diga a sí mismo que no ha de ser un afamado militar, un hábil político ni una lumbrera científica, porque haya nacido bajo muy pobres auspicios. A fe mía que no tienen razón de ser estas pigmeas consideraciones. Niños míos, el derecho y la ley han elevado al más

humilde ciudadano notable por su virtud y saber, desde una pobre choza hasta el palacio nacional. Vosotros, que formáis hoy una porción interesante de la niñez, que sois por decirlo así la fragante flor de la sociedad lampacense, seréis mañana los ciudadanos que emprendan con fe y esperanza la obra colosal de nuestro siglo: el progreso. Todo vuestro corazón, vuestra vida entera, debéis consagrarla a la familia, a la sociedad y a la patria.

El profesor Panchito erró sólo una línea intuitiva de su discurso. No serían estos ciudadanos los llamados a emprender con fe aquel progreso, obra colosal del porfiriato; al contrario, Antonio I. Villarreal sería uno de los precursores del movimiento que diez años más tarde, iniciará tenazmente la tala del ideal porfiriano.

Para Antonio Irineo no fue ninguna dificultad descubrir en su pueblo la referencia libertaria personificada. Lampazos ostentaba uno de los viveros más fructíferos; basta citar a Juan Ignacio Ramón, precursor de la Independencia, al caudillo Santiago Vidaurri, cuyos hilos se le

Meynardo Vázquez Esquivel (1954). Historiador. Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Ha trabajado en el AGENL, Oficina de Investigación y Difusión del Movimiento Obrero (Oidmo), CIHR-UANL y la Secretaría de Extensión y Cultura. Colaboró en el proyecto Actas del Ayuntamiento de Monterrey (1994). Coautor en la Enciclopedia de Monterrey (2000). Coordinó *Boca de Potrerillos* (1998). Coautor de *Entre la magia y la historia, tradiciones, mitos y leyendas de la frontera* (2000).



Villarreal se nutrió desde joven de la tradición liberal de su pueblo natal y años después durante su formación normalista en la capital potosina entró en contacto con el círculo de intelectuales reunidos entorno a Camilo Arriaga.

torcieron en el momento más apremiante, o al general Francisco Naranjo, protagonista destacado contra el imperio de Maximiliano.

La tradición liberal propia, no sólo de Lampazos sino de todo el estado nuevoleonés, empezó a constreñirse con la llegada de Bernardo Reyes en 1885, seguidor fidelísimo de don Porfirio Díaz. A partir de entonces, salvo un breve período de dos años (1887 a 1889) en que aparentemente Reyes estaba lejos del gobierno, se consagró a cuidar el porfirismo en el norte del país.

La continua coerción de Ayuntamientos reyistas en Lampazos propició los primeros brotes de inconformidad, presenciados por Antonio I. Villarreal. A él se le vería ingresar en aquel ámbito desde su adolescencia, testificando las imposiciones del Club Unión y Progreso que presidía el general Reyes.

Los reyistas tienden, en torno a la junta popular de Lampazos, promovida por Francisco Naranjo hijo con

el propósito de elegir y postular un candidato, una serie de obstáculos conducentes a entorpecer sus actividades.

Concluidos sus primeros estudios en Lampazos, en San Luis Potosí transcurrieron los primeros años de su formación magisterial en la Escuela Normal.

Dos años en la capital potosina forjó su pensamiento liberal que maduraba como la buena fruta en tiempos favorables. Convivía con un grupo de jóvenes, quienes como él repudiaron la política dictatorial del presidente Porfirio Díaz, y lo culpaban de traicionar el liberalismo que había defendido cuando asumió el poder, en 1877.

Se va volviendo cada vez más frecuente su participación en discusiones y reuniones convocadas por el ingeniero Camilo Arriaga, pero sin duda lo movía la enorme influencia de su maestro de historia y geografía, Librado Rivera. En ese círculo de intelectuales terminó por entender cómo el porfirato había transformado el estado representativo y federal en un poder absoluto, personalista y dictatorial; las libertades y derechos del mexicano –propiamente muertos en el papel– se hacían efectivos sólo para un reducido número de allegados al dictador; el sufragio universal fue cediendo paso al desinterés del pueblo y a su segregación de la vida política, en pocas palabras, el autoritarismo más

desenfrenado permeó la vida social del país.

Aquellos jóvenes entre los que se hallaba Villarreal, se plantearon luchar para volver a la legalidad y la democracia.

A principios de 1897, decide trasladarse a Monterrey para continuar sus estudios, sin embargo, cuidará de mantener sin menoscabo una estrecha relación con el citado grupo de amigos quienes le dan a conocer los pormenores de la creciente inconformidad entre profesionales y burócratas, principalmente, por no recibir beneficios que sí obtienen quienes forman parte de la estructura gubernamental de los Científicos.

Ese grupo selecto de intelectuales, profesionistas y hombres de negocios que compartían la filosofía positivista y el darwinismo social, manifiesto en las obras de Augusto Comte y Herbert Spencer, guardaban significativa influencia en las instituciones educativas y, fundamentalmente, en la política nacional. Muchos de los llamados Científicos –honrados o sucios– se volvieron ostensiblemente ricos por diversos medios; desarrollaron un monopolio de la política, la economía y del poder administrativo.

El grupo de intelectuales del que formaba parte criticó con mayor dureza las imposiciones de Reyes en el es-



Librado Rivera, maestro de historia y geografía que ejerció gran influencia en el joven Villarreal, fue miembro del Partido Liberal que desde la clandestinidad preparaba una insurrección contra la dictadura de Díaz. Página opuesta, *Regeneración*.

tado; oír de Porfirio Díaz elogiarlo por su inteligencia y acertado mando en el destino de Nuevo León, y aquello que por muchos años resonaría entre las montañas regiomontanas “General Reyes, así se gobierna, así se corresponde al soberano mandato del pueblo”; les parecía inaudito. Aún más les irritó lo de que su gobierno –el reyista– correspondía justamente al soberano mandato del pueblo, sobre lo cual escribiría después Antonio Irineo: “Más bien corresponde a las ilícitas actividades del Club Unión y Progreso”.

Antonio egresó de la Normal en 1899; la dirección de enseñanza estatal le asignó la escuela pública para niños de Villaldama, N. L. Se halla de pronto con un salario para vivir, avecindado entre amigos y familiares en Lampazos y, sobre todo, con tiempo suficiente para leer, discutir y hacer trabajo de proselitismo; aprovecha, desde luego, esas condiciones al máximo.

Se reúne con profesores de la región, intercambia literatura, política, hace planes para editar un periódico donde se denuncien las arbitrariedades e injusticias del gobierno; está enterado cada día de las reuniones y movimientos que realizan en Lampazos: sus paisanos Ildefonso Vázquez, Elpidio Canales y Francisco Naranjo hijo.

Un percance con un empleado de gobierno, llamado José Flores, en 1900, le privará de su libertad, un año en la prisión de Villaldama y casi tres confinado a Monterrey, en la penitenciaría del estado, interrumpen sus proyectos.

Mientras cumple su condena, suceden dos importantes acontecimientos de los cuales, en poco tiempo, serán protagonistas notables el propio Antonio I. Villarreal y sus compañeros de San Luis Potosí. El 7 de agosto de 1900 aparece en la capital del país el primer número del periódico *Regeneración*, dirigido por Ricardo y Jesús Flores Magón. Casi a la par, el 30 del mismo mes, el ingeniero Camilo Arriaga lanza un manifiesto titulado *Invitación al Partido Liberal*, donde se defiende ampliamente la Constitución del 1857 y los principios liberales que derivan de las Leyes de Reforma, apoyado en ese documento, semanas después conforma el Club Liberal Ponciano Arriaga, a través del cual se convocará al Primer Congreso de Clubes Liberales, para llevarse a cabo en San Luis Potosí, el 3 de febrero de 1901.

Dos poblados de Nuevo León: Lampazos y Villaldama, establecen filiales antirreeleccionistas y envían a sus delegados al congreso liberal: paisanos y camaradas de Villarreal fundan y constituyen esas corporaciones, destacándose Francisco Naranjo hijo, Ildefonso Vázquez, César Elpidio Canales y Pablo González.

Desde prisión, en Villaldama, el espíritu febril de Villarreal se adhiere a *Regeneración* y al proyecto de Arriaga; entre fines de 1900 y principios de 1901, se da a la tarea de producir por su cuenta, y con las limitaciones del encierro, *El liberal*.

Precisamente la edición de ese semanario provoca su traslado a la moderna penitenciaría de la capital nuevoleonense, coartando de momento sus propósitos de divulgación. No obstante la estrecha vigilancia en el penal, recibe furtivamente los ejemplares de *Regeneración*, de igual forma, envía sus colaboraciones e inicia comunicación epistolar con Ricardo Flores Magón. Esta será interrumpida poco después del congreso, cuyos resultados generaron la persecución de los liberales por instancias del gobierno, pues los congregados en San Luis definieron una postura franca, de oposición a la dictadura.

Regeneración dio a conocer, el 28 de febrero de 1901, medidas programáticas de organización y propaganda, allí destacan las resoluciones del congreso, por ejemplo: a) respeto y exacta observancia de las leyes; b) educación cívica y liberal en la nación; c) restablecimiento de la honradez política en los funcionarios públicos, entre otras.

La respuesta del gobierno de Díaz a las demandas se tradujo en persecuciones, encarcelamientos y disoluciones de clubes liberales en varias regiones del país. Pese a todo lo anterior, un nuevo temario surgiría entre

aquellos disidentes, en noviembre del mismo año su contenido desafiaba aún más al régimen porfirista. En él se indicaba con claridad: a) cómo complementar las Leyes de Reforma para hacer más exacta y eficaz su observancia; b) medidas que asegurarían la libertad de prensa; c) formas de implementación práctica tendientes a garantizar la libertad del sufragio; d) organización y libertad municipal, así como la supresión de los jefes políticos; e) medios prácticos y legales que favorecerían las condiciones del trabajador en las fincas del campo, resolución de problemas agrarios y del agio; f) medios para fortalecer la solidaridad, defensa y progreso de los clubes liberales.

Villarreal discierne acerca de estos asuntos desde prisión, le parecen absurdas las acusaciones de sedición manejadas por el gobierno estatal.

Con el fin de disolver tanto el club de Lampazos como el de Villaldama, y encarcelar a sus integrantes, ocurrirá la detención de los Flores Magón y de Soto y Gama. Unos días antes del segundo Congreso Liberal, planeado para el 24 de enero de 1902, sería encarcelado también Camilo Arriaga y disuelto el Club Ponciano Arriaga de San Luis Potosí.

Hacia tiempo que el régimen reyista había hecho desaparecer los clubes liberales en el estado de Nuevo León, pero a fines de 1902, una oposición de muy diversas tendencias empezó a configurarse: su punto de coincidencia radicaba en oponerse a una nueva reelección del general Bernardo Reyes.

El 15 de marzo de 1903, este movimiento recién nacido genera una gran convención electoral en el mismo estado, la cual dos semanas después fue abatida por el grupo en el poder el 2 de abril. Después de los hechos, aquellos dirigentes de la convención que no lograron huir de la ciudad fueron capturados y enviados al penal del estado. De esos días, se consigna una huelga de presos en el mismo reclusorio, organizada por Antonio I. Villarreal, lo cual le acarreó severos castigos que diezmaron su salud.

Villarreal obtiene su libertad el 31 de marzo de 1904 y se traslada de inmediato a Lampazos de Naranjo, permanece dos semanas con la familia y enfila de nuevo a la estación de ferrocarril rumbo al vecino país del norte.

Sus camaradas liberales, acostumbrados a transitar de una persecución a la cárcel y de la fuga al destierro, ahora se hallaban exiliados en Texas; primero pasaron un tiempo en Laredo, luego en San Antonio. Aquí se habían instalado su maestro Librado Rivera, Rosalío Bustamante, Aarón López, Juan Sarabia, Camilo Arriaga y Enrique y Ricardo Flores Magón; es así como reaparece *Regeneración* en noviembre de aquel año, con sus oficinas en la 505 West Nueva Street de aquella ciudad texana.

En este acontecimiento sería de gran importancia el apoyo brindado por don Francisco I. Madero, mientras estuvo con los liberales Camilo Arriaga. Mil quinientos dólares en dos libranzas, hasta el 22 de febrero de 1905, les había remitido para que *Regeneración* fuera editado, luego escribieron al señor Madero, señalándole que dada la difícil situación en San Antonio, les hubiera esperado el desastre, la derrota, la total anulación del trabajo y sus esfuerzos obstaculizados por el gobierno; de no ser –le decían– “por la oportuna e inapreciable ayuda de usted, nuestro ideal de lucha se hubiera hundido bajo el peso de la tiranía, reducidos a la desesperación y la impotencia”.

El asedio constante de los agentes contratados por Díaz hace que los liberales abandonen San Antonio. En febrero de 1905 se trasladan sin Camilo Arriaga, hasta San Luis, Missouri. Villarreal recordaría tiempo después, que él se encontraba ya en esa ciudad, cuando sus camaradas expatriados mexicanos y autores de *Regeneración* en San Antonio llegaron a Missouri, pues el espionaje y acoso de don Porfirio creaba una situación incómoda y expuesta; enfatizaba Villarreal sobre el temor de que fuera suprimido el periódico y confiscados los instrumentos de lucha con que se contaba.

Fue entonces, según sus palabras cuando se incorporó a la redacción del periódico *Regeneración* y a las actividades del Partido Liberal Mexicano.

En la misma ciudad, es decir, San Luis Missouri, Villarreal junto a



Librado Rivera, Sarabia y los Flores Magón emprenden conversaciones con los anarquistas Emma Goldman de Chicago, y Florencio Bazona, lo cual origina mayor distanciamiento entre Camilo Arriaga y quienes, en ese momento, continúan *Regeneración* y, por consecuencia con Madero cuyo contacto con los liberales se había dado a través de Arriaga.

Compromiso con el PLM

Pese al asedio continuo de los agentes porfiristas o los problemas suscitados con Camilo Arriaga y Francisco I. Madero, el grupo *Regeneración* empezó a cosechar buenos resultados en torno a su campaña política, la cual construiría el Partido Liberal Mexicano (PLM). Simultáneamente se preparaba una revolución enfilada contra el régimen de Díaz. Por otra parte, miles de ejemplares de *Regeneración* cruzaron la frontera desde el exilio, entre los Estados Unidos y México; su distribución se lograba mediante una bien estructurada red de contrabando político donde pequeños comerciantes fronterizos y trabajadores ferrocarrileros hacían su parte dentro de México.

En septiembre de 1905 el tiraje aumentó de once mil a veinte mil ejemplares y hasta treinta mil en 1906. Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal fungían como responsables de la publicación; son ellos quienes elaboran los principales artículos y manejan la correspondencia.

Un informe de la agencia Pinkerton, entregado a Díaz por el detective Thomas Furlong, notificaba que los tres antes dichos, "fanatizados por una idea", eran los firmes líderes del movimiento.

En septiembre de 1905, el grupo *Regeneración* había fundado la Junta Organizadora del PLM; Ricardo Flores Magón aparece como presidente y Antonio I. Villarreal como secretario. El 28 del mismo mes y año, los integrantes de aquella junta dan a conocer los estatutos de la fundación de su partido en *Manifiesto a la nación mexicana*.

El 12 de octubre, sin autorización judicial ni encomienda legal de poder, son invadidas las oficinas de *Regeneración* en San Luis Missouri, por los detectives de la agencia Pinkerton: confiscaron prensas, equipo y archivos.

Desde el allanamiento a las oficinas del periódico, se implementó un sistema americano de persecución internacional contra Villarreal y los demás miembros de *Regeneración*. Colaboraban por igual la Pinkerton, la Embajada de México en Washington, los consulados mexicanos, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el Departamento de Estado Americano y otras dependencias.



Tales circunstancias no quebrantaron la intrepidez de Villarreal o de sus compañeros Manuel Sarabia y Librado Rivera; pues el 1 de febrero de 1906 reanudan, sin menoscabo de ánimo, la producción de su periódico *Regeneración* en aquella ciudad.

Una empresa más ocupará en ese momento sus ratos de reflexión y análisis, ya que han de sintetizar la realidad social, económica y política del país en el programa del Partido Liberal Mexicano. El diseño de la parte correspondiente a educación y agrarismo se le encomendó a Villarreal, a Flores Magón se le asigna la exposición del programa y a Sarabia lo referente a los campesinos y obreros.

En el programa del PLM, fechado el 1 de julio de 1906, sus autores exponen una frontal y severa crítica al sistema sociopolítico del porfiriato; ya no se hablaba solamente de relaciones políticas o de la democracia en abstracto, el igualitarismo proclamado ya no es de palabra, se reclaman hechos: si todos los ciudadanos son iguales ante la ley, deben serlo también, o por lo menos, tener las mismas oportunidades en el terreno económico.

Los puntos del programa tendrían repercusiones aún años más tarde, pues eran la vanguardia, ventilando nacionalmente las principales propuestas socio-económicas para la Revolución Mexicana. El capítulo Mejoramiento y fomento de la instrucción, redactado por Villarreal, demandaba una educación universal, libre y

laica; también se exigen mejores salarios para todos los mal pagados maestros de primaria, muchos de los cuales, incluido Villarreal, desempeñarían una función significativa durante la Revolución.

El apartado Capital y trabajo, en sus puntos 21 al 33, exigía jornadas máximas de ocho horas de trabajo; un salario mínimo; condiciones de trabajo saludables e higiénicas; prohibición del empleo a niños menores de catorce años; descanso dominical; indemnización por accidentes laborales, entre otros. Doscientas cincuenta mil copias de aquel precursor documento circularon en México, muchas de las cuales llegaban por la red de contrabando entre los comerciantes fronterizos y ferrocarrileros. Dicho programa concluía de la siguiente forma:

Mexicanos

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡escoged! Si queréis grillete, la



miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido, sostened la dictadura que todo eso os proporciona; si preferís la libertad, el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida altiva del hombre (dueño de sí mismo) venid al Partido Liberal, unid vuestros esfuerzos a los de todos los que combatimos por la justicia.

El 1 de junio de 1906 habían iniciado los disturbios que originaron la huelga de mineros de Cananea, Sonora. Las demandas fundamentales eran: cese a las discriminaciones de empleo, aumento salarial y reducción de la jornada de trabajo. Detrás de este movimiento estaba el PLM como principal fuerza política, bajo la orientación de Manuel M. Diéguez y Esteban Baca Calderón. Semanas antes, el 6 de abril, Villarreal había recibido correspondencia de Calderón, donde le informa, entre otras cosas, que los mineros de Cananea podrían adherirse masivamente y de modo resuelto al PLM.

Se pensaba desde entonces organizar una movilización armada con el respaldo de obreros y campesinos del país y dirigirla a través del partido; de ese modo asestaría un golpe definitivo al régimen porfirista. Pero los sucesos de Cananea alertaron al gobierno, pues al aprehender a los dirigentes mineros se les confiscó documentación que delataba el movimiento previsto para el 16 de septiembre de ese año.

Antonio I. Villarreal comentará entonces que la impaciencia de los obreros de Cananea puso en peligro los planes de la Junta Organizadora de San Luis, Missouri; pues los agentes de la dictadura porfirista, en la Unión Americana, redoblaron sus actividades de espionaje contra los editores de *Regeneración* y miembros del Partido Liberal. Interceptaban la correspondencia y las listas de suscriptores del periódico que llegaron a manos porfiristas, por lo que pudieron capturar, en distintas ciudades de la República Mexicana, a los

Página anterior, el famoso manifiesto de carácter antireeleccionista y defensor de la Constitución del 57 del Club Liberal Ponciano Arriaga. Los liberales lograron organizar movilizaciones contra la dictadura en distintos puntos del país.



Los hermanos Flores Magón instalaron sus oficinas en sitios cada vez alejados debido a la persecución porfirista como fue San Juan de Ulúa, Missouri desde donde planearon con la participación de Villarreal, diversas acciones armadas.

membros o simpatizantes del PLM. A quienes consideraron de mayor peligro se les envió a San Juan de Ulúa. El 12 de septiembre de 1906 arrestaron a Librado Rivera y tres días más tarde fueron allanadas de nuevo las oficinas de *Regeneración*, que se habían abierto en febrero. Villarreal se libró de la captura, porque días antes hubo de salir rumbo a la frontera con el propósito de vigilar la formación de unidades revolucionarias armadas.

Ya instalado en Eagle Pass, Villarreal venía a México disfrazado de obrero para entrevistarse con gente comprometida y simpatizantes del levantamiento, visita poblaciones de Coahuila y Nuevo León informando los planes de PLM a los grupos conjurados. Vuelve a Eagle Pass y de ahí se dirige a El Paso donde debe unirse con Ricardo Flores Magón y Manuel Sarabia, quienes habían hecho un extenuante viaje de setenta y dos horas desde Canadá para ultimar con Villarreal detalles que les permitirían ingresar a territorio mexicano y unirse al levantamiento armado.

El programa del Partido Liberal y la huelga de Cananea trajeron más gente dispuesta a participar en la revuelta. César Elpidio Canales, Prisciliano G. Silva y el profesor Lauro Aguirre instruyeron un grupo de doscientos hombres armados que se sumarán a los dirigentes; el plan consistía en asaltar el Cuartel Federal de Ciudad Juárez y tomar la plaza.

Pero dos asuntos mantienen indeciso a Villarreal y sus camaradas. El primero, relacionado con las armas, el parque y la dinamita que deben trasladar a lado mexicano; un contrabandista aliado de los revolucionarios y responsable de esta empresa, argumenta que el Río Bravo va muy crecido y tendrán que esperar a que baje, retrasando peligrosamente los envíos. El otro asunto es el asalto al cuartel, pues Juan Sarabia estaba en contra de dinamitarlo y ocasionar la muerte segura de los Juanes, como llamaban a los soldados rasos.

Sarabia se empeñaba en aceptar los servicios –o complicidad– de Zeferino Reyes, elemento de la guarnición en Ciudad Juárez, y a

quien conocía perfectamente desde su juventud, ya que también había sido miembro del Club Liberal Ponciano Arriaga, en San Luis Potosí.

Por fin, el 18 de octubre en la noche, Antonio I. Villarreal, Elpidio Canales y una docena más de acompañantes deciden precipitadamente conducir las armas en carros hasta la orilla opuesta del río. Luego se dirigieron a la tienda de Eduardo González, frente a la plaza principal de Ciudad Juárez, allí entre costales de harina y maíz, las dejaron ocultas. El grupo revolucionario fue sorprendido mediante acción simultánea de las autoridades de inmigración estadounidense y los detectives de la agencia Pinkerton; arrestaron a Antonio I. Villarreal, Lauro Aguirre y José Cano mientras Ricardo Flores Magón y Modesto Díaz escaparon con dificultad hacia Los Ángeles, California. Sarabia y Canales fueron transferidos a San Juan de Ulúa donde se ya encontraban Baca Calderón y Diéguez.

El gobierno de Díaz confiaba en que los miembros de la Junta Revolucionaria serían deportados a territorio mexicano. En su lógica, los delitos de aquellos militantes del PLM no eran de carácter político sino del tipo común; sin embargo, la justicia norteamericana decide procesar y sentenciar a los liberales opositores, argumentando que sus actividades han violentado las leyes de neutralidad de ese país y en consecuencia, sus cortes tienen el derecho de juzgarlos.

El proceso de Antonio I. Villarreal era un caso singular por considerársele convicto de homicidio en México, de hecho, las autoridades de Nuevo León le concedieron, el 31 de mayo de 1904, libertad bajo caución, y sin atender el carácter de su libertad, Villarreal se trasladó

poco después a Laredo, Texas. Argumentando tal violación, Reyes y Díaz demandaron se extraditara a la mayor brevedad; por otra parte, las leyes de inmigración en Estados Unidos contemplaban que, siendo descubierto un inmigrante criminal o anarquista, cuya denuncia fuera hecha en los tres primeros años de su ingreso a Norteamérica, podía ser deportado inmediatamente.

Así que el 9 de febrero de 1907, el procurador general Hoyt envió instrucciones a Waco de no impedir el dictamen de extradición por la instancia correspondiente, y se acordó deportarlo. Dos semanas más tarde, el 25 del mismo mes, el comisionado Howe ordena al inspector de migración Antonio Sierra, que traslade al secretario peelemista hasta la frontera entre El Paso y Ciudad Juárez para ser entregado a las autoridades mexicanas. Las páginas del diario *Globe Democrat*, en Missouri, informaban el 26 y 27 de febrero que Antonio I. Villarreal había escapado mientras lo escoltaban a México. Desde El Paso, Villarreal se trasladó a Sacramento, California, donde se hallaba Ricardo Flores Magón.

En junio, los dirigentes de la diezmada Junta Revolucionaria del PLM establecen su centro de operaciones en Los Ángeles, California, desde donde proyectaban una nueva revuelta contra la dictadura del general Díaz. Su intenso trabajo político le ha redituado para entonces algunos clubes liberales en las ciudades de Texas, Arizona y California; además, colaboran con Modesto Díaz, propietario y editor del periódico *Revolución*.

En aquellos días los detectives de la Pinkerton, al servicio del gobierno mexicano, descubren el refugio de

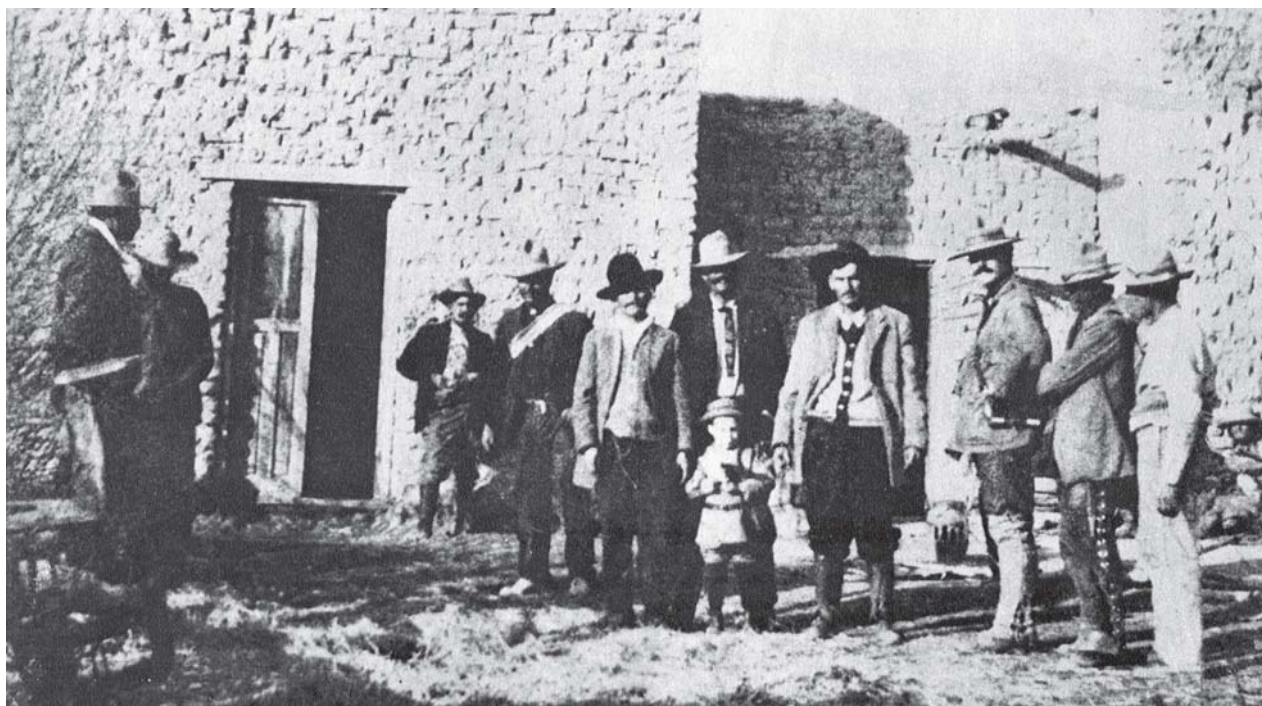
Villarreal, Flores Magón y Rivera y, con ayuda de Antonio Lozano, cónsul de México en San Luis Missouri, diseñan un plan para la captura de los peelemistas, la cual llevan a cabo el 23 de agosto de 1907.

Mientras los rebeldes están recluidos en la cárcel de Los Ángeles, al decir de Villarreal, en jaulas de hierro, puesto que de hierro eran pisos, puertas, literas, rejas, paredes y techo, proyectan, mediante su red de contactos, una nueva revuelta para el 23 de junio de 1908; tendría como escenario la mayor parte de los estados mexicanos, pues continuaban pensando que la única forma de lograr un cambio sustancial en México era la revolución armada.

Pero igual que en 1906, el gobierno porfirista interceptó los planes subversivos antes de la fecha prevista; las autoridades estadounidenses en El Paso allanaron el domicilio de Prisciliano G. Silva y confiscaron más de tres mil cartuchos de municiones, así como la instrucción detallada del movimiento, enviada desde la prisión de Los Ángeles por Ricardo Flores Magón.

Por ello hubo descoordinación y problemas de muy diversa índole en Matamoros, Orizaba, Veracruz, Baja California y Coahuila, es decir, en casi todos los puntos donde se habían proyectado las principales acciones de insurrección. En Viesca, Coahuila, el 24 de junio de

Las primeras acciones revolucionarias de los adictos a los clubes liberales tuvieron como escenario localidades norteñas las cuales fracasaron por el espionaje y represión de Díaz y la escasez de recursos.





Postal de los liberales encarcelados en Estados Unidos, Juan Sarabia, Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y Antonio I. Villarreal.

1908, los rebeldes asaltaron el palacio municipal, lograron tener el control del pueblo sólo durante dos días, luego fue retomado por fuerzas federales venidas de Torreón y Saltillo.

Otro asalto se verificó el 26 de junio en Las Vacas, hoy Villa Acuña. Un grupo de sublevados, entre quienes se encontraba Andrea Villarreal, la cual junto con su hermana Teresa militaban activamente en el PLM, la primera en las filas campales y la segunda, desde la edición del periódico *El Obrero*, de orientación anarquista y socialista, atacó la guarnición militar y, después de sufrir un significativo número de bajas, se replegó.

En Casas Grandes, Chihuahua, realizaron una serie de escaramuzas y luego se fueron al Norte, rumbo a Palomas, donde el 30 de junio y el 1 de julio se enfrentaron al Ejército federal para ser derrotados. Estos reveses condujeron a los revolucionarios a modificar planes de futuras revueltas y procurar la clandestinidad, adoptar como táctica la guerra de guerrillas contra el ejército de Díaz.

A partir de entonces, y para evitar que Villarreal, Flores Magón y Rivera recibieran o enviasen escritos, se les revisaba cuidadosamente las costuras, refuerzos de la ropa y la faja del calzón; fotografiaban cuanto tipo de escrito recibiesen o quisieran enviar.

Allí en la cárcel, las discrepancias entre Ricardo Flores Magón y Antonio I. Villarreal se originan en vísperas de la revuelta de 1908. Los Flores Magón, Praxedis G. Guerrero y Librado Rivera deciden secretamente orientar al PLM hacia el anarquismo, excluyendo, sin embargo, a Villarreal y Sarabia de sus funciones en la Junta Revolucionaria, por considerarlos más próximos a la ideología socialista que al anarquismo.

Villarreal y los demás revolucionarios son trasladados, en abril de 1909, de Los Ángeles a Tombstone, Arizona, pues las acusaciones son similares a las enfrentadas en California: conspiración para poner en pie un movimiento armado contra el gobierno mexicano y formulación de planes sediciosos contra la aduana y la ciudad de Nogales, en Sonora.

Mr. Alexander, procurador general de Arizona, presentaba pruebas y testimonios absurdos, tan groseros, que Antonio, irritado ante lo dicho, se puso de pie y protestó su falsedad. Sus hermanas Andrea y Teresa procedieron de la misma forma, ocasionando que el juez les ordenara salir de la sala. Antonio I. Villarreal, Flores Magón y Rivera recibieron dieciocho meses de condena el 16 de mayo de 1909; fueron trasladados a Yuma, y de allí a la penitenciaría de Florence, en Arizona.

Mientras los precursores revolucionarios se hallaban en prisión, en México había empezado a circular desde los últimos días de enero de 1909, *La sucesión presidencial*, obra escrita por Francisco I. Madero, que abordaba claramente la situación política del país, el absolutismo representado en la prolongada dictadura de Porfirio Díaz quien, al despreciar la Constitución de 1857, había extinguido las libertades y el civismo de los mexicanos.

Lo expuesto por Madero en aquella publicación, venían repitiéndolo los peelemistas desde la primera reunión de los clubes liberales en San Luis Potosí, pero

En una violenta reunión a fines de febrero de 1911, Antonio I. Villarreal rompe sus nexos con Ricardo Flores Magón y sus seguidores, incorporándose de lleno al movimiento revolucionario maderista.

ahora el entusiasmo del pueblo era distinto, y pronto el torrente social colocó a Madero al frente de un caudaloso movimiento nacional antirreeleccionista, nominándolo apóstol de la Democracia.

Preso en la penitenciaría de San Luis Potosí, sus partidarios perseguidos en todos los estados y con el triunfo de la fórmula Díaz-Corral en las elecciones de 1910 Madero se enteró, por fin, que la única salida visible para derrotar al gobierno de la dictadura eran las armas.

Disfrazado de ferrocarrilero, se fugó de San Luis el 5 de octubre de 1910, refugiándose en Laredo, Texas; allí elabora el Plan de San Luis que proclamaba el estallido de la insurrección armada para el 20 de noviembre en todos los estados de la República Mexicana.

Cuando estuvo en prisión Villarreal se enteró que muchos de sus compatriotas –incluyendo veteranos del movimiento liberal de 1900-1903–, habían sido atraídos por el partido de Madero.

El 3 de agosto de 1910, Villarreal y sus camaradas salen de prisión, se van a Los Ángeles, California y, un mes después, reinician la publicación del periódico *Regeneración*, en su época declaradamente anarquista. Para Villarreal su vínculo con algunos viejos camaradas liberales estaba por terminar. En una violenta reunión a fines de febrero de 1911, rompe sus nexos con Ricardo Flores Magón y sus seguidores, incorporándose de lleno al movimiento revolucionario maderista.

Bibliografía

- Benítez, Fernando. *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana: I. El Porfirismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Córdova, Arnaldo. *La Ideología de la Revolución Mexicana*. México: Ed. Era, 1973.
- Cockroft, James D. *Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*. México: Ed. Siglo XXI, 1974.
- Cavazos Garza, Israel. *Diccionario Biográfico de Nuevo León*, Tomo II. Monterrey, 1984.
- Diccionario Histórico Biográfico de La Revolución Mexicana*. Tomo V. México: Ed. Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.
- Diccionario Porrúa. *Historia, Biografía y Geografía de México*. 5ª Edición. México: Ed. Porrúa, 1986.
- Esparza Valdivia, Ricardo Cuauhtémoc, *El fenómeno magonista en México y en Estados Unidos (1905-1908)*, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2000.
- Flores Torres, Óscar. *Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey, 1914*. Colección Folletos de Historia del Noreste. No. 4. Monterrey: UANL, 1988.

- González, Pablo. *Biografía de Antonio I. Villarreal, precursor social y revolucionario*. Saltillo: MIMEO, 1979.
- Guerra, María Amparo. *Estampas de un México desaparecido*. Monterrey: Ed. Castillo, 1985.
- Historia Mexicana*. No. 41. Revista trimestral del Colegio de México; Julio-Septiembre, 1962.
- Humanitas*. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la UANL. No. 11, 1970.
- Kenneth Turner, John. *México Bárbaro*. México: Ed. Costa-Amic, 1974.
- Lozano, Fortunato. *Antonio I. Villarreal, vida de un gran mexicano*. México: Ed. del autor, 1968.
- Llanas Fernández, Roberto, *Antonio I. Villarreal*. Cuadernos de Lectura Popular, Serie: el Pensamiento de la Revolución. SEP. México 1968.
- Meyer, Jean. *La Revolución Mexicana*. México: Ed. Dopesa, 1973.
- Morado Macías, César. *De olvido, exilio y revolución: Andrea Villarreal González*. Monterrey, 1994.
- Morales Gómez, Antonio. *Cronología del Estado de Nuevo León*. México: Ed. Benito Juárez, 1955.
- Niemeyer, Victor E. *El general Bernardo Reyes*. Monterrey: Ed. Gobierno del estado de Nuevo León, 1966.
- Naranjo, Leopoldo. *Lampazos, sus hombres, su tiempo, sus obras*. Monterrey: Ed. Talleres Cantú Leal, 1934.
- Ramos Pedraza, Rafael. *La lucha de clases a través de la historia de México*. México: Ed. Talleres Gráficos de la Nación, 1941.
- Rojas Sandoval, Javier. *Monterrey, poder político, obreros y empresarios en coyuntura revolucionaria*. Monterrey: Ed. UANL-Fundación Cultural Alfonso Reyes Aurrecochea, 1992.
- Sánchez Azcona y Aparicio, Gloria. *El General Antonio I. Villarreal. Civilista de la Revolución Mexicana*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, México, D. F. 1980.
- Sifuentes Espinosa, Daniel. *Itinerario Público de Nuevo León, 1900-1929*. Folletos de Historia del Noreste. Monterrey: UANL, 1989.
- Urquiza, Francisco L. *Memorias de Campaña*. Lecturas Mexicanas. No. 8. México: Ed. SEP, 1985.

Fuentes documentales y hemerográficas

- Archivo General del Estado de Nuevo León.
Sección Alcaldes Primeros de Lampazos, N. L.
Fondo Justicia
Fondo Educación Pública
Periódicos
El Lampacense
La Voz de Nuevo León
El Porvenir

Represión y movimientos sociales durante el reyismo

Juan Jacobo Castillo Olivares

La Revolución Mexicana representa uno de los momentos de mayor coyuntura para el México contemporáneo. Las repercusiones del mismo siguen siendo evidentes para la sociedad mexicana a casi cien años del mismo.

En el estado de Nuevo León, al igual que en otras partes de la república, su influencia es variable, dependiendo en muchos casos de la situación previa en las diferentes entidades. Las peculiaridades en las cuales se presenta tienen que ver tanto con la clase política gobernante así como la clase económicamente activa que influye en los procesos políticos.

En los aspectos sociales podemos encontrar, de igual forma, elementos que nos ayuden a entender el proceso de cambio que resulta en la Revolución de 1910. Desde la explotación a campesinos y obreros, hasta una situación económica precaria en las clases bajas, el país pronosticaba ya una transformación necesaria que se resume en un necesario e inevitable cambio de poder político.

Aunque no existía una situación homogénea en el país los cambios son evidentes en toda la nación mexicana incluso en aquellos Estados y ciudades donde el progreso se había plasmado de forma evidente como en Nuevo León.

Juan Jacobo Castillo Olivares. Licenciado en historia y egresado de la maestría de Ciencias Sociales en la UANL. Elaboración de tesis: *Historia social de los obreros industriales en Monterrey 1880-1910*. Profesor e investigador de medio tiempo en la Facultad de Filosofía y Letras. Ha impartido diplomados y cursos. Ha publicado artículos en la revista *Noreste* del Colegio de Historia y en *Atisbo* de la que es coordinador y colaborador.

Bernardo Reyes y el espíritu del Porfiriato

Nuevo León antes de Bernardo Reyes se caracterizaba por ser un estado que resaltaba su regionalismo apartándose lo más posible de la política nacional, es más preferible y representativo hablar de un Nuevo León antes de Porfirio Díaz y la llegada de su procónsul Bernardo Reyes. Basándose en el proyecto de nación que Díaz llevó a efecto, la política en Nuevo León iba a cambiar y de tal manera había que hacer algunas modificaciones

El general Reyes llega a Nuevo León en 1885 como gobernador provisional designado por el presidente y aprobado por el Senado. Y desde ese momento siguiendo con algunas políticas de sus predecesores se encargó de convertir a Nuevo León en un estado de progreso económico y que este se diera a entender así tanto al interior como al exterior.

Los años 1889-1909 constituyen el periodo de crecimiento y desarrollo extraordinario en la historia de Nuevo León y en particular de su capital Monterrey. De mayor importancia y, siendo directamente la causa de la industrialización en Monterrey, son los decretos del gobierno estatal que eximían de impuestos a la industria de nueva creación acompañada por la visión de Bernardo Reyes. Si bien es cierto que el 21 de diciembre de 1888, siendo gobernador Lázaro Garza Ayala se promulga una misma ley por siete años, no fue sino con Reyes y el apoyo del gobierno central, que pudo atraerse a más inversionistas extranjeros.

Estos apoyos económicos lograron el asentamiento de muchas empresas que lograban darle un panorama diferente a la capital del Estado, creando una imagen de estabilidad y desarrollo, el cual se manifestaba con



La reacción a la injusticia social, la falta de democracia y la represión que resulta de la misma se hizo presente en el estado de Nuevo León a través de movimientos sociales sostenidos por las clases medias, estudiantiles y obreras.

diferentes construcciones como el Palacio de Gobierno, la Penitenciaría, gran símbolo del sistema represivo de estos años, la avenidas Unión (hoy Madero) y Progreso (hoy Pino Suárez) y, particularmente, con empresas como Cervecería Cuauhtémoc y Fundidora Monterrey. Además la llegada del ferrocarril nacional y la construcción de la estación del Golfo.

Parte de esta política de promoción son la participación de Nuevo León en exposiciones internacionales como las de Chicago (1893), París (1889) y (1900), San Antonio (1900), San Luis (1904), entre otras, donde las empresas del estado obtuvieron honores y algunas alcanzaron hasta el primer premio como el caso de la Cervecería. Pero en otros casos el gobierno del estado también recibió premios como es el caso de la Penitenciaría y el mismo Bernardo Reyes por un libro llamado *El Ejército Mexicano*.

En resumen, se vivía bajo una aparente bonanza económica y estabilidad política, las inconformidades existían en algunos grupos políticos que en los primeros años poco o nada hicieron para realmente lograr un cambio en el *statu quo* del reyismo regiomontano.

Pero no debe olvidarse que los principales cambios se presentaron con el siglo XX, el cual trajo consigo una sociedad más conciente que cree en la posibilidad del cambio político y social. Sin embargo el reyismo en Nuevo León, como representante de las políticas porfirianas, mostraría que mantener la paz social tenía un costo negativo para aquellos que promovieran cambios sustanciales.

La represión como forma de gobierno

Ha quedado clara cual era la postura del régimen dictatorial de Díaz. La necesidad de una paz basada en el impedimento de los conatos de descontento popular y las guerras intestinas por la hegemonía política, fue cuestión apremiante desde un principio.¹ Desde la llegada de Reyes en estas palabras se traduce su política: paz y progreso a como de lugar, y esos son sus objetivos.

Las luchas por el control político de Nuevo León se manifiestan antes de la llegada de Reyes al gobierno del Estado, centrándose en la mencionada disputa entre el control del gobierno central y el gobierno local.

Para la segunda mitad del siglo XIX el poder en Nuevo León se encontraba en los caciques y caudillos, en especial fueron los generales Francisco Naranjo y Jerónimo Treviño quienes junto con amigos se turnaban el poder desde 1867.

Pero una división entre los localistas y los centralistas provocó que en 1885 la llegada de Bernardo Reyes al poder como gobernador provisional no fuera tan complicada. Más tarde se harían las elecciones y él se convertiría en gobernador constitucional.²

Reyes contó con un gran apoyo de empresarios y políticos sabiendo que este les daba concesiones de todo tipo mientras lo dejaran gobernar con tranquilidad. Pero la situación cambió a principios del siglo XX cuando el presidente de la república le ofrece el cargo de ministro de Guerra producto de la muerte del anciano ministro Felipe Berriozábal, el 8 de enero de 1900. Reyes fue nombrado para ese puesto el día 24 y al día siguiente se presentó en México.

Bernardo Reyes se ocupó durante su estancia en el Ministerio de Guerra de impulsar y organizar al maltrato Ejército mexicano, fundando para tal propósito la Segunda Reserva, que era un cuerpo de voluntarios civiles, quienes recibían adiestramiento militar para el caso de una guerra. Orientó toda su capacidad administrativa en esta labor que

fue ampliamente reconocida por propios y extraños.³

El surgimiento del periodismo de oposición a través de *Justicia* y *Redención* dio cauce a las inquietudes políticas de un segmento de profesionistas y estudiantes ahogadas en los sangrientos sucesos del 2 de abril de 1903.

Mientras tanto en Nuevo León se le concedió permiso el 23 de enero de 1900 para ausentarse de su cargo quedando como gobernador interino Pedro Benítez Leal. Esta maniobra dejaba aún con el poder a Reyes mientras Benítez Leal no funcionaba más que como delegado.

Pero el presidente Díaz desconfía de Reyes. Hay diferentes rumores todos ellos encaminados a advertir de la gran influencia y poder que adquiría día a día en el Ejército y en el gobierno federal. Incluso, se desata el conflicto entre Reyes y el ministro de Hacienda, José Ives Limantour por sus pretensiones de ocupar la presidencia. Este hecho ocasiona la renuncia de Reyes a su cargo, el 22 de diciembre de 1902, obviamente ya sin el apoyo presidencial del cual muchas veces presumía.

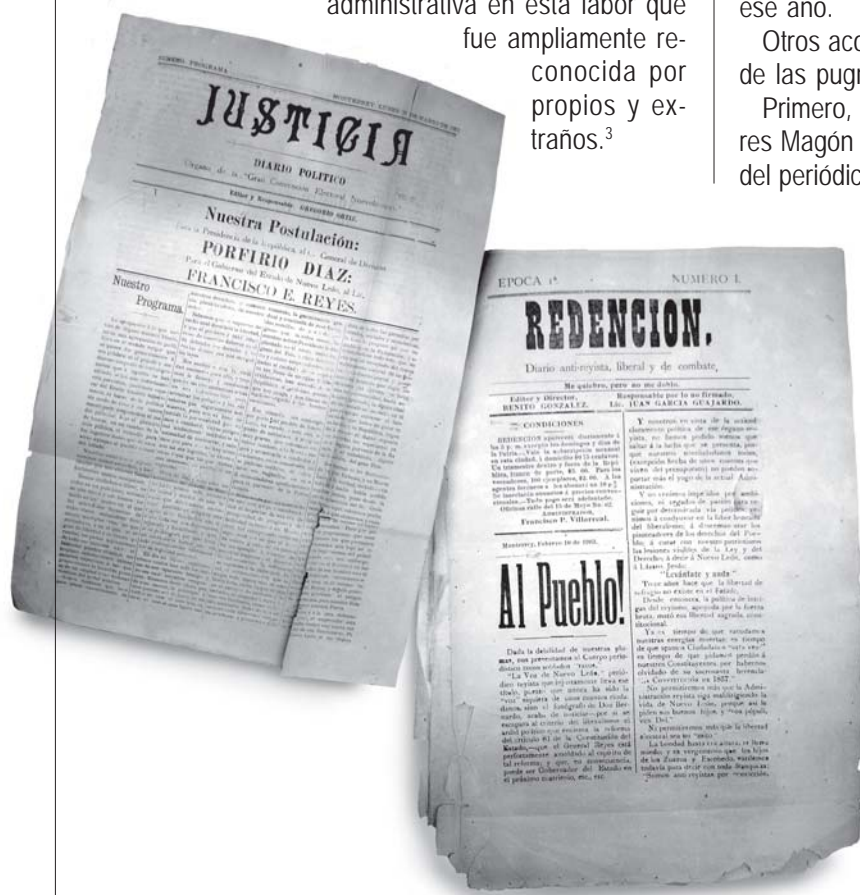
Este conflicto influye de manera determinante, sobre todo en el año de 1903 y por una razón: Bernardo Reyes regresaba a Nuevo León sin la confianza del presidente lo cual provoca que sus adversarios trataran de aprovechar esa oportunidad en las elecciones de junio de ese año.

Otros acontecimientos van a marcar también el rumbo de las pugnas políticas anti-reyistas.

Primero, el 7 de agosto de 1900, Ricardo y Jesús Flores Magón inician en la ciudad de México la publicación del periódico *Regeneración* con el propósito de combatir y denunciar los malos manejos de la administración de justicia y las arbitrariedades de las autoridades.

Segundo, el 30 de agosto aparece la "Invitación al Partido Liberal", en ella Camilo Arriaga y otras personas invitan a sus simpatizantes a que se agrupen en clubes políticos a fin de luchar por la vigencia efectiva de las leyes de Reforma, pues según el texto, se denuncia públicamente el resurgimiento del clericalismo bajo el porfiriato, manifestando por último, su deseo de organizar una convención nacional que tuviese por escenario la ciudad de San Luis Potosí durante el mes de febrero de 1901.⁴

Como respuesta en el Estado aparece el Club Liberal Lampacense, cuyos integrantes eran el Ing. Francisco Naranjo, hijo del cacique nuevoleonés; Antonio I. Villareal y Luis Mario Benavides. Inme-



diatamente este club fue blanco de críticas por parte del gobierno y los órganos oficiales que le representaban.

Muy pronto empezaría a ser perseguido debido a un incidente en Lampazos el viernes santo de 1901. Los destinos del Club Liberal Lampacense dejan claro que no se iba a dar concesión a la oposición en el Estado, pero ya en 1903 las elecciones despertaban una nueva esperanza en los opositores, representados con la pionera intervención de estudiantes y profesionistas como protagonistas.

Con la misma decisión al cambio irreversible, una cantidad nada insignificante de agrupaciones proletarias y estudiantiles comenzó a cristalizar apenas entrando el nuevo siglo. Ya no sería la tibia actividad reformista y proteccionista de las sociedades anteriores, que las habían condenado al relajamiento paulatino en la acción y a la final integración oficialista, lo que caracteriza a los nuevos y pujantes círculos obreros.

La clase de la industrialización que el Porfiriato había propiciado a formar, se volteaba en contra suya en forma decisiva. A partir de 1900 se manifestaron partidos políticos que se movían en la clandestinidad y que alimentaban a las sociedades obreras con ideas revolucionarias. Tal es el caso del vínculo estrecho entre el

Partido Liberal Mexicano y el Gran Círculo de Obreros Libres.⁵

El Gran Círculo de Obreros de Monterrey y el Círculo de Obreros de Montemorelos, son los antecedentes más importantes de organizaciones obreras y artesanales vinculadas al movimiento mutualista nacional y de influencia del Gran Círculo de Obreros Libres de México.

Aunque no se encuentra una hostilidad entre gobierno y estas sociedades mutualistas debemos ver que el Gran Círculo de Obreros de Monterrey es el antecedente de las centrales sindicales y los sindicatos de empresas, por cuanto su estructura y organización.⁶

Su unión con el Partido Liberal Mexicano, aunque no es declarada, se manifiesta en los apoyos de la población con los movimientos sociales y políticos de la época.

Luchas y movimientos sociales (1903-1909) Del fatídico 2 de abril a la salida de Reyes

El decenio que marcó el nacimiento del siglo XX está ocupado por la vitalización impetuosa de un movimiento social y urbano aletargado por veinte años de sumisión.

Evidencia de ello es la fundación en Nuevo León de un periodismo proletario, el caso de los periódicos



Justicia y Redención, comandados por un gran número de intelectuales revolucionarios, estudiantes y abogados del Colegio Civil en Monterrey que tuvieron que exiliarse debido a la persecución ejercida por la dictadura.

Estos medios no se limitaron a denunciar los atropellos a que eran sometidos los obreros y otros sectores sociales sino que buscaron abiertamente la unificación de la fuerza trabajadora para cimentar un eminente frente de oposición al tambaleante régimen.⁷

Desde principios del año de 1903 el Gran Circulo Unión y Progreso, partido que Reyes controlaba para sus aspiraciones políticas, lanzaba su postulación de candidato a gobernador. A pesar de la presencia de Naranjo y Treviño en el Estado, no existía una oposición seria. Por lo tanto empezó a emerger otro grupo que no eran el de los ya acostumbrados caciques locales. Los líderes de este grupo eran en su mayoría abogados y en especial estudiantes de la Escuela de Jurisprudencia del Colegio Civil de Nuevo León. Los estudiantes son un factor importante y peculiar dentro la oposición, ya que a través de diferentes publicaciones harán replica de los diarios oficiales en especial de *La Voz de Nuevo León*. Este periódico como órgano de difusión oficial se encargó de demostrar la inexperiencia de los jóvenes que participaban en este movimiento.

En cuanto a los prosélitos, son algunos jóvenes inexpertos, estudiantes de jurisprudencia los mas, que por su edad no están en condiciones de comparar objetivamente el triste estado de abatimiento y de inseguridad que había antes de la llegada del Sr. Gral. Reyes y que hoy no miran estos jóvenes arrebatados por el deseo de figurar de cualquier modo y a los que se unen varios otros fracasados de la vida por faltas diversas que no nos corresponde señalar. Todos unidos son bien pocos.⁸

Los periódicos que presentan una ofensiva a los diarios reyistas son *Redención*, *Constitución* y *Justicia*; entre aquellos que lo redactan están en su mayoría estudiantes, entre ellos Santiago Roel, de 18 años de edad, quien se encuentra en el cuerpo de redacción. Estos periódicos van a ser un importante, aunque efímero contrapeso, a la versión oficial.

La Voz de Nuevo León periódico reyista que injustamente lleva ese título puesto que nunca ha sido la voz siquiera de unos cuantos ciudadanos sino el fonógrafo de Don Bernardo. Vamos a probar con hechos que lo que se llama desdeñosamente un grupo de niños y sediciosos despreciables es



Serio contendiente para suceder a Porfirio Díaz en el poder, el general Reyes parecía hacia 1909 abrumado por las críticas y la desconfianza del presidente como lo ilustra este periódico.

todo el pueblo de Nuevo León, sin más excepciones que los emplomados y los infelices que temen al hombre del poder, que son bien pocos naturalmente. Entre tanto sepan los partidarios de la postulación oficial, que Nuevo León quiere que el programa de que antes hablamos se lleve a la practica; que no quiere tutelas; que por una y dolorosa experiencia 'le consta que el Sr. Gral. Reyes no podría jamás cumplir ese programa que pugna con su modo de ser y que juzga él mismo una utopía'.

Y sepan también que el pueblo, que hará valer hoy sus derechos no se ríe de nuestro candidato, que es un ciudadano instruido digno y honorable; se ríe de sí, pero de vuestra petulancia y estulticia supinas.⁹

Por otra parte estos periódicos empezaban a ser tomados en cuenta por el gobierno y por el gobernador Bernardo Reyes a quien no le agradaban las críticas expuestas: "Ya habrá visto Ud. cómo los periódicos que me han estado hostilizando han desfogado y más sus iras en contra mí, y cómo ha aparecido otro nuevo llamado *Justicia*".¹⁰

Estos mismos estudiantes se reunieron el 5 de febrero de 1903 frente al Colegio Civil gritando "¡muera Bernardo Reyes!". Y en cuanto esto sucede la directiva decide to-

mar cartas en el asunto, amenazándolos con expulsarlos si siguen publicando estos periódicos. El 3 de marzo, veintiséis estudiantes de la Escuela de Leyes se declaran en huelga ante las amenazas de expulsión.¹¹

El gobierno acusó a estos jóvenes de ser guiados por gente que no quería a Reyes, entre ellos Francisco C. Reyes, abogado y antiguo partidario de Reyes y Garza Ayala, quien viendo el entusiasmo de los anti-reyistas por lanzarlo como su candidato,¹² decide crear el 15 de marzo de 1903 la Gran Convención Electoral Nuevo-leonesa conformada por gente de la clase media: abogados, médicos y vecinos del área.

Lo sucedido el 2 de abril de 1903, donde resultan al menos ocho personas muertas producto de la disputa de policías y manifestantes, representa el momento culminante en cuanto a la oposición al régimen porfirista en Nuevo León, previo a la revolución de 1910.

En este movimiento encontramos el apoyo de la clase media y las críticas de este grupo en diferentes periódicos tanto al autoritarismo como a la excesiva concesión a extranjeros en asuntos económicos, que revelan un antecedente de los acontecimientos por venir en los siguientes años.

Además de un incidente ocurrido en marzo también de 1903 en Doctor Arroyo que dejó un saldo de numerosas aprehensiones y el exilio y persecución de los miembros de la Convención, en ambos casos todos los arrestados fueron a parar a la Penitenciaría, no se menciona incidente grave en los años posteriores.

Bernardo Reyes asumió por cuarta vez el cargo de gobernador de Nuevo León y su popularidad parecía no sufrir por sus actos evidentes en contra de sus adversarios políticos. En la mayor parte del país tenían puestos los ojos en él como el más conveniente sucesor de Díaz. Sus simpatizantes en todo el país demostraron su adhesión con un clavel rojo en la solapa.¹³

En 1909, atrincherado en Galeana, abrumado por las críticas y las múltiples especulaciones que lo identificaban como el posible sucesor de Díaz, renuncia a su candidatura para el cargo de vicepresidente. Esto logra el resurgimiento de un antiguo enemigo político, Jerónimo Treviño, quien logra imponer en la gubernatura del Estado a José María Mier.¹⁴

Mier aplicó una política en el Estado menos represiva, por ejemplo en las elecciones municipales donde el Gran Circulo Unión y Progreso como partido de Reyes imponía alcaldes. Esto favoreció unas elecciones menos controladas y más abiertas desde el momento en que la prensa dio más cobertura a los "nuevos hombres" que se presentaron a participar en la contienda pública.

El resultado de esta apertura por parte de la administración estatal fue la pérdida política para el partido

oficial en el municipio de Lampazos dando paso a nuevos protagonistas políticos como Celso Canales en dicho municipio o Idelfonso Zambrano en Monterrey.¹⁵

Incluso Francisco I. Madero reconoció la figura de Mier y pensó en él como candidato de transición de lo que ya se veía como un nuevo régimen.¹⁶

La figura de Madero habría de encontrar simpatizantes en el noreste y otras partes del país; en 1911 se habla de un movimiento llamado "2 de abril de 1903", en cuyo mitin convocado se promovía a Madero como presidente.¹⁷ Se empezaba a dar vuelta a la hoja del antiguo régimen: el porfirato en México y al reyismo en Nuevo León.

Notas

- 1 Hermosillo Adams, Francisco G. *Estructura y movimientos sociales presentados en México en el siglo XIX 1821-1910*, coordinado por Ciro Cardoso. (1994) Editorial Nueva imagen. México D.F. p. 490.
- 2 Garza Guajardo, Celso (compilador) (1989) *Nuevo León textos de su historia*, Instituto Mora, México. p. 342
- 3 Miguel E. Soto. (2006) *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Álvaro Matute (editor), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 7, 1979, p. 105-133.
- 4 Garza Guajardo. Op cit. 334
- 5 Hermosillo Adams, Francisco G. Op Cit. p. 494.
- 6 Rojas Sandoval, Javier. (2008) *Historia de las relaciones laborales en la cultura Industrial de Nuevo León*. UANL, Monterrey. p. 46
- 7 Archivo General de la Nación. Hemeroteca, periódico *La Voz de Nuevo León*: abril de 1903.
- 8 Hermosillo Adams, Francisco G. Op Cit. p. 494.
- 9 Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo: Mitin anti-reyista. Caja 1
- 10 CONDUMEX, colección Reyes, carpeta 35
- 11 Garza Guajardo (1989) Op Cit, p. 362
- 12 Ibidem
- 13 Cavazos Garza, Israel. (2006) *Fabrica de la frontera. Monterrey, capital de Nuevo León (1596-2006)*, Ayuntamiento de Monterrey. p. 54.
- 14 Flores, Óscar (2006) *Monterrey en la Revolución*. UdeM, Monterrey. p. 11.
- 15 Ibid. p. 12
- 16 Ibidem.
- 17 Castillo Olivares, Juan Jacobo. "Mitin y movimiento antireyista de 1903" en *Entre la Independencia y la Revolución*, un enfoque regional, compilador: José Reséndiz Balderas (2009) Filosofía y Letras, UANL. p. 185-186.

El nacionalismo revolucionario y recaudación fiscal

La vieja política de alianzas urdida por el sólido grupo empresarial industrial asentado en Monterrey, significó el debilitamiento y acatamiento del gobierno local revolucionario a sus intereses que no eran otros que conservar el fuero económico e ilimitados privilegios de los que gozó durante el porfiriato.

Óscar Flores Torres

Tres días después de ocurrida la muerte del presidente de México, Venustiano Carranza, el Congreso de la Unión eligió al gobernador sonorense insurrecto Adolfo de la Huerta, presidente provisional, para que se encargara de convocar a elecciones.

Subordinado al proceso electoral, el nuevo caudillo de la revolución, Álvaro Obregón, tomaría el cargo de presidente electo a fines de 1920. La historiografía sobre este período ha mostrado que la política radical y de simpatía por el movimiento obrero mostrada por la "dinastía sonorense", que monopolizó el poder presidencial en los años veinte, se formuló como una respuesta a los acontecimientos particulares de su estado natal durante el porfiriato y por la experiencia y el ejercicio del poder político durante las guerras civiles que le precedieron.

En contraste, la política nacionalista en Nuevo León impulsada con nuevo brío durante el mandato de Obregón, capturó el apoyo del empresariado nativo contra la creciente influencia de la invasión extranjera en el país. El nacionalismo revolucionario puesto en práctica por el gobernador de Nuevo León, Juan M. García, man-

datario entre febrero de 1921 y abril de 1922, encontró en la veta fiscal un medio relativamente descuidado por el carrancismo para, no sólo, imponer las bases de una nueva forma de operar de las empresas extranjeras, sino también de restablecer la confianza del pueblo en la arruinada figura de la autoridad pública.

Un congreso local competente y decidido a recuperarse de la total dependencia en la que se vio sojuzgado al Ejecutivo desde el porfiriato, dio un nuevo carisma al poder público ante la opinión popular. La temporal interdependencia de los tres supremos poderes del Estado durante el obregonismo en Nuevo León facilitó y retomó la vieja política de alianzas que urdió durante el conflicto civil el sólido grupo empresarial industrial asentado en Monterrey. Esto significó un total acatamiento del gobierno local a los intereses empresariales, hasta la toma de un nuevo rumbo con la aparición en Monterrey, en 1936, del presidente Lázaro Cárdenas.

La "hambrienta" hacienda estatal carrancista

No hubo gobierno revolucionario que no se dedicara arduamente a buscar recursos para el sostenimiento de la administración pública convirtiéndose la creación de nuevas fuentes en un instrumento de presión para lograr la legitimización del nuevo orden de cosas.

Los años iniciales de la revolución hicieron del "préstamo forzoso" una práctica común entre los inestables gobiernos provisionales para sostener los ejércitos en campaña.

Óscar Flores Torres. Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid (1991). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Premio de Nacional de Historia "Mariano Azuela" en 1994. Profesor-investigador del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Monterrey. Autor de libros, obras colectivas y artículos de historia social y diplomacia.

A partir de 1920, las cargas fiscales que se aprobaron por vías legalmente aceptadas, como el congreso estatal, facilitaron a las nuevas administraciones intentar nivelar el déficit, ocasionado por casi diez años de revolución, entre lo que ingresaba y lo que egresaba, no siempre con el beneplácito del poder empresarial industrial.

La hambrienta hacienda estatal despertó al final del régimen carrancista. La ley de hacienda que el Congreso aprobó, en febrero de 1920, atacó diversas fuentes omitidas por anteriores administraciones. En primer término, los nuevos impuestos se dirigieron sobre el producto re-
dituado por las fincas urbanas, donde el grupo empresarial industrial realizó substanciales transacciones y acumuló importantes propiedades durante el desarrollo de la década revolucionaria. Anteriormente el gravamen residía en un impuesto fijo de ocho al millar sobre el valor de la propiedad. Con la ley de 1920, el físico tomaría el tres por ciento sobre el producto directo de las rentas urbanas.¹

Otra fuente que se localizó y se explotó por la vía legal, fue el metal extraído de las minas del estado al cual se le fijó un impuesto cuatro veces mayor que el año inmediato anterior, o sea un dos por ciento sobre su valor bruto.² Este impuesto golpeó duramente a la minería por la circunstancia de la baja del precio del plomo y el zinc, únicos metales importantes en explotación.

La Cervecería Cuauhtémoc, que había gozado de privilegios durante el reyismo, fue el principal objetivo del fisco estatal postrevolucionario lo que fue de inmediato calificado por sus dueños como una política de agresión.

Por otra parte, el impuesto de los metales siempre fue de poca significación para el gobierno, pues en 1919 apenas produjo un impuesto de cuatro mil pesos.³ Tanto la Cámara Nacional de Comercio como la Cámara Nacional de Minería, a través de sus respectivos presidentes, Jesús Ferrara y Faustino Roel, elevaron duras críticas al gobierno del general carrancista José E. Santos.⁴

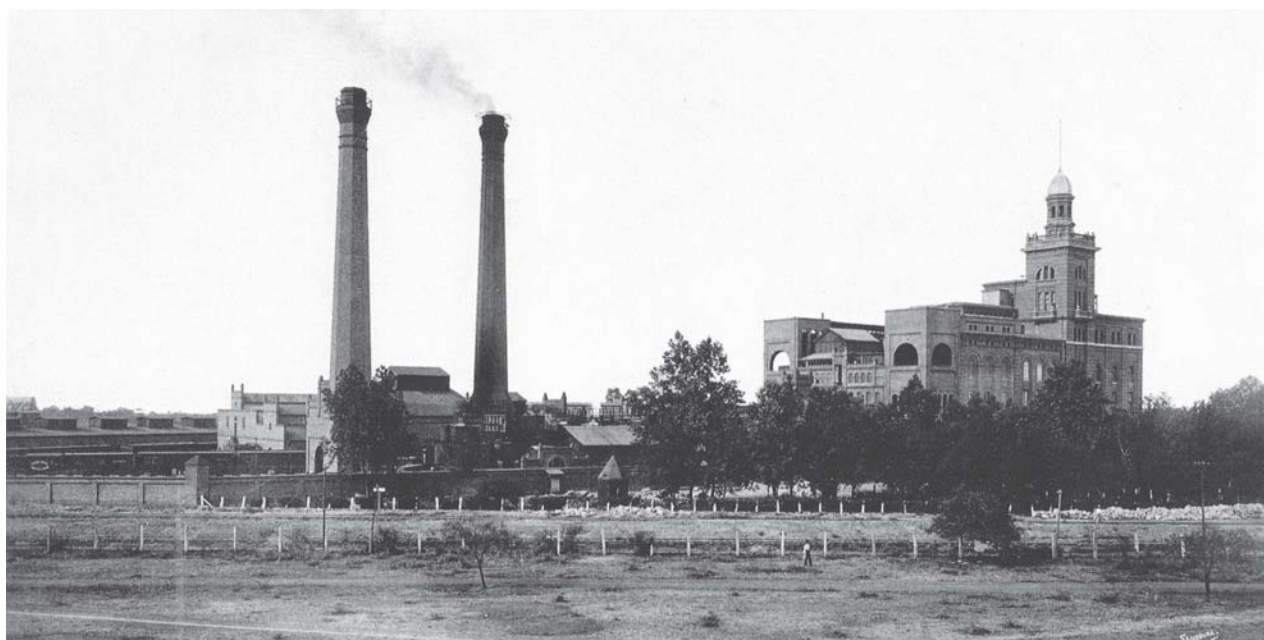
Nueva fiscalización a un evasor: Cervecería Cuauhtémoc

Sin embargo, el principal objetivo del fisco estatal entre los años de 1920 y 1921 se dirigió a una sola empresa: Cervecería Cuauhtémoc. Fundamentado en la "vergonzosa evasión de impuestos llevada a cabo por esta compañía", la recaudación de rentas del estado impulsó una ley de hacienda con un fuerte gravamen contra esta empresa en el rubro de la producción, que empezaría a regir a partir del primero de marzo de 1920.

Esta ley en su último párrafo del artículo 38 decía:

Los establecimientos donde se elabore cerveza, deberán pagar mensualmente a razón de un peso 80 centavos por cada cinco docenas de medias botellas y 60 centavos por cada octavo de quince litros que se elabore, debiendo pagarse en cada mes por la producción habida en la anterior según los datos recojan los recaudadores.⁵

"La política de agresión declarada contra la Cervecería"⁶ –frase atribuida a su gerente general–, se justificaba en



una evidente evasión fiscal descubierta ese año. La oficina recaudadora manifestó que en sus libros se le tenía cotizada en 300 mil pesos por concepto de "giro industrial", por lo que se cobraba en consecuencia una cuota anual de 6 mil pesos.

Paralelamente, la negociación aceptó tener invertido en capital social 5 millones de pesos y en fincas rústicas 107,295 pesos, lo que le daría un impuesto anual sobre la suma total de la inversión de casi 100 mil pesos.⁷ Con la nueva fiscalización, la Cervecería pagaría anualmente, junto con el 50 por ciento del impuesto federal y en referencia a la producción de 1919, casi un millón de pesos.⁸

Ante tal actitud, el gerente general Francisco G. Sada avisó, el 26 de febrero, la decisión de interrumpir la elaboración de cerveza a partir del día que entrara en vigor la ley antes de aclarar que la fábrica contaba con una existencia en los toneles de sus "bodegas frías" de 1,871,247 litros del referido líquido.⁹

Para marzo la situación nacional tendió a volcarse desfavorablemente hacia Carranza, por lo que para evitar mayores problemas y ante la intransigencia de la compañía, el tambaleante gobierno carrancista decidió el día 24 suspender temporalmente la aplicación de la ley, tanto en lo correspondiente a la elaboración de cerveza como en los conceptos de giro industrial y fincas rústicas y urbanas.¹⁰

Para alivio de la cervecera, el 18 de mayo el gobernador provisional Porfirio G. González, quien secundó la rebelión obregonista en la entidad, mostró estar dispuesto a entablar un acercamiento entre el nuevo poder y el grupo empresarial, al derogar las leyes de hacienda tanto del estado como del municipio, decretadas por la facción derrotada.¹¹

El gobierno provisional de Porfirio G. González, del 28 de julio de 1920 al 4 de febrero de 1921, dejó intacta la ley hacendaria de 1919 –la cual retomó durante su mandato– logrando con esto no complicar las relaciones entre el empresariado citadino y el nuevo régimen.

El reglamento fiscal hasta el gobierno de Nicéforo Zambrano (1917-1919), no había modificado en esencia la ley hacendaria estatal promulgada por el procónsul Bernardo Reyes en 1907. De hecho, era una copia fiel y exacta de las prerrogativas porfirianas que dieron apoyo indiscutible a la industrialización.

La anulación de las reformas fiscales del general José E. Santos y el regreso a la vieja legislación porfirista fue una excelente medida política del general Porfirio G. González, que calmó los ánimos exaltados de la rancia burguesía y dio pauta para reformar al régimen constitucional y a la elección popular de los personajes públicos sin mayores altercados.



El gobernador Juan M. García, un próspero comerciante trató de emprender la reconstrucción estatal, premisa de la revolución, sobre todo interés privado, nacional o extranjero.

Las elecciones estatales que encumbraron a los nuevos representantes en febrero de 1921, sirvieron al general González, que no compitió en la justa, para ensalzar su reputación y reconocerlo como cacique regional de arraigo popular. Su prestigio lo regresaría al sillón gubernamental en diciembre de 1923.

Pues bien, las elecciones para suceder al general González elevaron al joven ex alcalde y comerciante Juan M. García, quien utilizó el aparato estatal como un instrumento de presión para eliminar los privilegios fiscales tanto del empresariado regio como de las empresas extranjeras.

Juan M. García labró su prestigio y *status* socio-económico en la etapa postporfirista, anhelando siempre el éxito y la admiración. Se había esforzado toda su vida, unas veces cautelosamente y otras con osadía por la oportunidad que ahora se le ofrecía.

Siendo un representante fiel de la nueva generación de comerciantes que se enriqueció durante la revolución, García siempre participó políticamente en los nuevos regímenes, incluso perteneció por conveniencia económica, como todo comerciante en pequeño, a la Cámara Nacional de Comercio.

Su actividad ambivalente, pequeño empresario y a la vez político, lo dispusieron a confiar a la Cámara de Comercio, diez días después de entrar al palacio de gobierno, el proyecto del presupuesto de egresos de la entidad.

El objetivo de presentar tal proyecto fue que la comuna empresarial formulase el de ingresos "haciendo una derrama equitativa para el pago de los impuestos respectivos".¹²

El 16 de febrero de 1921, la comuna empresarial acordó formar una comisión financiera que estudiase el proyecto y formulara la ley de ingresos. El presupuesto de egresos presentado por García planteó una erogación de más de un millón de pesos durante el año fiscal de 1921.

El nuevo proyecto elaborado por la comisión redujo el gasto público a menos de 800 mil pesos y equiparó la misma entrada con base en un raquíto aumento fiscal en sólo cuatro ramos, siendo éstos los de fincas rústicas y urbanas y los giros mercantiles e industriales. Tres días después, la comisión entregó el estudio a García.¹³

La reacción de este último fue de enfado por la restricción hecha a juicio de los empresarios. En primera instancia, la Cámara suprimió, entre otras, la partida de 60 mil pesos propuesta por García en su campaña política para fundar la escuela de Artes y Oficios.

La comuna empresarial modificó el proyecto de egresos del gobernador mediante un raquíto aumento fiscal a giros mercantiles, industriales, fincas rústicas y urbanas, lo que enfadó al ejecutivo.

En segundo lugar, el presupuesto de ingresos mostró un desequilibrio evidente. La sujeción era poco equitativa en el aumento de los ramos mencionados, "dado los tipos de cotización que son el 8 al millar por las fincas rústicas y urbanas y 20 para los giros mercantiles e industriales, pues se traduce -decía García- en un aumento de 50% para las primeras y 29% para los segundos, haciéndonos más gravosos los impuestos."¹⁴

El Ejecutivo desechó la propuesta de la Cámara de Comercio y dejó a un lado el aumento a los impuestos "tradicionalmente establecidos", para "crear dos nuevas fuentes de ingresos" como lo eran "las herencias directas y la fabricación de bebidas alcohólicas", en especial, la cerveza.¹⁵

El nuevo impuesto apuntó con $\frac{3}{4}$ de centavo hacia cada botella de cerveza producida, más centavo y medio



sobre todos los productos en general producidos por la negociación.¹⁶ Con ello resultaba, si se llegase a cumplir, un ingreso al fisco anual, por este solo concepto, de 500 mil pesos.¹⁷

El municipio también dirigió sus baterías hacia la Cervecería. Según el recaudador de rentas municipales Luis Tijerina Almaguer, la compañía tenía una producción bimestral equivalente a más de 900 mil pesos. Correspondiendo pagar al municipio el uno por ciento bimestral sobre ese producto, la empresa debía estar cotizada en 54 mil pesos anuales y no en 18 mil como se encontraba realmente.¹⁸

En total, tanto por concepto de venta al municipio –18 mil–, como por el giro industrial al estado –6 mil–, la compañía entregaba anualmente al fisco la ínfima suma de 24 mil pesos, cuando la magnitud de la empresa no tenía comparación con ninguna otra en su ramo dentro del país.¹⁹

La Cervecería Moctezuma, S. A. ubicada en Orizaba, Veracruz, pagó en ese mismo año de 1921 casi 33 mil pesos por concepto de impuestos estatales y municipales, y solamente empleaba 187 obreros. Probablemente la más favorecida de ellas era la compañía Cervecería Toluca-México, S. A., en el Estado de México, con un total de 388 trabajadores contratados entre obreros y empleados y con sólo un gravamen local de 10 mil pesos anuales.²⁰

Pues bien, en 1921 el gobierno emanado del Plan de Agua Prieta no estuvo dispuesto a ceder como lo había hecho el fisco carrancista un año antes. El actual régimen se encontraba aparentemente del todo sólido y no inconsistente como el anterior.

En una entrevista difundida por el periódico citadino *El Porvenir*, al gobernador Juan M. García, se ventiló la problemática referente a la implantación del impuesto a los licores. Al mostrar su firme resolución, el mandatario comentó:

que el Gobierno y el pueblo de Nuevo León verían con mucho agrado que desaparecieran de nuestro medio todas las fábricas –de licores, por supuesto– con lo cual saldríamos ganando mucho.²¹

El gobierno de Juan M. García contó con el respaldo del nuevo régimen, a diferencia del gobernante carrancista José E. Santos. Éste, a principios de 1920, tuvo que retractarse del pretendido aumento en el impuesto a la cerveza, y a buscar un mayor apoyo político local ante la hegemonía política de los militares sonorenses en el país.

El grupo empresarial encontraría finalmente en octubre de 1920 una fisura en el aparato político que aprovechó para terminar en un arreglo de mutuo be-

neficio. Los empresarios de la cerveza le hicieron la siguiente propuesta al nuevo gobernador: la cervecera financiaría una parte del proyecto de gobierno de García –para lograr así una importante reducción en el rubro fiscal–, al otorgar un donativo de 62 mil 500 pesos para la construcción de la Escuela de Artes y Oficios.²² Dicha instancia fue uno de los puntos del programa político de García como candidato.

Sin embargo, para su desgracia, el congreso local rechazó la partida para impulsar la mencionada escuela. Paralelamente al donativo, García aceptó la retribución al fisco por ese año de sólo 37 mil 500 pesos por el concepto de venta de cerveza, más 27,252.54 de impuesto al giro industrial.²³

Esto significó que la compañía se comprometía a emitir un desembolso total, sumado el monto del fisco al donativo para la construcción de la escuela, de 127, 252.54 pesos, para dar “una prueba más de su desprendimientos en pro de la instrucción popular”, a la vez que el gobernador demostró ante el Congreso el deseo “de proteger la industria local y no lastimar intereses creados”.²⁴ El arreglo era de mutua conveniencia.

El financiamiento dado por los empresarios al proyecto político de García que había encontrado obstáculos en el Congreso local, no sólo fue una muestra de descomposición evidente del poder político, sino que también lo hicieron vulnerable al menor ataque. Su destitución, en abril de 1922, fue una prueba de ello.

La base de sustentación política de Juan M. García rápidamente se desmoronó. Sin García al frente del poder público, la cervecera encontró peldaños legales para retener el mayor tiempo posible la entrega del dinero acordado. El 18 de septiembre de 1922, a un año de distancia, el congreso todavía excitaba al nuevo mandatario a proceder a “hacer efectivas las contribuciones relativas a la ley de hacienda” correspondientes a los años de 1921 y 1922.²⁵

Reformas impositivas a la propiedad urbana

La hacienda estatal, durante el mandato de García, buscó todos los medios para proveerse. En marzo de 1921 el gobernador se había reunido con los 51 municipios con el fin de entrar en arreglos para el pago del adeudo de los municipios al estado y cubrir así la elevada cifra de 315 mil pesos.²⁶ Los préstamos de los particulares al gobierno volvieron a reactivarse.

El 8 de junio el Congreso facultó al Ejecutivo para recurrir a un préstamo por la cantidad de 75 mil pesos; los principales empresarios e instituciones privadas cedieron la cantidad mencionada, a través de dos pagos entre el 10 y el 22 de junio.²⁷



Al tiempo de dejar sin nuevos gravámenes a los giros comerciales y a la propiedad rústica, la reforma hacendaria del estado, contempló el aumento del impuesto a las fincas urbanas, lo que provocó la protesta de los principales propietarios.

En marzo del siguiente año, el Ayuntamiento de Monterrey y los bancos locales acordaron nutrir al erario público con un préstamo por la cantidad de 30 mil pesos para pagar, "principalmente adeudos como sueldos de Instrucción Pública y gendarmería urbana".²⁸

La ayuda de los empresarios y comerciantes para reestructurar el aparato y servicios públicos, también contempló el aporte de 30 mil pesos por parte de la Cámara de Comercio para crear un cuerpo de bomberos en la ciudad de Monterrey, en julio de 1923. La iniciativa surgió cinco días después de un tremendo y pavoroso incendio que consumió la mayoría de las instalaciones de la negociación J. Cram y Cía, donde se perdieron más de medio millón de pesos en mercancías.²⁹

El precedente impuesto por el gobernador Santos no tardó en ser retomado también por García. El primero de julio de 1921, el congreso estatal recibió un proyecto de reforma de la ley hacendaria de marzo. La retórica del Ejecutivo argumentó una hacienda en bancarota, siendo preciso

socorrer a su nivelación para que el Estado subsista. Tomando en cuenta las dificilísimas

condiciones por las que atraviesa el Comercio en la actualidad había decidido modificar en algunos puntos la ley de Egresos, dejar sin nuevos gravámenes los giros comerciales y la propiedad rústica, hacer economías en los egresos y aumentar un 4% en los impuestos de la propiedad urbana, de modo que siendo ésta la que percibe mayores rendimientos por el crecimiento de la densidad de la población y el innegable aumento que recientemente han adquirido las rentas de las habitaciones sea ella quien aporte un poco más de dinero al tesoro público.³⁰

Por lo tanto, la cuota fiscal para las fincas urbanas aumentó al 12 por ciento al millar. Se contempló también entre las

reformas, una reducción mínima en las partidas para "gastos extraordinarios", Seguridad Pública –a sólo 42 plazas– y en la Banda del Estado.³¹

Las medidas provocaron gran agitación. Los primeros en protestar por la espiral inflacionaria que provocaría la primera medida fueron los integrantes de la Cámara de Propietarios, dirigida por el exgobernador Nicéforo Zambrano. Argumentando lo injusto del gravamen por recaer solamente en las propiedades urbanas, los principales propietarios del suelo como eran José Calderón, Manuel y Carlos Berardi, Virgilio y Hernán Larralde, Eulio San Miguel, Antonio Mugerza y Jesús Montemayor entre otros, apelaron al amparo.³²

El aumento de la renta fue inmediato. El impacto provocó la organización de una "Unión de inquilinos" constituida el 29 de julio, que se quejó por el "alza inmoderada de rentas de casas de habitación, cobros de pisos, etc".³³ El aumento de 50 por ciento mensual en las rentas fue desproporcionado a juicio de las familias que pagaban alquiler.

Era desproporcionado a su juicio, ya que los propietarios de bienes raíces solamente sufrirían 50 por ciento de aumento anual sobre las contribuciones del estado. En cambio, a ellos se les aplicó el 50 por ciento de aumento del alquiler mensual. Las quejas aseguraban que tal inmoderación consumía la mitad del sueldo de raya mensual de la mayoría de los obreros.³⁴

A fin de cuentas, el objetivo de Juan M. García fue cumpliéndose. Con tal ritmo, la situación hacendaria del estado mejoró noblemente para 1923.

Según declaraciones del tesorero Francisco Garza Nieto, el déficit del año 1922, que consistía en 101,061.09 pesos, se redujo considerablemente para mayo del siguiente año a solamente 29,566.48.³⁵ A esta mejoría en las finanzas públicas, coadyuvaron también los cobros atrasados a los municipios y a la aparente estabilidad política a nivel nacional.

La precariedad de la situación obligó a Juan M. García a erigir, contra toda consideración, la necesidad de la recaudación fiscal. La regularización del sistema hacendario, que conllevó a un fin político y social, no se dio sin que el gobierno local impusiera sus razones y sus necesidades a causantes antes intocables, particularmente a las firmas extranjeras.

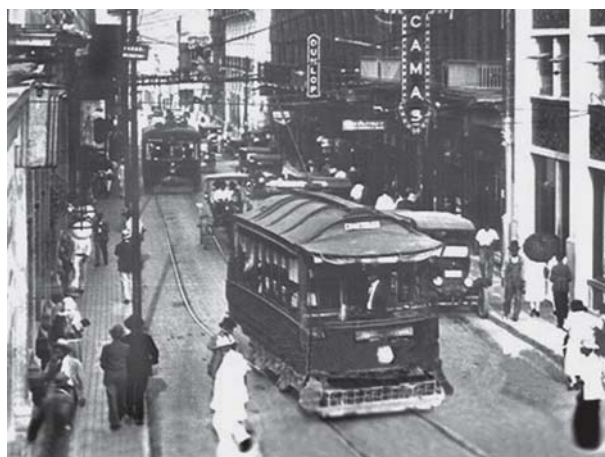
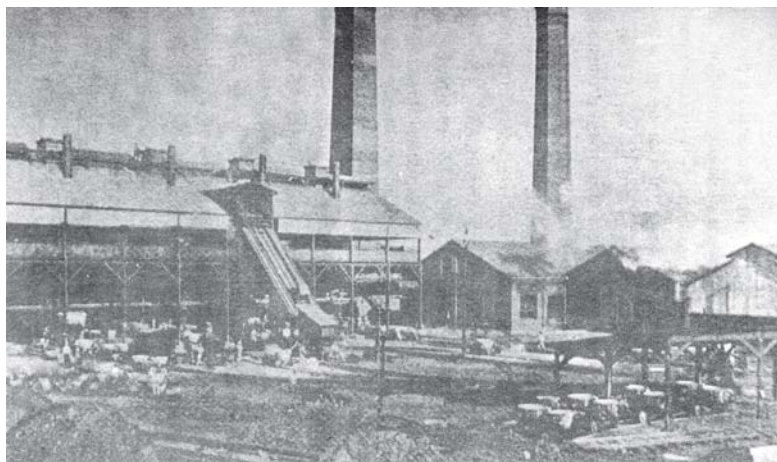
García entendió con acierto la premisa emanada de la revolución: imponer las necesidades de la reconstrucción estatal a todo interés privado. Si este último correspondía a inversionistas extranjeros, la popularidad del gobierno y de sus representantes subiría como la espuma.

Tranvías y ASARCO, sometidas a la presión oficial

La primera empresa extranjera en poner resistencia a la política de cuestionamiento de privilegios gozada durante el antiguo régimen, fue la compañía canadiense de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz de la ciudad.

Todo se inició por una medida táctica del Departamento de Hacienda. A final de 1921, el gobierno autorizó a la compañía el cobro de una tarifa al consumidor de 0.18 centavos oro nacional por kilowatio a partir de enero de 1922. Tal medida se basó en que ésta compañía tenía una ganancia mensual de 100 mil pesos, que a su vez, ésta sacaba del país y se llevaba a Canadá, sustentándose en una producción de energía eléctrica cuyo costo era inferior a la producida en su país y en ciudades de los Estados Unidos.

Las razones era obvias: la tarifa aprobada continuaba siendo 50 por ciento más alta que la de las ciudades norteamericanas a pesar de que los jornales pagados en Monterrey correspondían sólo a una tercera parte de los que recibía el operario en los Estados Unidos; igualmente, el combustible –chapopote– con el cual se generaba la energía eléctrica, valía la mitad; el agua utilizada por la empresa no le costaba un solo centavo, y su entrevista con el fisco nunca se había entablado en



Fueron revalorizados giros industriales de empresas extranjeras como la ASARCO y la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz para que pagaran impuestos conforme a la ley.

virtud del gozo de la concesión dada durante el porfiriato.³⁶

Ante esta decisión del gobierno estatal, la empresa estuvo en desacuerdo con el ínfimo aumento, a su juicio, autorizado para cobrar a sus clientes por el servicio. Por ello, la compañía logró el amparo ante la justicia federal, y pasó el asunto a la Suprema Corte para que dictara una resolución definitiva.³⁷

La compañía elaboró un desplegado a la población donde publicó y comparó el precio del kilowatio/hora en plantas de fuerza en el país, así como el tipo de fuerza motriz utilizada para producirlo.³⁸ En este desplegado se mostraba que aunque el gobierno comparaba el cobro hecho por ellos en México como superior a lo realizado en las ciudades de Estados Unidos, en México, la compañía era la más castigada en la tarifa del kilowatio/hora. Mientras la tarifa de kilowatio/hora en Monterrey era de 0.18 pesos, en Chihuahua era de 0.60 pesos.

La negligencia de la empresa a no negociar con el gobierno revolucionario, provocó una represión dirigida desde el aparato estatal. El 3 de enero de 1922, por órdenes directas del gobernador, el alcalde de Monterrey procedió a derribar algunos postes de la compañía en la ciudad. Por la tarde, varios diputados ante el congreso local auspiciaron una manifestación pública en repudio a la empresa y apoyo a las medidas gubernamentales.³⁹

Pronto los sucesos acapararon la atención nacional. El día 5, el encargado de negocios de Inglaterra en la ciudad de México fue entrevistado por un periódico capitalino sobre el problema de la empresa de fuerza motriz en Monterrey. El encargado expresó que las reclamaciones extranjeras tropezarían con algunas dificultades ya que la compañía había sido organizada conforme a las leyes mexicanas, por la que renunciaban en consecuencia, los accionistas a sus derechos como extranjeros, según condiciones impuestas por el general Bernardo Reyes.⁴⁰

Mientras tanto, el hostigamiento gubernamental se acentuó. Al esgrimir la defensa de la seguridad pública, el gobierno giró una comunicación al día siguiente para que la compañía sustituyera en ciertas partes de la ciudad los durmientes de madera por los de concreto; que en lugar de los postes de madera para soportar las líneas de fuerza eléctrica se instalaran de fierro y, finalmente, era imprescindible el reparar "los cables conductores de corriente de alta tensión en los lugares donde los ha ido encontrando en malas condiciones el inspector técnico del gobierno."⁴¹

El Congreso manifestó también su apoyo a través del diputado Martínez Celis, quien dijo en una entrevista, el 7 de enero,

que la actitud asumida por el mismo gobierno en defensa de los intereses de la colectividad, iba resuelto a acabar con los monopolios y hacer cumplir la ley a todas las empresas que han venido burlándola sistemáticamente.⁴²

Al mismo tiempo, la empresa fue vulnerada por las críticas del público, en particular por los conductores de vehículos de la ciudad, que exigieron a través de una manifestación, se dotara por parte de la compañía a los tranvías urbanos de frenos de aire, a fin de que se evitaran los accidentes ya frecuentes por este tipo de negligencias.

Lentamente los intereses extranjeros tuvieron que someterse a la presión ejercida por un gobierno, que captaba cada vez más la atención del público. La llegada a Monterrey el 11 de enero de uno de los directores de la compañía, W. H. Moore, derivó en una relación más dócil por parte de la empresa hacia el gobierno.⁴³

Pero la empresa canadiense no fue la única afectada por este reacomodo económico dirigido por el naciente aparato estatal. A principios de 1922, la Junta de Mejoras Materiales de la ciudad, formada a iniciativa del Ejecutivo, quedó integrada por elementos del gobierno y la Cámara de Comercio, quienes aprobaron la aplicación de un impuesto extra a las grandes empresas para destinarlo a la pavimentación de las principales arterias ciudadanas.⁴⁴ Asimismo, la recaudación estatal de rentas hizo una nueva revaloración de los giros industriales asentados en Monterrey.⁴⁵

La colaboración del grupo empresarial industrial regio con el gobierno revolucionario en este tipo de acuerdos, se contrapuso a la actitud expresada por la compañía metalúrgica estadounidense ASARCO, que vio mermarse paulatinamente el fuero económico del que estuvo rodeada. Cuatro años atrás, el gobernador Zambrano se había inmiscuido en la política de la compañía. Ahora, en marzo de 1922, la protesta se canalizó en contra de la revaloración del giro industrial, así como a la carga de nuevos impuestos como el destinado a la pavimentación.⁴⁶ Dicho impuesto era equivalente al 10 por ciento del gravamen existente por concepto de fundiciones.

La aparente "ingenuidad" de los argumentos explicitados por la empresa estadounidense, demostró el goce ilimitado de privilegios. Ante el cobro de impuestos atrasados, la compañía fundamentó su disculpa debido a que los encargados "eran extranjeros en su mayoría que ignoraban e ignoran las leyes del país".

García sufrió el desafuero del congreso en abril, pero la nueva administración continuó un dilatado pleito legal contra la ASARCO, que promovió un juicio de amparo por no estar de acuerdos con las nuevas cotizaciones. El conflicto llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de México, la cual otorgó la razón al Estado.⁴⁷

Los pleitos ganados a las compañías extranjeras – Tranvías y ASARCO–, debilitaron sus posiciones y el prestigio frente al gobierno local, especialmente si se comparan estas derrotas con las notables ventajas de las que habían gozado hasta entonces. Sin embargo, ambas empresas, a partir de 1923, volvieron a traer técnicos del exterior, a invertir en la mejora de sus instalaciones, revisaron proyectos y reacondicionaron obras e instalaron nuevas.

Exigir a las compañías extranjeras y facilitar hasta cierto punto las cosas a las empresas nacionales y al grupo empresarial industrial local, fueron hechos contrarios desde el punto de vista de la política hacendaria, pero confluentes, desde el punto de vista del sostenimiento del nuevo Estado.

Pelear a muerte contra el grupo empresarial industrial local, sustento indiscutible de la generación de riqueza en

la entidad, hubiera sido políticamente ruinoso –como lo verificaría para su desgracia posteriormente García–, no sólo por su influencia política y económica dentro y fuera de la entidad, sino por los muy concretos intereses que representaba en la economía en reacomodo en Nuevo León.

El grupo empresarial se impone

Una tirantez en las relaciones entre los empresarios locales y el Ejecutivo, así como una mayor independencia y hegemonía de la Cámara Legislativa con respecto de los demás poderes públicos, fueron las tendencias con las que se enfrentó el gobernador Juan M. García a principios de 1922.

En el primer caso, la historia se originó en un hecho aparentemente sin trascendencia. El 28 de enero, un representante gubernamental, el oficial mayor de la Tesorería, fue obligado a desalojar la sesión ordinaria que los miembros de la Cámara de Comercio llevaron ese día por la tarde.

Tal suceso fue interpretado por el gobernador García como una provocación hacia el aparato público, por lo que tomó la radical resolución de

no recibir ni tratar con ningún miembro de la Cámara de Comercio, ni a recibir a ninguna comisión de ella mientras no se le demuestre plenamente que tal actitud no tiende a obstruirlo. Además de esto para el Gobierno no debe de haber puerta cerrada en tanto lo que detrás de ella se trate sea correcto; y por lo mismo me parece sospechoso que la Cámara de Comercio quiera funcionar como sociedad secreta o dándose apariencia de junta de conspiraciones.⁴⁸

Las imputaciones gubernamentales hacia una de las instituciones de mayor reconocimiento de la sociedad regiomontana no sólo demostraban la rápida disolución de los valores porfirianos, sino el enfrentamiento de lo más representativo del empresariado urbano con un poder público estatal renovado en su política.

Las estrechas y amables relaciones mantenidas entre el general Bernardo Reyes y la alta esfera social de la ciudad quedaron abruptamente enterradas en el devenir re-volucionario.

Los empresarios no tardaron en dejar sentir todo el peso de su poder. La crítica furibunda de García hacia la comuna empresarial a la que llamó vulgarmente “junta de conspiradores”, hizo que la Cámara no se portara como una institución al margen de la ley sino todo lo contrario, por encima de ella, al no poder

aceptar que la honorabilidad de todos y cada uno de sus miembros, quede a merced del juicio de cualquier autoridad por alta que sea su investidura.⁴⁹

La contraofensiva empresarial agitó todos los mecanismos que fue labrando lenta y sigilosamente durante el conflicto armado. Su influencia dentro de la sociedad regiomontana fue tan vasta como la organización –humana y técnica– de sus proyectos industriales y de comercialización.

El talón de Aquiles del gobierno de García fue la corrupción y el amparo a los juegos de azar. Sobre él dio la estocada el grupo empresarial ciudadano.

Mientras el altercado con la comuna empresarial acaparó la atención del público por espacio de varios días, el amparo del cabildo municipal hacia los juegos de azar en especial a “La Rifa Zoológica” –la cual aportaba una cantidad generosa de impuestos y corrupción– fue duramente atacado por la prensa escrita y por un numeroso grupo de empresarios, comerciantes y propietarios.

Dichos personajes enviaron a través de las instituciones que los agrupaban –como lo era la Cámara de Comercio entre otras–, un telegrama al presidente Obregón pidiéndole su intervención en repulsa a la mencionada rifa.⁵⁰ La contestación de Obregón al día siguiente, 18 de marzo de 1922, no sólo manifestó repudio a la tolerancia gubernamental hacia el juego, sino pidió encarecidamente al gobernador García la supresión de tal actividad “que tan directamente afecta prestigio de su administración y lesiona seriamente intereses generales de la entidad”.⁵¹

El telegrama de Obregón fue comprendido. Tres días después en sesión extraordinaria, el cabildo determinó clausurar la rifa para evitar así “un enfriamiento de las relaciones entre el gobierno del Estado y el Ejecutivo de la Unión”, quien fue sorprendido en su buena fe por un grupo de personas enemigas políticas del gobierno del Estado”.⁵²

La rifa fue finalmente clausurada, pero la ira del gobierno se revirtió hacia los comerciantes. El cabildo prometió elaborar un proyecto de “derrama proporcional entre el Comercio de Monterrey, para que sustituya los impuestos que se dejaron de recibir por la supresión de la rifa”.⁵³

El rápido desgaste de García redundó en una serie de fisuras políticas dentro de los supremos poderes del Estado. El golpe de gracia lo dio la Cámara de Diputados.

El 1 de abril, al inaugurarse las sesiones del año, un grupo homogéneo y mayoritario de legisladores, aprovechó la pérdida de autoridad del ejecutivo para atacarlo



duramente por haber violado la ley, "pasando por sus preceptos al inmiscuirse en asuntos de materia electoral, fallados por la Cámara".⁵⁴ El problema radicó en una iniciativa de García entregada a la Cámara de Legisladores donde pidió el desafuero de dos diputados integrantes de la misma, "por no tener la edad necesaria de 25 años para ser representantes populares".⁵⁵

Tras una gran confusión dentro del recinto, los diputados descontentos lo abandonaron e instalaron su propia legislatura en el Hotel Terminal.⁵⁶ Los días siguientes sirvieron a los diputados disidentes para elaborar cargos concretos contra el gobernador, llegándose a presentar la oportunidad definitiva el 3 de abril. Al presentir García haber perdido el apoyo del centro, se trasladó, el mismo 3 de abril, hacia la capital de la República para conferenciar el asunto con el secretario de Guerra, Plutarco Elías Calles.

El congreso mayoritario aprovechó la ocasión y desafió al gobernador por haber salido del territorio nuevoleonés sin permiso de la Cámara, y designó como sustituto a uno de sus miembros, al doctor Ramiro Tamez.⁵⁶

Tamez gobernó hasta fines de 1923, año en que volvió a entregar el poder al general y cacique local Porfirio G. González. Su mandato se caracterizó por evitar los conflictos con el sólido grupo empresarial, para sentar este prerequisite como fundamental, para la sobrevivencia de todo alto funcionario constitucional a partir de 1922.

Por lo tanto, no es de extrañar que en enero de 1923, el congreso haya accedido a una petición, apoyada por

El reiterado enfrentamiento de lo más representativo del empresariado urbano con un poder público estatal renovado en su política demostraban la rápida disolución de los valores porfirianos.

el gobernador, enviada por la Cervecería Cuauhtémoc, otorgándole una concesión en materia de impuestos insólita, ya que la Carta Magna de 1917 estipuló la eliminación de este tipo de concesión y de las exenciones de impuestos que florecieron durante el porfiriato.

La nueva concesión estipuló el pago al Estado, por el término de diez años de la cantidad de 50 mil pesos anuales, y al municipio por el mismo término de años, la suma de 18 mil al año. Comprometiéndose a invertir en sus instalaciones un millón de pesos, y depositar como garantía en la tesorería estatal la irrisoria cantidad de 500 pesos.⁵⁷

El término de los diez años nunca se cumpliría ya que un nuevo decreto del Congreso fechado el 7 de noviembre de 1927, declarararía la concesión del 17 de enero de 1923 como "insubsistente por anticonstitucional".⁵⁸

La derogación de la concesión en 1927 no sólo pone en evidencia sino demuestra cómo fue el largo proceso de legitimación de los regimenes postrevolucionarios. Estos, conforme encontraron una mayor estabilidad, eliminaron los arreglos temporales que entablaron con otros grupos sociales que los colocaban en una posición de debilidad y desventaja.

Por otra parte, a nivel local, la prensa escrita, en particular *El Porvenir*, fundado en enero de 1919, y las

cámaras disciplinadas a la de Comercio como la de pequeños comerciantes, propietarios y agricultores, manifestaron ser voceros del ímpetu del capitalismo nacional de los grandes empresarios.

Comentario Final

Juan M. García sólo inauguró una triste etapa influida por la corrupción y la anarquía pública: entre 1921 y 1927. En este período, ocho administraciones cruzaron fugazmente el palacio estatal de gobierno. La purificación de la imagen contrarrevolucionaria del grupo empresarial industrial en esta etapa, sólo ayudó para que asumiera la "misión" de defender al pueblo de los vicios de sus gobernantes revolucionarios, de sus tonterías, de sus indisciplinas, de sus relajamientos.

Notas

- 1 AGENL, *Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León*, de 1920, Monterrey, 1920: 3.
- 2 *Ibid.* 6.
- 3 AGENL, Informe rendido ante el Congreso del Estado por el gobernador del Estado Nicéforo Zambrano, 1917-1919, Monterrey, Gobierno del Estado, 1919, s/p.
- 4 AGENL, *Concluidos*, 1920.
- 5 AGENL, *Ley de Hacienda* de 1920: 8.
- 6 Protesta de Francisco G. Sada en AGN, DGG, c-3, A.2.00.31, e-31.
- 7 *El Porvenir*, Monterrey, 29 de julio de 1921: 1 y 8.
- 8 AGN, DGG, c-3, A.2.00.31,e-31.
- 9 *Ibid.*
- 10 *Ibid.*
- 11 *El Porvenir*, Monterrey, 19 de mayo de 1920: 1.
- 12 *El Porvenir*, Monterrey, 17 de febrero de 1921: 1.
- 13 *El Porvenir*, Monterrey, 19, 20 y 21 de febrero de 1921: 1 y 4.
- 14 *El Porvenir*, Monterrey, 22 de febrero de 1921: 1 y 4.
- 15 AGENL, Secretaría de Fomento, 1921, *Ley de Hacienda estatal* de 1921.
- 16 *Ibid.*
- 17 *El Porvenir*, Monterrey, 24-26 de febrero de 1921: 1 y 8.
- 18 *El Porvenir*, Monterrey, 29 de julio de 1921: 1 y 8.
- 19 Datos extraídos del AGENL, *Concesiones*, 1921 y AGN, D. de T., c-280 y E-3.
- 20 *Ibid.*
- 21 *El Porvenir*, Monterrey, 24 de junio de 1921:8.
- 22 AGENL, *Concesiones*, c-25, e-276, y *El Porvenir*, Monterrey, del 18 de octubre de 1921: 1.
- 23 *Ibid.*
- 24 *El Porvenir*, Monterrey, 18 de octubre de 1921, p.1.
- 25 AGENL, Congreso del Estado, 1922, 18 de septiembre de 1922.
- 26 La reunión contempló también a los jueces civiles del estado y a los recaudadores municipales. *El Porvenir*, Monterrey, 21 de marzo de 1921: 1.
- 27 AGENL, *Minutas*, 1921, c-518.
- 28 *El Porvenir*, Monterrey, 3 y 7 de marzo de 1922: 1.
- 29 *El Porvenir*, Monterrey, 3,7 de marzo de 1922: 1.
- 30 *El Porvenir*, Monterrey, 1 de julio de 1921: 1,6 y 8.
- 31 *El Porvenir*, Monterrey, 20 de agosto de 1921: 1, 6 y 8.
- 32 *El Porvenir*, Monterrey, 30 de julio de 1921: 4.
- 33 AGENL, *Concluidos*, c-2, e-773; y *El Porvenir*, Monterrey, 18 de agosto de 1921: 2 y 4.
- 34 *Ibid.*
- 35 *El Porvenir*, Monterrey, 29 de mayo de 1923: 6.
- 36 *El Porvenir*, Monterrey, 4 de enero de 1922: 1.
- 37 *Ibid.*
- 38 *El Porvenir*, Monterrey, 7 de enero de 1922: 1 y 5.
- 39 *El Porvenir*, Monterrey, 4 de enero de 1922: 1
- 40 Entrevista reproducida en *El Porvenir*, Monterrey, 6 de enero de 1922: 1.
- 41 *El Porvenir*, Monterrey, 7 de enero de 1922: 1 y 5.
- 42 *El Porvenir*, Monterrey, 8 de enero de 1922: 1.
- 43 *El Porvenir*, Monterrey, 12 de enero de 1922: 1.
- 44 AGENL, *Concluidos*, 1922, c-7, e-764.
- 45 *Ibid.*
- 46 *Ibid.*
- 47 *Ibid.*
- 48 *El Porvenir*, Monterrey, 29 de enero de 1922: 1.
- 49 *El Porvenir*, Monterrey, 31 de enero de 1922: 1 y 4.
- 50 El telegrama enviado a Obregón con fecha del 17 de marzo era firmado por la Cámara Nacional de Comercio, la Cámara de propietarios de Monterrey, Unión de Comerciantes al menudeo y pequeños industriales de Monterrey, y por el Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, en *El Porvenir*, Monterrey, 19 de marzo de 1922: 1 y 2.
- 51 *Ibid.*
- 52 Sesión del cabildo del 21 de marzo en *El Porvenir*, Monterrey, 22 de marzo de 1922: 1 y 4.
- 53 *Ibid.*
- 54 *El Porvenir*, Monterrey, 1 de abril de 1922, páginas extras: 1 y 2.
- 55 *Ibid.*
- 56 *El Porvenir*, Monterrey, 4 de abril de 1922: 1.
- 57 AGENL, *Concluidos*, 1923, c-1.
- 58 P. O. del 9 de noviembre de 1927: 1, decretado por el Congreso.

Expediente 800: la batalla de Monterrey



Traducción: Ahmed Valtier Mosqueda

Las fuerzas del Ejército del Noreste del general Pablo González sostenían un intenso avance sobre importantes ciudades en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. El objetivo principal del jefe de la división constituía la toma de la ciudad de Monterrey por su importancia militar como centro ferroviario y núcleo industrial de primer orden.

Tras mantener la capital del estado asediada por un tiempo considerable, cortando sus comunicaciones con Monclova, Saltillo y Nuevo Laredo, fue estrechando el cerco cayendo sobre las poblaciones inmediatas para, la mañana del 23 de octubre de 1913, lanzarse al asalto de la magnífica plaza.

T. Ayres Robertson, vice cónsul general del Consulado General Americano en Monterrey, preparó un reporte

Ahmed Valtier Mosqueda. Investigador y articulista. Nació en Monterrey. Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UR. Sus escritos se han publicado en periódicos y revistas como *Actas* y *Atisbo*, donde es coordinador. Escribe ensayos de divulgación histórica para el Grupo Reforma. Ha participado en las antologías de la batalla de La Angostura, en Coahuila y el anuario *Humanitas*.

relacionado a los tres días de combates efectuados en la ciudad Monterrey. En su texto destaca en primer lugar el engaño sobre la imposibilidad del asalto en que, mediante la prensa oficial, se mantuvo a la población regiomontana que se dio cuenta que estaba en medio de la lucha hasta que tuvo a los revolucionarios dentro de la ciudad. En segundo término, es cuidadoso en resaltar el respeto que los rebeldes han procurado en la salvaguarda de los intereses extranjeros, especialmente los norteamericanos, con obvias intenciones de atraer su reconocimiento y, finalmente, expone la matanza que los federales desataron en represalia contra ciudadanos regiomontanos y sus ningunos esfuerzos por perseguir a los revolucionarios. El reporte fue remitido por el cónsul Philip C. Hanna, al Departamento de Estado, en Washington, con fecha del 31 de octubre. De los Archivos Nacionales de Washington procede ahora el reporte, cuya copia obtenida en la Southern Methodist University, en Dallas, Texas, ha sido facilitado por el maestro Miguel Ángel González Quiroga, catedrático del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

telegráficas de la ciudad de México. Esta gente fue enviada en un tren secreto a Tampico para ser posteriormente enviada a la ciudad de México. Ellos fueron acusados de estar implicados en un complot revolucionario descubierto después del arresto de miembros del Congreso, como resultado de una búsqueda a través de sus documentos y cartas privadas.

Se dio a conocer en los periódicos que el general Rubio Navarrete había regresado de Salinas, donde algunas de sus tropas se habían enfrentado con los rebeldes. Pero en realidad él había partido para México vía Tampico en el mismo tren que se había llevado arrestado a los sospechosos.

A pesar de la continua evidencia de la triunfante aproximación de los rebeldes, los periódicos locales diariamente afirmaron que no había peligro de un ataque a la ciudad. Continuos rumores del éxito de los rebeldes hacia el norte de la ciudad y su proximidad al Topo Chico causaron, no obstante, considerable inquietud en la gente de Monterrey.

A pesar de esto ningún intento fue hecho por el cuartel federal de preparar la ciudad para la defensa. En la tarde del 21 de octubre una fuerza de infantería de 200 federales con artillería fue atacada y dispersada, dejando en manos de los rebeldes 5 cañones y 33 prisioneros. Esta acción tuvo lugar por la tarde, los sonidos de los disparos pudieron escucharse plenamente en la parte norte de la ciudad y fue evidente que se aproximaban. Hubo persistentes rumores de que los federales habían sido derrotados. Esto fue confirmado cuando sus tropas comenzaron a esparcirse hacia la ciudad en las más desmoralizadas condiciones alrededor de las ocho. Cuestionados, varios soldados abiertamente afirmaron que ellos habían sido derrotados y perdido 5 de sus cañones de campo. Por información obtenida después, fue evidente que el total de pérdidas en la acción por ambas partes no había excedido de 15 muertos y heridos. Los Carrancistas no hicieron ningún esfuerzo por perseguir a los federales derrotados. La noche pasó con tranquilidad.

La mañana del 23 de octubre alrededor de las 8:00 de la mañana los rebeldes iniciaron el ataque sobre la ciudad. Avanzaron en dos cuerpos. El cuerpo principal, con al menos dos cañones, moviéndose a lo largo de la línea de la Fundación N° 3 (la planta de la American Smelting and Refining Company) a la Estación del Golfo y de allí en general al sur hacia el centro de la ciudad. La otra fuerza con un número de alrededor de 600 hombres entró a la ciudad desde el noroeste atacando las barracas y la plaza de Armas. Ambas fuerzas estuvieron prácticamente dentro de la ciudad antes de que se les pudiera hacer fuego. Las tropas federales dentro de las barracas pronto

las evacuaron, pasándose muchos de los soldados a los rebeldes. Esta fuerza después avanzó en dirección sur y atacó la Penitenciaría extendiendo la izquierda de su línea hacia el este hasta que unió la línea de fuego con el cuerpo principal. Esta unión ocurrió justo antes del mediodía, después la línea de fuego rebelde ocupó una posición al oeste y norte de la Penitenciaría, y de allí a la plaza Juárez y, en general, en dirección este hacia la orilla de la ciudad. Esta posición fue más o menos mantenida durante la tarde excepto que los rebeldes fueron capaces de avanzar sus flancos al sur, girando hacia el centro de la ciudad. Con la caída de la noche la acción fue prácticamente suspendida y los rebeldes mantuvieron su posición.

Los rebeldes obtuvieron sus suministros de alimentos forzando e irrumpiendo en las pequeñas tiendas dentro de sus líneas. Esa noche los peores elementos de los rebeldes y el populacho de la ciudad se enfrascó en un considerable saqueo de la propiedad privada, respetando sin embargo, cualquier cosa americana. Los rebeldes quemaron 657 carros de ferrocarril de diferentes tipos, 19 locomotoras, ambos talleres de reparación y los almacenes del ferrocarril llenos con material de suministro ferroviario de toda clase y los abastecimientos de combustible para los ferrocarriles. También incendiaron un enorme depósito de granos, que estaba lleno con maíz, frijol, azúcar crudo y café. Esta destrucción de material de ferrocarril y comida fue evidentemente hecha con la intención de hacer para Monterrey insostenible de soportar un sitio. Los federales habitualmente mueven sus tropas por ferrocarril, por lo tanto los obligaban así a permanecer inactivas o a marchar a pie, siendo esta última alternativa algo que generalmente ellos evitan.

Como evidencia del cuidado ejercitado por los rebeldes con respecto a la propiedad americana, puede citarse el caso de la maderera de Fernando Martínez, un mexicano, y de la Compañía de Madera Derby, una empresa americana. Estas dos propiedades estaban sólo separadas por una barda común de sillar. Esta barda se extendía alrededor de 5 pies sobre los techos de las madereras. Los rebeldes quemaron completamente la Maderera Martínez. Mientras se estaba quemando, había 10 rebeldes estacionados sobre el techo de la maderera Derby para evitar que las llamas se extendieran a ella. La Compañía de Madera Derby no fue dañada.

La mañana del 24 de octubre la acción fue reanudada alrededor de una hora y media después del amanecer. Durante este día los rebeldes avanzaron sus líneas hasta el centro, a un punto que hubieron alcanzado la calle de Matamoros. En las cercanías del Palacio de Go-

bierno ellos habían ganado una cuadra hacia el norte y también una cuadra hacia el este. El ala izquierda virando alrededor ocupó el lecho del río hacia el sureste. Una pequeña fuerza de los rebeldes atacando desde el suroeste tuvo éxito en alcanzar la orilla del río en esa parte de la ciudad.

A las 2:30 p. m. del 24 de octubre los generales Ocaranza y Peña arribaron de Saltillo con alrededor de 1500 hombres de caballería, 3500 de infantería y un número de cañones. Ellos llegaron del oeste, pero la línea sur de fue-



go rebelde no tomó la oportunidad de atacar sobre su flanco derecho. Es bastante bien entendido que en el momento del arribo de esos refuerzos de fuerzas federales, los rebeldes estaban a punto de decidir evacuar la ciudad. Alrededor de las 5:30 p. m. los refuerzos se movieron hacia el norte para atacar a los rebeldes. Hubo un considerable incremento de fuego por alrededor de media hora, después del cual los rebeldes tranquilamente se retiraron hacia el norte. Las fuerzas federales lentamente se movieron hacia el norte entre las calles no mostrando disposición de realmente perseguir a sus enemigos. Los federales detuvieron su avance en la orilla norte de la ciudad. Durante la noche hubo un considerable violento fuego por parte de estas tropas que resultó con la muerte de probablemente 40 ciudadanos.

A través del combate, ciudadanos armados con rifles dispararon subrepticamente desde los techos y tejados, probablemente a ambos lados de acuerdo a su personal inclinación. Los soldados federales en algunas ocasiones se escondían detrás de las esquinas de las calles, disparaban sus rifles rápidamente y cuando civiles armados, creyendo que los rebeldes habían ocupado esa porción de la ciudad, salían de sus casas para unirse a ellos, los soldados les disparaban. Otros medios utilizados para atrapar simpatizantes rebeldes fueron usados por lo refuerzos federales mientras ellos avanzaban en dirección norte a lo largo de las calles en el atardecer del 24. Esto consistía en gritar "Viva Carranza" para tentar a sus simpatizantes a hacer lo mismo.

Cuando los federales avanzaron bajando la calzada Progreso alrededor de las 5:30 p. m. del 24, un rebelde sin caballo, viéndose él mismo prácticamente en manos de los federales, saltó a través de la puerta de cristal de

El cónsul norteamericano informó que los periódicos locales reivindicaban el valor de las tropas federales y "están diariamente proclamando la decisiva derrota de los rebeldes por las tropas del general Peña."

una casa privada en donde ondeaba la bandera alemana. Los rurales federales, aunque no bajo fuego en ese momento, y tampoco estando lo suficientemente cerca de la casa para tener alguna oportunidad de hacer blanco sobre el rebelde cuando saltó a través de la puerta, se dirigieron en número de 5 hasta la orilla del porche y deliberadamente dispararon no menos de 5 tiros cada uno hacia la puerta y las ventanas de esta casa. No hicieron esfuerzo por rodear o entrar, antes de disparar sobre ella.

La mañana del 25 los federales comenzaron una larga serie de ejecuciones a sospechosos, colgándolos o fusilándolos. Prácticamente en todos los casos los ejecutados no eran forasteros, sino ciudadanos de Monterrey. En muchos casos esto fue realizado llamando a un hombre a la puerta de su casa y disparándole cuando éste abría. Lo que fue visto en ambas fuerzas durante el combate es que los rebeldes tienen más ímpetu en sus esfuerzos, toman más grandes riesgos y son mejores tiradores que los federales. Frecuentemente los rebeldes cabalgan en forma individual por el centro de las calles en donde los federales están disparando, deteniéndose con sus caballos agitan sus carabinas en el aire y gritan "Viva Carranza" e insultan a los federales. Entre los rebeldes había varias mujeres, dos de las cuales fueron muertas durante el ataque.

Tan lejos como puede ser afirmado, los rebeldes consistían en alrededor de 4 mil hombres a caballo. De

éstos sólo 1600 estuvieron comprometidos, el resto, siendo mantenido en reserva en diferentes puntos de la calzada de la Unión, la Fundición N° 3 y en San Nicolás de los Garza, alrededor de 3 millas al norte de la Smelting. Los rebeldes desperdiciaron parte considerable de su fuerza combativa debido al hecho de que la fuerza atacante, probablemente en ningún momento fueron más de 600 hombres desmontados y disparando, el resto sólo cabalgaba alrededor de un punto a otro.

La artillería rebelde disparó metralla al Palacio y también sobre la Penitenciaría. Su fuego, sin embargo, fue muy inexacto, haciendo poco o ningún daño a estos edificios. Debido a esa inexactitud en un número de casos, casas particulares en los alrededores del Palacio y la Penitenciaría fueron golpeadas por la metralla.

Tan lejos como puede ser afirmado las pérdidas federales consistieron en 11 oficiales y 69 soldados muertos y cientos de oficiales y hombres heridos. Los rebeldes muertos fueron alrededor de 60. El número de heridos es desconocido.

La mañana del 25 de octubre las autoridades federales rápidamente comenzaron a recoger a los muertos después de una solicitud de esta oficina. Los muchos caballos muertos que yacían en las calles no fueron removidos, en algunos casos por varios días. Los caballos que ellos removieron sólo fueron llevados a corta distancia de la ciudad. Ningún esfuerzo fue hecho para enterrarlos y pronto se convirtieron en una molestia para la gente que vive en las afueras de la ciudad. Las personas muertas fueron, en todos los casos, rápidamente saqueadas, sus bolsillos volteados de adentro hacia fuera y sus zapatos y otros artículos de vestir quitados. Oficiales federales participaron en el saqueo de los muertos y aparentemente no tuvieron ningún remordimiento después.

A pesar de que las fuerzas rebeldes permanecieron a corta distancia al norte de la Fundición N° 3 y en San Nicolás, los federales no hicieron ningún esfuerzo para enfrentarlos o aún para entrar en contacto con ellos. Los puestos de avanzada rebeldes permanecieron justo al norte de los límites de la ciudad por 2 días. Mientras el general Peña salió de la ciudad con su comando al atardecer del 25 o en la mañana del 26 de octubre, no tuvo éxito en entablar contacto con los rebeldes. Aunque era esperado un segundo ataque ningún intento fue hecho hasta el 27 de octubre cuando algunas trincheras poco profundas fueron escavadas en las afueras de la ciudad, pero no fueron ocupadas por las tropas. Las posiciones que las tropas y sus cañones ocuparon, y los obstáculos colocados a través de las calles, indicaban claramente que los federales, en caso de un segundo ataque, no tenían intenciones de defender las afueras de la ciudad, sino de hacerlo bien adentro, desde las

mismas posiciones que ellos habían ocupado durante la mayor parte del primer ataque. Durante esos días grandes fuerzas de caballería e infantería fueron mantenidas igualmente en el centro de la ciudad. Los caballos de la caballería fueron colocados sobre las calles y en muchos casos en los atrios de los edificios públicos. Cuando estuvieron seguros de que los rebeldes se habían movido de San Nicolás y a la inmediata vecindad de la ciudad, pequeñas patrullas de tropas fueron enviadas. No hay evidencia, no obstante, que muestre que alguno de esos destacamentos haya hecho algún esfuerzo serio por enfrentar a los rebeldes o de haber descubierto su paradero. Los cuarteles federales parecieron estar en completa ignorancia en cuanto a la disposición de los rebeldes.

Los periódicos locales han reivindicado su valor y están diariamente proclamando la decisiva derrota de los rebeldes por las tropas del general Peña. El hecho es, sin embargo, que todas las comunicaciones de ferrocarril están cortadas y que los trenes que fueron reparados y enviados hacia fuera, aunque sólo a corta distancia, regresan después sin haber logrado nada. Por la mejor evidencia obtenida parece que los rebeldes intentan mantener todas las comunicaciones cortadas para sitiarse y capturar la ciudad, como lo hicieron con Torreón.

Las autoridades militares, temiendo una escasez de comida y forraje, han ordenado que todos los comerciantes al por mayor no vendan para embarque fuera de la ciudad. Ya que el cierre de la mayoría de las industrias ha dejado a la clase pobre sin trabajo, y como los precios de los alimentos están firmemente incrementándose, pronto arribarán condiciones más penosas. La más seria, sin embargo, es la escasez y el excesivo costo del combustible. Un carro lleno de leña que anteriormente se vendía por 150 ó 160 pesos ahora está valuado en 800 pesos, y es escaso aún a ese precio. Prácticamente el carbón no está disponible, la luz eléctrica y la compañía de ferrocarril no cuentan con más que para unas cuantas semanas de combustible. A menos que puedan asegurar combustibles de algunas otras industrias, la ciudad estará sin luz y transportación en una semana. La compañía de gas tiene alrededor de 3 meses de suministro de gas de carbón a mano. Este ha sido tomado por las autoridades militares para el uso de las locomotoras. Consecuentemente hay solo 3 días de suministro de gas disponible para cocinar, alumbrar y calentar. Cuando esto se haya acabado la gente que ha estado usando gas tendrá que quemar madera, y por lo tanto, se complicará el problema del combustible.

Respetuosamente,
T. Ayres Robertson

Mapa topográfico Hacienda de N. S. de la Soledad

En este plano levantado por Fermín de Reigadas en 1802, se muestran límites, estancias y puntos principales de esta hacienda de campo ubicada en la jurisdicción de Río Blanco.

Meynardo Vázquez Esquivel

El mapa que *Actas* entrega a sus lectores se encuentra resguardado en la sección *Correspondencia de Gobernadores. Bernardo Reyes. Caja 1, año 1885-1892, en el Archivo General del Estado de Nuevo León*. El primer documento que integra este expediente se encuentra fechado en 21 de agosto de 1892. Está dirigido al gobernador del estado Gral. Bernardo Reyes y le fue presentado con una reclamación por Román Ramírez, administrador de la Hacienda de la Soledad. El reclamo y la inconformidad de Ramírez, expuestas al gobernador, se deben a que en julio de ese mismo año, el Gral. Nazario Zúñiga y otros vecinos de Aramberri denunciaron *cinco tablas de Labor de riego, en la propiedad que posee esta casa* [de la Soledad] *desde hace dos siglos*.

En efecto, un día antes, el 20 de agosto de ese año, en sesión extraordinaria el cabildo de Aramberri otorgaba curso a la denuncia presentada por Nazario Zúñiga y socios, quienes solicitaban tierras de labor. Sustentaban su demanda en la Ley general del 25 de junio de 1856, su reglamento de julio de ese año, así como en las circulares del gobierno del estado, de diciembre de 1857; además, la del Ministerio de gobernación de 12

de mayo de 1890 y circular del gobierno del estado de 1 de septiembre del mismo año. En síntesis, estos documentos mandatan y regulan el proceso de venta o adjudicación de las fincas urbanas, terrenos de ejido y los denominados de común repartimiento de agua, pertenecientes a las corporaciones civiles; los Alcaldes primeros, como autoridad suprema en los municipios de todo el país, conducen el proceso en cuestión, por ello, el alcalde de Aramberri remite a la Secretaría de Gobierno del estado de Nuevo León, seis expedientes, uno por cada vecino que demanda tierra.

Juan Chapa Gómez, quien se presenta en esta controversia como arrendatario de la Hacienda de la Soledad, le comunica al gobernador del estado, el 6 de septiembre de 1892, que la hacienda fue formada a principio del siglo pasado por un ascendiente de su misma familia, y que, por transmisión de legítima herencia se conserva hasta hoy. Abunda Chapa Gómez que, *el fundador de dicha propiedad fue un entendido jurídico, oidor de la Real Audiencia, en tiempos del Gobierno Virreinal, don Vicente Gómez de la Cortina y su esposa la Sra. doña Mariana Gómez de la Cortina, condes de la Cortina, vecinos de la Corte de Méjico. [Ellos] por cada pequeñísima porción de terreno que*

compraban, adquiría[n] a toda costa, un título a toda regla. Este sistema de adquisición, hizo que los documentos de la Soledad fueran como son, un cargamento de documentos, que coleccionados hoy, por su actual dueño, están divididos en VEINTE volúmenes de gran tamaño, que para leerlos se necesitan dos o tres meses.

Puntualiza, Chapa Gómez, que para resolver la exhibición de los documentos de la Hacienda de la Soledad cada vez que los pretenciosos y denunciantes lo han exigido, su actual dueño, presentó títulos y el "mapa" al Ministerio de fomento; allí nombraron un abogado y un agrimensor, quienes examinaron y confrontaron la documentación, de modo que *encontrando todo en regla, lo declaró así el C. Presidente Gral. Porfirio Díaz, y dispuso que no se admitiera denuncia, dentro de los límites del plano respectivo, en circular de 26 de julio de 1887.*

Con la disposición otorgada por Díaz, a este "mapa" se asigna una función extraordinaria, sustituye los títulos de propiedad. En 1802, como arriba se anota, Don Fermín Reigadas elaboró el primer mapa en Santander. En 1807, el agrimensor José María Delgado y Fuentes lo copia y reduce *fielmente a la mitad de la escala del original*. Hipólito de Hoyos hace otra copia, en 1829, apuntando en la Nota 3ª del Mapa: "copiado del original que se halla en el archivo de dicha hacienda". El que en este número de *Actas* se presenta, es el copiado en 1829 y enviado por Juan Chapa al gobernador, mide 57 cm x 39 cm; tiene una anotación en la parte superior derecha, firmada por el secretario de gobierno Ramón Chavarri, dice: *Escala sacada por disposición del C. gobernador, del plano original que remitió el señor Juan Chapa Gómez de Dr. Arroyo, septiembre 10 de 1892.*

Al observar detenidamente este mapa, uno se remite a la relación que de este territorio escribiera, en el siglo XVII, Fernando Sánchez de Zamora; espacio habitado [en parte] por la nación de indios Negritos, *su tierra – señala Zamora– adonde ahora llamamos Apuchimapa y Sandí [a]. Estos [los indios negritos] estaban emparentados con estos de Río Blanco, que son de Nación Bocala. [...] fuimos a descubrir unas minas a la laguna de Pucazilli, que esta seis leguas [25 km] de San Joseph, el río abajo [...] Había en ese tiempo más de ochocientas personas en sus ranchos, que había repartidos en la ribera del río, en distancia de cuatro leguas [16.5 km] desde San Joseph hasta Santo Tomás.*

Nos sorprende, que al paso de los siglos sobrevivan aún los nombres de Sandí [a], Estancia de Lobos, San José, Alberca, Nopalillos, La Lagunita, San Pedro, Tanquecillos, Potosí, Miquiguana, y de otros pueblos de la zona. Pensamos que existe una relación entre la sobrevivencia toponímica y la memoria colectiva de los habitantes de este territorio. Y queda dicho por Sánchez

de Zamora, en el siglo XVII, que algunos de esos pueblos existían desde antes de la llegada de los conquistadores; otros de los asentados, en este Mapa de 1802, se fueron fundando y arraigándose durante el período colonial. Seguramente, así como se conserva el nombre de los pueblos, sus habitantes contarán también con una rica herencia cultural, producto del proceso de mestizaje; y de no terminar por registrarla, corremos el riesgo de perder los últimos vestigios para siempre.

Observamos a través de este mapa la enorme acumulación de tierra realizada en La Hacienda de la Soledad. El punto inicial, área izquierda inferior, se denomina Piedra Chorreada, según la escala del Mapa; a dos leguas y media (aproximadamente 10.5 km.) se encuentra la Hacienda de San Francisco del Potosí. La referencia opuesta, área inferior derecha, se llamaba Rancho de Medina; hoy es la cabecera municipal del sureño y abandonado Mier y Noriega, a escasos kilómetros de la línea del Trópico de Cáncer. Si observamos la parte superior derecha, a un lado de Santa Efigenia [sic], abajo del Ojo de agua Ánimas, se encuentra La Miquiguana [sic] en el vecino estado de Tamaulipas. La extensión de La Soledad, en suma, contaba con 452.5 sitios de ganado mayor, cada uno equivalente a 1,755.61 hectáreas; es decir, 792, 657.92 hectáreas, las cuales, convertidas a kilómetros cuadrados son 7,926.58. Esta cantidad representa ni más ni menos que el 8.07% del territorio actual del estado de Nuevo León.

Concluimos nuestros comentarios refiriéndonos al asunto por el cual llegamos a este mapa de la Soledad. La solicitud de dotación de tierra, presentada por el Gral. Nazario Zúñiga y cinco vecinos más de Aramberri, en julio de 1892, fue declarada improcedente por el gobernador Bernardo Reyes. Nos queda más claro, por qué la población rural de Nuevo León tendrá una participación activa en la Revolución que iniciara en 1910.

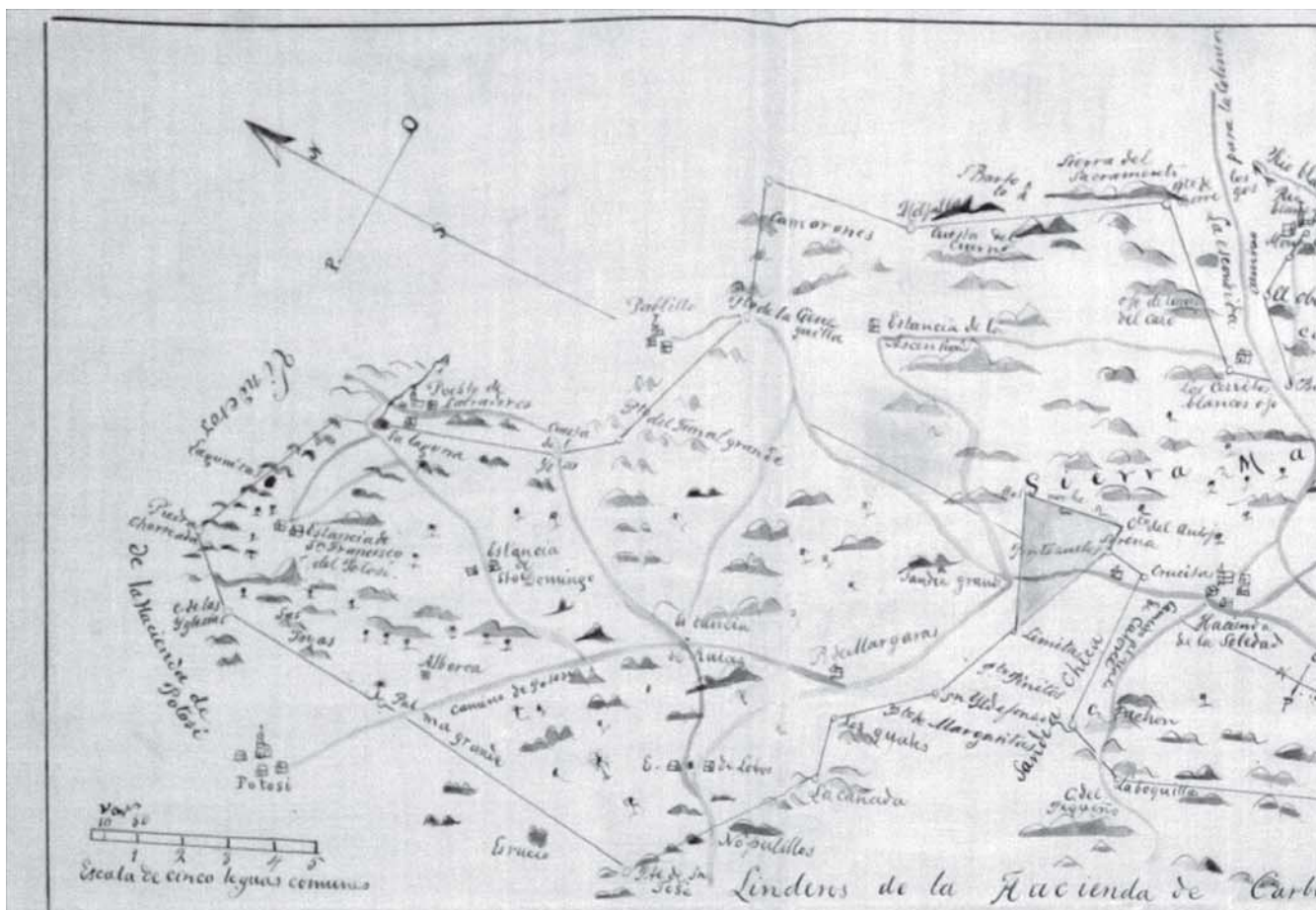
Fuentes

Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección. Correspondencia de Gobernadores. Bernardo Reyes. Caja 1, 1885-1892.

Sánchez de Zamora Fernando, *et-al. Historia de Nuevo León. Con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*. Estudio preliminar y notas de Israel Cavazos Garza. R. Ayuntamiento de Monterrey 80-82. Monterrey, N.L. 1980. Pp.225-247.

Zebadúa Serra María, *et-al. Diagnóstico de las familias del sur de Nuevo León*. Cuadernos del Consejo de Desarrollo Social. Número 12. Monterrey, 2009.

Lo anotado entre corchetes es del autor.



Mapa

De la Hacienda de Campo nombrada Nuestra Señora de la Soledad, situada en la Sierra Nevada y total de sus Estancias y puntos principales, levantado según los preceptos de la Real Cédula de Minas y Metales y miembro de la Ilustre y Real Sociedad Cantábrica establecida en 1763. Pertenece dicha Hacienda al Sr. D. Vicente Gomez de la Cortina y su Esposa la Sr. D.ª María de la Soledad. Se halla comprendida entre los bienes libres ó no vinculados al Fideicomiso de la Real Hacienda. Abruza esta Hacienda entre sus linderos de Área quatrocientos veinte y nueve y media tales suman quatrocientos cincuenta y uno y medio Sitios. Su Sierra abunda en Aguas, y Metales.

Nota 1.^a Entre los Ranchos de Sr. José que se ven a la falda Occidental de la Sierra.

Nota 2.^a Copiado y reducido fielmente a la mitad de la Escala del original que se halla en el Archivo de la Real Hacienda por S. N. Abril 30 de 807. = José Delgado y Fuentes.

Nota 3.^a Copiado (del original que se halla en el Archivo de dicha Hacienda) en Monterrey el 10 de Mayo de 1807.

PATRICIA GALEANA



“Debemos difundir una historia que trate de mantenerse al margen de los maniqueísmos de la política”

La secretaria técnica *ad honorem* de la Comisión para los festejos del Bicentenario y Centenario de México, concedió la siguiente entrevista al ser invitada como conferencista magistral por la Cátedra Fray Servando Teresa de Mier, promovida por el Centro de Estudios Parlamentarios (CEP-UANL).

Edmundo Derbez
García

Fotos: Pablo
Cuéllar Zárate

La doctora Patricia Galeana es investigadora y docente desde hace más de treinta años, coordinadora académica y editorial, fundadora de asociaciones, organizadora de foros y actividades históricas, así como divulgadora pionera de la historia en la radio universitaria y cultural. Discípula de una pléyade de grandes maestros como Edmundo O' Gorman que fue su maestro durante quince años, primero en todos sus cursos y después muchos años en sus seminarios; Miguel León Portilla, Justino Fernández, Paco de la Maza e Ida Rodríguez Prampolini.

Desde los años ochenta, a raíz de publicar su libro sobre el Segundo Imperio, ha conformado un grupo de historiadores europeos y mexicanos dedicados a trabajar la Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio.

Ha sido coordinadora académica del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, directora general de Intercambio Académico de la UNAM, del Acervo Histórico Diplomático de la Cancillería de México, del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Archivo General de la Nación donde según sus palabras no sólo pudo constatar la escasa investigación en el país, sino “como historiadores de gran renombre nunca han pisado los archivos”.

Partidaria de la investigación documental, tomando en cuenta que



los documentos son soportes de información, en papel, cinta magnética o disco duro de la computadora, ha publicado *México ¿Monarquía o República?* (1984); *Relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio* (1991); *México y el Mundo: Historia de sus relaciones exteriores, 1848-1876* (1990); *José María Lafragua: Intelectual y político*; *El Tratado McLane-Ocampo: La comunicación interoceánica y el libre comercio* (2005);

Juárez en la historia de México (2006) y *La correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza* (2006).

La actual catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II, coincide con Eric Hobsbawm en cuanto a que la esencia del conocimiento histórico es la búsqueda del hecho histórico, es decir, lo que realmente pasó. Al mismo tiempo, como una disciplina que busca ser científica, debe tener una metodología para tratar de reconstruir ese pasado de la forma más fidedigna posible.

Pero encuentra una crisis de la historia al falsearse intencionalmente. En el contexto del proceso globalizador neoliberal que

tiene como fin no sólo debilitar sino dismantelar al estado-nación, irrumpe una historiografía conservadora que mediante un revisionismo politizado, ajeno a la ética profesional, tergiversa la historia y descontextualiza hechos, en particular la obra del liberalismo.

¿Por qué celebrar este bicentenario y centenario?

Los que estamos contentos de que exista México sí celebramos que haya habido un movimiento de Independencia, seguramente habrá quienes no, quienes piensen todo lo contrario, que deberíamos haber permanecido como miembros del Imperio Español; quienes somos partidarios de la justicia social nos da gusto que haya habido un movimiento revolucionario, eso quiere decir que recordamos esos momentos, los estudiamos y debemos reflexionarlos sobre nuestro presente.

A mí me parece que tener este marco de reflexión para los centenarios nos debe llevar a entender a los personajes, no nos interesa como los vea o los deje de ver el poder, hay que recordar que la política siempre se ha servido de la historia, entonces, así como tuvimos la versión revolucionaria del partido anterior que gobernó el país, tenemos una nueva versión en la cual a los personajes que son incómodos se les quita la parte revolucionaria porque no los pueden desaparecer del imaginario colectivo. Ese es un asunto de los que están en el poder y lo que debemos hacer nosotros como academia es justamente deslindarnos de esos vaivenes y maniqueísmos y entender al personaje.

¿Este maniqueísmo es producto de esta corriente neoconservadora que usted ha señalado que está emergiendo?

Es natural, cuando el PAN llegó al poder nos dijo que no iba a tener historia oficial, que era una forma de criticar a los de atrás, pero evidentemente sí tiene también su historia oficial, hay que recordar que en el gobierno del presidente Vicente Fox se le quitó el nombre de Juárez a ciento diecisiete lugares, empezaron en Bustamante, N. L., bajando la estatua de Juárez y subiendo la del arcángel San Gabriel, y siguieron por toda la república, evidentemente es una posición oficial frente a la historia.

Nos dicen que quieren bajar a los héroes del pedestal pero no dejaron el pedestal vacío, subieron al arcángel San Gabriel, ese es el punto, entonces ahora tenemos un nuevo maniqueísmo en el que ahora los héroes son Félix María Calleja, Ignacio Allende, Agustín de Iturbide, Maximiliano, Porfirio Díaz, Victoriano Huerta y, los otros son los villanos.

Lo que está de moda es decir que la Independencia fue una guerra civil, que Hidalgo era un cura libertino que no tenía proyecto, que Juárez era proyanqui, entonces eso se está repitiendo. Una idea ahora muy común para criticar a todos estos personajes y etapas de nuestra historia, es utilizar los argumentos que los opositores usaban en su época. A mí me parece que esto confunde mucho, sobre todo a los jóvenes porque no quieren estudiar historia porque dicen que antes eran las mentiras del PRI y ahora son las mentiras del PAN, ¿para qué les sirve eso? Yo creo que debemos difundir una historia que trate de mantenerse al margen de los maniqueísmos de la política.

¿Es el caso de fray Servando Teresa de Mier?

Independientemente de que el poder lo pueda ver mal o bien, fue un personaje brillante, un personaje que aportó cosas muy importantes al país. Le debemos entre otras cosas, desde la x de México para afianzar nuestras raíces con los antiguos mexicanos, la primera historia sobre la Independencia de nuestro país, y hasta el famoso discurso llamado *Profesías*, una visión vanguardista de lo que podía pasar con el federalismo mexicano. Fue uno de los más importantes factores para que Mina viniera a la Nueva España a luchar dentro de la Independencia cuando el movimiento insurgente había decaído, estaba prácticamente atomizado.

Era un hombre culto, inteligente, valiente; ahora cuando como dice Vicente Quirarte 'vivimos un tiempo carente de heroísmos', una de sus grandes lecciones es haber sido siempre un rebelde, un inconforme con el sistema que no estaba dando solución. Mier tuvo la valentía de exponer sus ideas, de defenderlas, es un personaje crítico del poder y hasta de sus propios compañeros en el congreso de 1823-1824.

Sin embargo, no lo han entendido o no se han puesto a leer sus textos. Muchos libros lo han metido en el grupo de los centralistas. Mier representaba un punto intermedio, no es un federalista que quiera copiar la constitución de Estados Unidos, pugna porque haya un federalismo centralizado o un centralismo que evolucione a una federación.

No estaba de acuerdo en establecer el sistema federalista al estilo de Estados Unidos porque el país podía



“Por la Independencia se lucha siempre, en la historia no hay nada que se de una vez y para siempre, podemos decir que su inicio fue todo un proceso que tuvo movimientos paralelos que en algún momento se reunieron, desde los movimientos campesinos indígenas exigiendo tierras.”

desintegrarse. Otro de sus argumentos es que no se podía pasar del yugo, de la dominación del régimen absolutista español, a la más absoluta libertad de un día para otro.

Muchos voltearon hacia la constitución de Estados Unidos pero no creo que sea un desdoro porque era la primera constitución y había funcionado bien. Les funcionó tan bien que ¿cuántos cuartelazos o dictaduras militares han tenido? Podemos hablar del gobierno de George Bush y denominarlo de la forma que cada quien considere, pero me refiero desde el momento de la consumación de la Independencia y todo el proceso del siglo XIX que fue tan doloroso para los países hispanoamericanos. Hay que reconocerlo, les ha funcionado, entre otras cosas, porque con otra tradición cultural, con la herencia parlamentaria británica, establecieron un sistema de pesos y contrapesos y de rendición de cuentas. Han quitado a un presidente como Richard Nixon por haber mentado, siendo muy poderoso, cayó.

No es de extrañarse que a Miguel Ramos Arizpe le pareciera un sistema que funcionaba muy bien porque tenía estos pesos y contrapesos y un régimen federal en el cual cada estado tenía autonomía interna.

Esto lo critica Mier y, esto es muy interesante, dice: a los españoles se les ha criticado su anglomanía y a los mexicanos se les debería criticar su nortemanía. En conclusión, propone una federación moderada, una federación compacta porque hace falta unidad a la nueva nación. Mier tuvo una gran visión para darse cuenta que había que hacer, como había dicho Hidalgo, un sistema adecuado a cada villa y a cada lugar, que el régimen federalista se adecuara a la realidad de México.

¿La Independencia culmina hasta la Revolución Mexicana?

Por la Independencia se lucha siempre, en la historia no hay nada que se de una vez y para siempre, podemos decir que su inicio fue todo un proceso que tuvo movimientos paralelos que en algún momento se reunieron, desde los movimientos campesinos indígenas exigiendo tierras a lo largo de los trescientos años de la Colonia que no son lo mismo pero que se vinculan de alguna forma con lo que Hidalgo ofrece: darles tierras.

Hay una serie de movimientos que se van a unir cuando se de este vacío de poder en España con la invasión napoleónica y a partir de allí empiezan todos los procesos independentistas ya abiertamente en todo Hispanoamérica. ¿Cuándo terminan? Podemos decir que la consumación de nuestra Independencia no fue con el proyecto insurgente evidentemente, que no se dieron los cambios estructurales que hubieran querido Hidalgo

y Morelos, también esto es cierto, pero hay otros que nos pueden decir que aunque se consumó la Independencia esta no fue reconocida por España, hubo un intento de reconquista en 1829 y se reconoció hasta 1836.

En la Revolución se va a dar otro momento de una independencia de otro tipo, de una atadura de una dictadura por más de tres décadas, de un régimen de exclusión, se va a abrir el sistema pero luego se vuelve a cerrar, y hay otra serie de procesos para abrirlo, el cambio político; en cuanto a la independencia económica pues no la tenemos, no tenemos siquiera independencia alimentaria hoy día, por eso creo que por la independencia se lucha siempre.

Usted que ha estado relacionada los derechos de las mujeres...

Sí

¿Su inclusión en la historia aún está pendiente?

Es una historia que fue olvidada por mucho tiempo; realmente se debe al movimiento feminista de los sesenta que se empiezan a hacer obras historiográficas en torno a la mujer, que se empieza a estudiar la historia social, la historia cultural, la historia de la vida cotidiana y aquí en México podemos decir que es una historia que básicamente se ha dado a partir de la última década del siglo pasado. Es evidente que es una historia que apenas se está escribiendo, entonces todavía hay muchos materiales vírgenes en los archivos que hay que ir a trabajar.

También el problema que tenemos es que como había una exclusión generalizada de la mujer en los actos públicos, a veces se buscan datos de algunas de estas mujeres que hicieron cosas muy importantes en la Independencia y en la Revolución, y se encuentra poco, es un problema, no contamos con archivos como se tiene de otros personajes.

Cuando fue directora del Archivo General de la Nación decía que veía el archivo vacío, ¿de qué es indicativo?

De ignorancia y de que es muy fácil para muchos historiadores dedicarse a repetir lo que han dicho otros y basar sus trabajos en puras fuentes secundarias, a mí me parece que el trabajo de archivo es muy enriquecedor, evidentemente es muy necesario leer todos los trabajos que han hecho diferentes fuentes secundarias, pero después es muy importante ir a la fuente primaria para uno realmente constatar que la interpretación que ha leído del historiador a o b es de acuerdo con la que uno puede hacer o plantear en todo caso una nueva interpretación.

¿Hay una tendencia de los historiadores por buscar el relumbrón?

Sí, desde luego que sí, es más fácil buscar temas o personajes que pueden ser más accesibles al gran

público, pero a mí me parece que siempre estamos haciéndole nuevas preguntas al pasado para entender nuestro presente, entonces tiene uno que hacer relectura de esas fuentes y cuesta más trabajo hacer una investigación de archivo que leer en la biblioteca fuentes secundarias, pero el futuro de los archivos es verlos en la red. Esta herramienta ha facilitado muchísimo la investigación a los jóvenes pues si no pueden ir a la biblioteca ahora hay tantos libros que pueden encontrar en la red y también tenemos que digitalizar los archivos, ese es el futuro del siglo XXI.



“Es muy fácil para muchos historiadores dedicarse a repetir lo que han dicho otros y basar sus trabajos en puras fuentes secundarias, a mí me parece que el trabajo de archivo es muy enriquecedor, es muy importante ir a la fuente primaria.”

¿La historia novelada está apabullando a la historia?

El asunto es que la gente lee más la novela histórica, yo nunca había tenido esa experiencia hasta que hice *Charlas de café con Hidalgo*, me había rehusado a hacerla, porque me parecía que yo era una historiadora y no una novelista, pero disfruté mucho el ejercicio, fue muy in-

interesante, todo lo que yo pongo en ese libro son los documentos de Hidalgo, así que tiene una investigación histórica detrás; yo creo que no podemos de ninguna manera limitar a los compañeros que les da por hacer novela histórica, a mí lo que me preocupa nada más es que se haga ver a las personas que es una novela y que después de leerla vayan a profundizar sobre el tema en el libro de historia y creo que sí cumple en buena medida esa labor la novela histórica. Tuve una experiencia semejante, tengo un libro que dedico al Segundo Imperio y cuando salió *Las noticias del Imperio* de Fernando del Paso me hablaron del Instituto de Investigaciones Históricas para decirme que estaban buscando mi libro, que antes de la novela no lo habían buscado, entonces dije, bueno todo tiene su por qué y su aspecto positivo.

¿Están los historiadores en el limbo o inciden en su realidad?

Hay de todo, no podemos catalogarnos nada más en un grupo, los historiadores tienen pocas salidas laborales, por eso es un gremio muy canibalezco; yo he visto otros gremios que tienen menos estos conflictos de todos contra todos, los abogados, los internacionalistas no los tienen; en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM el colegio más conflictivo es el de historia, dicho por todos sus directores. Decía el maestro Eduardo Blanquel que como los historiadores estudiaban al poder querían tenerlo y como no lo tenían eran conflictivos. De hecho hay de todo, hay quien hace difusión histórica para que las nuevas generaciones se interesen por el conocimiento del pasado que nos ha constituido como Nación, hay quienes quieren quedar bien con el régimen y entonces hacen una historia a modo para que les financien sus investigaciones. Me parece que debemos buscar la ética profesional porque muchos historiadores se convierten en historiadores orgánicos, como los 'intelectuales orgánicos' de Antonio Gramsci, quieren quedar bien con el poder y bueno, esto me parece que no debe suceder en la academia por lo menos, si sucede en la política pues ni modo pero no en la academia.

Finalmente, 1810, 1910, 2010, ¿cómo vislumbra el panorama social, político y económico del país?

Esto sí es un 2010 difícil, estamos en un momento de crisis política y económica, a las puertas de una crisis social. Hay un abatimiento, yo que me la paso recorriendo todos los estados de la república, no hay uno donde haya ahorita optimismo, lamentablemente. Es evidente que estamos en una crisis, no acaba de desaparecer el viejo régimen y tampoco surge el nuevo.

Desde mi punto de vista, no tenemos todavía un régimen equilibrado de pesos y contrapesos. Tenemos en realidad un régimen neocaciquil en los diferentes estados del país, esa es mi opinión muy personal.

Tenemos que hacer una reforma profunda del estado porque existe todavía un sistema que se hizo para un partido hegemónico, ahora tenemos un sistema pluripartidista pero no se ha hecho una reforma estructural del estado. Estamos viendo este diálogo de sordos en que el presidente viola la constitución y los legisladores no le dicen nada, o si le dicen no importa porque son solo discursos vociferantes; el legislativo no le da cuentas a nadie, ¿cuando han venido a dar cuenta los diputados o los senadores de lo que están haciendo o pedir la opinión para promover tal iniciativa de ley?, porque no hay rendición de cuentas. Los diputados saltan de la diputación a la senaduría, de la senaduría a la diputación, cambian de distrito, luego a la plurinominal y la ciudadanía, muy bien gracias. Nadie sabe, nadie supo qué hizo el diputado o el senador por el que voté.

No encuentro ahorita a los representantes que tengan ni la cultura ni el patriotismo, lo voy de decir con todas sus letras, porque yo soy académica, el cargo que tengo en el Senado de la República es honorífico, precisamente para conservar mi libertad, nos falta una clase política de mayor nivel intelectual, hay que ver los debates de 1857, no sólo estoy hablando de los liberales, sino de los moderados y los conservadores, todos habían leído muchísimo, tenían una cultura muy sólida. Llegaban a las cámaras personas con un alto nivel intelectual, evidentemente las cámaras son representantes del pueblo y no necesariamente tienen que estar conformadas por intelectuales, pero lo que sí vemos es que nos falta una clase política preparada, honesta, ética y que tenga compromiso con la plataforma, no digamos con otras cosas, con la plataforma de su partido político y con México. Me parece que estamos en un vacío.

Las crisis no pueden ser permanentes, esto es lo que nos da luz al final del túnel. Yo estoy conciente de que en las crisis los individuos o los pueblos solamente tienen dos posibilidades: o desaparecen o salen fortalecidos. Yo tengo confianza que el nuestro saldrá adelante, ahora hay que recordar que debemos ser optimistas si queremos cambiar la situación y todo lo que está dejando de funcionar.

Las nuevas generaciones no nos vamos a cruzar de brazos, vamos a trabajar fortaleciendo la ciudadanía. Lo más vital que tiene la sociedad mexicana son las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanización, el movimiento ciudadano que se está dando, es muy importante presionar para que se den los cambios, la reforma del estado y que realmente podamos tener una vida federal y plenamente democrática. Debemos buscar salidas dentro de una vida democrática para que no venga un estallido violento y la represión correspondiente porque acabaría con nuestra imperfecta democracia.

Degradación y fusilamiento de don Miguel Hidalgo y Costilla

Juan Ramón Garza Guajardo

Después de ser aprehendidos en las norias de Baján, don Miguel Hidalgo y los principales líderes insurgentes fueron conducidos prisioneros a Monclova, Coahuila, y de esta ciudad remitidos a Chihuahua para que se les formara proceso por el comandante de las Provincias Internas.

Los eclesiásticos fueron llevados a Durango para ser juzgados por el obispo de este lugar, y los prisioneros de menor importancia quedaron en Monclova, donde muchos fueron fusilados y otros repartidos como esclavos en las fincas de campo y en los talleres de los artesanos.

En Chihuahua se les formó causa de infidencia a los prisioneros y fueron fusilados por la espalda como traidores Allende, Aldama y Jiménez, el 26 de junio de 1811, y los demás en diferentes días, sólo

Juan Ramón Garza Guajardo. Investigador del Centro de Información de Historia Regional, Hacienda San Pedro. Cronista oficial del municipio de Escobedo. Autor de los libros *Capilla San Nicolás de Bari, Del yeso al bronce. Itinerario de los monumentos del general Mariano Escobedo, De la merced de los Llanos del Topo a la comunidad del Topo de los Ayala, Escobedo: ciudad con destino, Frases célebres en la historia de México y Borgward en México.*

seis fueron condenados a prisión, entre ellos don Mariano Abasolo.

La sentencia de muerte al padre Hidalgo fue dada el 26 de julio pero la ejecución fue aplazada porque siendo eclesiástico tuvo que ser antes despojado de su carácter sacerdotal, a cuyo fin llegó a Chihuahua el Dr. Francisco Fernández Valentín, canónico doctoral de la catedral de Durango comisionado por el obispo de Durango Francisco Gabriel Olivares para procesarlo y practicarle el acto de la degradación.

El proceso de degradación inició a las seis de la mañana del 29 de julio en el corredor del Hospital Real de Chihuahua, los encargados fueron el comisionado Francisco Fernández Valentín, el cura de Chihuahua, José Mateo Sánchez Álvarez; fray Juan Francisco García, guardián del convento de San Francisco; fray José Tarrasa; los jueces civiles Manuel Salcedo y Ángel Avella, y fray José María Rojas, notario del acto.

Para la ceremonia se puso un altar y sobre él un crucifijo en medio de dos cirios encendidos y en una tarima se colocaron cuatro sillones en donde se sentaron el Dr. Francisco Fernández y los tres prelados que le acompañaban. El patio estaba concurrido de vecinos de la ciudad de Chihuahua que acudieron a presenciar el acto.

El padre Hidalgo fue sacado de la celda y llevado al corredor, le fueron

quitados los grilletes y los prelados asistentes procedieron a vestirlo con el alzacuello, sotana y ornamentos como si fuese a dar misa y puesto de rodillas.

El comisionado Francisco Fernández, en compañía del juez secular Manuel Salcedo, procedió a informar a los asistentes la causa de la degradación y en seguida pronunció contra el padre Miguel Hidalgo la sentencia.

Después con un cuchillo raspó las manos y las yemas de los dedos en señal de despojo de los derechos a tomar la ostia para consagrar, pronunciando, el comisionado: "Te arrancamos la potestad de sacrificar, consagrar y bendecir, que recibiste con la unción de las manos y los dedos".

Después lo despojaron de todas las ornamentas de su orden: el alzacuello y la sotana; pronunciando después el comisionado: "Por la autoridad de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo y la nuestra, te quitamos el hábito clerical y te despojamos del adorno de la religión y te desnudamos de todo orden, beneficio y privilegio clerical; y por ser indigno de la profesión eclesiástica te devolvemos con ignominia al estado y hábito seglar".

Con unas tijeras le fue cortado el pelo, pronunciando las siguientes palabras: "Te arrojamos de la suerte del Señor, como hijo ingrato y borrarnos de tu cabeza la corona, signo real del sacerdocio, a causa de la maldad de tu conducta".

Terminado el proceso de degradación, Francisco Fernández le designó como confesor al padre Juan



José Baca, y entregó el padre Hidalgo al Juez Civil, Ángel Avella, no sin antes interceder para que se le perdonara la vida, pero el juez hizo caso omiso de la petición y le leyó la sentencia de muerte. Para esto lo hizo ponerse de rodillas y le notificó que al día siguiente sería pasado por las armas y la confiscación de todos sus bienes; tras lo cual le fueron colocados los grilletes, levantado y conducido a la celda.

Sobre la forma de cómo se comportó el padre Hidalgo en los momentos de su excomunión, existe un documento que describe estos sucesos: es una carta escrita por Francisco José de Jáuregui a su amigo Tomás Balmaceda, publicada por don José María de la Fuente en su libro *Hidalgo íntimo, apuntes y documentos para su biografía*.

Señor don Tomás Balmaceda,
Chihuahua, julio 30 de 1811.

Mi estimado paisano: Tomo la pluma para comunicar a usted

que ayer a las seis de la mañana procedió el señor Doctoral a la degradación del memorable cura Hidalgo, quien se presentó a este acto y permaneció durante él, con una serenidad tan desvergonzante que escandalizó a todos los concurrentes, no habiendo expresiones con qué calificar su desembarazo, siguió inmediatamente la intimación de la sentencia capital que escuchó también con excesiva indiferencia, sin hacerle impresión alguna; luego que se le leyó la sentencia preguntó el juez comisionado si se le ofrecía alguna cosa y suplicó que le llevaran unos dulces, que dejaba bajo su almohada... a la capilla donde entró platicando y pidiendo ante otras cosas permiso para trasladarse a la Sacristía a chupar. Luego almorzó perfectamente, comió y cenó con la misma apetencia; todo el día se llevó hablando de

cosas indiferentes. Durmió bien anoche, se desayunó con ganas y con muy pocas trazas de arrepentimiento, le quitaron la vida en lo privado a las siete de la mañana, habiendo después permanecido su cuerpo en público como una hora, mientras le quitaron la cabeza para despacharla a Dolores. Dios se haya apiadado de su alma y a Vm, de los ms. As., que apetece este su afirmo paisano, S. S. Q. M. B. Francisco José de Jáuregui

Esta carta, como puede verse, es de una persona que no comulgaba con las ideas insurgentes, que tratando de denigrar la actitud del padre Hidalgo, sólo logró dejarnos una visión que demuestra el estoicismo que reflejó antes de su muerte.

Antes de ser puesto en la celda, expresa la carta, pidió el padre Hidalgo se le permitiera pasar a la sacristía para chupar, es decir, fumar un cigarro; en donde conversó con sus custodios. El resto del día había de pasarla en su celda que estaba bajo la torre de la capilla del hospital de Chihuahua, fue asistido por el cabo Ortega y por don Melchor Gauspe, alcaide de la cárcel, en el transcurso de la tarde recibió la visita del padre Baca y del señor Gauspe, a quien le pidió le fueran dadas las mismas raciones de leche para su cena y desayuno, también le solicitó unos dulces, y por la noche rezó sus oraciones y se dispuso a dormir.

El día de la ejecución, a la hora del alba del 30 de julio, se presentó el padre Juan José Baca a impartir al padre Hidalgo los últimos auxilios religiosos, se confesó, le fue dada la absolución y recibió la comunión.

Se le trajo el desayuno que, al ver que era poco, reclamó que no por que fuera a morir no merecía la ración completa. El coronel Francisco Armendáriz, describe la ejecución

en dos escritos: el primero, en su reporte oficial, fechado el 2 de agosto de 1811, hace una descripción muy clara de los últimos momentos del padre Hidalgo.

Sr. D. Jesús Maneiro,
Excelentísimo señor capitán general de esta Nueva España
Tengo la honra de informarle a usted de que en virtud de mis facultades como soldado de su Majestad, el Rey y comandante militar de esta plaza, conforme a la sentencia de muerte que recayó sobre D. Miguel Hidalgo y Costilla, por los delitos que usted sabe, procedí conforme a la ley militar, y paso a detallar los incidentes de esta ejecución: A las siete de la mañana del día treinta, el tambor anunció que el reo debía salir y las campanas de la población anunciaron al vecindario que debía rogar por el ajusticiado. El sargento Landa, acompañado de dos soldados, se presentó en la estancia del reo que fue entregado a él por los alcaldes Gauspe y Ortega, y conducido hasta donde se hallaba el pelotón que iba a ejecutarle, repartió dulces a los soldados, pidió que le tiraran al corazón, poniendo su mano sobre el lado izquierdo de su pecho, encargó a los soldados que la tomasen por el blanco, y se dejó vendar con entereza; a la señal del capitán cuatro soldados hicieron fuego, destrozándole el vientre y quebrándole el brazo izquierdo, él se arrancó la venda con la mano derecha y lanzó una mirada a los soldados, brotando de sus ojos dos lágrimas; se hizo otra segunda descarga, quebrándole el esternón; en seguida otra tercera, que sólo le destrozó el estómago; entonces el capitán hizo avanzar dos soldados, que le

hirieron el corazón, quedando entonces completamente muerto; le hice trasladar a la plaza principal, colocando el cadáver sobre una mesa, teniéndole a la expectación pública dos días, para ejemplo de los sediciosos; en la mañana del primero de agosto, yo mismo traje un indio tarahumara, que decía llamarse Bischucar quien, por orden mía y a mi presencia, cortó la cabeza del cadáver, por cuyo servicio al Rey pagué la suma de veinticinco pesos en plata; mandé salar la cabeza, para remitirla a Guanajuato, en virtud de órdenes superiores, y entregué el cuerpo a la abadía de San Francisco como me lo pidió. Sírvase informar al Excelentísimo Señor Virrey para su perfecto conocimiento. Dado en la Comandancia Militar de Chihuahua, a dos días del mes de agosto de 1811, año de gracia – Coronel Francisco Armendáriz Comandante Militar de esta Plaza.

Años después, en 1822, don Pedro Armendáriz dirigió una carta al editor de *La Abeja Poblana*, en donde expresa la forma en que fue fusilado el padre Hidalgo; esta carta tiene cierta similitud con el oficio que el mismo Armendáriz mandó en 1811, pero hace comentarios más detallados de la actitud tomada por Hidalgo en sus últimos momentos.

...acompañado de algunos sacerdotes, doce soldados armados y yo, condujimos al corral del mismo hospital a un rincón donde le esperaba el espantoso banquillo, la marcha se hizo con todo silencio; no fue exhortado por ningún eclesiástico, en atención a que lo iba haciendo por sí en un librito que llevaba en la derecha y un crucifijo en la izquierda; llegó como dije al

banquillo, dio a un sacerdote el librito, y sin hablar palabra, por sí se sentó en el sitio, en el que fue atado con dos portafusiles de los mollereros, y con una venda de los ojos contra el palo, teniendo el crucifijo en ambas manos, y la cara al frente de la tropa distaba, formada dos pasos, a tres de fondo y a cuatro de frente, con arreglo a lo que previene, le hizo fuego la primera fila, tres de las balas le dieron en el vientre, y la otra en el brazo que le quebró, el dolor lo hizo torcerse un poco el cuerpo, por lo que se zafó la venda de la cabeza y nos clavó aquellos hermosos ojos que tenía, en tal estado hice descargar la segunda fila que le dio en el vientre, estando prevenidos que le apuntaran al corazón, poco estruendo hizo, solo si se le rodaron una lágrimas muy gruesas, aun se mantenía sin siquiera desmerecer en nada aquella hermosa vista, por lo que le hizo fuego la tercera fila que volvió a errar, no sacando más fruto que haberle hecho pedazos el vientre y espalda, quizá sería porque los soldados temblaban como azogados, en este caso tan apretado y lastimoso, hice que dos soldados le dispararan poniendo la boca de los cañones sobre el corazón, y fue con lo que se consiguió el fin. Luego se sacó a la plaza del enfrente del hospital, se puso una mesa a la derecha de la entrada de la puerta principal, y sobre ella una silla en la que lo sentaron para que lo viera el público que casi en lo general lloraba aunque sorbiéndose las lágrimas, después se metió adentro, le cortaron la cabeza que se salió y el cuerpo se enterró en el campo santo....

Otra muestra de su comportamiento, antes de su muerte, son las

décimas que escribió en la pared de su celda dedicadas a sus custodios, el cabo Ortega y el señor Melchor Gauspe, en donde refleja el agradecimiento por la forma en que lo trataron, también escribió la frase "la lengua guarda el pescuezo", que se hizo muy popular entre la gente de Chihuahua.

Ortega, tu crianza afina,
tu índole y estilo amable
siempre te harán apreciable
aún con gente peregrina.
tiene protección divina
la piedad que has ejercido
con un pobre desvalido
que mañana va a morir,
y no puede retribuir
ningún favor recibido.

Melchor, tu buen corazón
ha adunado con pericia
lo que pide la justicia
y exige la compasión
das consuelo al desvalido
en cuanto te es permitido,
partes el postre con él
y agradecido Miguel
te da las gracias rendido.

Bibliografía

- Abascal, Salvador. *El Cura Hidalgo de rodillas*. México: Editorial Tradiciones, Tlanepantla, México, 1996.
- Bustamante, Carlos María de. *Hidalgo*. México: Ed. Empresas Editoriales, 1953.
- Castillo Ledón, Luis. *Hidalgo, la vida del héroe*. Vol. II. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1949.
- Fuente, José María de la. *Hidalgo íntimo, apuntes y documentos para su biografía*. México: Tipografía Mexicana, 1910.
- Rivera, Agustín. *Anales de la vida del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla*. Guadalajara: Gobierno del Estado, 1960.

El Lampacense, ¿un periódico reyista?

Se ha mencionado que este periódico fue antirreyista; opinión errónea, toda vez que las menciones no son negativas o despectivas, por el contrario, las referencias son elogiosas al gobernador Bernardo Reyes.

Erasmus E. Torres López

Un domingo 22 de noviembre de 1891, hace 118 años, empezó a circular en Lampazos de Naranjo, N. L., un semanario llamado *El Lampacense*, cuya existencia y contenidos conocemos gracias a la reproducción facsimilar que realizó el Centro de Información de Historia Regional de la UANL en 1998, con un estudio preliminar de Dinorah Zapata Vázquez.

Así, sabemos de su comienzo en 1891, su aparición semanal cada domingo, de su director, el Ing. Francisco Naranjo, hijo del general del mismo nombre; de su editor y propietario de la imprenta Luis G. Ávila, y de muchísimas cosas más de la vida de ese histórico pueblo.

Repasando las páginas de este semanario y de la confrontación con lo que se ha escrito sobre él, hemos encontrado datos, pero sobre todo inexactitudes, que enseguida consignamos y aclaramos para los lectores de *Actas*. De esta manera queremos contribuir a festejar, en noviembre, el aniversario de la fundación de Lampazos de Naranjo, Nuevo León.

Erasmus E. Torres López. Originario de Saltillo, Coahuila. Abogado y escritor. Autor de *Alfredo Torroella Romaguera: un poeta y dramaturgo cubano en Monterrey, 1845-1879*, (1997); *El Periódico Oficial de Nuevo León: un periódico con 175 años de vida*, (2001) y *Ricardo Arenales: el poeta colombiano que fundó El Porvenir*, (2004).

Este semanario nace, como quedó dicho, en 1891; sin embargo el Lic. Leopoldo Naranjo consigna el año de 1893 como el de su inicio, dándole un ámbito temporal de vida de 1893 a 1894. El Lic. Naranjo tenía 21 años de edad cuando comenzó a circular *El Lampacense* y ahí colaboró; además lo dirigía su hermano mayor. El error de ubicar en 1893 su arranque se debe seguramente a que la obra donde señala lo anterior, la escribió a 43 años de distancia. Dicho error lo repite en 1982 Ernesto Zertuche González, sin duda basado en Leopoldo Naranjo.

En descargo, D. Leopoldo nos hace saber que *El Lampacense* todavía circulaba en 1894, lo que confirmamos por dos notas periodísticas: en la primera, de fecha 25 de julio de 1894, publicada en *El Noticioso*, periódico del D. F., éste dice haber recibido el ejemplar del día 22 de ese mes y año. Este día 22 fue domingo, lo que quiere decir que conservaba su periodicidad dominical; en la segunda, publicada también en el D.F. en *El Eco Social* del 23 de agosto de 1894, aparece citado el semanario que comentamos y aunque no especifica la fecha de éste, indudablemente se refiere al año en cuestión, 1894.

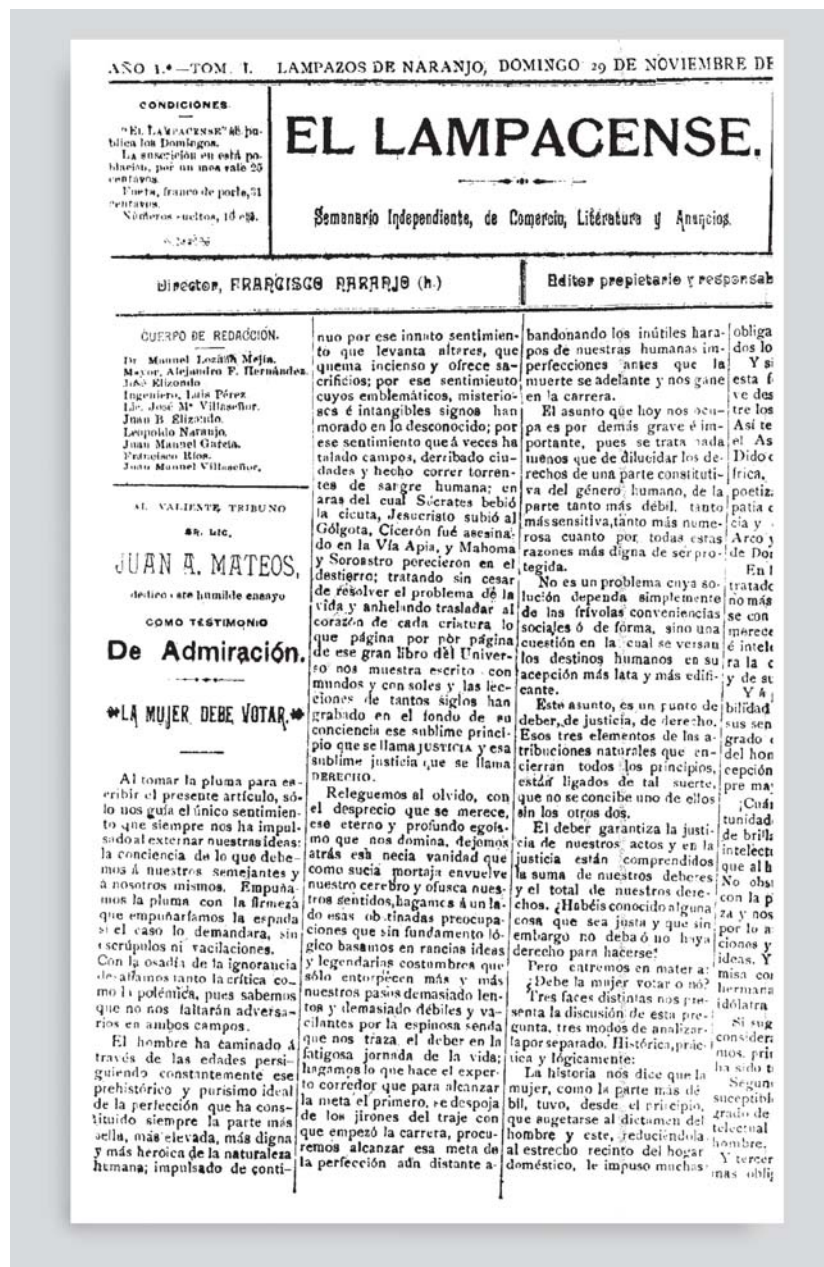
Cuando surge *El Lampacense*, en noviembre de 1891, existía otra publicación titulada *El Día* "que lleva ya algún tiempo de publicarse entre nosotros" se lee en el primer número de *El Lampacense*. Por su parte el Lic. Naranjo establece que

El Día nace en 1891, mismo año que *El Lampacense* y éste dice que aquél lleva ya "algún tiempo de publicarse"; por lo tanto es válido y razonable, creer que *El Día* surge en los primeros meses de 1891 y *El Lampacense*, como sabemos, empieza en noviembre de dicho año. Nemesio García Naranjo, equivocadamente, afirma en *El Porvenir* del 5 de marzo de 1953, que "al poco tiempo (de haber aparecido *El Lampacense*) Adolfo Rodríguez fundó *El Día*".

Aún antes del surgimiento de *El Día* y *El Lampacense*, hasta donde sabemos, existieron dos publicaciones: *El Progreso*, en 1889 y *El Tecolotito*, en 1890. Cabe aquí preguntarnos ¿Cuándo llegó la imprenta a Lampazos? De las publicaciones citadas quizás sólo se conservan los ejemplares de *El Lampacense* con los cuales se hizo la edición en facsímil y que contiene 49 números, correspondientes a los años de 1891 (noviembre y diciembre) y de 1892 (de enero a noviembre).

El Lampacense comienza el domingo 22 de noviembre de 1891, llevando como subtítulo *Semanario Independiente de Comercio, Literatura y Anuncios*. Los ejemplares conocidos llegan, por su numeración al 51 de fecha 13 de noviembre de 1892.

El semanario tuvo una aparición puntualmente dominical del número 1 (del domingo 22 de noviembre de 1891) al número 43 (del domingo 11 de septiembre de 1892). A partir del número 44 hay algunas irregularidades; el número 44 debió salir el domingo siguiente (18 de septiembre) pero no está en la reproducción facsimilar; el número 45, que debió salir el 25 de septiembre, apareció el 2 de octubre; el No. 46, que debió salir el domingo 9 de octubre tampoco está en la edición de 1998. Posiblemente dicho número 46 se publicó al día siguiente, pues el 13



de octubre de 1892, en el *Diario del Hogar* de México, D. F. se menciona un "alcance al número del día 10 del corriente". Del número 47 en adelante ya conserva la numeración consecutiva y cronológica que le corresponde. Con base en lo anterior decimos que la edición de 1998 contiene 49 números.

Aceptamos que *El Lampacense* circuló no sólo en 1891 sino también en los años subsecuentes y es probable que haya llegado a su fin

en el segundo semestre de 1894, considerando que en enero de 1895 el Ing. Francisco Naranjo da vida a una nueva publicación: *El Telémaco*. Creemos que éste surgió al desaparecer aquél. *La Voz de Nuevo León* del sábado 5 de enero de 1895 informó de la aparición de *El Telémaco*.

De *El Lampacense* se ha dicho – con increíble ligereza – que en él no hay alusión alguna a Porfirio Díaz ni a Bernardo Reyes. Puede consta-

tarse el enorme equívoco si leemos las ediciones de los días 6 y 20 de diciembre de 1891 (números 3 y 5 respectivamente); y las del 7 de febrero y 16 de octubre del 92 (números 12 y 47 consecutivamente), donde se alude claramente a ambos personajes.

Se ha mencionado que *El Lampacense* fue un periódico antireyista; esta opinión es errónea, toda vez que las menciones al gobernador de Nuevo León no son negativas o despectivas; por el contrario, las referencias son elogiosas. Por ejemplo en su número 3, de fecha 6 de diciembre de 1891, alude al "progresista gobierno del Sr. Gral. Bernardo Reyes que siempre se ha distinguido por su amor a la pronta y recta administración de justicia...".

En su No. 5, del 20 de diciembre de 1891, en la columna Gacetilla lo llama "honrado y progresista gobernante"; y luego, en el No. 21 del 10 de abril de 1892, dice: "El Sr. Reyes ha dado mil pruebas de que sólo desea el bien de los neoleoneses...".

En otra parte del mismo ejemplar señala: "N. León progresa. Mon-

terrey, justamente llamada la perla fronteriza, llegará en poco tiempo a ser una de las primeras ciudades de la América Latina... No cabe duda que Nuevo León será en época no lejana el orgullo de todo buen mexicano". Tal vez, pero sólo tal vez, en las ediciones de los años que se desconocen (1893 y 1894) existan opiniones condenatorias. Nuestros comentarios se basan en los contenidos de los ejemplares reproducidos en 1998.

Es importante destacar dos planteamientos publicados en *El Lampacense*, ambos del Ing. Francisco Naranjo. Uno se refiere a la necesidad del voto femenino, y el otro a la importancia de la clase media. El primero es un artículo titulado "La mujer debe votar" y se publicó el domingo 29 de noviembre de 1891.

No sabemos si alguien, en Nuevo León o en México, con anterioridad lo haya propuesto. Señala como argumento que "la mujer tiene las mismas obligaciones civiles que el hombre y ninguno de sus derechos". En el otro planteamiento examina sintetizadamente la composición social del género humano y

resalta la importancia cada vez mayor de la clase media y fue publicado el 20 de diciembre de 1891.

La lectura de *El Lampacense* nos ofrece una visión de la vida cotidiana del Lampazos de finales del siglo XIX con sus 8,000 habitantes; cuando las familias prominentes disfrutaban de los bailes y las fiestas celebradas en el Casino de La Mutua o en casa del Gral. Francisco Naranjo o en casa del Sr. Juan Zuazua; disfrutaban también de las obras de teatro a que eran tan afectos los lampacenses, por eso construyeron, por estos años, el teatro Juan Ignacio Ramón.

A través de la publicación se siente la camaradería de sus agrupaciones sociales, como La Mutua, camaradería que existió entre los lampacenses y hoy se ha visto menguada por la efígie de la traición.

El cultivo de la poesía encontraba en *El Lampacense* su medio de manifestarse y su exponente principal era el Ing. Francisco Naranjo; desde luego hay también en sus páginas breves señalamientos críticos por fallas de la autoridad municipal.

Concluyo estos comentarios deseando que alguien, y ojalá sea un lampacense, pueda encontrar los ejemplares que faltan, es decir, de los años 93 y 94, para así tener un conocimiento más amplio de esa tierra de próceres que es Lampazos de Naranjo, N. L.; cuna de mi amigo el Lic. Rodolfo Naranjo Quiroga.

Bibliografía

Leopoldo Naranjo: *Lampazos. Sus hombres, su tiempo, sus obras*. Monterrey, Talleres de J. Cantú Leal, 1934, p. 266. El Congreso del Estado auspició en 1998 una nueva edición de esta obra en la cual la cita aparece en la p. 249.
Ernesto Zertuche González: *Lampazos, mi hidalga tierra*. Monterrey, Gobierno del Estado, 1982.



ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

Frena recorte edificación de una nueva sede para el AGN

El proyecto para construir la nueva sede del Archivo General de la Nación (AGN) en Cuajimalpa fue frenado temporalmente debido al recorte presupuestal propuesto por la Secretaría de Gobernación para el próximo año. La mudanza de casi 375 millones de fojas, cien millones de imágenes y 70 colecciones fotográficas, estaba programada para finales de 2009 o el primer semestre de 2010. Los proyectos de infraestructura y ejecutivo para la construcción en Cuajimalpa están listos pero no el presupuesto de mil 500 millones de pesos. En cambio, se realizarán remodelaciones y adecuaciones en 11 mil metros cuadrados del antiguo Palacio de Lecumberri y en el predio adjunto se construirá un inmueble de 20 mil metros cuadrados para albergar 150 kilómetros lineales de acervos. También se construirán áreas de consulta, talleres-laboratorios de restauración, microfilmación, digitalización y fotografía, entre otros servicios. (*La Jornada*, 23 de septiembre de 2009, p. 8)

Rescate de archivos municipales y parroquiales

Archivos municipales que datan de los siglos XVI al XIX, pertenecientes a los estados de Michoacán, Puebla, Hidalgo y Chiapas, están siendo microfilmados y digitalizados por la aso-

ciación civil Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (Adabi). Los acervos digitalizados son los archivos históricos del ex convento y parroquia El Sagrario de Tulancingo y del Museo de Minería de Hidalgo, el de la Secretaría de Educación de Michoacán, el General del Estado de Puebla y el Histórico de Chiapas, este último perteneciente a la biblioteca de la Dirección de Estudios Históricos (DEH), cuyo acervo está integrado por 13 volúmenes de documentos relacionados con la historia de la entidad chiapaneca, muchos de los cuales se encontraban en avanzado estado de deterioro.

Los materiales, discos compactos, DVD y microfilmes de los acervos municipales, fueron entregados para su resguardo y consulta al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH-Conaculta) en cuya Biblioteca Manuel Orozco y Berra (BMOyB), quedarán en depósito.

Los recursos invertidos en estos proyectos ascendieron a más de cuatro millones de pesos aportados por la Fundación Alfredo Harp Helú, instancia que sostiene a la Adabi. (*INAH*)

Red de archivos de las Normales

La DGESE promueve la Red de Archivos Históricos de Escuelas Normales a la que se integró el Archivo Histórico de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED), en el marco de los festejos de su aniversario 140.

Este archivo histórico contiene un expediente formado por documentos

administrativos y académicos de la vida institucional de la escuela, desde 1870 cuando era el Instituto de Niñas. En este proyecto participaron el poder legislativo y ejecutivo del estado. (*Yanquic*)

Sistema Nacional de Archivos Legislativos

En la VI Reunión Nacional de Coordinación entre las comisiones especiales de los festejos del bicentenario de los congresos estatales y la del Senado de la República, realizada en el estado de Durango, se acordó impulsar un Sistema Nacional de Archivos Legislativos para salvaguardar el patrimonio documental público en las entidades federativas y buscar los consensos para que en la Constitución se establezca el Estado Laico "con libertad de conciencia". (*Notimex*)

Abogan por salvaguarda de archivos sonoros y audiovisuales

El Cuarto Seminario Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, organizado por Conaculta, a través de la Fonoteca Nacional, abordó el tema "*La salvaguarda del patrimonio sonoro y audiovisual: un reto mundial*", el cual congregó a especialistas de quince países quienes analizaron y evaluaron las condiciones actuales y las estrategias para la preservación de la memoria sonora y audiovisual. En ese sentido México se encuentra a la vanguardia en Latinoamérica e Iberoamérica en términos de acciones de preservación, derivadas de proyectos

de colaboración permanente con la Organización Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA por sus siglas en inglés) y la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT), a los que ahora se incorpora el programa Memoria del Mundo de la UNESCO, encargado de diseñar políticas y directrices en la materia.

Como fruto de esos esfuerzos por conservar y poner a disposición de la sociedad esa memoria viva, México –a través de la Fonoteca Nacional– ha sido designado por la IASA como sede para el desarrollo e impartición de programas de formación, capacitación y sensibilización para los responsables de los archivos, para toda la región iberoamericana. La página web que puede ser consultada es www.fonotecanacional.gob.mx (*Conaculta*)

Cambia sede archivo del antiguo obispado de Michoacán

Los más de dos millones de documentos que integran el Archivo Histórico del Antiguo Obispado de Michoacán en el Museo de Sitio Casa de Morelos, mejorarán las condiciones de conservación y dinamizarán las formas de consulta. Este fondo documental es considerado entre los más importantes sobre la Nueva España al contener escritos firmados por los insurgentes, fondos de la Santa Inquisición, además de textos relativos a la Revolución Mexicana que integran el fondo llamado De policía y guerra.

El acervo incluye documentos de la segunda mitad del siglo XVI y principios del XX, algunos vinculados con la gestión religiosa que conforman los fondos parroquial, diocesano, justicia, procesos contenciosos y criminales basados en el derecho canónico, testamentos, capellanías y obras pías.

El acervo únicamente se trasladará del primer piso a la planta baja donde se instalará un sistema de ventilación que permitirá regular la temperatura del espacio, la disposición de anaqueles modernos y la creación de una base de datos que facilitará el mejor manejo y consulta de los manuscritos.

El INHA contempla la reestructuración integral del Museo de Sitio Casa de Morelos, ubicada en la casona del siglo XVIII, además de enriquecer su colección e incorporar nuevas tecnologías, verá mejoradas las instalaciones para resguardar su archivo histórico.

Se ha realizado un estudio de contenidos en el archivo enfocado en la documentación autógrafa de José María Morelos relacionada con su vida previa y durante la Guerra de Independencia, pues esta línea histórica será la que defina el nuevo discurso museográfico. (*La Jornada*)

Remodelación de la casa natal de Morelos en veremos

Aunque se anunció “con bombo y platillo” la remodelación del Museo José María Morelos para los festejos del Bicentenario de la Independencia de México, los trabajos no iniciarán por falta de presupuesto.

En la actualidad el museo cuenta con escasa museografía, objetos deteriorados y de poco interés, siendo su principal actividad las constates exposiciones de pintura, fotografía y objetos de arte que ahí se realizan a las que asisten en su mayoría estudiantes.

Se espera sean liberados los recursos hasta 2010 cuando iniciarán estos trabajos. Se contempla la incorporación de una nueva museografía, salas de proyección de videos y otros adelantos que lo harían uno de los más atractivos de Cuautla. (*Sol de Cuautla*)

Harán de Palacio Nacional museo de historia

Piezas originales procedentes de colecciones particulares y de acervos de distintas instituciones públicas y privadas serán exhibidas en una magna exposición que ocupará dos mil 700 metros de las instalaciones del Palacio Nacional. El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) mostrará piezas originales, ambientaciones museográficas y tecnología de vanguardia.

Para integrar la museografía de la exposición se realizó una investigación, solicitud de colaboración a diversos museos y colecciones y selección de piezas procedentes de 55 instituciones nacionales y extranjeras. Por ejemplo, el estandarte que acompañó a Miguel Hidalgo en su lucha, el sable utilizado por José María Morelos y Pavón en la gesta libertaria, el Acta de la Independencia y los Sentimientos de la Nación que facilitará el Archivo General de la Nación. De igual forma, un busto de John O' Reilly, inmigrante irlandés del Batallón de San Patricio que luchó contra Estados Unidos. La exposición temporal México 200 años permanecerá montada durante todo un año, de julio del 2010, a julio del 2011. (*Milenio*)

Expondrá MNH el amanecer de una nación

Alrededor de medio millar de piezas que incluyen documentos, miniaturas, medallas, monedas, banderas históricas, indumentaria y joyas, entre otros objetos, serán exhibidos a partir de la primera mitad de 2010 en la exposición “El amanecer de una nación”, que se desplegará a lo largo de toda la planta baja del Museo Nacional de Historia (MNH) Castillo de Chapultepec, para conmemorar el Bicentenario de la Independencia de México.

El ciento por ciento de las piezas que serán exhibidas pertenece al acervo del MNH, pero algunas serán sacadas a la luz después de años de permanecer resguardadas. La muestra abarcará hasta 1830 con la intención de explicar a la generación que hizo la guerra de Independencia, así como los procesos políticos, económicos y sociales que se dieron en la época.

La muestra usará de alguna manera a Morelos como pretexto, pero contempla nombres como el de Hermenegildo Galeana, Miguel Hidalgo, Mariano Matamoros, Andrés Quintana Roo, Leona Vicario, Miguel Domínguez, José Mariano de Michelena o Ignacio Allende, todos parte de un grupo que nació entre los años 1758 al 70.

Las características de los caudillos participantes van a dar un hilo conductor para explicar el horizonte de lo que fue el último tramo del Virreinato cuyas nuevas reglas del poder impiden el acceso a los criollos ilustrados a los mandos del ejército y se viven las grandes excepciones de dinero y de plata de las colonias para pagar las guerras de España. (*Excélsior*)

Harán museo en sitio de la batalla del puente Calderón

El Ayuntamiento de Zapotlanejo planea construir el parque del Bicentenario en las inmediaciones del puente Calderón. En el parque estará ubicado el Museo del Bicentenario, un museo de cuarta generación, que si bien todavía es un proyecto, quedará concluido en 2010 para celebrar los eventos centenarios de México el próximo año. En la actualidad el parque que circunda al puente Calderón tiene 18 hectáreas y es usado como lugar de esparcimiento y para acampar.

El objetivo es ampliarlo y para ello el municipio gestiona 20 millones de pesos con la Secretaría de la Defensa

Nacional para lograr reunir las 100 hectáreas.

El ambicioso proyecto del Museo del Bicentenario incluye la colocación de cuatro pantallas de agua cercanas al puente Calderón y en cada una se contarán fragmentos de la batalla que Hidalgo libró contra el Ejército realista. También se planea iluminar de color rojo el río Calderón.

En los terrenos que rodean el puente hay enterrados 42 cañones que fueron utilizados en la batalla y para recuperarlos, el Ayuntamiento de Zapotlanejo comenzará un proyecto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia. (*La Jornada de Jalisco*)

El museo y archivo de LFC truncado

Luz y Fuerza del Centro (LFC) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), cuentan con un acervo histórico propiedad del organismo cuyo destino es incierto. A raíz de los últimos acontecimientos quedaron trancos los proyectos iniciados el 3 de enero de 2005 de crear un museo, archivo y biblioteca que cuenten la génesis de la industria eléctrica en esa zona del país.

La parte más sustancial del archivo es la fotográfica. Había más de 10 mil imágenes, la mayoría resguardadas en soportes digitales, sobre la historia de la compañía paraestatal que van de 1903 pasando por la visita de Porfirio Díaz a la planta hidroeléctrica de Necaxa en 1908, el proceso constructivo de varios edificios e instalaciones, los daños sufridos por la infraestructura eléctrica de la ciudadela durante los combates de la Decena Trágica, e incluso, el momento en que un grupo de trabajadores de la compañía descubrió el monolito de la Coyalxauhqui, en 1978.

Se compone además de documentos virreinales que dan fe del origen de los predios que después

ocuparon la compañía y el sindicato, una serie de textos originales de Salvador Novo y José Vasconcelos escritos para la revista del sindicato, más de 70 caricaturas del cineasta y pintor Alberto Isaac y fondo cinematográfico, actualmente en depósito en la Filmoteca de la UNAM con material registrado desde 1928 hasta la actualidad. Existen planos y hasta material tecnológico utilizado a principios del siglo XX. (*La Jornada*)

Crean la Museopedia

El Museo de Historia Mexicana en Monterrey presentó la Museopedia, un espacio de difusión del conocimiento sobre la historia, la cultura y el patrimonio sobre el Noreste de México, cuya transmisión será a través del internet con el objetivo de llegar al gran público general y a todos aquellos interesados en esta región del país. En este espacio electrónico el visitante podrá conocer la iconografía, cartografía, biografías, documentos, bibliografía, patrimonio histórico y museos. Un grupo de investigadores y directivos de distintas instituciones educativas participaron en este proyecto de descentralización cultural.

Votan las "maravillas" antiguas de Monterrey

Con el propósito de difundir las obras clásicas y las nuevas investigaciones de corte histórico sobre Monterrey y su entorno geográfico, el proyecto de la Encicloregia, en coordinación con el Fondo Editorial de Nuevo León, ha actualizado su sección de Libros Digitales. En este apartado se incluyen textos donde se reflexiona sobre diversos quehaceres antropológicos, políticos, culturales, históricos y sociales del Noreste de México. Para ver la sección puede consultarse la liga

de la encicloregia. También puede consultarse en el sitio web "La memoria de la ciudad" una nueva categoría: "Las maravillas antiguas de Monterrey". Para ello se realizó una votación. Fueron electos el convento franciscano de San Andrés, el primer puente San Luisito, plaza de la Llave (actual Purísima), teatro Juárez, Real Hospital de Pobres de Nuestra Señora del Rosario (actual Casa del Campesino), Molino El Hércules, fortín de las Tenerías y el callejón del Diablo. Estas pueden verse en <http://encicloregia.monterrey.gob.mx/>

Le entra el FCE a la red

La editorial estatal Fondo de Cultura Económica subió a Internet su primer e-book para consulta pública y sin costo alguno. Se trata del libro *Suma de minucias del lenguaje* del lingüista José Moreno de Alba. Es el primero de 300 títulos que el Fondo subirá a Internet en lo que resta del año y principios de 2010. Acaba de incluir también *Muerte de tinta* de Cornelia Funke. De esta forma el Fondo de Cultura Económica, empresa fundada por Daniel Cosío Villegas en 1934, celebra sus 75 años. Los nuevos retos que impone la red sobre la industria editora obligaron a la editorial más importante de México y América Latina a editar y difundir libros en Internet. Hace poco el FCE decidió su exclusión al acuerdo de Google Book Search para proteger y mantener la confianza de sus autores en la editorial. (*El Economista*)

Hemeroteca en Isla del Carmen, duerme el sueño de los justos

Pese a contar con importantes colecciones, Isla del Carmen carece de un recinto que resguarde la memoria hemerográfica y permitir a profesores, alumnos e investigadores la posibilidad de conocer a través de este tipo

de información el pasado de la localidad. Los gobiernos municipales en poco o nada han mostrado interés para instalar una hemeroteca, ni siquiera en un área de la biblioteca pública. Esta idea surgió hace más de una década, cuando en calidad de comodato la familia Dorantes Gordillo donó a la máxima casa de estudios de la Isla la colección de *El Monitor del Carmen*. Con éste y otras colecciones periodísticas antiguas que se encuentran en bibliotecas particulares podría formarse la hemeroteca. Por ejemplo, existen *La Perla del Golfo*, editado entre 1871 a 1883, el inolvidable *El Lagunero* cuya existencia se extendió entre 1953 a 1985, siendo de grandísimo valor. (*Tribuna*)

BICENTENARIO Y CENTENARIO

Derroche festivo en medio de la más espantosa miseria

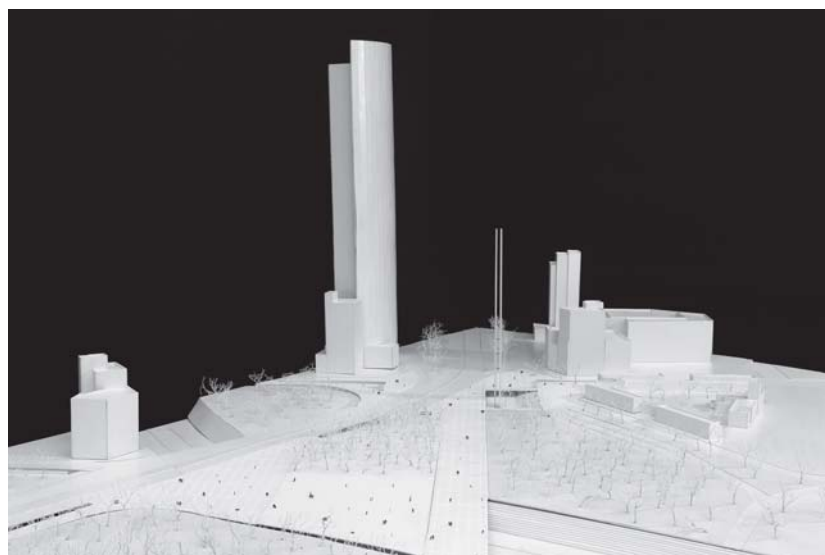
Con todo y crisis económica, la comisión organizadora de los festejos del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución tiene un presupuesto, hasta ahora, de mil 576 millones de pesos. Pero a ello, habrá que hacer una sumatoria de todos los gastos de

cada una de las comisiones de los distintos órganos federales y de las comisiones o fideicomisos estatales del bicentenario, que incluyen por su puesto erogaciones millonarias de nóminas, honorarios profesionales, "contratos, convenios, acuerdos" por asesorías, campañas, estudios, servicios, etc.

Por ejemplo, si Jalisco piensa erogar 443 millones 097 mil pesos, será descomunal el monto del despilfarro en todo el país al término del 2010 e inconcebible en las condiciones de miseria y pobreza en la que están sumidos millones de mexicanos señalan catedráticos, intelectuales y ciudadanos en medios, blogs, correos electrónicos y cartas.

Uno de los más costosos proyectos es la construcción del Monumento del Bicentenario a la entrada del Bosque de Chapultepec, al que destinarán 200 millones de dólares. La obra, que medirá 104 metros, será un memorial vanguardista que se alzará por encima de 100 metros, cubierto de cuarzo e iluminado. El hecho de que no sea un concurso abierto sino limitado a "37 mejores arquitectos" por invitación causó además sus dudas.

Finalmente ganó el concurso nacional el proyecto "Estela de luz"



presentado por 24 jóvenes arquitectos mexicanos, encabezados por César Pérez Becerril. La figura espigada “expresa a un pueblo que mira, que sueña hacia arriba, que sabe que prevalecerá a pesar de todos los avatares que la historia ponga en su camino. Porque nuestro corazón es un extraño caso de músculo flexible que está hecho de piedras antiguas que iluminan. Es su luz la que hace de México, México”, dice poéticamente el proyectista.

Festejo nacional, ¿negocio de extranjeros?

Otra de las actividades que requerirán gran presupuesto en esta celebración será el espectáculo que se realizará la noche del 15 de septiembre de 2010 en el Zócalo. Los empresarios estadounidenses de *Autonomy*, los mismos que organizaron la inauguración y clausura de los Juegos Olímpicos de Pekín, preparan el festejo el cual costará 60 millones de dólares. La contratación de la empresa estadounidense para organizar la fiesta del Bicentenario de la Independencia, dada a conocer por *Proceso* ha causado sorpresa e incredulidad. Su fundador, Phil Green y su socio Adam Burke, reconocieron que cobrarán 60 millones de dólares por un espectáculo para el cual contratarán “al menos 20 mil artistas”. Es decir, serán 780 millones de pesos, casi los 800 millones que se le están recortando a la educación superior para 2010.

Adelgaza catálogo de propuestas para festejo

El Catálogo Nacional de Proyectos para las Conmemoraciones, México 2010, producido por la Secretaría de Gobernación recoge la manera en que la Federación sugiere celebrar los ani-

versarios de las revoluciones.

Algunas iniciativas han sido consideradas interesantes. El gobierno de Michoacán propone rescatar el Colegio de San Nicolás como patrimonio histórico y realizar un coloquio histórico nacional sobre la conspiración de Valladolid. La Secretaría de Gobernación proponía la construcción de la nueva sede del Archivo General de la Nación y la rehabilitación de la zona histórica de Dolores, el INAH plantea rehabilitar las casas natales de Hidalgo, Allende y Morelos, Chiapas, hacer un concurso de graffiti sobre las revoluciones. Guanajuato remodelará el lugar donde fue bautizado Miguel Hidalgo en la parroquia de Nuestra Señora de la Luz. Oaxaca, por su parte, presenta la iniciativa para la preservación del árbol sembrado por José María Morelos en el Paseo Juárez el Llano. Veracruz planea hacer una telenovela y radionovela, el gobierno de Durango el Museo de Sitio “Calabozo de Hidalgo”. La Secretaría de la Defensa Nacional escenificará las batallas históricas de la Independencia y la Revolución, en la Alhóndiga de Granaditas y en Celaya.

A pesar de que las casi mil 800 actividades programadas en este catálogo han disminuido en casi 100, la lista se modifica al paso de los días porque dependen del presupuesto disponible para el próximo año.

No faltan actividades absurdas y fuera de lugar

Pero también dentro de los proyectos “oficiales” de los festejos, como ha escrito Paco Ignacio Taibo, hay un “listado de sandeces interminable. Algunos son tan absurdos que obligan a que se abra la boca de estupor”. Entre lo más sorprendente se encuentra por parte del Estado de México un centro para producir cinco millones de huevos de trucha de calidad certificada, la

“liberación de una variedad de papa Corregidora” y la instalación de una planta de quesos. El gobierno de Chihuahua planea realizar el concurso de la reina de “Tres siglos, tres fiestas”, un partido de exhibición de la NBA, la Convención Nacional de Toastmasters (club que agrupa a personas para enseñarles a hablar en público) y la representación “del fusilamiento del cura Hidalgo”. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) planea organizar el Encuentro de “Países que en sus banderas estén representados recursos naturales” y la siembra simbólica del árbol un billón de uno de sus más polémicos y cuestionados programas: Proárbol; la de Salud, incorporar a la población al seguro popular e inaugurar un edificio pospuesto desde 2006, el Instituto de Medicina Genómica y otro Homeopático, Turismo propone “campañas y relaciones públicas”, faros, espectáculos multimedia y de luz y sonido en distintas ciudades. La lista se puede consultar en la página de internet www.bicentenario.gob.mx.

Seminarios y publicaciones proyecta el Senado

La Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, del Senado de la República dio a conocer un programa preliminar de las actividades conmemorativas de ambas gestas heroicas para el próximo año.

Incluye la realización del seminario nacional “La Independencia en los Estados de la República Mexicana” y el seminario internacional “Las Revoluciones del Siglo XX”, la publicación de los cuadernos históricos *Dos siglos de México*, *La Constitución en Náhuatl*, *El Constitucionalismo Mexicano e Historia de las Instituciones Jurídicas de los estados de la*

República, entre otros. La secretaria técnica de la Comisión Especial, Patricia Galena, planteó la necesidad de recuperar la enseñanza de la asignatura de Historia en primer año de secundaria, el cual calificó como "un tema fundamental". (*Notimex*)

¿Y también para las telefonías?

El presidente Felipe Calderón echó a andar en el Castillo de Chapultepec, el proyecto "México es mi museo", mediante el cual se abre la posibilidad para que 76 millones de celulares puedan recibir información de 201 sitios históricos del país. Se trata de convertir a México "en el museo más grande del mundo". Para ello se estableció un acuerdo con toda la telefonía móvil, Telcel, Iusacell-Unefon, Movistar y Nextel de modo que un visitante mexicano o extranjero en un sitio histórico podrá marcar desde su teléfono móvil al *2010 y al escuchar la grabadora teclear el número asignado al monumento, como puede ser el Palacio Nacional, para escuchar una cápsula con información con duración de 60 a 90 segundos y si el usuario quiere informes vía mensaje SMS podrá solicitarlos. Según esto la llamada telefónica al *2010 no tendrá costo pero sí el mensaje de texto. La primera fase del proyecto comprende 81 sitios de todos los estados del país y en una segunda etapa, que culminará en diciembre de 2009, estarán listos los 201 lugares proyectados. (*El Universal*)

Mercantilización de un pueblo

Las autoridades tradicionales de la comunidad indígena coca de Mezcala, municipio de Poncitlán, Jalisco, denunciaron públicamente del mercantilismo que pretenden hacer los gobiernos federal y estatal, así como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y

eventualmente la Secretaría de Cultura, con la Isla de Mezcala y el pueblo mismo, con el pretexto del bicentenario de la Independencia de México. Mezcala se localiza en la ribera de la Laguna de Chapala y desde ahí pueden apreciarse algunos de los más atractivos paisajes. En este punto, el INAH ha legitimado la realización de acciones y obras de supuesta "restauración" de los edificios que existen en la isla. Este caso recuerda que en este territorio, como en otros más del país, hay mucha historia de por medio y también muchos capitalistas interesados en las tierras y recursos naturales. (*G. Gente bien.com*)

Histórica máquina 279 en billetes de cien pesos

El Banco de México realizó una edición especial con la emisión de billetes para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y cien años del inicio de la Revolución.

En el billete de doscientos pesos el motivo principal del anverso es la imagen de Miguel Hidalgo y Costilla con un estandarte. Dicha imagen procede de la obra de Jesús Enrique Emilio de la Helguera Espinoza titulada "Don Miguel Hidalgo". En el reverso, los elementos que sobresalen son: el Ángel de la Independencia y la estilización del gorro frigio resplandeciente como símbolo de la libertad.

En los nuevos billetes de cien pesos, el motivo principal del reverso,



es un fragmento del mural titulado "Del Porfirismo a la Revolución", también conocido como "La Revolución contra la dictadura Porfiriana", del pintor y muralista David Alfaro Siqueiros en el Castillo de Chapultepec. En el anverso ostenta la imagen de una locomotora que transporta tropas revolucionarias, acompañada por la imagen emblemática de la Adelita (foto del Archivo Casasola). La máquina de vapor es la 279, que pertenece al patrimonio histórico de Cuautla, Morelos. De su mantenimiento y rehabilitación se encargan los ex ferrocarrileros hasta convertirla en el atractivo turístico más importante de la ciudad. Existen fotografías y documentales respecto a la llegada de Francisco I. Madero a la estación del tren de Cuautla para su entrevista con Emiliano Zapata. (*El Sol de Cuautla*)

Festejo latinoamericano

La Comisión Bi100/Bicentenario en la Ciudad de México propone conmemorar las independencias conjuntamente con ciudades capitales de la región, así como Madrid. En 2010, la ciudad de México conmemorará conjuntamente con Buenos Aires, Santiago, Bogotá y Caracas los 200 años de Independencia que, con Quito y La Paz, se está celebrando este año.

El programa comprende también varios originales proyectos como la Aldea Digital/Generación del Bicentenario, que en septiembre pasado reunió a dos mil jóvenes en el Palacio de los Deportes. El programa general de la Cátedra para 2009-10 incluye conferencias, ediciones y exposiciones. En la Exposición Correspondencias de Vicente Rojo, habrá telas, esculturas y técnicas mixtas producidas en los últimos años del reconocido pintor mexicano, autor de la portada de *Cien años de soledad*. (*El Universal*)

Restauran objetos pertenecientes a Hidalgo

Especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia realizaron la restauración de los dos objetos que con mayor verosimilitud pudieron pertenecer a Miguel Hidalgo: una medalla de plata grabada y fechada en 1803, y un relicario de plata dorada.

Ambas piezas forman parte del acervo del Museo Nacional de Historia (MNH) Castillo de Chapultepec y se exhibieron por última vez durante la celebración del Centenario de la Independencia.

La pequeña medalla de plata, donada en 1915 por doña María Guadalupe Hidalgo y Costilla, nieta del caudillo, tiene grabada la imagen de la Virgen de Guadalupe, y en su cara posterior una leyenda en latín que traducida significa "No hizo cosa igual en ninguna nación".

El relicario está hecho en plata dorada, y mediante pruebas de laboratorio se determinará la época en que fue realizado, y para comprobar la pertenencia al héroe insurgente, esta deberá estar sustentada en documentación histórica.

El relicario estaba en posesión de don Ignacio Mariscal, político y diplomático que fungió como secretario de Relaciones Exteriores, y que durante 26 años trabajó para Benito Juárez y Porfirio Díaz. Fue él quien se dio a la tarea de confirmar que Hidalgo poseyó en vida el relicario, y fueron familiares Hidalgo y Costilla quienes se lo aseguraron.

Otra de las razones que hacen pensar sobre la pertenencia del relicario a Miguel Hidalgo, son las imágenes en óleo sobre la lamina que posee, por el anverso muestra a la Virgen de los Dolores (patrona del curato de Dolores) y el Divino Rostro con una sola espina en la frente, en el reverso, imagen con la que se identificaba el propio Hidalgo,

según José María de Cos, teólogo y amigo del caudillo. (*Conaculta*)

Restauran documentos de la Independencia

Documentos del siglo XIX procedentes del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH) que muestran el encono entre las fuerzas insurgente y realista, fueron restaurados por especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Las 17 obras restauradas, 12 manuscritos, cuatro impresos y un grabado, han sido devueltas a ese repositorio que actualmente conforma un corpus sobre el tema, con miras a los festejos del Bicentenario. Entre los documentos con fechas que van desde abril de 1810 hasta finales del año 1821, una vez consumado el movimiento Insurgente se encuentra una misiva sobre el secuestro de la esposa del general Félix María Calleja y una relación de las instituciones colonialistas enajenadas por el México independiente. Del legajo también sobresale una nota en la que se narra el extravío, por parte de los realistas, de los anteojos de Miguel Hidalgo luego de su fusilamiento y los esfuerzos por recuperarlos a fin de evitar que se convirtieran en una reliquia. (*Conaculta*)

RECONOCIMIENTOS

Ingresan tradiciones a lista de la UNESCO

Las capillas familiares y tradiciones vivas de los pueblos otomí chichimecas de Toluca, en Querétaro, y la ceremonia ritual de los Voladores de Papantla, Veracruz, fueron declarados como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Se trata de las dos primeras inscripciones que México

logra en este rubro dentro de la Lista Representativa de la UNESCO.

El pueblo otomí chichimeca o hñahñu, uno de los grupos más antiguos y numerosos de Mesoamérica, está asentado en la zona semidesértica de Querétaro, en la región de Toluca, de la Peña de Bernal. Entre sus tradiciones están sus peregrinaciones anuales, sus más de 200 capillas familiares que datan del siglo XVIII y su territorio sagrado. La mayor característica de este territorio radica en las capillas familiares, espacios que para este grupo indígena representan el lugar donde residen sus ancestros.

En cuanto a la Ceremonia Ritual de Voladores de Papantla, Veracruz, se trata de un ritual que data de la época prehispánica, posiblemente desde el año 600 a. C., asociado a la fertilidad que practican grupos étnicos de México y Centroamérica, nahuas, otomíes, mayas quichés y, en particular, los totonacos de Veracruz.

En la región del Totonacapan se observa el ritual con mayor arraigo en el municipio de Papantla, Veracruz, reforzado por su cercanía con El Tajín.

A partir de la declaratoria se tomarán medidas de salvaguarda que puedan proteger y promover ambas tradiciones en cuanto a investigación y difusión, así como asistencia técnica y la gestión de recursos ante fundaciones y organismos, que les permitan desarrollar programas y proyectos para su conservación. (*INAH*)

CONVOCATORIAS

Premio Tesis Bicentenario 2010

Este premio es convocado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con la finalidad de impulsar la investigación científica, crítica, propositiva, y de alta calidad académica en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como fomentar la divul-

gación y el conocimiento histórico como una forma de contribuir al desarrollo social, cultural, democrático y la preservación de la identidad. Podrán participar las tesis de maestría, licenciatura y doctorado presentadas en las instituciones de educación superior entre el 1 de julio y el 30 de junio de 2010. Hay premios de 50, 30 y 20 mil pesos en las categorías de doctorado, maestría y licenciatura, respectivamente. Los trabajos se reciben en la rectoría de la USNH, calle Francisco J. Múgica, s/n, primer piso, Ciudad Universitaria, C. P. 58030, Morelia, Michoacán. La convocatoria cierra el 30 de junio de 2010 y el fallo se dará a conocer el 16 de septiembre. La convocatoria puede consultarse en la página http://secretariaacademica.umich.mx/attachments/088_tesisBicentenario.pdf

De cartel, cocina, música y graffiti

Se lanzaron las convocatorias sobre tema musical, cartel conmemorativo, platillo mexicano y graffiti histórico que serán el icono de los festejos el próximo año. Una serie de instituciones como parte del Conaculta participan en la planeación y el desarrollo de estas convocatorias.

Cartel conmemorativo

Se convoca a diseñadores gráficos, artistas visuales y comunicadores a elaborar un trabajo inédito alusivo a la celebración. El cartel ganador será reproducido y difundido a nivel nacional e internacional. Además, los 50 mejores carteles formarán parte de un catálogo digital conmemorativo.

Platillo conmemorativo

Tiene el objeto de crear una receta para la elaboración de un nuevo plato culinario mexicano con ingredientes nacionales en su mayoría.

Tema musical 2010

Se invita a compositores mexicanos a desarrollar un tema original e inédito que evoque el sentido patriótico de los

mexicanos. La pieza ganadora servirá como rúbrica de las actividades de difusión de los festejos.

Grafiteando la historia

Es el concurso que invita a todos los jóvenes del país a participar en la realización de dos graffitis, uno sobre el Bicentenario de la Independencia y otro sobre el Centenario de la Revolución. Los diseños ganadores se realizarán en el Parque Bicentenario.

Los premios para los proyectos ganadores van desde los 100 mil hasta los 150 mil pesos y los resultados se harán públicos el 23 de abril de 2010. Las bases completas de las convocatorias pueden consultarse en: www.bicentenario.gob.mx; www.conaculta.gob.mx y <http://fonca.conaculta.gob.mx>

Concurso de Fotografía Cuartoscuro 2010

Con el objeto de promover y estimular la producción de la fotografía y reflexionar en torno a los principios de la Revolución y lo que legó a la sociedad, en el marco de su Centenario la revista *Cuartoscuro* convoca al tema "Herencia de la Revolución". Los trabajos deberán ser una interpretación en torno a lo que nos heredó el primer movimiento revolucionario del siglo XX en las áreas: cultural, social, económica, educativa y humanista.

Abierto hasta el 30 de abril de 2010.

Se pueden solicitar informes a lallovizna@cuartoscuro.com, bringas@cuartoscuro.com 5211 2607/5211 2913/5211 3197

Premio de Investigación Histórica Israel Cavazos Garza

Esta edición especial de las fiestas del Bicentenario es convocada por la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Consejo para la Cultura y las Artes de

Nuevo León. Pueden participar investigadores de todo el país con trabajos inéditos de investigación sobre la Independencia o la Revolución en alguno de los siguientes estados: Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León o Tamaulipas.

Abierto hasta el 12 de enero de 2010.

Correo: ccanut@conarte.org.mx

Una Mirada a la Historia: Un acercamiento interpretativo a la Independencia de México y a la Revolución Mexicana

Con motivo de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana que se realizarán en la ciudad de San Antonio, Texas, el Instituto Cultural de México en San Antonio y Fotoseptiembre USA-SAFOTO convocan a la muestra Una Mirada a la Historia: Un acercamiento interpretativo a la Independencia de México y a la Revolución Mexicana. Se reciben trabajos hasta el 1 de abril de 2010. Mayores informes en: info@fotoseptiembreusa.com, info@safotofestival.com. Tel: (210) 227-0123, Instituto Cultural de México.

Para mujeres que se atreven a contar su historia de revolución, libertad e independencia personales

Convoca DEMAC en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana. Podrán participar mujeres mexicanas que presenten un texto autobiográfico inédito sobre el tema Revolución, libertad e independencia personales. Recepción de trabajos hasta el 29 de enero de 2010. Informes: 5663-3745 y 5663-3759, premiosdemac@demac.org.mx, página: www.demac.org.mx



El hijo del ahuizote: periódico de agua tibia como lo piden los tiempos; travieso y calaverón (ya tiene madre).

Periodicidad: semanal
838 núms. en 18 vols. (1885-1903)

Maricela Garza Martínez

El hijo del ahuizote, semanario de crítica y caricatura política de oposición al gobierno porfirista, fue fundado y dirigido por Daniel Cabrera, siendo él mismo el autor de las caricaturas –aunque no necesariamente quien las dibujaba– firmándolas bajo el seudónimo de “Figaro”. El primer número sale a luz el domingo 23 de agosto de 1885, recién consumada la primera reelección del general Porfirio Díaz, cuando está consagrada la “Ley mordaza” y la autoridad del caudillo se encuentra en su apogeo.

Desde su cabegal el nuevo periódico se muestra provocador, rebelde

e irreverente, pues en su portada se anuncia como un “semanario feroz, aunque de nobles instintos, político y sin subvención como su padre; y como su padre, matrero y calaverón (no tiene madre)”. El primer número de la revista es atrevido; las caricaturas y los textos de los interiores atacan al presidente Díaz y a su gabinete. El impacto de la revista se deja sentir desde su primer número, cuya primera edición se agota rápidamente teniendo que imprimirse una segunda y hasta una tercera tirada, que también se agotaron de inmediato.

Durante el periodo en que el semanario estuvo vigente, el gobierno porfirista trata de reprimirlo, encarcelando y persiguiendo reiteradamente a sus directores y colaboradores. Cabe aclarar que en 1872, *El país del Ahuizote* –uno de los antecedentes de *El hijo del ahuizote*– le sirvió a Porfirio Díaz como un instrumento periodístico de denuncia eficaz contra el poder, al utilizarlo para derrocar a Sebastián Lerdo de Tejada. Pero una vez como presidente, este tipo de prensa más bien le estorbaba, pues sabía del poder que la prensa tiene cuando se convierte en el portavoz de la parte descontenta de la sociedad.

La revista tomó el nombre de “ahuizote” animal que, según los aztecas, anuncia desgracias pero que también, en sentido figurado, los mexicanos usamos para designar a toda persona que molesta a uno de un modo insoportable. Y esto era precisamente el resultado que provocaba la publicación en ciertos políticos luego de la aparición de cada número.

La publicación fue cancelada por un tiempo, a lo que se sumó la enfermedad de Cabrera y es hasta 1902 que Ricardo Flores Magón la edita nuevamente. El semanario contó con colaboradores como Juan Sarabia, Enrique Flores Magón, Evaristo Guillén, Federico Pérez Fernández y Luis Cabrera, este último ideólogo de la Revolución. En septiembre de ese año fue suprimido y sus colaboradores encarcelados, incluyendo a su anterior director, Daniel Cabrera, aunque éste ya no participara en su edición.

La revista reaparece nuevamente el 23 de noviembre de 1902, pero la cesan definitivamente (al menos con ese nombre) en abril de 1903 luego de publicar la matanza del 2 de abril realizada por las tropas de Bernardo Reyes en Monterrey, siendo el número 838 correspondiente al 15 de febrero de 1903 (tomo 18) el último número editado.

El hijo del ahuizote, a pesar de que dejó de editarse en numerosas ocasiones, logró sacar a la luz dieciocho volúmenes en igual número de años en los cuales no se tuvieron consideraciones ni miramientos para criticar y denunciar con ingenio y agudo sentido del humor satírico el quehacer político de la época.

No está de más mencionar que *El hijo del ahuizote* no fue el único periódico de oposición ni el más importante en dicha época, también se puede mencionar otros como *El Diario del Hogar*, con quien incluso compartían redactores y, en ocasiones, la imprenta, al ser clausurada la de Cabrera por el gobierno porfirista. Algo similar sucedió con *Regeneración*, al ser algunos de sus



colaboradores los mismos que tuvo *El hijo del ahuizote* en su última época.

En cuanto al precio del semanario y a su tiraje, ambos eran elevados. El primero respondía al tipo de publicación —mayormente ilustrada— que requería de una impresión de mayor nitidez que permitiera apreciar las imágenes. En cuanto al tiraje, las cifras que se manejaban

oscilaban de 3000 ejemplares por número en 1895 incrementándose a 7000 aproximadamente en 1898 y 1899, por supuesto que pueden ser datos exagerados considerando que estos datos los publicaron dentro de la revista.

La reputación de este semanario creció no solamente en el territorio nacional, sino que se extendió a otros

países mediante la prensa extranjera, al incluir sus caricaturas dentro de periódicos tales como *La Revue des Revues*, *Le Siècle* y *Le Figaro*, de París; *The Review of Reviews*, de Nueva York; *Die Umschau*, de Frankfurt; *Das Narrenschiff*, de Berlín, y algunos otros de la América del Sur y de Europa como da cuenta Helia Bonilla, en su investigación titulada “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”.

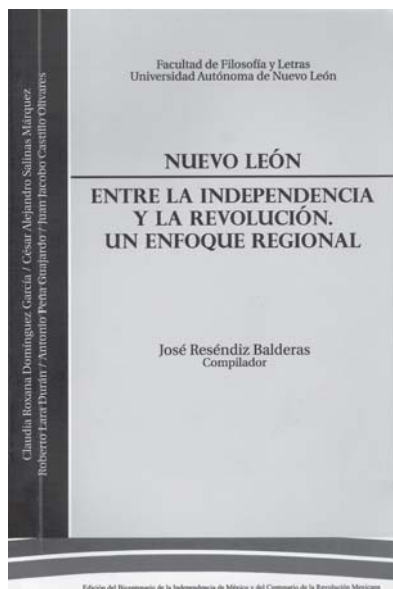
La revista estaba dirigida a un público “juicioso y de cierta posición social”, como lo mencionaban sus editores, lo que se entiende y justifica al ser su costo mucho mayor que el de los demás diarios o revistas de la época.

Existieron otras revistas derivadas de *El hijo del ahuizote*, —que a su vez tuvo como antecesor a *El ahui-*

Atrevido e irreverente, el impacto de la revista se deja sentir desde su primer número, el cual se agota.

zote— luego de que fueron obligados a cerrarla definitivamente, tales como: *El padre del ahuizote*, *El nieto del ahuizote*, *El bisnieto del ahuizote*, *El ahuizote jacobino*, entre otras; todas con el mismo formato y con el mismo objetivo: crítica al gobierno. Este tipo de publicaciones son consideradas actualmente como factores que favorecieron el deseo de una revolución por el alcance informativo que tuvieron con la población nacional.

Algunos de los números de la revista pueden ser consultados dentro de las mismas bibliotecas de la UANL las cuales, además del formato impreso, también ofrecen la posibilidad de acceder de forma completa a ella a través de microfilms de la Nettie Lee Benson Latin American Collection de la University of Texas at Austin.



Nuevo León entre la Independencia y la Revolución, un enfoque regional

Reséndiz Balderas, José, comp. *Nuevo León: entre la Independencia y la Revolución. Un enfoque regional*. San Nicolás de los Garza, N.L.: Facultad de Filosofía y Letras, 2009. 186 p.

Moisés Alberto Saldaña Martínez

En mayo de este año fue presentado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León el libro titulado *Nuevo León entre la Independencia y la Revolución. Un enfoque regional*. Dicho texto es una compilación de cinco trabajos emanados del seminario sabatino de investigación que encabeza desde hace varios años el maestro José Reséndiz Balderas, ex director de la mencionada facultad y actual director del Centro de Información de Historia Regional de la UANL.

Reséndiz compiló las investigaciones, gestionó la publicación de este libro y elaboró su introducción donde explica el proceso de la experiencia

investigativa a través del seminario y destaca los rasgos esenciales de cada trabajo.

El contexto de la próxima conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución es un marco insuperable para difundir los trabajos que se abocan a redescubrir, reinterpretar y revisar estos dos procesos fundamentales del pasado mexicano. En este sentido se comprende la relevancia de las investigaciones que este libro incluye pues consisten en el análisis de estructuras y coyunturas, desde la víspera del inicio de la Independencia, hasta los antecedentes del movimiento revolucionario, pasando por las etapas de la Reforma, la Intervención francesa, la República restaurada y el Porfiriato, brindando de tal modo un panorama general y complejo de la historia de Nuevo León durante todo el siglo XIX.

Los autores de estas investigaciones, maestros y egresados del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, manifiestan en sus trabajos algunos rasgos comunes: rigor metodológico, apego a copiosas fuentes primarias y secundarias, un enfoque regional que se vincula con la realidad nacional contemporánea al periodo; sustento teórico y recurso a categorías de análisis para la interpretación de los datos, narrativa amena con uso del lenguaje especializado, pero plenamente accesible a cualquier lector y, en general, proporcionan aportaciones de gran valor para la reconstrucción del pasado de la región norestense y del país.

El primer ensayo que constituye este libro se titula "Repercusiones políticas e ideológicas en el Nuevo Reino de León durante la Insurgencia (1808-1811)", cuya autora es Claudia Roxana Domínguez García. Esta investigación se enmarca desde las repercusiones en la Nueva España por los acontecimientos de Bayona en

1808 hasta el primer año de la insurgencia. El trabajo comienza con una explicación sobre la administración pública en el Virreinato y prosigue señalando el arribo de los insurgentes al Nuevo Reino de León con Mariano Jiménez, y el posterior retroceso de dicha causa, tras la derrota de Hidalgo. Explica cómo se gestó la instauración de la Junta de Gobierno ante el vacío de poder prevaleciente en la época. Enseguida describe las disposiciones políticas y económicas dictadas por dicha Junta y enfatiza el aparente pragmatismo político de sus miembros. Por otro lado, explica el proyecto del Cabildo de Monterrey y del diputado de Cortes Juan Joseph de la Garza, que buscaba hacer de Monterrey la ciudad principal del noreste novohispano y explica en qué sentido estas propuestas se enmarcan en la ideología liberal.

El segundo ensayo del libro es "Estado, gobierno y legitimidad de Santiago Vidaurri a Jerónimo Treviño. Nuevo León en la conformación del Estado-nacional Mexicano (1855-1867)", por César Alejandro Salinas Márquez. El trabajo aborda desde la coyuntura del movimiento liberal del Plan de Ayutla (y su correspondiente local, el Plan de Monterrey) hasta la restauración de la República y la consolidación definitiva del proyecto liberal. Se vincula también con otro fenómeno típicamente decimonónico: el caudillismo y la relevancia de los cacicazgos regionales bajo la figura de Santiago Vidaurri. La investigación se divide en tres etapas: el periodo vidaurrista (1855-1864), la Intervención Francesa y el Imperio (1864-1866), y el ascenso de Jerónimo Treviño como gobernador neoleonés en 1867. Cabe citar una afirmación importante que explica con nitidez la problemática del periodo analizado por el autor: "en el estado el término Nación era una abstracción poco interesante, ahogada por las necesidades locales".

La tercera investigación de esta obra es “La resistencia a la Intervención francesa en Nuevo León (1864-1866)”, cuyo autor es Roberto Lara Durán y que se sitúa en el contexto del Segundo Imperio Mexicano. En primera instancia se presenta un preámbulo sobre las circunstancias de la Intervención Francesa y el triunfo efímero del proyecto monárquicoconservador en el país. El autor distingue dos etapas en su objeto de estudio: el período de la ocupación republicana en el Estado durante la estancia de Juárez en Monterrey (entre abril y agosto de 1864), donde destaca los esfuerzos para el reclutamiento de tropas republicanas bajo lo estipulado por la Ley de Guardia Nacional, y en segundo término, la etapa del gobierno imperial en Nuevo León y la resistencia centrada en guerrillas (agosto de 1864 a junio de 1866), donde el autor explica que tras la salida de Juárez y el establecimiento del gobierno leal a Maximiliano en Nuevo León, los republicanos procedieron a la organización de guerrillas para mantener la defensa de su causa.

El cuarto ensayo de este libro es “La relación del gobierno de Jerónimo Treviño con el Congreso del Estado de Nuevo León (1867-1871)”, por Antonio Peña Guajardo, reconocido investigador y docente universitario, y candidato al grado de Doctor en Historia por el Colegio de México. El trabajo se enmarca en el contexto de la República restaurada bajo el gobierno de Juárez y la aplicación de la Constitución parlamentaria de 1857. El autor comienza destacando la fragmentación de poder vigente en el periodo, para luego explicar puntualmente el marco legal de la división de poderes, con base en las Constituciones federal y estatal de 1857. En este sentido, explica las prerrogativas del poder Legislativo, así como del Ejecutivo. En otro apartado de la investigación, se describe el ascenso de

Jerónimo Treviño a la gubernatura neoleonesa, para señalar enseguida las estrategias formales (en el marco legal) e informales (extraconstitucionales), de que se valieron Treviño y su grupo para el ejercicio del poder. El autor describe la composición de la XIV Legislatura estatal (1867-1869), así como de la Legislatura siguiente (XV, 1869-1871), enfatizando sus diferentes conformaciones y su relación con el gobierno de Treviño.

La quinta y última investigación incluida en este libro lleva el título “Mitin y movimiento antirreyista de 1903: antecedente de la Revolución mexicana en Nuevo León”, cuyo autor es Juan Jacobo Castillo Olivares, destacado investigador y maestro universitario. Este ensayo se ubica en el contexto del Porfiriato cuando surgieron los primeros brotes de inconformidad hacia el régimen y su lugarteniente en Nuevo León, Bernardo Reyes. En primera instancia, se explican las condiciones de ascenso al poder de Reyes en 1885, así como las acciones que implementó durante su gobierno. Enseguida se señala el traslado de Reyes a la ciudad de México en 1900, para ocupar la cartera de Guerra, así como su retorno a Nuevo León a fines de 1902. El autor explica que, como derivación de los grupos disidentes a nivel nacional, surgió en el estado el Círculo Liberal Lampacense y en marzo de 1903 Francisco C. Reyes creó el grupo político llamado la Gran Convención Electoral Nuevoleonesa, que impulsó su candidatura a la gubernatura. Más adelante se explica el acontecimiento central de la investigación: los hechos trágicos del 2 de abril de 1903, cuando ocurrió una masacre durante la realización de manifestaciones públicas en Monterrey; sobre este hecho se presentan tanto la versión oficial de los hechos, como la versión de los convencionalistas. El autor destaca a lo largo de su obra algunos rasgos que permiten

reconocer a este acontecimiento como un antecedente directo de la Revolución iniciada en 1910.

Por su riqueza informativa, analítica y narrativa, cada una de las valiosas investigaciones que comprende *Nuevo León entre la independencia y la Revolución. Un enfoque regional* son lecturas ampliamente recomendadas para todo público, pues, como afirmó Cicerón: “Desconocer lo que ocurrió en tiempos pasados es continuar siendo un niño. Si no hacemos uso de los trabajos del pasado, el mundo permanecerá siempre en la infancia del conocimiento”.



Charlas de café

Iturriaga, José N., coord. *Charlas de café con...*, México: Grijalbo, 2009.

Angélica Garza Martínez

Los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, dan a algunos de los héroes y antihéroes de la patria la oportunidad de mostrar su versión de la historia que ellos protagonizaron, esto gracias a la ficción y a la pluma de destacados historiadores y escritores que a través de entrevistas reconstruyen los sucesos que hicieron nuestra historia. Si bien pudiera

pensarse que el formato de los libros se presta para el uso de la imaginación, no por ello dejan de ser textos bien documentados usando, incluso, fuentes primarias de investigación.

Charlas de café, proyecto coordinado por José N. Iturriaga, es la colección de veinte libros que la editorial Grijalbo presenta como parte de las conmemoraciones del año 2010. El formato de entrevista que presenta la colección permite una lectura amena dirigida a lectores jóvenes sin el afán rigurosamente didáctico que pudieran tener los libros históricos.

Entre los historiadores y escritores encargados de "entrevistar" a personajes de nuestra historia se encuentran el mismo coordinador de la colección, José N. Iturriaga, así como Pedro Ángel Palou, Raúl Moncada, Ángeles González Gamio, Alejandro Carrillo Castro, Vicente Quirarte, Fernando Zertuche, Ethel Krauze, José Ortiz Monasterio, Guadalupe Villa, Alejandro Rosas, Sandra Molina Arceo, Froylán López, Miguel González, Guadalupe Loaeza, Patricia Galeana y Raquel Huerta Nava, entre otros.

Como muestra del estilo que se atiende en la colección, y estando concientes de que cada historiador imprime el suyo, se pueden describir dos volúmenes representando a los dos movimientos conmemorados, la Independencia y la Revolución: el primero, correspondiente a Josefa Ortiz de Domínguez y el segundo, a Venustiano Carranza.

En el primero de ellos, Ángeles González Gamio se remonta a la primera mitad del siglo XIX para entrevistar a doña Josefa Ortiz de Domínguez en su casa del número 2 de la calle del Indio Triste en la ciudad de México. Más allá de su participación en la Independencia, la autora muestra en su escrito la admiración por la mujer que ayudó a forjar la patria. Sin desatender al personaje central,

se describen también escenas cotidianas de la época: las calles y su gente, los platillos típicos y los días de fiesta.

Por otra parte, Alejandro Carrillo Castro consigue una entrevista con Venustiano Carranza por medio de un sobrino de éste último. El historiador sitúa la entrevista a bordo del tren Dorado, justo antes de que su personaje llegue a Veracruz donde será asesinado.

El autor muestra a un Carranza comprometido con su país, con una estupenda respuesta a cada pregunta que se le plantea y en ningún momento arrepentido de alguno de sus actos, y sí siempre justificados.

Ambos libros logran con éxito ubicar al lector en la época de sus personajes, pues no sólo se dedican a relatar los hechos históricos sino que ofrecen una serie de detalles que permiten a los lectores imaginar el entorno que ambientan las escenas.

También son parte de esta colección las entrevistas con Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, José María Morelos y Pavón, Agustín de Iturbide, Francisco Javier Mina, Leona Vicario, Vicente Guerrero, los hermanos Serdán, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Álvaro Obregón, Francisco I. Madero, Porfirio Díaz, Victoriano Huerta, Belisario Domínguez, Ricardo Flores Magón, Felipe Ángeles, sumando un total de nueve personajes de la Independencia y once de la Revolución.

La edición de libros históricos de divulgación es sin lugar a dudas un acto plausible que cumplirá con algunos de los objetivos que se esperan de estas celebraciones: conocer nuestra historia y así analizar lo que hemos logrado como nación, pero a la vez tomar conciencia de que, como mexicanos, también tenemos la obligación de corregir nuestro presente y juntos formar el México que deseamos.



Una visión de la Revolución Mexicana desde el extranjero

Beltrán Dengra, Joaquín. *La Revolución Mexicana a través de la prensa española (1911-1924)*. Monterrey, Nuevo León, México : Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2008.

Oswaldo García Martínez

El quehacer de la revisión historiográfica sobre la Revolución Mexicana conlleva la experiencia del rescate de los hechos pasados desde una mirada diferente a la nuestra, es decir, desde el mirador de otros hacedores de la historia. Los historiadores han utilizado diversas herramientas metodológicas para acercarse a la construcción y revisión de los distintos temas realizados sobre la llamada primera revolución del siglo XX. De aquí que, desde las primeras propuestas históricas sobre dicho tema hasta lo que se realiza en la producción historiográfica en estos momentos, se ha buscado traer a cuenta las distintas posturas sobre la revolución, incluyendo las dadas por distintas fuentes,

perfeccionando día con día su acercamiento; para ello, se utilizan miradas novedosas, lo que ha posibilitado integrar una gran variedad de interpretaciones que terminan por enriquecer este gran suceso mexicano del principios del siglo XX.

El historiador Joaquín Beltrán Dengra nos ofrece una nueva interpretación sobre la Revolución Mexicana desde la mirada hemerográfica española en donde más que esbozar la situación económica y social de la Restauración en la República española, busca contextualizar dicho periodo histórico con la prensa elaborada en el país para comprender sus posturas ideológicas, las cuales terminarán por emitir su postura ante la revolución desarrollada en México.

La prensa española no se mantuvo al margen de los acontecimientos mexicanos, e incluso, según su postura política e ideológica, opinó y juzgó sobre ella, ya que mantenía una

atención especial debido a que muchos de sus connacionales fueron afectados por dicho proceso. Diarios monárquicos-conservadores y monárquicos-liberales se caracterizaron hasta 1916 por su simpatía a Porfirio Díaz y Victoriano Huerta. Sin dejar de expresar su racismo hacia los indígenas, su eurocentrismo cultural y su gran aversión al imperialismo de Estados Unidos en México y en Iberoamérica, ya que dicho país era el obstáculo para España, pues limitaba su mercado que buscaba proyectarse sobre todo en América. Sin olvidar que este tema fue una constante en prácticamente toda la prensa española.

Lo más relevante de la postura monárquica era su virulencia con los movimientos zapatista y villista ya que se expresaron estos revolucionarios contra el colonialismo español en tierras mexicanas, afectando a los ibéricos en sus intereses agrarios y empresarios. Los diarios republicanos se carac-

terizaron por resaltar las mismas preocupaciones que los monárquicos en cuanto a la defensa de los intereses españoles en México. Aunque también fueron profundamente racistas con las poblaciones aborígenes.

La prensa obrera, por su parte, desde el inicio del movimiento armado, fue contraria a Francisco I. Madero porque juzgó que pretendía instaurar un régimen político burgués que terminaría por ignorar los problemas económicos y sociales de los trabajadores.

Las distintas posturas de la prensa española nos permiten reflexionar sobre la visión que se tenía sobre la Revolución en México desde la nación peninsular.

La obra de Joaquín Beltrán Dengra se inscribe dentro de este limitado grupo de investigaciones que han abordado el fenómeno revolucionario que dio origen al México contemporáneo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Obras inéditas en cualquiera de los géneros y registros históricos, periodísticos y literarios

Recepción de obras hasta el 19 de marzo de 2010

CONSULTA LAS BASES EN
www.uanl.mx

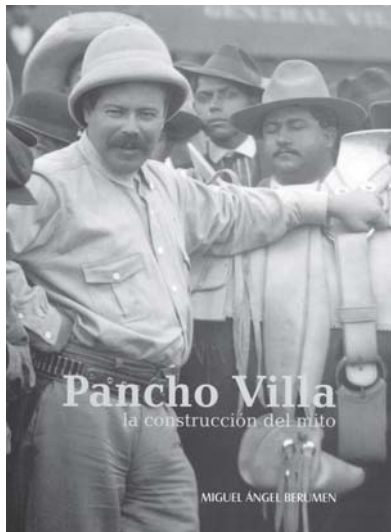
MAYORES INFORMES:

Dirección de Publicaciones UANL
Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías",
Planta Principal. Avenida Alfonso Reyes 4000,
Col. Del Norte, C. P. 64440. Monterrey, N.L., México
Tel: (81) 8329 4111

CONVOCATORIA

Edición de libros conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana





Desentraña la mitificación del Centauro del Norte

Berumen Campos, Miguel Ángel. *Pancho Villa: la construcción del mito*. 2ª ed. México, D.F.: Océano; Ciudad Juárez, Chihuahua: Cuadro X Cuadro Imagen y Palabra, 2009.

Doreli M. Nava Gavilanez

"Las imágenes están quietas pero la interpretación se mueve en busca de sentido". - Juan Villoro.

La historia de la Revolución Mexicana ha mostrado distintos rostros a lo largo de los casi 100 años, tiempo en el que de ella se ha escrito diversidad de problemáticas que han sido retomadas por estudiosos de varias generaciones. La historia y el contenido de esta historia se han ido modificando dadas las características de quienes escriben y sus circunstancias específicas. El contexto social, político y cultural del momento. La necesidad de la revisión y el estudio más objetivo, desideologizado (en el sentido de la ideología oficial), han sido parte de las condiciones para la continua reescritura y reinterpretación parcial y holista de este proceso.

Por lo polémico y complejo, y por ser un fenómeno medular en la formación de nuestro país como una sociedad inscrita en los tiempos modernos del mundo, la revolución ha sido objeto de indagación para propios y también para extraños. En la historiografía de la Revolución Mexicana se encuentran múltiples referencias a distintos personajes primarios y secundarios, actores todos dentro del acontecimiento. Uno de los personajes es Francisco Villa.

Francisco Villa es la figura histórica más narrada de México. Nadie ha sido protagonista y personaje de tantas novelas, cuentos, biografías, crónicas y memorias como él. El hecho de que ninguna otra figura revolucionaria vencedora o derrotada haya ocupado la imaginación artística y la memoria narrativa en forma tan poderosa es uno de los misterios menos interrogados de la cultura mexicana. En este siglo, a partir de Villa y de los villistas, se ha podido formar toda una literatura nacional. A pesar de que la representación de el centauro del norte ha sido trabajada por diversos historiadores, como Friedrich Katz quien comenta que su estudio le llevó bastantes años y que eso es una muestra de que aún quedan muchas cuestiones por debatir. Muchas interrogantes por responder, archivos y fuentes de qué echar mano y sobre todo nuevas interpretaciones por entretener con datos viejos y conocidos y nuevos y desconocidos acerca de los movimientos, dirigentes y de la historia misma del proceso revolucionario mexicano.

Es pues el libro que nos presenta el escritor e historiador iconográfico Miguel Ángel Berumen *Pancho Villa: La construcción del mito*, en donde muestra por medio de fotografías al personaje y su movimiento revolucionario basándose en la mitificación del protagonista como el hombre justo que luchaba a favor de los pobres, y

como estrategia militar del cual se guardan hazañas legendarias que han sido transmitidas de generación en generación a través de la historia oral. Personaje nacido en tierras mexicanas y aclamado por periódicos y cineastas estadounidenses que retomaron su figura y se encargaron de enaltecerlo y transformarlo en distintas versiones. Como bien lo menciona el autor, los medios de comunicación (periódicos y revistas), crearon una variedad de versiones que formaron varios Villas.

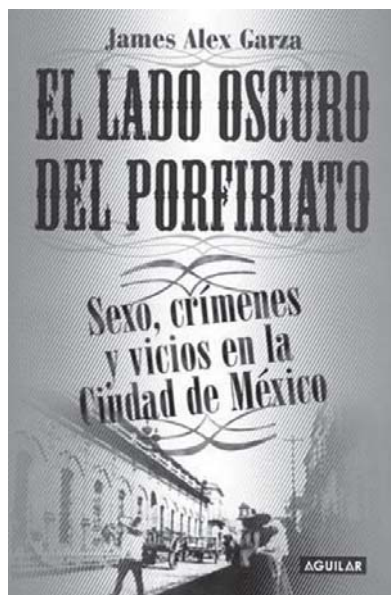
Dicha investigación "trata de responder cuatro preguntas centrales: cómo y cuándo se construyó el mito de Pancho Villa, cuál fue el papel que jugaron las imágenes fotográficas y cinematográficas, así como la tradición oral". La cual se divide en dos partes: La primera trata de la construcción del mito y la historia de una fotografía, haciendo referencia a la foto que recorrió el mundo, en donde Villa se le ve montando su caballo al frente de su ejército. En la segunda parte trata de dar la visión de la figura de Pancho Villa desde la mirada contemporánea, la toma de Ciudad Juárez, los hombres que rodeaban al centauro del norte, hasta llegar a su familia y retiro. Al final de la obra presenta una pequeña cronología que trata de contextualizar al personaje con el momento que le tocó vivir.

En cada una de las fotografías se hace una descripción sobre la misma que ayudan a fortalecer la investigación. Sin olvidar que son los tiempos y entre ellos las generaciones las que van modificando los usos de las imágenes a partir de la distancia cambiante del presente.

Para Miguel Ángel Berumen las fechas de 1913-1914 marcan la trascendencia del mito sobre el que ha girado la figura de Francisco Villa. Es ese lapso de tiempo que se investigó con mayor énfasis y que culmina en dicha obra que contiene reflexiones

sobre la vida del revolucionario del norte, para ello hace uso de la vasta iconografía que existe sobre Villa, los periódicos y revistas de la época (tanto nacional como extranjera), los archivos que nos dan esos momentos tan gratos de poder sentir que estas reviviendo épocas de antaño, y por supuesto la bibliografía que retoman al personaje, entre ellos Katz, Gilly y Enrique Florescano.

Berumen refiere que la oralidad contribuyó en la mitología que se formó en la figura del revolucionario representante de la comarca lagunera. "En México Pancho Villa perdió la guerra, pero ganó la literatura", comenta José Emilio Pacheco.



Sexo, crímenes y vicios en la ciudad de México

James Alex Garza. *El lado oscuro del Porfiriato*. Santillana Editores. Colección Aguilar. 2008.

Edmundo Derbez García

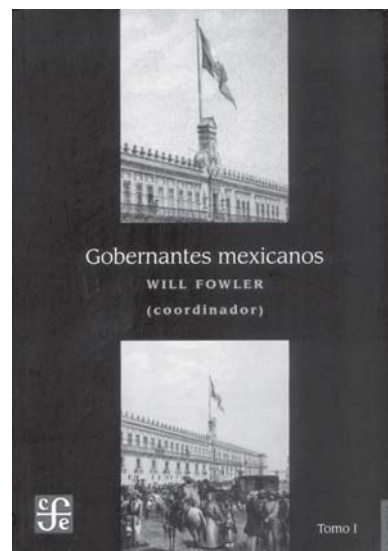
Este libro ofrece una breve caminata por la ciudad de México y revela una realidad criminal en la que se funden personajes siniestros, víctimas, cóm-

plices y perpetuadores. El autor aborda algunos de los crímenes más sonados durante el Porfiriato, relata episodios de desamor y crímenes pasionales. Así desfila un hombre calificado como el "Jack el Destripador Mexicano", asesino de mujeres "públicas"; una pareja de amantes, un médico con poderío económico y su enfermera quien muere por un aborto mal practicado, bandas armadas y organizadas para robar a gente privilegiada en las que se desenmascara una red de complicidad de asaltantes y corrupción de la policía, casos que para Garza se resuelven con relativa rapidez porque las víctimas son poderosas y la autoridad sufre mayor presión para actuar con eficacia.

Finalmente presenta el ataque sufrido por Porfirio Díaz durante una celebración del 16 de septiembre, la muerte al atacante pese a las órdenes de que se le respetara la vida, el suicidio de quien ordenó el linchamiento a manos de policías más o menos encubiertos y las conjeturas sobre la participación de Manuel González Cosío, secretario de Gobernación, y Felipe Berriozábal, secretario de Guerra y Marina.

En esta parte habla con más detalle del sistema carcelario, de las torturas y de los métodos para encontrar o más bien fabricar culpables. Este pasado judicial de la gran ciudad ofrece una visión del "otro lado" de la historia, el lado oscuro de la urbe capital que bajo el régimen autoritario de Porfirio Díaz proclamaba su entrada a la modernidad.

Destruye la idea de la supremacía moral de los grupos de poder al difuminarse la frontera entre las supuestas bondades de la clase aristocrática y las "perversiones" de la trabajadora. El autor recurre para su investigación a fuentes documentales, bibliográficas caso de Bulnes y Cosío Villegas, así como hemerográficas.



Radiografías presidenciales

Will Fowler (coordinador). *Gobernantes mexicanos*. Fondo de Cultura Económica. México 2008, Tomos I (488 pp.) y II (563 pp.)

Edmundo Derbez García

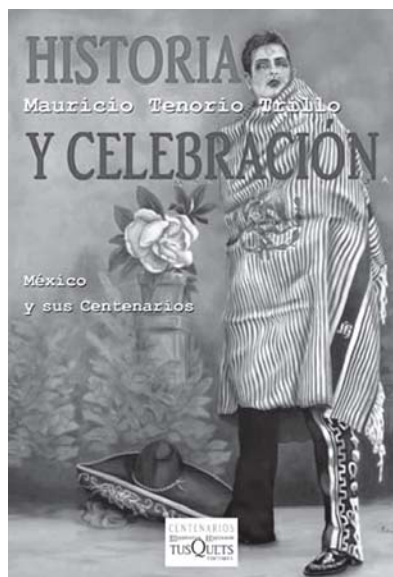
Gobernantes mexicanos coordinado por Will Fowler, ofrece una radiografía de los gobernantes mexicanos del siglo XIX y XX, considerado no sólo el ámbito oficial, sino también una perspectiva más próxima a la figura del hombre en el poder.

El investigador reunió a un grupo de especialistas para estudiar la naturaleza del presidencialismo en México y comparar las políticas de quienes gobernaron el país con hincapié en su relación con el Poder Legislativo y la expedición de leyes fundamentales. El primer tomo está dedicado al siglo XIX. Sin ignorar los rasgos biográficos, se explican los contextos sociopolíticos en que gobernaron Guadalupe Victoria, Antonio López de Santa Ana, Benito Juárez y Porfirio Díaz.

En el segundo tomo indaga en las presidencias que van de Francisco I. Madero, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas, Miguel

Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Gustavo Díaz Ordaz, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo con excepción del sexenio de Luis Echeverría. A cambio ofrece un ensayo sobre las mujeres tras los presidentes en el siglo XX.

Cada uno de los autores, buenos conocedores de los periodos de los gobernantes, exploró los mandatos presidenciales de un grupo representativo de gobernantes mexicanos. Producto de un lustro de trabajo y tres coloquios internacionales, estos dos volúmenes son imprescindibles en cualquier biblioteca de historia mexicana.



¿Hay algo que celebrar?

Mauricio Tenorio Trillo. *Historia y celebración: México y sus centenarios*. Tusquets Editores, México, 2009, 249 pp.

Edmundo Derbez García

El historiador mexicano Mauricio Tenorio Trillo (La Piedad, Michoacán, 1962) ofrece un texto de utilidad para quien persiga acercarse a la labor historiográfica desde un punto de vista que diste de la academia, que en ocasiones, torna su discurso rígido o

abstruso. Sin abandonar la precisión formal y el rigor reflexivo, su tono para explicar los diversos sentidos y visiones con que la historia nos ha sido contada a lo largo de las diferentes épocas en México, se distancia con éxito del discurso académico tradicional e incluso añade pinceladas de humor que buscan más un esclarecimiento a través de la ironía que el registro de entretenimiento que aporta una anécdota simple.

Propone nuevas perspectivas para ver la historia de México, iniciar una historia más abierta y menos cerrada, menos manipulable y singularizada en personajes ya bastante gastados y hechos históricos a los que se les otorga gran importancia.

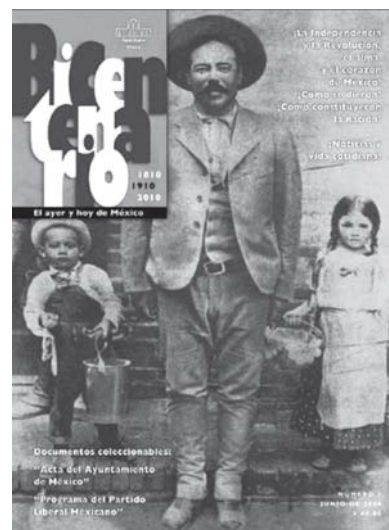
Algunas secciones del libro abordan la relación de México con los Estados Unidos no solamente desde el punto de vista histórico y cultural, sino estableciendo algunos puntos que apuntan a un cambio paradigmático acerca de cómo es que percibimos y discutimos el extenso y variado tópico.

Incluye un ensayo obligado sobre otras fiestas centenarias como la de la Independencia de Estados Unidos y de la Revolución Francesa y la imagen de México en el exterior, cómo era en las ferias universales de hace un siglo y cómo es ahora en los Foros Universales de las Culturas como el realizado en Monterrey en 2007.

Por otra parte, adelanta algunas posibilidades en torno a la clase de celebraciones que pueden esperarse en el país dada la idea de importancia que tanto la lucha de Independencia como la Revolución han revestido para la clase gobernante del país en cada época.

Finalmente, la utilidad de un libro como este estriba en que coloca en el centro de la discusión, de cara a los Centenarios, ideas y consideraciones acerca del presente que día con día se hacen más necesarias ante la enorme desigualdad económica y social. El texto resulta de ayuda para quien

busca disminuir la brecha entre lo que acontece y la necesidad de comprender.



BiCentenario, el ayer y hoy de México

Edmundo Derbez García

A cercar e interesar al gran público a la historia de la Independencia y la Revolución mexicanas es el propósito de *BiCentenario, el ayer y hoy de México*, revista publicada por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Con seis números hasta ahora, ofrece a los lectores con estilo desenfadado y ágil una "visión original" de ambos periodos históricos abordados no sólo como hechos de armas, sino desde el punto de vista humano. Además de explorar la vida cotidiana, la revista muestra las repercusiones de la guerra en la comunidad en su conjunto y en sus integrantes en particular, con biografías, fechas relevantes, batallas, música, datos curiosos, asuntos de moda y hasta de salud. *BiCentenario, el ayer y hoy de México* es trimestral, puede conseguirse en línea en el Instituto Mora a través de su página www.institutomora.edu.mx y correo: bicentenario@mora.edu.mx

Documentos de la Independencia

Eduardo Cázares Puente

Tanto en la colección principal como en la correspondencia del Archivo Histórico de Monterrey (AHM) se encuentran importantes documentos relativos a la Guerra de Independencia.

El primero que presentamos es un bando remitido por el virrey Francisco Xavier Venegas al gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel de Santa María, en donde le manifiesta “los escandalosos atentados cometidos y que continúan cometiendo el Cura de los Dolores Dr. D. Miguel Hidalgo, y los Capitanes de Dragones de la Reyna D. Ignacio Allende y D. Juan de Aldama con los demas de su facción”.

En este manuscrito, localizado en la colección principal, volumen 17, expediente 5, se resalta la condenación a la que se enfrentaron los primeros insurgentes a quienes se les ponía precio “ofreciendo premios a los que presentaren vivos o muertos a estos tres abominables individuos”.

También localizado en la colección principal, volumen 5, expediente 3 del AHM se encuentra el libro de cuentas del Ejército Insurgente que el coronel Rafael Iriarte organizó durante octubre de 1810 y marzo de 1811. En este diario se observan los movimientos de caudales que realizaba como comisionado de la Tesorería por encargo del cura Miguel Hidalgo, tales como los gastos en

la cocina, compostura de coches, la compra del ocote para el alumbrado de las compañías y otros casos como el que “se tirase en los balcones de San Luis Potosí” cierta cantidad de dinero a la plebe.

En cuanto a la localización en el Archivo Histórico de Monterrey, se cree que llegó a la ciudad cuando Iriarte fue fusilado en Saltillo por órdenes de Ignacio López Rayón acusado de malversación de fondos e indisciplina. Cabe agregar que el documento que presentamos pertenece al folio 94 del referido cuaderno en donde se hace referencia a la entrega de dinero que Allende y Aldama hicieron a la Tesorería del ejército insurgente.

El tercer documento, situado en la colección principal, volumen 14, expediente 8, folio 2, nos relata la supuesta retracción de Miguel Hidalgo y Costilla del movimiento de Independencia una vez preso en el Real Hospital de Chihuahua. Aunque nunca se presentó evidencia de la firma del mismo por el cura de Dolores, este texto circuló por las principales ciudades del virreinato, desencantando a algunos promotores de la insurgencia y enardeciendo a otros.

Por último, de la colección correspondencia, caja 8, expediente 9, folio 14, fechado el 28 de abril de 1821, presentamos una carta del coronel Agustín de Iturbide, jefe del Ejército Trigarante al virrey de la Nueva España Juan Ruiz de Apodaca, conde de Venadito.

En este escrito Iturbide confronta al virrey Apodaca sobre la Independencia de la Nueva España y advierte que la soberanía de las tierras americanas se logrará a pesar de los intentos de España y países europeos por reconquistar estas naciones.

Eduardo Cázares Puente. Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Trabajó como investigador en Conarte (1997-1998), en la secretaría particular del gobernador (1997) y en el proyecto de modernización del Archivo Histórico de Monterrey. Coordinador de proyectos estratégicos de la Dirección de Cultura de Monterrey. Ha colaborado en *Fundación, Actas, Atisbo y Quehacer Regio*.

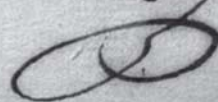
11 Set-27/810

Contestado en 12 en
Hue. en 14 de. y vincular
do ala prov. con igual
para

Remito á V^m para su publicación en el distrito de su cargo 4 — exemplares del Bando que he mandado publicar manifestando los escandalosos atentados cometidos y que continúan cometiendo el Cura de los Dolores Dr. D. Miguel Hidalgo, y los Capitanes de Dragones de la Reyna D. Ignacio Allende y D. Juan de Aldama con los demas de su faccion, y ofreciendo premios á los que presentaren vivos ó muertos á estos tres abominables individuos.

Dios guarde á V^m muchos años. México Setiembre 27 de 1810.

Venegas,



Secretaría.

Fr. Govern.^{or} del N. Reyno de Leon.

Moncovey

“Set/27/810

Remito a Vuestra Majestad para su publicación en el Distrito de su cargo 4 ejemplares del bando que he mandado publicar manifestando los escandalosos atentados cometidos y que continúan cometiendo el Cura de los Dolores Dr. D. Miguel Hidalgo, y los Capitanes de Dragones de la Reyna D. Ignacio Allende y D. Juan de Aldama con los demás de su facción, y ofreciendo premios á los que presentaren vivos ó muertos á estos tres abominables individuos.

Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años.

México Septiembre 27 de 1810.

Venegas

Secretaría

Sr. Gobernador del Nuevo Reino de León, Monterrey”

Pesos ⁹² 185 2 6

Por la del Frense

En 7 de Dto. cargo 408 569 p. 1 real q. con fpa.

El 21 de noviembre se sacaron de las Cajas de S. Luis Potosí, cuya cuenta de esta gantida se realq. entrego el Teniente de aquellas Cajas D. Joaquín Enríquez

408.569, 1

En dho. dia cargo 66 642 p. 66 q. se introduxeron q. varios oficiales en la Trovada de este Exército, cuya cantidad sumaron en S. Luis Potosí, y así esta partida como la antecedente no se havia conrado con escrupulosidad, y q. lo mismo se cargan en esta fecha

66.642, 66

Nota: En la partida de los 66 p. están invertidos los 17.542 p. q. entrego a este Exer. los Sres. Gener. Alameda y Alameda al tiempo de su Reunion a este Exer.

568.292, 2

En 7 de Dic. cargo 28 p. 4 r. de un Barril de Vino q. se vendio en el dia 11 de Dic. 1780

28, 4

En 12 de Dicie cargo 15, 000 q. que entrego hoy el Teniente Coronel D. Fermín Villanueva, los q. traen de las Cajas de S. Luis Potosí, junto con cantidad de Barro de plata, las q. constan en su respectiva Cuenta

15.000, 000

En el dicho cargo 400 q. que liquidaron en una Falga q. entrego D. José Ant. de Alarcón, Barro que se liquidaron a Luevana

400, 000

En el cargo 555 q. que me entrego el Capitán D. Esteban Alarcón liquidados de 755, 000

555, 000

que habia pagado p. Prede. en Comp. 308, 000 q. que me entrego el Capitán D. Esteban Alarcón liquidados de 508, 000 q. que me entrego el Capitán D. Esteban Alarcón

308, 000

Para la buelta 16, 000 1/4

Archivo Municipal de Monterrey

“Folio 94

	Pesos	R	G
Por la del frente	93,185	2	6
En 7 de Diciembre cargo 408,563 p. 1 real q. con fecha. 21 de noviembre se sacaron de las Cajas de S. Luis Potosí, cuya cuenta de esta partida de reales entregó el Tesorero de aquellas Cajas D. Joaquín Enríquez.	408,56310		
En dicho día cargo 66,643 pesos 6 L q se introdujeron por varios oficiales en la Tesorería de este Ejército, cuya cantidad juntaron en San Luis Potosí, y así esta partida como la antecedente no se había contado con escrupulosidad, y por lo mismo se cargaran en esta fecha	066,64366		
Nota: En la partida de los 66 que están invibitos los 17,542 pesos que entregarán a este Erario los Sres. Generales Allende y Aldama al tiempo de la reunión a este Ejército.	568,392	2	0
En 7 de Diciembre cargo 28 p. 4 r. de un Barril de vino que se vendió este día	0028	4	0
En 12 de diciembre cargo 15,000 pesos que entregó hoy el teniente coronel D. Tomás Villanueva, los que trajo de las Cajas de San Luis Potosí, junto con cantidad de Barras de plata, las que constan en su respectiva cuenta.	15,000	0	0
En 14 de dicho cargo 410 p. que resultaron en una falega que entregó Don José Antonio Macías Balades que se le quitaron a Luevana.	0410	0	0
En 17 cargo 555 pesos que me entrego el capitán Don Eulerio Arrieta líquidos de 755 que había recibido para Presde su Compañía.	0555	0	0
En 18 cargo 308 pesos que me entregó el Capitán Don Ignacio Vazquez líquidos de 525 pesos que le di para su cobijo. Pasada la vuelta	0308 16,301 4"	0	0

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL

Rey, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Sub-Inspector y Comandante de la décima Brigada de este Reyno, y de las Provincias internas dependientes, y Comandante General del Ejército de operacion contra los Insurgentes.

Hago saber al Público que he recibido el manifiesto que el Cura de los Dolores Bachiller D. MIGUEL HIDALGO ha hecho en el Real Hospital de Chihuahua el día 18 de Mayo proximo pasado, y ratificó en el mismo Hospital el día 7 de Junio, el qual es á la letra como sigue.

EL BACHILLER DON MIGUEL HIDALGO CURA DE LOS DOLORES A TODO EL MUNDO.

Quien dará agua á mi cabeza y fuentes de lágrimas á mis ojos: quien pudiera vertir por todos los poros de mi Cuerpo la sangre que circula por sus venas, no solo para llorar día y noche los que han fallecido de mi Pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor; ¡Mis clamores debían exceder á los que dió Jeremias instruido del mismo Dios para que levantando á manera de clarín sonoro la voz, anunciara al Pueblo escogido sus delitos, y con sentimientos tan penetrantes debía convocar al orbe entero á que viera si hay dolor que iguale á mi dolor! ¡Mas ay de mí que no puedo espirar hablando y desengañar al Mundo mismo de los errores que cometi; mis días (con que dolor lo profiera) pasaron veloces: mis pensamientos se disiparon casi en su nacimiento, y tienen á mi corazón en un tormento insuportable: la noche de las tinieblas que me cegaban se ha convertido en luminoso día, y en medio de mis justas prisiones me presenta como á Antióco tan perfectamente los males que he ocasionado á la América, que el sueño se ha retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha prostrado en cama: aquí veo no de muy lejos el aparato de mi sacrificio: exhalo cada momento una porcion de mi alma, y me siento morir de dolor de mis excesos mil veces antes que poder morir una sola vez: distante no mas que un paso del Tribunal divino, no puedo menos que confesar con los necios de la Sabiduría, "Juego erramos y hemos andado por caminos difíciles que nada nos han aprovechado." Veo al Juez Supremo que ha escrito contra mi causas que me llenan de amargura y quiere consumirme aun por solos los pecados de mi juventud. ¿Qual será pues mi sorpresa quando veo los innumerables que he cometido como Cabeza de la Insurreccion? ¡Ah América querida Patria mía! ¡Ah Americanos mis compatriotas, Europeos mis progenitores, y sobre todo Insurgentes mis Sequaces compadeceros de mí! Yo veo la destruccion de este suelo que he ocasionado, la ruina de los Caudales que se han perdido, la infinidad de Viudas y Huérfanos que he dexado, la sangre que con tanta profusion y temeridad se ha vertido, y lo que no puedo decir sin desfallecer, la multitud de almas que por seguirme están en los abismos. Yo veo que si vosotros, engañados Insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la Insurreccion mis reatos se aumentarán y los daños no solo para la América, sino para vosotros, no tendrán fin; la santidad de nuestra Religion que nos manda perdonar y hacer bien á quien nos hizo mal me consuela, porque espero que os compadeceréis de mí: perdonadme unos hasta el menor daño que os he inferido, y libradme vosotros Insurgentes de la responsabilidad horrible de haberos seducido. Cierzo de las misericordias del Señor lo que me aflige son estos perjuicios que he originado, y suplico encarecidamente que no sigan. Vosotros, ya lo sabeis: ó os habeis de ver, en un momento subito que de improviso os traslade al Tribunal de Dios, ó en los que su Magestad me concede para mí desengañar; y si entonces habeis de llorar vuestros errores: si entonces habeis de confesar, lo que yo os digo, creedme desde este instante, practicad las máximas verdaderas de quien se halla desengañado y convencido: honrad al Rey porque su poder es dimanado del de Dios: obedeced á vuestros Prepositos constituidos por su soberania porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones. Saced que el que resiste á las Potestades legítimas, resiste á las órdenes del Señor. Dexad pues las armas: echaos á los pies del Trono, no temais ni las prisiones ni la muerte: tened, si, al que tiene poder después que quita la vida al Cuerpo de arrojar la alma á los Infernos: dichoso yo, felices y venturosos vosotros si me daís este consuelo exterminada la Insurreccion: perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la Religion y sus Ministros, contra el respeto de sus Gefes, Pastores é Inquisidores, como eficazmente y sumiso lo suplico. ¿Con que satisfaccion me arrojaré en los brazos de un Dios, que si como justo me debe sentenciar, como Padre Piadosísimo me llama, y me da tiempo para que desengañando al Mundo, y arrepintiéndome, se vea en la suave presion de decidir mi eterna suerte segun las promesas que nos ha hecho? Se que en qualquier día que el pecador se convierta echará en perpetuo olvido todas sus iniquidades. Estas prisiones que me ligan, y que beso con reconocimiento me convencen de que si el no me hubiera ayudado, ya habitara mi alma en los Infernos. El horror con que me presenta la sangre que por mí se ha derramado, y la devastacion de este florido Reyno, no puedo negar son aquellos auxilios con que ponía á la vista de Israael

Felix Calleja.

lo malo y amargo que es haberle dexado. No son los tormentos del abismo los que me turban porque son mayores las culpas con que los merecí. Si un Dios infinito en sus perfecciones tolero lo que es mas que el mismo Inferno, ¿porque no he de recibir gusto lo que merezco en satisfaccion de su justicia como no me prive de su amor? ¿Pero que digo? Ni aun estos suplicios me aterrorizan á presencia de sus Misericordias: sé que el día que un pecador, se arroja á sus pies, se regocija todo el Cielo: sé que el es el mismo que á la oveja perdida quando la encuentra no la pone al arbitrio de los Lobos sino que amoroso la coloca sobre sus hombros, y que al hijo que habia sido el oprobio de su familia lo recibe con ternuras tan singulares que pueden causar emulacion á sus hijos mas sumisos: toda la falta de mis méritos la suple con superabundancia la Sangre que vertió y ofreció por mí.

Sed pues testigos todos los que habitais el Orbe: sedio quantos habeis cooperado á mis excesos de que si Ingrato y ciego me precipité, injurié al Omnipotente, al Soberano, á los Europeos y Americanos, quisiera deshacer mis yerros con otras tantas vidas quantas ha producido, producirá, y puede producir el brazo del Señor: quiero morir y muero gustoso porque ofendí á la Magestad Divina, á la humanidad y á mis próximos: deséo y pido que mi muerte ceda para gloria de Dios y de su Justicia, y para testimonio el mas convincente de que debe cesar al momento la insurreccion, concluyendo estas mis últimas y débiles voces con la protesta de que he sido soy y seré, por toda la eternidad Católico Cristiano, que como tal creo y confieso, quanto cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia que abjuro, detesto y retracto qualquiera cosa que hubiese dicho en contra de élla, y que por último espero que las oraciones de los fieles de todo el Mundo, con especialidad de los de estos Dominios, se interpongan para que dandome el Señor y Padre de las Misericordias una muerte de amor suyo y dolor de mis pecados me conceda su Beatífica presencia. Chihuahua Real Hospital y Mayo 18 de 1811. Miguel Hidalgo. Señor Comandante General Don Nemesio Salcedo.

El Br. D. Miguel Hidalgo contenido en el anterior, supplica á V. S. que por un efecto de bondad reciba y circule por todas partes mi precedente satisfaccion para descargo de mi conciencia. Real Hospital de Chihuahua Mayo 18 de 1811. Miguel Hidalgo.

RATIFICACION.

El Licenciado D. Josef Ignacio Yturriarria, Canónigo Magistral de la Iglesia Catedral de Durango y el Presbitero D. Mariano de Urrutia, Cura propio del Real de Cusigurrachi y Vicario Superintendente de las Misiones de la Tarumara. Certificamos que por disposicion del Señor Comandante General de las Provincias Internas de Nueva España Brigadier D. Nemesio Salcedo nos trasladamos hoy día de la fecha á un aposento del Hospital Militar de esta Villa donde existe preso el Bachiller D. Miguel Hidalgo y Costilla Cura de la Congregacion de Dolores, Diócesis de Valladolid con el fin de que en nuestra preseancia ratificara, ampliara ó corrigiera un papel que dirigió al expresado Señor Comandante General con fecha 18 de Mayo último, y en el que manifiesta los absurdos é injusticias con que ha procedido en la Insurreccion que promovió el 16 de Septiembre del año proximo anterior en dicho Pueblo de Dolores, pidiendo que el conocimiento y desengañar que á la presente tiene, se hicieran notorios en una exposicion, en cuya consecuencia puestos en presencia del Bachiller D. Miguel Hidalgo, le advertimos del objeto de nuestra comision y habiendo de nuestra propia mano tomado dicho Papel, que es el que antecede, lo leyó desde el principio hasta el fin, inclusa la Súplica con que termina, y nos expresó que todo era de su puño y letra: que su contenido era dictado por sí mismo sin que persona alguna le hubiera inducido ó violentado á ejecutarlo: que las expresiones que contiene son parte de las que se halla vivamente penetrada su alma y arrepentida de los incalculables daños que ha originado por el frenesí de que dexó poseerse para faltar tan escandalosamente al Rey, á la Nacion y á la Moral Cristiana; y últimamente que quisiera no solo tener tiempo, serenidad y las luces necesarias para ampliar su referido manifiesto, y dar un público testimonio de que quanto ha executado desde el expresado día 16 de Septiembre del año anterior hasta el 21 de Marzo del presente en que fué aprendido en el parage de las Norias de Baján, distrito del Gobierno de Coaguila, todo ha sido excesos y los mas posibles absurdos, sino tambien para satisfacer al Santo Tribunal de la Inquisicion; cuyo Edicto y Convocatoria despreció obstinadamente. Y para que conste así esta ratificacion como la diligencia practicada para ella, la firmó el interesado con nosotros en dicho Hospital Militar de Chihuahua á 7 de Junio de 1811. Josef Ignacio de Yturriarria. Josef Mariano de Urrutia. Miguel Hidalgo. Es copia Chihuahua 10 de Junio de 1811. Francisco Velasco. Es copia Bonavia.

Y para que ningun habitante de este Reyno carezca de esta noticia mando que se fixe en los parages publicos de todas las Ciudades, Villas y Lugares de esta comprehension para la comun inteligencia. Leon 8 de Julio de 1811.

“DON FÉLIX MARÍA CALLEJA DEL Rey, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Sub-inspector y Comandante de la décima Brigada de este Reyno, y de las Provincias internas dependientes, y Comandante General del Ejército de Operación en contra de los Insurgentes.

Hago saber al público que he recibido el manifiesto que el cura de Dolores Bachiller D. Miguel Hidalgo ha hecho en el Real Hospital de Chihuahua el día 18 de mayo próximo pasado, y ratificó en el mismo Hospital el día 7 de junio, la cual es a la letra como sigue:

EL BACHILLER DON MIGUEL HIDALGO CURA DE DOLORES A TODO EL MUNDO:

Quien dará agua a mi cabeza y fuentes de lágrimas a mis ojos: quien pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas, no sólo para llorar día y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor; ¿Mis clamores debían exceder a los que dio Jeremías instruido del mismo Dios para que levantando a manera de clarín sonoro la voz, anunciar al Pueblo, escogidos su delitos, y con sentimientos tan penetrantes, debía convocar al orbe entero a que vieran si hay dolor que iguale a mi dolor? ¡Más hay de mí! Que no puedo expirar hablando y desengañar al Mundo mismo de los errores que cometí; mis días (con qué dolor lo profiero) pasaron veloces: mis pensamientos se disiparon casi en su nacimiento, y tienen a mi corazón en un tormento insoportable: la noche de las tinieblas que me segaban se han convertido en luminoso día, y en medio de mis justas prisiones me presenta como a Antioco tan perfectamente los males que he ocasionado a la América, que el sueño se ha retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha postrado en cama: aquí veo no de muy lejos el aparato de mi sacrificio: exhalo cada momento una porción de mi alma, y me siento

morir de dolor de mis excesos mil veces antes que poder morir una solo vez: distante no más que un paso del Tribunal divino, no puedo menos que confesar con los necios de la Sabiduría, “luego erramos y hemos andado por caminos difíciles que nada nos han aprovechado.”

Veo al Juez Supremo que ha escrito contra mí causas que me llenan de amargura y quiere consumirme a un por sólo los pecados de mi juventud.

¿Cuál será pues mi sorpresa cuando veo los innumerables que he cometido como Cabeza de la Insurrección? ¡Ah América querida Patria mía! ¡Ah Americanos mis compatriotas!, Europeos mis progenitores, y sobre todo Insurgentes mis Secuaces compadeceos de mí! Yo veo la destrucción de este suelo que he ocasionado, la ruina de los caudales que se han perdido, la infinidad de Viudas y Huérfanos que he dejado, la sangre que con tanta profusión y temeridad se ha vertido, y lo que no puedo decir sin desfallecer, la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos.

Yo veo que si vosotros, engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección mis reatos se aumentarán y los daños no sólo para la América, sino para vosotros, no tendrán fin; la santidad de nuestra Religión que nos manda perdonar y hacer bien a quien nos hizo mal me consuela porque espero que os compadeceis de mi: perdonadme unos hasta el menor daño que os he inferido, y libradme vosotros Insurgentes de la responsabilidad horrible de haberos seducido.

Cierto de las misericordias del Señor lo que me afligen son estos prejuicios que he originado, y suplico encarecidamente que no sigan. Vosotros, ya lo sabéis: o os habéis de ver, en un momento súbito que de improviso os traslade al tribunal de Dios, o en lo que su Majestad me concede para mi desengaño; y si entonces habéis de llorar vuestros errores: Si entonces habéis de confesar, lo que yo os digo, creedme desde este instante, practicad las máximas verdaderas de

quien se halla desengañado y convencido: Honrad al Rey porque su poder es dimanado del de Dios: obedece a vuestros Preósitos constituidos por su soberanía, porque ellos velan sobre nosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones.

Sabed que el que resiste a las Potestades legítimas, resiste a las órdenes del Señor. Dejad pues las armas: echaos a los pies del Trono, no temáis ni las prisiones, ni la muerte: temed, sí, al que tiene poder después que quita la vida al Cuerpo de arrojar el alma a los Infiernos: dichoso yo felices y venturosos vosotros sí me dais este consuelo exterminada la Insurrección: perdonado de mis excesos, con especialidad a los que haya cometido contra la Religión y Ministros, contra el respeto de sus Jefes, Pastores e Inquisidores, como eficazmente y sumiso lo suplico. ¿Con qué satisfacción me arrojaré en los brazos de un Dios, que sí como justo me debe sentenciar, como Padre piadosísimo me llama, y me da tiempo para que desengañando al mundo, y arrepintiéndome se vea en la suave precisión de decidir mi eterna suerte según las promesas que nos ha hecho? Se que en cualquier día que el pecador se convierta echará en perpetuo olvido todas sus iniquidades.

Estas prisiones que me ligan, y que beso con reconocimiento me convencen de que si él no me hubiera ayudado, ya habitara mi alma en los infiernos. El horror con que se me presenta la sangre que por mí se ha derramado y la devastación de este florido Reino, no puedo negar son aquellos auxilios con que ponían a la vista de Israel lo malo y amargo que es haberle dejado.

No son los tormentos del abismo lo que me turban porque son mayores las culpas con que los merecí. Sí un Dios Infinito en sus perfecciones toleró más de lo que es el mismo Infierno, ¿Por qué no he de recibir gustoso lo que me merezco en satisfacción de su justicias como no me prive de su amor? ¿Pero qué digo? Ni aun estos suplicios me aterran a presencia

de sus misericordias: Sé que el día que un pecador se arroja a sus pies, se regocija todo el cielo: Sé que él es el mismo que a la oveja perdida cuando la encuentra no la pone al arbitrio de los lobos, sino que amoroso la coloca sobre sus hombros, y que al hijo que había sido el oprobio de su familia lo recibe con ternuras tan singulares que pueden causar emulación a sus hijos más sumisos: Toda la falta de mis méritos la suple con superabundancia la sangre que vertió y ofreció por mí.

Sed pues testigos todos los que habitáis el orbe: Sedlo cuantos habéis cooperado a mis excesos de que sí logrado y ciego me precipité, injurié al Omnipotente, al Soberano, a los Europeos y Americanos, quisiera deshacer mis yerros con otras tantas vidas cuantas ha producido, producirá, y puede producir el brazo del Señor: quiero morir y muero gustoso porque ofendí a la Majestad divina, a la humanidad y a mis próximos: deseo y pido que mi muerte ceda para gloria de Dios y de su justicia, y para testimonio el más convincente de que deba cesar al momento la insurrección, concluyendo ésta mis últimas y débiles voces con la protesta de que he sido, soy y seré, por toda la eternidad Católico Cristiano, que como tal creo y confieso, cuanto creé y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia que abjuro, detesto y detracto cualquiera cosa que hubiese dicho en contra de ello, y que por último espero que las oraciones de los fieles de todo el mundo con especialidad de los de estos Dominios, se interpongan para que dándome el Señor y padre de las misericordias una muerte de amor suyo y dolor de mis pecados, me conceda su beatifica presencia. Chihuahua, Real Hospital, y Mayo 18 de 1811. = Miguel Hidalgo = Señor Comandante General don Nemesio Salcedo. = El Br. D. Miguel Hidalgo contenido en el anterior, suplica a V.S. que por un efecto de bondad reciba y circule por todas partes mi precedente satisfacción para descargo de mi conciencia. Real Hospital de Chihuahua, Mayo 18 de 1811. = Miguel Hidalgo =

RATIFICACIÓN

El lic. Don Josef Ignacio Iturrubaria, canónigo Magistral de la Iglesia Catedral de Durango y el Presbitero, Don Mariano de Urrutia, cura propio del real de Cusigurrachi y vicario superintendente de las misiones de la Tarumura, certificamos que por disposición del Sr. Comandante General de las provincias Generales de las Provincias Internas de Nueva España Brigadier D. Nemesio Salcedo nos trasladamos hoy día de la fecha a un aposento del hospital Militar de esta villa donde existe preso el bachiller D. Miguel Hidalgo y Costilla cura de la Congregación de los Dolores, Diócesis de Valladolid con el fin de que en nuestra presencia rectificara, ampliara o corrigiera un papel que dirigió al expresado

Sr. Comandante General con fecha 18 de mayo último, y en que manifiesta los absurdos e injusticias con que ha procedido en la insurrección que promovió el 16 de septiembre del año próximo pasado anterior en dicho Pueblo de Dolores, pidiendo que el conocimiento y desengaños que a la presente tiene, se hiciera notorio por medio de la indicada exposición, en cuya consecuencia, puestos en presencia del Bachiller D. Miguel Hidalgo, le advertimos del objeto de nuestra comisión y habiendo de nuestra propia mano tomado dicho papel, que es el que antecede, lo leyó desde el principio al fin y expreso que todo era de su puño y letra. León, 8 de Julio de 1811.

Firma: Félix Calleja.”

Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, Conde del Venadito
 Villa de Leon Ab. 28. de Nov. 1821.
 Excmo. Sr. Penetrado de un vivo sentimiento he
 visto q. mis sanas ideas de indeja y felicidad de
 estos países no se han inclinada en el corazón
 de V. E. : G. de ont. demigrando mis planes a la
 faz del mundo, sin una hipocresia a mis
 sentim^{tos} religiosos, y ansia a mi desamparo,
 ingratitud a mi paternalismo, desamor a mi
 filantropia; ¡q. dolor Sr. Excmo. ! q. ¡ no pueda
 concert. V. E. a la razón con razones, sino con
 sarcasmos y dictados ! Suena desdicha es q. visto
 tanto q. combata de tan raro modo a la Necesidad
 justicia, depreciando la moral q. concierne un
 país ya marcado q. trata su favor con el dolo de
 la miseria pad. val. onceda a V. E. y dem. q. para
 a la vez de un celo con...
 no me ne... y la...



A. cvrta
1821

“Sr. Juan Ruíz de Apodaca, Conde de Venadito

Villa de León, abril 28 de 1821

Exmo. Sr.: Penetrado de un vivo sentimiento he visto que mis sanas ideas de independencia y felicidad de estos países no se han insinuado en el corazón de Vuestra Excelencia: por el contrario, denigrando de mis planes a la paz del mundo llena de hipocresía a mis sentimientos religiosos y ambición a mi desinterés, ingredientes a mi patriotismo, sedición a mi filantropía; ¡que dolor Sr. Exelentísimo! que ¡no pueda contestar Vuestra Excelencia a la razón con razones, sino con sarcasmos y dicterios!. Buena desdicha es por cierto tener que combatir de tan raro modo la verdad y justicia, despreciando la moral [texto ilegible]un partido marcado por todas sus fases con el sello de la iniquidad. Concedo a Vuestra Excelencia que es responsable a la Europa de todo este continente, lo que Vuestra Excelencia no me negará que también es responsable al (texto ilegible)...

de todos los males, q. va a producir una guerra furiosa
q. puede evitar. — Mas si en las responsabilid^s
q. á N. E. se ofresen entre D. y la Esp.^a para mas
esta, buen provecho le haga. — Si se ve la cosa
q. el orn. publ. politico permitame N. E. le pregunte
¿ Que espera de la parte de Madrid? ¿ Que podria
darle la miserable peninsula en la turbulenta
epoca de su mayor trastorno y miseria?
¿ Cuanta podria ser la familia de Apodaca
en la Santa y opulenta America, rica, franca
y agardenda? »
Mas si ni la Relig.ⁿ, ni el luero temporal
Narran acordar con N. E. contra esos Sentim.^{tos}
de mal entendido honor eng.^o se apolla y cree q.
con mi muerte remachara los grillos de mi patria
de inciana en ello. f. q. abundan aqui quisiera mis
mis papeles q. me ayda concluir mi empre. felizmente
en la Ciudad. todo el tpo. q. neces. ^{de la} America
pa lo cual se usa



Archivo de
de Mar

de todos los males, que va a producir una guerra furiosa
que puede evitar. Más si en las responsabilidades
que a Vuestra Excelencia se ofrecen entre Dios y la España, pero más
esta, buen provecho le haga. Si se ve la cosa
por el orden político, permítame a Vuestra Excelencia le pregunte
¿qué espera de la Corte de Madrid?, ¿qué podrá
darle la miserable península en la turbulenta
época de su mayor miseria?
¿Cuánto podrá ser la familia de Apodaca
en la vasta y opulenta América, rica, franca
y agradecida?
Más si ni la Religión, ni el lucero temporal
bastan a convencer a Vuestra Excelencia contra esos sentimientos
de mal entendido, honor en que se apoya y cree que
con mi muerte remachará los grillos de mi patria,
se engaña en ello. Porque abundan los paisanos míos
más aptos que yo para concluir mi empresa felizmente,
y tarde o temprano, el septentrión de América

debe separarse de España, aung. pese al tiranismo,
 y estoy persuadido seg.ⁿ lo q.^e me palpo de q.^e para
 concluir mi obra, no necesitaré de los socorros que
 puedan franquearme las naciones extrangeras con
 quien. he cuidado de entablar relaciones.
 En ellas se parlara alg.ⁿ dia de la conducta con q.^e
 me he gobernado y aung. no vijsis. la sus elogios, me
 congratulo de estar indemnizado ante d.^o y h.^{os}.
 del modo y terminos con q.^e substraigo a mi patria de
 sus asesinos y ladrones. — Estrañame de q.^e en
 idioma, q.^e ya es farriso contestas en el mismo aung.
 me hablas, y plegue ad. q.^e no haga lo propio en
 respecto a las armas, p.^o q.^e en fin, no llegue
 a ser eng.^o por a. V. E. su obstinada resolucion, si
 considerando quan igual. son los d.^{os}. de todo
 penetre quan juras racionales y racionales
 son las reclamaciones de un imperio a otro imperio
 y que siodefensa amante a...
 con el... a la...

nicipal
rey



LE GIBRALTAR
YONOHOLI, x b

debe separarse de España aunque pese al tiranismo,
y estoy persuadido según lo que me palpo de que para
concluir mi obra, no necesitaré de los socorros que
puedan franquearme las naciones extranjeras con
quien he cuidado de entablar relaciones.
En ella se hablará algún día de la conducta con que
me he gobernado, y aunque no aspiro a sus elogios, me
congratulo de éstos indemnizados ante Dios y los hombres, es
del modo y términos conque sustraigo a mi patria de
sus asesinos y ladrones. Extrañará Vuestra Excelencia este
idioma, pero ya es preciso contestar en el mismo [texto ilegible]
me habla, y plegue ad. Que no haga lo propio con
respecto a las armas, porque en fin, no llegue
el día en que pese a Vuestra Excelencia su obstinada resolución, si no
que conociendo cuan iguales son los daños de todo
[texto ilegible], cuan justas racionales y ordenadas
son las reclamaciones de los infelices (texto ilegible)

y bases de mi empresa.

Deseo el bien de N.E. y veo q. sea trascenden-
tal para mi patria, en la q. debiendo hacerse inmortal
su nombre, reusa una suerte, qual ningun otro
Español habrá disfrutado.

Mas si mis inculpaciones se desprecian no por eso
dejaré de cumplir mis deseos, pues estoy en la
palestra comprometido, a obrar con la energia y
fuerza q. demanda la grandera de la obra.

El Sr. D. J. hará lo mismo, y repito, sentiré q.
sea una victima desairada de su sistema, pues sin
seramente apotere su bien en Atento Sr. D. J. D.

Aguirre de Juande.



Archivo Municipal
de Monterrey

Monte-rey Del ordinario

y bases de mi empresa.

Deseo el bien de Vuestra Excelencia y veo que será trascenden

tal a mi patria, en la que debiendo hacerse inmortal

su nombre, rehúsa una suerte, cual ningún otro

Español habrá disfrutado.

Más si mis insinuaciones se desprecian, no por eso

dejaré de cumplir mis deberes, pues estoy en la

palestra comprometido a obrar con la energía y

tesón que demanda la grandeza de la obra.

Vuestra Excelencia por su parte hará lo mismo, y repito, sentiré que

sea una víctima desairada de su sistema, pues sin-

ceramente apetece su bien, su atento servidor

Q.b.S.M.

Agustín de Iturbide”

Identificación de imágenes

Portada, "Don Miguel Hidalgo" de Jesús Enrique Emilio De La Helguera Espinoza, en *Gran historia de México ilustrada*, Planeta DeAgostini-Conaculta-INAH, México, 2004; **p. 5**, Mappa Geographica Regionem Mexicanam et Floridam Terrasque adjacentes, Seutter 1739. Hargrett Rare Book and Manuscript Librar. Neg 5103. **p. 6**, *Fernando VII, con uniforme de capitán general*, óleo sobre lienzo, 107,5 x 82,5 cm., Vicente López y Portaña (c. 1814-1815), Museo del Prado, Madrid, España; **p. 7 a**, Homenaje a Fray Melchor de Talamantes y Baeza. Religioso mercenario limeño; **p. 7b**, GDF; **p. 8**, *Juramento de los Diputados a Cortes, Cádiz 1810*, José María Casado del Alisal, 1863, Congreso de los Diputados, Madrid; **p. 11a**, González Salas, Carlos, *Miguel Ramos Arizpe*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas; **p. 11b**, *Servando Teresa de Mier*, óleo anónimo, Fototeca INAH, en *Gran historia de México ilustrada. El nacimiento de México, 1750-1856*, t. V, Planeta DeAgostini-Conaculta-INAH, México, 2004; **p. 12a**, Mapa de las Provincias Internas de Oriente, en el noreste de la Nueva España, mandado levantar en 1815 por el comandante general de dichas provincias, brigadier Joaquín de Arredondo, **p. 12b**, *The Plaza and Church of El Paso*, pintura de A. de Vauducourt, ca. 1850, en *Texas Beyond History*; **p.15**, litografía tomada de Fernández de Lizardi *La Quijotita y su prima*, 1842, Fondo Díaz de León, Archivo General de la Nación, en *Historia gráfica de México: Siglo XIX*, t. I, Editorial Patria-INAH, 1992, p. 8; **p. 17**, biombo original del barón de Sabasona de Sevilla, Museo de América, Madrid, en *Historia de México*, t. VI, Salvat Mexicana de Ediciones, S. A. de C. V., 1979, p. 1283; **p. 19**, *Historia gráfica de México: Siglo XIX I*, Editorial Patria-INAH, 1992, Fototeca-INAH, p. 71; **p. 20a**, Colegio electoral británico en el siglo XIX, Santillana; **p. 20b**, *Discurso de William Pitt "el Joven" en la Cámara de los Comunes*, del Parlamento de Londres; obra de Karl Anton Hickel, fechada entre 1793 y 1794; **p. 21a**, **21b** y **24a**, fondo Colonial, serie Elecciones, caja 1, 1820-1824, AGENL; **p. 26**, foto de René de la Garza, 2009; **p. 28**, *Hidalgo con estandarte ante campesinos*, óleo sobre tela. Museo Casa de Hidalgo, Conaculta, INAH Memoria 2010, imagen tomada de: Jean Meyer, "Hidalgo", en *La antorcha encendida*, México, Editorial Clío, 1996, pp. 4-5; **p. 34**; *La familia de Carlos IV* (fragmento), óleo sobre tela, 280 x 336 cm, Francisco de Goya y Lucientes, 1800-1801, Museo del Prado, Madrid, España; **p. 35**, foto. Antonio Saucedo Moreno, 2008; **p. 37**, Porfirio Díaz, 1866, en David Thompson, "Mexican Heritage coupled to lively history of silver state", *The Nevada Observer*, Vol. 1, No. 13, 1 de mayo de 2004; **p. 38a**, archivo *The Nevada Observer*; **p. 38b**, *Enciclopedia Uthea para la Juventud*, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1961, t. X, p. 12; **p. 39**, fot. C. B. Waite, ca. 1900, en *Porfirio. El poder (1884-1900)*, Editorial Clío, S.A. de C.V., México, 1993, p. 38; **p. 40a**, *Hemeroteca Nacional*; **p. 40b**, *Crónica ilustrada. Revolución Mexicana*, Publímex, México, D.F., 1966, No. 1, p. 13; **p. 40c**, *Así fue la Revolución Mexicana*, SEP-INAH, México, 1985, t. 6, p. 1043; **p. 41**, *Historia*

gráfica de México: Siglo XX, t. I, Editorial Patria-INAH, 1992, Fototeca-INAH, p. 20; **p. 42a**, en Mendirichaga, Rodrigo, *Los cuatro tiempos de un pueblo*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, México, 1985, p. 287; **p. 42b**, *Gran historia de México ilustrada. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*, t. VIII, Planeta DeAgostini-Conaculta-INAH, México, 2004, p. 69; **p. 42c**, Roel, Santiago, *Apuntes históricos de Nuevo León*, Editorial Castillo, Monterrey, 1985, p. 159; **p. 45**, *Así fue la Revolución Mexicana*, SEP-INAH, México, 1985; **p. 46**, *Así fue la Revolución Mexicana*, SEP-INAH, México, 1985, t. 1, p. 103; **p. 47**, *Así fue la Revolución Mexicana*, SEP-INAH, México, 1985, t. 6, p. 1036; **p. 48** y **p. 49**, *Así fue la Revolución Mexicana*, SEP-INAH, México, 1985, t. 1, p. 90 y 95; **p. 50**, *Gran historia de México ilustrada. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*, t. VIII, Planeta DeAgostini-Conaculta-INAH, México, 2004, p. 75; **p. 51**, *Crónica ilustrada. Revolución Mexicana*, Publímex, México, D.F., 1966, No. 5, p. 16; **p. 55**, Pérez Maldonado, Carlos, *La ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey. CL aniversario de su fundación, 1596, septiembre 20*, 1946, Impresora Monterrey, Monterrey, 1946; **p. 56**, AGENL, Fondo Secretaría General de Gobierno, Mitin antirreyista; **p. 57**, foto B. López, en *Monterrey 1880-1905, presa de un lente objetivo*, ITESM, p. 148; **p. 58**, *Así fue la Revolución Mexicana*, SEP-INAH, México, 1985, t. 1, p. 101; **p. 61**, *Monterrey 1880-1905, presa de un lente objetivo*, ITESM, p. 136; **p. 62**, Israel Cavazos, *Diccionario biográfico*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, 1984, p. 164; **p. 63**, *México, el país del porvenir, Nuevo León 1922-1923*, SEP-INAH-UANL, Monterrey, 2008, p. 77; **p. 65**, Calle de Zaragoza, tarjeta postal No. 298; **p. 66a**, Vázquez Esquivel, Meynardo, *Movimiento obrero en Asarco. Crisis económica 1932*, AGENL, 1987, p. 21; **p. 66b**, Calle Dr. Mier, tarjeta postal; **p. 69**, Palacio de Gobierno, tarjeta postal No. 261, col. Museo de Historia Mexicana; **p. 71**, *Monterrey 1880-1905, presa de un lente objetivo*, ITESM, p. 175; **p. 72**, Biblioteca Bridwell de la Southern Methodist University, en Dallas, Texas, vía Miguel Ángel González Quiroga; **p. 74**, foto. Refugio Z. García, revista *Zig-Zag*, año IV, No. 211, Monterrey, 6 de noviembre de 1913; **p. 78-79**, Archivo General del Estado de Nuevo León. Correspondencia de Gobernadores. Bernardo Reyes. Caja 1, año 1885-1892; **p. 80**, **81**, **83** y **84**, foto. Pablo Cuéllar Zárate; **p. 87**, Emilio Watanabe, *Fusilamiento de Hidalgo*, imagen tomada de: *Miguel Hidalgo y Costilla* (Segunda versión), México, INEHRM, 1992, p. 42 (Biografías para niños); **p. 97**, máquina 279 en Panorama; **p. 100** y **101**, Nettie Lee Benson Latin American Collection de la University of Texas at Austin; **p. 110**, Archivo Histórico de Monterrey, colección principal, volumen 17, expediente 5, **p. 112**, AHM, colección principal, volumen 5, expediente 3, folio 94; **p. 114**, AHM, colección principal, volumen 14, expediente 8, folio 2; **p. 118**, **120**, **122** y **124**, AHM, colección correspondencia, caja 8, expediente 9, folio 14, 28 de abril de 1821.

